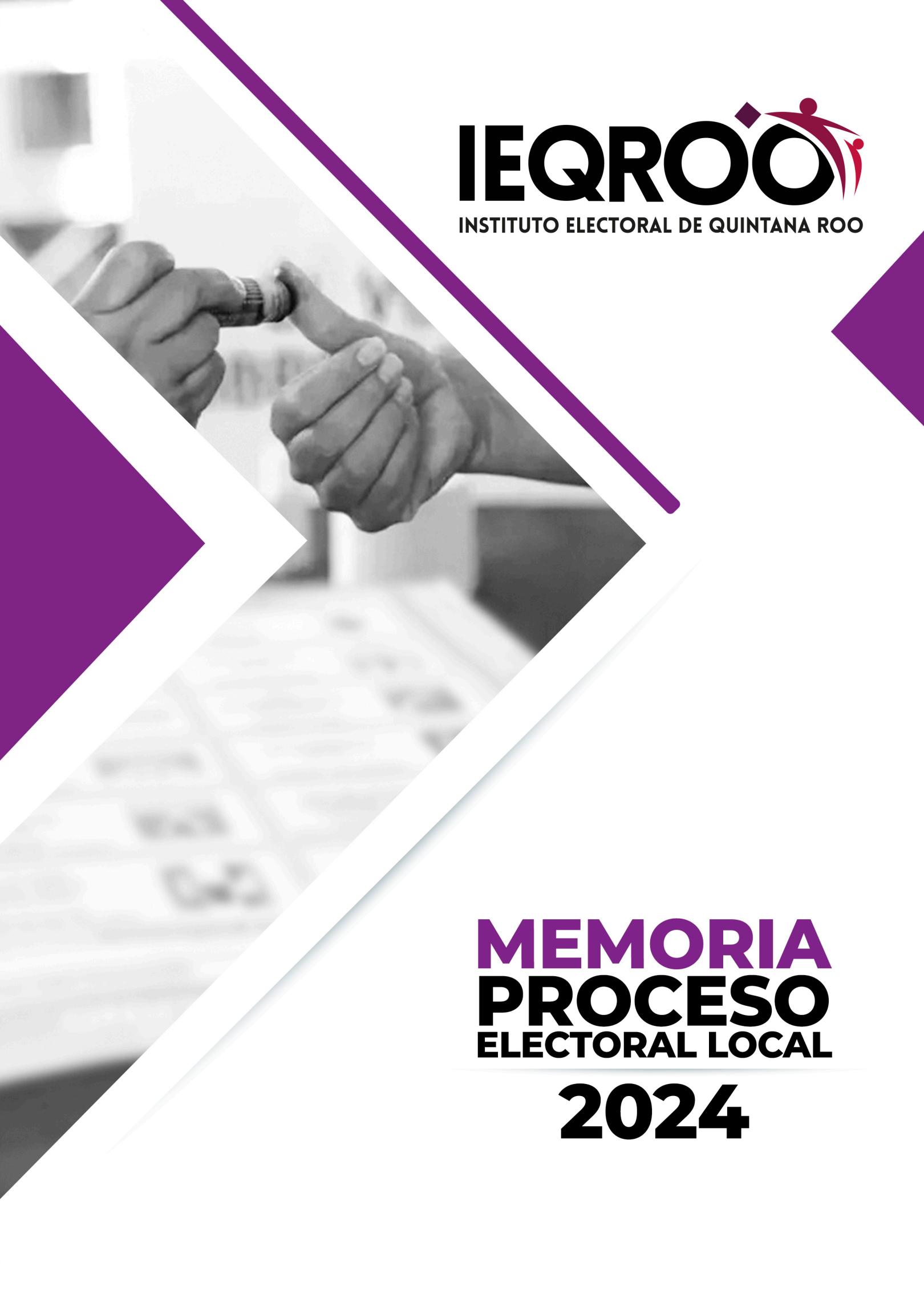




INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

A black and white photograph showing a close-up of two hands. One hand is holding a small, rectangular object, likely a ballot or a small document, while the other hand reaches towards it. The background is blurred, suggesting an indoor setting like a polling station.

**MEMORIA  
PROCESO  
ELECTORAL LOCAL**

**2024**



MEMORIA  
PROCESO  
ELECTORAL LOCAL

2024

## **Consejo General**

Rubí Pacheco Pérez  
Consejera Presidenta

Adrián Amílcar Sauri Manzanilla  
Consejero Electoral

Elizabeth Arredondo Gorocica  
Consejera Electoral

Juan César Hernández Cruz  
Consejero Electoral

Claudia Ávila Graham  
Consejera Electoral

Maisie Lorena Contreras Briceño  
Consejera Electoral

María Salomé Medina Montaño  
Consejera Electoral

Deydre Carolina Anguiano Villanueva  
Secretaria Ejecutiva

María Guadalupe Leal Uc  
Representante Propietaria del Partido Acción Nacional

Juan Alberto Manzanilla Lagos  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

José Gustavo Torres Hernández  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Benjamín Trinidad Vaca González  
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Carlos David Valladares Ramos  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Vera Melisa Reyes Nufio  
Representante Propietaria del Partido del Trabajo

Héctor Rosendo Pulido González  
Representante Propietario del Partido MORENA

José Antonio Monroy Mañón  
Representante Propietario del Partido Local Más, Más Apoyo Social

## **Junta General**

Rubí Pacheco Pérez  
Consejera Presidenta

Deydre Carolina Anguiano Villanueva  
Secretaria Ejecutiva

María del Carmen Sánchez Nava  
Directora de Cultura Política

Juan Enrique Serrano Peraza  
Director Jurídico

José Juan Calderón Maldonado  
Director de Partidos Políticos

Mario José Balam Santos  
Director de Organización

Georgina Arjona García  
Directora de Administración

José Alfredo Figueroa Orea  
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

Isaías Contreras Benítez  
Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística

María Beatriz Robles Martínez  
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

## **Capítulo 1**

<b>Instituto Electoral de Quintana Roo</b>	<b>16</b>
1.1 Introducción	17
1.2 Consejo General	20
1.2.1 Estructura del Consejo General	20
1.2.2 Integración de Comisiones del Consejo General	21
1.2.3 Sesiones del Consejo General durante el Proceso Electoral Local 2024	23
1.3 Junta General	24
1.3.1 Estructura de la Junta General	25
1.3.2 Integración de los Comités de la Junta General	26
1.3.3 Sesiones de la Junta General	27
1.4 Inicio del Proceso Electoral Local 2024 en Quintana Roo	28
1.5 Actividades de los órganos colegiados del Instituto Electoral de Quintana Roo realizadas a través de la Secretaría Ejecutiva	33
1.5.1 Acciones previas al inicio del Proceso Electoral Local 2024	33
1.5.2 Informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General	34
1.5.3 Actividades realizadas por la Oficialía Electoral	34

## **Capítulo 2**

<b>Consejos Electorales</b>	<b>40</b>
2.1 Consejos electorales distritales y municipales	42
2.1.1 Convocatoria y estructura organizacional de los órganos desconcentrados	42
2.1.2 Registro de aspirantes	43
2.1.3 Revisión de expedientes, análisis y designación	43
2.2 Sesiones de instalación	45
2.3 Bodegas electorales	54

## **Capítulo 3**

<b>Cursos y Talleres de Capacitación Impartidos durante el Proceso Electoral Local 2024</b>	<b>58</b>
3.1 Cursos de capacitación impartidos a órganos desconcentrados	61
3.2 Taller sobre “Blindaje Electoral” dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Benito Juárez	61
3.3 Cursos para capacitación de SEL y CAEL	62
3.4 Cursos en materia de acciones afirmativas y violencia política contra las mujeres en razón de género	65
3.5 Curso “Candidaturas por acciones afirmativas 2024”	66

3.6 Programa de capacitación y simulacros	66
3.7 Capacitación en materia de rendición de cuentas	71

## **Capítulo 4**

<b>Democracia, Paridad de Género e Inclusión</b>	72
--	----

4.1 Propuestas de escenarios de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2024	76
4.2 Acciones afirmativas y criterios de paridad para el Proceso Electoral Local 2024	78
4.3 Implementación de la Red de Candidatas del estado de Quintana Roo	80
4.3.1 Presentación de la Red de Candidatas del estado de Quintana Roo	80
4.4 Violencia política contra las mujeres en razón de género	81
4.5 Paridad de género en prensa escrita, portales de internet, radio y televisión	82
4.6 Observatorio de la participación política de las mujeres en Quintana Roo	82
4.7 Conversatorio “Hacia una plena inclusión de las personas con discapacidad”	83

## **Capítulo 5**

<b>Partidos Políticos y Candidaturas Independientes</b>	85
---	----

5.1 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”	88
5.2 Criterios de registro de candidaturas independientes	94
5.3 Fortalecimiento al régimen de partidos políticos	94
5.3.1 Registro de plataformas electorales	94
5.3.2 Convenios de coaliciones	95
5.4 Postulación y registro de candidaturas	99
5.4.1 Candidaturas independientes	99
5.4.2 Registro de candidaturas	104
5.4.3 Registro de candidaturas por acciones afirmativas	108
5.4.4 Sustituciones de candidaturas	109
5.4.5 Reelección	110
5.5 Debates públicos	111
5.5.1 Debates públicos organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo	111

## **Capítulo 6**

<b>Prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes</b>	117
--	-----

6.1 Distribución de financiamiento público durante el Proceso Electoral Local 2024	119
6.2 Prerrogativas transferidas a los partidos políticos y candidatura independiente	121

6.3 Topes de gastos de campaña y precampaña	123
6.4 Acceso a medios de comunicación, radio y televisión	126

## **Capítulo 7**

<b>Elaboración y Reproducción de Materiales</b>	129
7.1 Diseños, producción de documentación y material electoral	131
7.2 Calendario de producción	136
7.3 Entrega de la documentación y material electoral a los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo	137
7.4 Conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, integración de documentación electoral y armado de paquetes de materiales electorales	139
7.5 Entrega de paquetes a presidentas y presidentes de mesas directivas de casillas y centros de distribución	140

## **Capítulo 8**

<b>Supervisores y Capacitadores Electorales Locales</b>	141
8.1 Conformación de Áreas de Responsabilidad Electoral y Zonas de Responsabilidad Electoral	143
8.2 Reclutamiento y selección	144
8.3 Contratación	148
8.3.1 Sueldos	148
8.3.2 Gastos de campo	149
8.4 Acciones extraordinarias para contratación de supervisores y capacitadores electorales locales	149

## **Capítulo 9**

<b>Difusión y Promoción para la Participación Ciudadana</b>	151
9.1 Programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Local 2024	154
9.2 Encuentros deportivos	156
9.3 Tigres de Quintana Roo, aliado del IEQROO	158
9.4 Boletines generados durante el Proceso Electoral Local 2024	159
9.5 Distribución de los tiempos de radio y televisión de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2024	160
9.6 Transmisión de las sesiones del Consejo General	161
9.6.1 Transmisión de las sesiones de los consejos distritales y consejos municipales	161
9.7 Difusión de la convocatoria para participar como observadores electorales	161
9.8 Campaña de prevención de los delitos electorales	164

9.9 Monitoreo y su objetivo	165
9.9.1. Monitoreo a medios impresos, revistas, páginas de internet, estaciones de radio y televisión	165
9.9.2 Monitoreo a medios y actores políticos	166
9.9.3 Total, de notas y menciones registradas	166
9.9.4 Tiempos monitoreados en radio y televisión	166
9.10. Informe de cumplimiento de los partidos políticos del 50% en promocionales en razón de género	168
9.11 Promoción del voto y participación ciudadana	169
9.11.1 “Haz Match con el Voto”	171
9.11.2 “IEQROO y ADO Un viaje con destino al 02 de junio”	171
9.11.3 “Microperforados” en vehículos oficiales y particulares	173

## **Capítulo 10**

<b>Jornada Electoral</b>	175
10.1 Cantidad, ubicación y tipos de casillas	177
10.2 Listas nominales	178
10.3 Apertura e instalación de casillas	179
10.4 Mecanismos de recolección de paquetes electorales	179
10.5 Modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales, al término de la jornada electoral	181
10.6 Encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos	183

## **Capítulo 11**

<b>Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</b>	185
11.1 Metodología de trabajo	189
11.1.1 Metodología anterior: centros de acopio y transmisión de datos	189
11.1.2 Metodología actual: centros de captura y verificación	190
11.2 Prueba de funcionalidad	191
11.3 Simulacros	191
11.4 Operación del PREP	193
11.4.1 Actos atestiguados por terceros con fe pública	194
11.4.2 Participación de las autoridades electorales	194
11.5 Resultados preliminares	196
11.5.1 Ayuntamientos	196
11.5.2 Diputaciones	197
11.6 Procesamiento de actas de escrutinio y cómputo	198

11.6.1 Actas contabilizadas elección de ayuntamientos	199
11.6.2 Actas no contabilizadas elección de ayuntamientos	199
11.6.3 Actas contabilizadas elección de diputaciones	200
11.6.4 Actas no contabilizadas elección de diputaciones	200
11.7 Difusores oficiales	201
11.7.1 Datos estadísticos	201
11.8 Digitalización de AEC: PREP CASILLA – CATD	202
11.8.1 Incidencias	205
11.9 Ente auditor	206
11.10 Numeralia PREP	207
11.11 Costo del PREP	208
11.12 Consideraciones PREP	209

## **Capítulo 12**

<b>Cómputo, Resultados y Declaración de Validez</b>	211
12.1 Aprobación de bases generales sesiones de cómputos	214
12.2 Lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos	214
12.3 Proceso de habilitación de espacios y aprobación del personal que participó en apoyo de las sesiones de cómputo distritales y municipales	216
12.3.1 Cómputo distrital	219
12.3.2 Cómputo municipal	221
12.4 Sesiones de cómputo	222
12.4.1 Cómputo distrital	222
12.4.2 Cómputo municipal	223
12.5 Comparativo entre PREP y cómputos oficiales	224
12.6 Candidaturas electas	225
12.6.1 Integración de diputaciones	225
12.6.2 Integración de los ayuntamientos	228
12.7 Acciones afirmativas para ayuntamientos y diputaciones	236

## **Capítulo 13**

<b>Acciones Jurídicas Electorales y Responsabilidad Administrativa</b>	239
13.1 Materia jurídica electoral	243
13.1.1 Sustanciación e instrucción de quejas y denuncias	243
13.1.2 Acciones de la comisión de quejas y denuncias	244
13.1.3 Medios de impugnación	245

13.2 Materia de responsabilidades administrativas	<b>246</b>
13.2.1 Órgano Interno de Control	<b>246</b>
13.2.2 Verificación de los recursos humanos, materiales y financieros del IEQROO en los órganos desconcentrados	<b>246</b>
13.2.3 Participar en los actos de entrega y recepción de los servidores públicos del IEQROO	<b>246</b>
13.2.4 Declaraciones patrimoniales del personal eventual de los órganos desconcentrados y del órgano central del Instituto	<b>247</b>
13.2.5 Atención a denuncias de responsabilidades administrativas en los órganos desconcentrados	<b>247</b>

## **Capítulo 14**

<b>Administración de recursos y transparencia</b>	<b>249</b>
14.1. Localización de inmuebles que fungieron como sede de los 19 órganos desconcentrados	<b>251</b>
14.2. Dictámenes de excepción, contratación de arrendamiento y adecuaciones de los inmuebles que fueron sede de los consejos distritales o municipales	<b>251</b>
14.3. Contratación de coordinadores administrativos	<b>252</b>
14.4. Licitaciones de vehículos, combustible, seguridad y limpieza	<b>253</b>
14.5 Manual administrativo para la operación de los órganos desconcentrados	<b>254</b>
14.6 Material electoral	<b>254</b>
14.7 Entrega de insumos y equipamiento de los órganos desconcentrados	<b>255</b>
14.8 Entrega de vehículos y tarjetas de combustible	<b>256</b>
14.9 Arrendamiento de equipos de cómputo	<b>258</b>
14.10 Atención a incidencias reportadas	<b>259</b>
14.11 Fletes, maniobras y otros arrendamientos	<b>260</b>
14.12 Dia de la jornada electoral	<b>261</b>
14.13 Recolección de vehículos de CAEL y SEL y vehículos de los CD y CM	<b>262</b>
14.14 Recolección de equipos de cómputo	<b>262</b>
14.15 Actividades en pro de la transparencia	<b>262</b>
14.16 Solicituds de acceso a la información	<b>265</b>
<b>Consideraciones Finales</b>	<b>267</b>

## Glosario

**ADO:** Autobuses de Oriente.

**AEC:** Acta de Escrutinio y Cómputo.

**AMCEE:** Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.

**ARE:** Áreas de Responsabilidad Electoral

**CAEL:** Capacitador Asistente Electoral Local.

**CATD:** Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

**CCABI:** Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO.

**CCV:** Centros de Captura y Verificación.

**CD:** Consejo Distrital.

**CG:** Consejo General del IEQROO.

**CI:** Candidatura Independiente.

**CM:** Consejo Municipal.

**COIE:** Comisión de Organización, Informática y Estadística.

**Consejera Presidenta:** La Consejera Presidenta del Consejo General del IEQROO.

**Constitución Estatal:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**COTAPREP:** Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**CPC:** Comité de Participación Ciudadana.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CREN:** Centro Regional de Educación Normal de Bacalar.

**CRF:** Coordinación de Recursos Financieros.

**CRH:** Coordinación de Recursos Humanos.

**CRM:** Coordinación de Recursos Materiales.

**CRYT FIJO:** Centro de Recepción y Traslado Fijo.

**CRYT ITINERANTE:** Centro de Recepción y Traslado Itinerante.

**CSG:** Coordinación de Servicios Generales.

**CSV:** Formato de código único que identifica un documento para representar datos.

**DA:** Dirección de Administración del IEQROO.

**DAT:** Dispositivo de Apoyo al Traslado.

**DCP:** Dirección de Cultura Política del IEQROO.

**DECEyCE:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

**DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**DJ:** Dirección Jurídica del IEQROO.

**DO:** Dirección de Organización del IEQROO.

**DPP:** Dirección de Partidos Políticos del IEQROO.

**ECAE:** Estrategia de capacitación y asistencia electoral.

**FISEL:** Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

**FMDC:** Funcionario de Mesa de Casilla del IEQROO.

**IDAIPQROO:** Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

**IDEA:** Índice del estado global de la democracia.

**IEQROO:** Instituto Electoral de Quintana Roo.

**IESCDA:** Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América.

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**INMUJERES:** Instituto Nacional de Mujeres

**IQM:** Instituto Quintanarroense de la Mujer.

**JDE:** Junta Distrital Ejecutiva del INE.

**JE:** Juicios Electorales.

**JG:** Junta General del IEQROO.

**JLE:** Junta Local Ejecutiva del INE.

**JN:** Juicios de Nulidad.

**JPDC:** Juicios para la Protección de los Derechos de los Ciudadanos.

**JPDPECQ:** Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Quintanarroense.

**LGBTIQ+:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales, Queer y + son otras identidades y orientaciones sexuales que no están definidas en las siglas.

**LGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**LIPEQROO:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

**LMB:** Liga Mexicana de Béisbol.

**MÁS:** Partido Más Apoyo Social.

**MC:** Partido Político Movimiento Ciudadano.

**MDC:** Mesa Directiva de Casilla.

**MORENA:** Partido Político Morena.

**MR:** Mayoría Relativa.

**MSPEN:** Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**OIC:** Órgano Interno de Control.

**OPLE:** Organismo Público Local Electoral.

**PAN:** Partido Acción Nacional.

**PEC:** Proceso electoral concurrente.

**PCD:** Personas con discapacidad.

**PEL:** Proceso Electoral Local.

**PES:** Procedimientos Especiales Sancionadores.

**PEVSPG:** Procedimientos Especiales Sancionadores por Violencia Política en Razón de Género.

**PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia.

**POS:** Procedimiento Ordinario Sancionador.

**PRD:** Partido de la Revolución Democrática.

**PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**PRI:** Partido Revolucionario Institucional.

**PT:** Partido del Trabajo.

**PTO:** Proceso Técnico Operativo.

**PVEM:** Partido Verde Ecologista de México.

**RAP:** Recurso de Apelación.

**RCQROO:** Red de Candidatas de Quintana Roo.

**RE:** Reglamento de Elecciones.

**RP:** Representación Proporcional.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del IEQROO.

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo.

**SEL:** Supervisor Electoral Local.

**SESAEQROO:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo.

**SPEN:** Servicio Profesional Electoral Nacional.

**SQCS:** Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

**SRX:** Sala Regional de Xalapa.

**STAR:** Instrumento de entrevista (Situación, Tarea, Acción, Resultado).

**TAAN IN WILIKECH:** Te estoy viendo.

**TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**TEQROO:** Tribunal Electoral de Quintana Roo.

**UAM:** Universidad Autónoma Metropolitana.

**UTCS:** Unidad Técnica de Comunicación Social del IEQROO.

**UTIE:** Unidad Técnica de Informática y Estadística del IEQROO.

**UTTAE:** Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO.

**UTVOPLES:** Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.

**VA:** Voto Anticipado.

**VPCMRC:** Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**ZORE:** Zona de Responsabilidad Electoral.

# CAPÍTULO



## **Instituto Electoral de Quintana Roo**



## 1.1 Introducción

El año dos mil veintitrés culminó con una crisis democrática a nivel mundial que, de acuerdo con diversos informes como el Índice de Democracia 2023 de The Economist Intelligence Unit's, el estado global de la democracia 2023: los nuevos pesos y contrapesos, el estado de la democracia en el mundo y las américa 2023 de International **IDEA**, entre otros, incluyó un notable retroceso en casi la mitad de los países del mundo.

Las instituciones que alguna vez fueron vistas como pilares de la democracia se encuentran debilitadas, y las libertades fundamentales, como la de prensa, de expresión e incluso la de reunión, han sido restringidas en algunos lugares. Este contexto global presenta un desafío para el futuro de la democracia durante el año dos mil veinticuatro, un año en el que el mundo está siendo testigo de un fenómeno electoral sin precedente, donde más de sesenta países celebrarán elecciones nacionales, lo que incide en cerca de la mitad de la población del planeta.

Estos Procesos Electorales, incluyen a ocho de los diez países más poblados del mundo, India, Estados Unidos, Indonesia, Pakistán, Brasil, Bangladesh, Rusia y México; además de otros países líderes en diversos rubros a nivel mundial como Egipto, Irán, Francia, Reino Unido, Corea del Sur y Corea del Norte; mencionados procesos estarán bajo exhaustivo seguimiento y vigilancia, ya que ocurren en un momento en que la desinformación, la polarización política y el crecimiento del autoritarismo ponen en riesgo la legitimidad de los resultados.

La democracia global se encuentra

entonces en un punto crítico, ya que sus cimientos están siendo desafíados y el éxito o fracaso de las elecciones a desarrollarse durante dos mil veinticuatro tendrá implicaciones profundas para la estabilidad política mundial y la salud de las democracias en el futuro.

En América Latina se vive una compleja transformación democrática; aunque algunos países han logrado mantener elecciones confiables, la región ha experimentado una tendencia a la baja en sus índices democráticos.

Sin embargo, no todo es negativo; países como Uruguay y Costa Rica siguen siendo ejemplos de estabilidad democrática, manteniendo instituciones fuertes, elecciones transparentes y una cultura política respetuosa de los derechos humanos. Estos ejemplos de resiliencia demuestran que, incluso en medio de la crisis, las democracias pueden sobrevivir y prosperar si se cuenta con instituciones sólidas y un fuerte compromiso cívico.

En este contexto, México enfrenta una situación intermedia, ya que cuenta con un sistema electoral sólido que ha fortalecido el sistema de partidos, convirtiéndolo en un sistema competitivo y multipartidista; asimismo, ha perfeccionado y profesionalizado los procedimientos administrativos y técnico operativos en las elecciones, pero ha enfrentado graves problemas de gobernanza, violencia, inseguridad y corrupción que amenazan la estabilidad de su democracia.

Respecto al **Índice de Democracia 2023**, México se encuentra ubicado en la posición noventa y ha sido clasificado como un “régimen híbrido”, su puntuación global de 5.14 refleja la combinación de características

democráticas y autoritarias; esta puntuación ha venido descendiendo en los últimos años, ya que en dos mil diez, era clasificada como una democracia deficiente en la posición cincuenta con una puntuación global de 6.93. Aunque el sistema electoral del país sigue siendo competitivo, los problemas de corrupción, violencia y polarización política han debilitado la confianza pública en las instituciones. Este debilitamiento se manifiesta en un descenso en los índices democráticos del país, donde la violencia, especialmente la vinculada al narcotráfico, ha sido un factor crucial.

Con el más importante salto histórico en su puntuación, el estado de Quintana Roo ocupa en dos mil veintitrés, por primera vez en toda la serie del Índice de Desarrollo Democrático de México, el tercer lugar del ranking nacional con 8,783 puntos. A su vez, es también la primera ocasión en que se ubica en el grupo de entidades con alto desarrollo democrático.

El desempeño de Quintana Roo se ve fuertemente influenciado por el importante progreso observado en Democracia de la Ciudadanía, con un crecimiento interanual de más de cien por ciento, posicionándose en el noveno lugar de la escala; y en Democracia Social se coloca en el quinto lugar del ordenamiento nacional. Esa singular mejora fue, además, acompañada de buenos desempeños en las dos restantes dimensiones.

En democracia de las instituciones registra un puntaje superior en treinta y siete por ciento con respecto al año anterior y conquista el segundo lugar de la tabla; y en Democracia Económica crece casi cuatrocientos puntos respecto a dos mil veintidós, para ubicarse como

decimotercero en el ranking nacional.

Esto demuestra que la ciudadanía del estado está más comprometida con los procesos democráticos y que las instituciones locales han mejorado en términos de gobernanza y transparencia.

Es así que el **IEQROO** en ejercicio de su función estatal constitucional de preparar, organizar, desarrollar y vigilar las elecciones locales; durante el **(PEL 2024)**, realizó las elecciones de diputaciones a la legislatura y ayuntamientos del estado de Quintana Roo, garantizando, mediante la aplicación de acciones afirmativas y diversas estrategias, que el progreso democrático en el estado sea inclusivo y beneficie a todos los sectores de la sociedad.

La planeación, el compromiso, la responsabilidad, el profesionalismo y sobre todo, el trabajo colaborativo entre el Instituto Nacional Electoral (**INE**), los institutos políticos y sus representaciones, los poderes del estado y sus dependencias, las candidaturas, los medios de comunicación y las personas profesionales de la comunicación, el **IEQROO** mediante el capital humano que le integra y la ciudadanía en su conjunto, consolidaron objetivos trascendentales para que el Proceso Electoral fuera posible, como lo fue la organización electoral, destacando aspectos como la integración de los **(CD)** y **(CM)**, las convocatorias para la designación de los cargos y el reclutamiento de personal; un proceso riguroso, que priorizó la paridad de género y la inclusión de grupos de atención prioritaria.

Otro aspecto importante que se presenta en la memoria es el referente a las candidaturas independientes y

las acciones afirmativas; punto clave en el fortalecimiento del régimen del sistema de partidos políticos. Por citar un ejemplo, se indica que, en el registro de candidaturas las acciones afirmativas representan el 52.99% de las postulaciones totales. Este porcentaje muestra el compromiso del **IEQROO** con la inclusión, garantizando que los sectores subrepresentados, como personas indígenas, con discapacidad, juventudes e integrantes de la comunidad **LGBTTIQ+**, tuvieran una mayor participación en la contienda.

La capacitación de personas (**SEL**), y (**CAEL**), integrantes de los órganos desconcentrados, es otro elemento sustancial; en este documento se detallan las actividades formativas dirigidas al personal involucrado en el proceso electoral, lo cual incluye talleres específicos para los órganos desconcentrados y una intensa preparación para propiciar el correcto desempeño de la función electoral.

Así mismo, se implementó el Programa de Resultados Preliminares (**PREP**), un producto insignia del **IEQROO**, consolidado como un mecanismo de transparencia que permite a la ciudadanía acceder a los resultados preliminares en tiempo real. En la memoria, se describe la logística, prueba de funcionalidad y simulacros realizados por el **PREP** para asegurar su correcto funcionamiento durante la jornada electoral.

La participación ciudadana se describe de manera transversal en todo el documento, pero se destaca en la importancia de su promoción, a través de campañas como “Haz Match con el Voto”, **IEQROO y ADO** “Un viaje con destino al 2 de junio” y otras iniciativas colaborativas con diversas instituciones

y medios de comunicación. Estas estrategias buscaron fomentar una mayor participación ciudadana y asegurar que la ciudadanía esté bien informada para ejercer su derecho al voto.

También se resalta la implementación de acciones afirmativas para garantizar la participación equitativa e inclusiva de mujeres y otros grupos de atención prioritaria en el **PEL 2024**. Además, el documento refleja el esfuerzo por abordar la violencia política contra las mujeres, en razón de género un tema de vital importancia en la agenda electoral.

De igual manera observamos información sobre la Jornada electoral y los cómputos, explicándonos los procedimientos seguidos durante la Jornada electoral, incluyendo la apertura de casillas, la entrega de materiales electorales, documentación electoral y los procedimientos para el cómputo de los votos.

Finalmente, se detallan los mecanismos de resolución de impugnaciones y los criterios de validez de los resultados.

En resumen, el **PEL 2024** no es solo una elección más en el calendario electoral de Quintana Roo, sino, una oportunidad para consolidar un modelo de democracia incluyente y resiliente, que sirva como ejemplo en medio de una crisis democrática global. Este proceso busca garantizar que los logros democráticos del estado sean sostenibles y que beneficien a todos los sectores de la sociedad, respondiendo a los desafíos actuales con transparencia, participación y justicia.

**Juan César Hernández Cruz**  
**Consejero Electoral**

## 1.2 Consejo General

Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo (**LIPEQROO**); el Consejo General (**CG**) es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales de carácter estatal.

Por lo que, se ha establecido que es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Así mismo, en su desempeño aplicará la perspectiva de género. Su domicilio estará ubicado en la ciudad de Chetumal capital del Estado de Quintana Roo.

### 1.2.1. Estructura del Consejo General

Con fundamento en el artículo 129 de la **LIPEQROO**; el **CG** está integrado por una Presidencia y seis Consejerías Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los Partidos Políticos con registro y acreditación nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz. En el cuadro 1.1 se presenta su conformación.

Estructura del Consejo General	
Consejera Presidenta	Rubí Pacheco Pérez
Consejero Electoral	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejera Electoral	Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero Electoral	Juan César Hernández Cruz
Consejera Electoral	Claudia Ávila Graham
Consejera Electoral	Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejera Electoral	María Salomé Medina Montaño
Secretaría Ejecutiva	Deydre Carolina Anguiano Villanueva
Representante Propietaria del Partido Acción Nacional	María Guadalupe Leal Uc
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Juan Alberto Manzanilla Lagos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	José Gustavo Torrez Hernández
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	Benjamín Trinidad Vaca González
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	Carlos David Valladares Ramos
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	Vera Melisa Reyes Nufio
Representante Propietario del Partido MORENA	Héctor Rosendo Pulido González
Representante Propietario del Partido Local Más, Más Apoyo Social	José Antonio Monroy Mañon

**Cuadro 1.1** Estructura del consejo general

## 1.2.2 Integración de Comisiones del Consejo General

Con fundamento en el artículo 137 fracción XXVI, de la **LIPEQROO** dentro de las facultades del Consejo General, se encuentra la de integrar las comisiones

que considere para el desempeño de sus atribuciones, con el número de integrantes que para tal caso acuerde, presididas siempre por una persona titular de Consejería Electoral, quedando las comisiones integradas para el **PEL 2024** de la siguiente manera:

### Comisión de Partidos Políticos

Presidente de la Comisión:	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejera Electoral	Claudia Ávila Graham
Consejera Electoral	María Salomé Medina Montaño
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido Movimiento Ciudadano
Representante del:	Partido Morena
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección de Partidos Políticos

### Comisión de Organización, Informática y Estadística:

Presidenta de la Comisión:	Claudia Ávila Graham
Consejero Electoral	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejera Electoral	Maisie Lorena Contreras Briceño
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido Morena
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección de Organización

### Comisión de Comunicación Social:

Presidenta de la Comisión:	Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejero Electoral	Juan César Hernández Cruz
Consejero Electoral	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido Movimiento Ciudadano
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

#### Comisión Jurídica:

Presidenta de la Comisión:	María Salomé Medina Montaño
Consejera Electoral	Claudia Ávila Graham
Consejero Electoral	Juan César Hernández Cruz
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido Movimiento Ciudadano
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección Jurídica

#### Comisión de Administración:

Presidenta de la Comisión:	María Salomé Medina Montaño
Consejera Electoral	Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejera Electoral	Maisie Lorena Contreras Briceño
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido Morena
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección de Administración

#### Comisión de Cultura Política

Presidente de la Comisión:	Juan César Hernández Cruz
Consejera Electoral	Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero Electoral	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido Movimiento Ciudadano
Representante del:	Partido Morena
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección de Cultura Política

#### Comisión de Quejas y Denuncias

Presidenta de la Comisión:	Claudia Ávila Graham
Consejera Electoral	Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejera Electoral	María Salomé Medina Montaño
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección Jurídica

#### Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales

Presidente de la Comisión:	Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejera Electoral	Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero Electoral	Juan César Hernández Cruz
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido del Trabajo
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

## Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Presidente de la Comisión:	Juan César Hernández Cruz
Consejera Electoral	María Salomé Medina Montaño
Consejera Electoral	Claudia Ávila Graham
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional

## Comisión de Igualdad y No Discriminación

Presidenta de la Comisión:	Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero Electoral	Juan César Hernández Cruz
Consejera Electoral	Maisie Lorena Contreras Briceño
Representante del:	Partido de la Revolución Democrática
Representante del:	Partido Movimiento Ciudadano
Representante del:	Partido Morena
Secretario o Secretaria Técnica	Titular de la Dirección de Cultura Política

**Cuadro 1.2** Integración de las comisiones del CG.

### 1.2.3 Sesiones del Consejo General durante el Proceso Electoral Local 2024

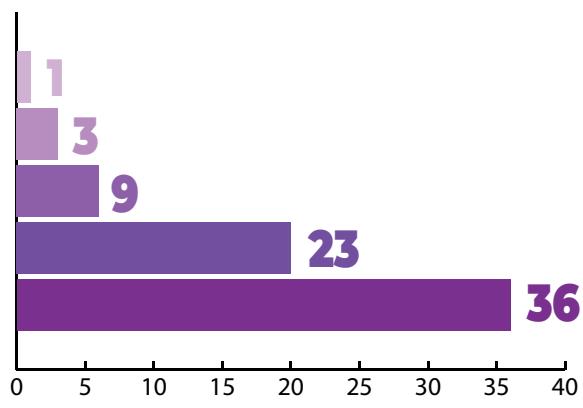
El **CG** para la atención y desahogo de los asuntos de su ámbito de competencia durante el PEL 2024, celebró 72 sesiones. De dichas sesiones, 1 fue

solemne, 3 permanentes, 9 ordinarias, 23 extraordinarias y 36 extraordinarias con carácter de urgente, en los términos previstos por los artículos 134 y 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo (**LIPEQROO**), así como el Reglamento de Sesiones de este Instituto.



Imagen 1.1. Sesión del CG

De dichas sesiones, 1 fue solemne, 3 permanentes, 9 ordinarias, 23 extraordinarias y 36 extraordinarias con carácter de urgente, en los términos previstos por los artículos 134 y 266 de la **LIPEQROO**, así como al Reglamento de Sesiones del **IEQROO**.



Gráfica 1.1. Sesiones del CG.

- Solemn
- Permanent
- Ordinary
- Extraordinary
- Extraordinary urgent

Asimismo, las y los integrantes del **CG** aprobaron 230 acuerdos y 24 resoluciones.

### 1.3 Junta General

Con fundamento en el artículo 143 de la **LIPEQROO**, La Junta General (**JG**) es un órgano ejecutivo, técnico y de naturaleza colegiada, la cual estará integrada por la Consejera Presidenta o Consejero Presidente quien la coordinará y presidirá, por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como por las personas titulares de las direcciones de Organización (**DO**), de Cultura Política (**DCP**), Jurídico (**DJ**), de Partidos

Políticos (**DPP**) y de Administración (**DA**), así como las personas titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social (**UTCS**), de Informática y Estadística (**UTIE**), y de Transparencia y Archivo Electoral (**UTTAE**) del **IEQROO**. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género.



Imagen 1.2. Sesión de la Junta General

### 1.3.1 Estructura de la Junta General

En la integración de la **JG**, en todo momento se deberá garantizar el principio de paridad de género.

A continuación se presenta su conformación en el **PEL 2024..**

#### Estructura de la Junta General

Consejera Presidenta	Rubí Pacheco Pérez
Secretaria Ejecutiva	Deydre Carolina Anguiano Villanueva
Directora de Cultura Política	María del Carmen Sánchez Nava
Director Jurídico	Juan Enrique Serrano Peraza
Director de Partidos Políticos	José Juan Calderón Maldonado
Director de Organización	Mario José Balam Santos
Directora de Administración	Georgina Arjona García

#### Estructura de la Junta General

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social	José Alfredo Figueroa Orea
Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística	Isaías Contreras Benítez
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	María Beatriz Robles Martínez

Cuadro 1.4 Estructura de la junta general

### 1.3.2 Integración de los Comités de la Junta General

El Reglamento Interno del **IEQROO**, en su título quinto, capítulo único, señala la conformación de los Comités, mismos que se mencionan a continuación:

#### Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo

Consejera Presidenta y Presidenta del Comité	Rubí Pacheco Pérez
Directora de Administración y Secretaria Técnica del Comité	Georgina Arjona García
Consejera y Presidenta de la Comisión de Administración del Instituto Electoral de Quintana Roo	María Salomé Medina Montaño
Director Jurídico y Vocal del Comité	Juan Enrique Serrano Peraza
Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité	José Gabriel Polanco Bueno
Coordinadora de Recursos Financieros y Vocal del Comité	Elvira Castillo Díaz

#### Comité de Transparencia

Director Jurídico y Presidente del Comité	Juan Enrique Serrano Peraza
Directora de Administración, Integrante del Comité	Georgina Arjona García
Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Integrante del Comité	Isaías Contreras Benítez
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, Secretaria Técnica del Comité	María Beatriz Robles Martínez

## Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Consejera y Presidenta del Comité	María Salomé Medina Montaño
Coordinadora de Recursos Humanos y Secretaria Técnica del Comité	Mariana Esther Caballero Salas
Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité	Deydre Carolina Anguiano Villanueva
Directora de Cultura Política y Vocal del Comité	María del Carmen Sánchez Nava
Director Jurídico y Vocal del Comité	Juan Enrique Serrano Peraza
Director de Partidos Políticos y Vocal del Comité	José Juan Calderón Maldonado
Director de Organización y Vocal del Comité	Mario José Balam Santos
Directora de Administración y Vocal del Comité	Georgina Arjona García
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Vocal del Comité	José Alfredo Figueroa Orea
Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística y Vocal del Comité	Isaías Contreras Benítez
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral y Vocal del Comité	María Beatriz Robles Martínez

**Cuadro 1.4** Integración de los comités de la JG en el PEL 2024.

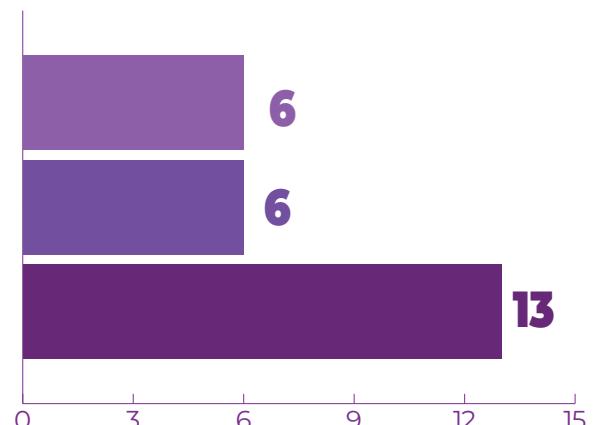
Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos	
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	María Beatriz Robles Martínez
Titular del Órgano Interno de Control	José Gabriel Polanco Bueno
Titular de la Dirección Jurídica	Juan Enrique Serrano Peraza
Titular de la Dirección de Administración	Georgina Arjona García
Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística	Isaías Contreras Benítez

**Cuadro 1.5** Estructuras del grupo interdisciplinario de la JG en el PEL 2024.

### 1.3.3 Sesiones de la Junta General

La **JG**, durante el **PEL 2024**, llevó a cabo 25 sesiones para la atención de diversos asuntos de su competencia, de las cuales 6 fueron ordinarias, 6 extraordinarias y 13 extraordinarias con carácter de urgente, conforme a lo establecido por el artículo 145 de la **LIPEQROO**.

En dichas sesiones fueron aprobados por las y los integrantes de la **JG** 24 acuerdos y 7 proyectos de resolución, siendo que fueron presentados a consideración de los integrantes del **CG**.



**Gráfica 1.2.** Integrantes de la JG durante el PEL 2024.

■ **Ordinarias**      ■ **Extraordinarias**  
■ **Extraordinarias urgentes**

## 1.4 Inicio del Proceso Electoral Local 2024 en Quintana Roo

En sesión solemne, el **CG**, declaró de manera oficial iniciado el **PEL 2024**, para la renovación de los miembros de los once Ayuntamientos del Estado y las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa **(MR)** que integrarán la XVIII Legislatura del Congreso de Quintana Roo. La jornada electoral será el próximo 2 de junio del año en curso.



Imagen 1.3. Consejerías Electorales rinden honores al lábaro patrio durante la ceremonia de inicio del PEL 2024.

Al hacer uso de la voz, la Consejera Presidenta Mtra. Rubí Pacheco Pérez señaló que “sin la participación de las ciudadanas y ciudadanos quintanarroenses nada es posible”. Exhortó a vivir intensamente el proceso electoral, a conocer a las candidatas y candidatos; a participar en la elección como funcionarios de casilla o, en su caso, a registrarse como observadores electorales; pero, sobre todo, a vivir la democracia el 2 de junio, ejerciendo con firmeza su voto.

Posteriormente, en la sala de sesiones de este Instituto, los representantes de

los partidos políticos fijaron su posición política e ideológica y se refirieron al electorado, del cual esperan el voto de confianza para sus candidatas y sus candidatos el día 2 de junio.

Estuvieron presentes las y los representantes de los Partidos Acción Nacional **(PAN)**, María Guadalupe Leal Uc; del Revolucionario Institucional **(PRI)**, Juan Alberto Manzanilla Lagos; de la Revolución Democrática **(PRD)**, Leobardo Rojas López; del Verde Ecologista de México **(PVEM)**, Benjamín Trinidad Vaca González; de Movimiento Ciudadano **(MC)**, Luis Enrique Cámara Villanueva; del Trabajo **(PT)**, Vera Melisa Reyes Nufio; de Morena, Eduardo Utrilla López y de Más, Más Apoyo Social **(MÁS)**, Alfredo Francisco Villaseñor Rodríguez.



Imagen 1.4. Consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla

Consejeras y Consejeros del **IEQROO** participaron también en esta declaratoria oficial. En su intervención, el consejero **Adrián Amílcar Sauri Manzanilla** invitó de manera respetuosa a las futuras candidatas y candidatos a trabajar en armonía y respetando las disposiciones legales que rigen la materia electoral en nuestro estado; reconoció a la ciudadanía quintanarroense su civilidad para tener elecciones en paz y tranquilas.



Imagen. 1.6. Consejero Juan Cesar Hernández Cruz



Imagen. 1.5. Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica

La Consejera **Elizabeth Arredondo Gorocica** señaló que las autoridades electorales, los partidos políticos y el Estado, estamos obligados a garantizarle a la ciudadanía, elecciones con piso parejo, elecciones equitativas, elecciones sin ventajas para nadie.

**“Hagamos el próximo 2 de junio unas elecciones ciudadanas, unas elecciones de todas y todos, unas elecciones equitativas, unas elecciones históricas”** destacó al señalar que la democracia se construye desde lo local y remató con el lema del proceso electoral **“Este 2024, hazte escuchar votando”**.

Al respecto, el Consejero **Juan César Hernández Cruz**, expresó que “Hoy por hoy Quintana Roo se caracteriza por desarrollar contiendas electorales genuinas, competitivas y transparentes, donde se han renovado a los poderes Ejecutivo y Legislativo conforme al mandato constitucional, mediante elecciones libres auténticas y periódicas”.

Indicó que siempre se ha brindado a la ciudadanía el sagrado derecho de elegir a través del voto a las y los candidatos que los representarán, y en esta ocasión “no será la excepción”, puntualizó al señalar que, a 148 días de celebrarse la jornada electoral, el **IEQROO** está listo.



Imagen. 1.7. Consejera Claudia Ávila Graham

En ese tenor, la Consejera **Claudia Ávila Graham** aprovechó el espacio para reconocer el trabajo que ha venido desempeñando todo el personal del **IEQROO**, personal comprometido, responsable, que aporta su tiempo y esfuerzo, incluso sacrificando el tiempo de su familia. **“A ellos, quiero invitarles a continuar haciendo lo que han demostrado con su trabajo, organizar procesos electorales exitosos”**, afirmó.



Imagen 1.9. Consejera María Salomé Medina Montaño



Imagen 1.8. Consejera Maisie Lorena Contreras Briceño

La Consejera **Maisie Lorena Contreras Briceño** señaló que los partidos políticos son impulsores de la participación ciudadana; desempeñan un papel fundamental al hacer posible el acceso de la sociedad al ejercicio del poder público. En este proceso electoral local tienen la responsabilidad de postular candidaturas que reflejen tanto la diversidad de nuestra sociedad como la paridad de género en cada una de sus postulaciones.

En ese orden de ideas, la Consejera **María Salomé Medina Montaño** manifestó que hoy más que nunca la ciudadanía debe de ejercer sus derechos político-electorales de votar y ser votados. Que es tiempo de expresar de manera libre, pacífica y respetuosa las diversas ideologías políticas; es momento de hacer vivir el ejercicio de la democracia, de recordar a la ciudadanía que el voto es la herramienta más importante de la democracia. Es a través de este ejercicio con lo que se frena y contiene el poder desmedido.



Imagen 1.10. Consejera Presidenta Rubí Pacheco Pérez.

Finalmente, la Consejera Presidenta del **IEQROO**, Rubí Pacheco Pérez, refrendó su compromiso a la apertura al diálogo a través de una escucha activa de todas las voces. De nueva cuenta, dio la bienvenida a la divergencia de opiniones, al señalar que en la mesa del **CG** caben todas las ideologías. Celebró el trabajo que ha permitido llegar a consensos mejor construidos: **“Somos un equipo multidisciplinario, con talentos y experiencia diferentes, un equipo que como tal hará frente a los retos del próximo Proceso Electoral Local”.**

Por otra parte, se dio a conocer que para este **PEL 2024**, se tiene un Padrón Electoral con corte al 31 de octubre de 2023 de 1,445,294 personas y una lista nominal de 1,429,933 ciudadanos, de los cuales 706 mil 230 son mujeres y 723 mil 703 son hombres; habrá un total de 1,081 secciones; 1,078 casillas básicas; 1,298 casillas contiguas; 81 casillas extraordinarias; y 17 casillas especiales para 2,474 casillas electorales casillas básicas; 1,298 casillas contiguas; 81 casillas extraordinarias; y 17 casillas especiales para 2,474 casillas electorales instaladas en todo el estado.

En Quintana Roo, se habrán de elegir 25 diputaciones locales, 15 por el principio de **MR** y 10 por el principio de **(RP)**; asimismo se decidirá la integración de los 11 ayuntamientos del estado compuestos en su totalidad por 11 presidencias municipales, 11 sindicaturas y 117 regidurías, de los cuales 75 serán por el principio de **MR** y 42 por el principio de **RP**, en total 164 cargos postulados. Participarán siete partidos políticos nacionales y el partido político local **Más**.

De las 117 postulaciones que habrán de llevar a cabo cada partido político,

62 (52.99%) serán postulaciones de candidaturas para cumplir con las acciones afirmativas, las cuales invariablemente deberán cumplir con los criterios de paridad.

En cuanto a las prerrogativas de acceso a la radio y a la televisión que tienen derecho los partidos políticos, se emitirán 780 spots de radio y televisión de los partidos políticos durante la precampaña, que va del 19 de enero al 17 de febrero; 1,024 spots de radio y televisión en intercampaña del 18 de febrero al 14 de abril; y 1,348 spots de radio y televisión durante la campaña política del 15 de abril al 29 de mayo de 2024.

Es de destacar que, en este **PEL 2024**, por primera vez podrán participar personas con discapacidad para un cargo de elección popular para miembros de los ayuntamientos y diputaciones locales de **MR** y por la vía de la **RP**.

En este sentido, en este **PEL 2024** habrá 97 candidaturas para miembros de los ayuntamientos entre propietarios y suplentes, de los cuales 19 serán acciones afirmativas indígenas, 19 acciones afirmativas jóvenes, 3 acciones afirmativas de personas adultas mayores, 5 acciones afirmativas de la comunidad Lésbico, gay bisexual, travestis, transexual, transgénero, intersexual, queer y más **(LGBTQQI+)** y 6 acciones afirmativas para personas con discapacidad.

Sobre acciones afirmativas, en las elecciones de diputaciones por el principio de **MR** cuyas fórmulas serán 15 candidaturas por partido político, 3 fórmulas serán para personas indígenas, 3 para jóvenes, 1 para la comunidad **LGBTQQI+** y 2 para personas con discapacidad.

En cuanto a las acciones afirmativas para la elección de diputaciones por el principio de **RP** se registrarán 2 formulas: la primera para 1 persona de la diversidad sexual, y la otra persona que saldrá de una bolsa en la que se encuentran jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y migrantes.

En lo que respecta a la operación del **PEL 2024** participarán 615 **CAEL** y 103 **SEL**, cuya función será, en el caso de los primeros, visitar y capacitar a la ciudadanía sorteada para que participen en la integración de las mesas directivas de casilla; en el segundo de los casos, su responsabilidad es coordinar, motivar y apoyar a las y a los **CAEL**, para que incentiven la participación de las y los ciudadanos, y logren que asistan el día de la elección y realicen adecuadamente las tareas que les correspondan.



Imagen 1.12. Juan Alberto Manzanilla Lagos, Representante político del PRI



Imagen 1.13. Leobardo Rojas López, Representante político del PRD



Imagen 1.11. María Guadalupe Leal UC, Representante política del PAN



Imagen 1.14. Benjamín Trinidad Vaca González, Representante político del PVEM



Imagen 1.15. Enrique Cámara Villanueva  
Representante político de MC



Imagen 1.18. Alfredo Francisco Villaseñor Rodríguez  
Representante político del MÁS



Imagen 1.16. Vera Melissa Reyes Nufio  
Representante política del PT



Imagen 1.17. Héctor Pulido González  
Representante político de MORENA

## 1.5 Actividades de los órganos colegiados del Instituto Electoral de Quintana Roo realizadas a través de Secretaría Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la **LIPEQROO**, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva será también titular de la Secretaría de Acuerdos del **CG**, cuando así lo determine la Consejera Presidenta o Consejero Presidente, orientara a los **CD** y **CM**, las Juntas Municipales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas con el Órgano Superior de Dirección para el cumplimiento de acuerdos, cuyas atribuciones de encuentran establecidas en el artículo 150 de la ley antes referida.

### 1.5.1 Acciones previas al inicio del Proceso Electoral Local 2024

La SE del **IEQROO**, de conformidad con el artículo 150, fracción XXI de la **LIPEQROO**, comenzó los trabajos tendientes a la integración del proyecto

de Calendario Integral del **PEL 2024**, así como el Plan Integral respectivo; documentos que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria del **CG** mediante el acuerdo **IEQROO/ CG/A-071-2023**.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los consejos distritales y municipales del **IEQROO** durante el **PEL 2024**”, personal adscrito a la **SE**, llevó a cabo el levantamiento de las actas circunstanciadas relativas a las determinaciones adoptadas por las y los integrantes del **CG** en el acto de verificación y selección de los inmuebles que fungieron como sedes de los Consejos Municipales y Distritales.

para constatar hechos o actos de naturaleza electoral durante el **PEL 2024**.

- Delegaciones de fe pública a servidores electorales para la constatación de actos o hechos respecto de las operaciones de los centros de distribución instalados en los **CD 02, 04 y 09**.
- Delegación de fe pública a un servidor electoral para la constatación de actos o hechos, la verificación del empaquetado, la recepción de las boletas electorales que fueron susceptibles de impresión o reimpresión en la planta de la empresa Litho Formas, S.A. de C. V., traslado de boletas electorales que fueron susceptibles de impresión hasta el **CD 10**.

### 1.5.2 Informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General

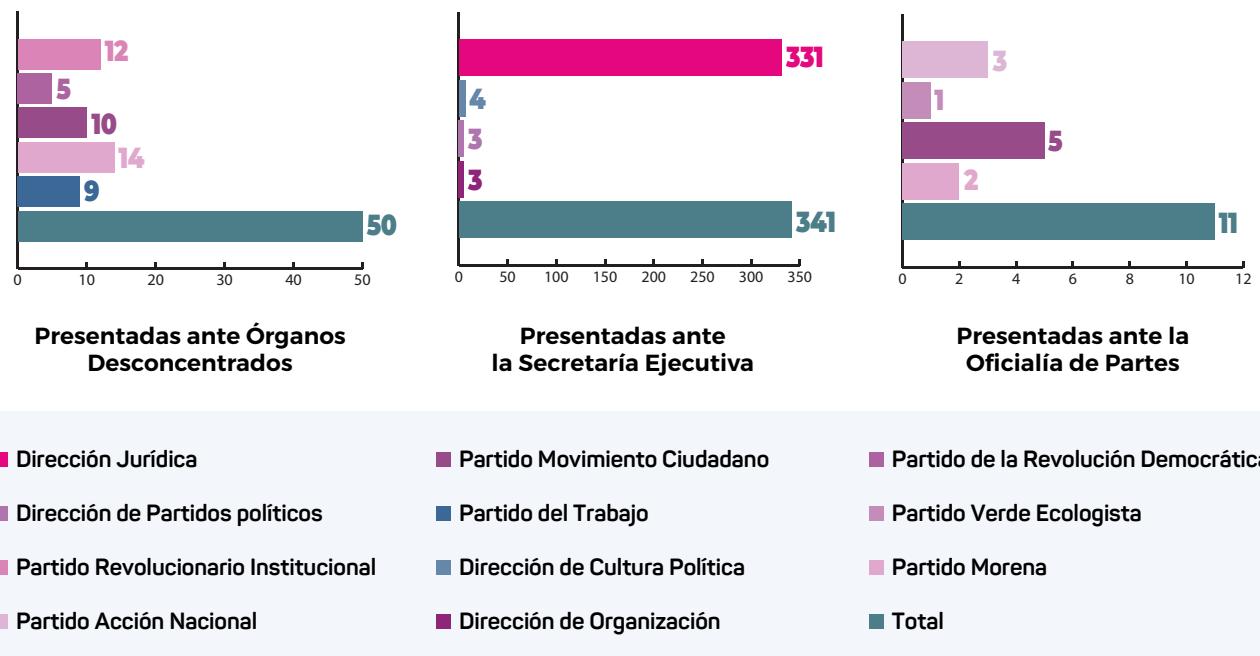
De igual forma, la **SE** ha rendido al órgano superior de dirección seis informes mensuales sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral y seis informes con respecto a los reportes de monitoreo de los espacios de noticias en radio, televisión, medios impresos y medios digitales durante el **PEL 2024**.

De igual forma, se atendieron 402 solicitudes, de las cuales 50 fueron presentadas ante los órganos desconcentrados, 11 ante la Oficialía de Partes y 341 ante la **SE** como parte de la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, tal como se puede apreciar en el cuadro 1.3

### 1.5.3 Actividades realizadas por la Oficialía Electoral

Respecto a las actividades relacionadas con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se llevaron las siguientes acciones:

- Actualización de la delegación, de forma general, de la fe pública



**Gráfica 1.3.** Solicituds presentadas ante los órganos desconcentrados, Secretaría Ejecutiva y Oficialía de Partes.

Asimismo, se levantaron diversas actas circunstanciadas mediante las cuales se hicieron constar las siguientes actividades:

- Verificación y compulsa en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra la Mujer por Razón de Género (**VPCM**RG), en las candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones o en su caso Candidatura Independiente (**CI**).
- Los vistos buenos de documentación sin emblemas, de voto anticipado y del material electoral.
- La garantía de audiencia en favor del aspirante a **CI** Ciudadano Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño.
- La reproducción de exámenes de los **CAEL** y **SEL**.

- Visto bueno, en las instalaciones de la empresa adjudicada, a las boletas electorales y a las actas que se utilizarán el día de la jornada electoral, así como a la documentación de voto anticipado, a fin de emitir el visto bueno de sus emblemas, verificar las medidas de seguridad de los documentos y observar la correcta inclusión de sus candidaturas en el modelo de la boleta correspondiente a cada distrito electoral.

- La entrega, por parte de la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo, de una base de datos de personas servidoras públicas, proporcionada por la administración pública del Estado de Quintana Roo, en una memoria USB.
- La entrega-recepción de la lista nominal de electores definitiva con fotografía, del **CG** a la representación del partido Más, y

al **CI** Daniel Cruz Martínez, para su uso en la jornada electoral que se llevará a cabo, el día 2 de junio.

• La entrega, por parte de Litho Formas, S.A. de C.V., al **IEQROO**, de la documentación electoral de voto anticipado; el conteo y sellado de las boletas electorales de voto anticipado; así como la entrega, por parte del **IEQROO**, de la documentación y materiales electorales de voto anticipado a la Junta Local (**JL**) del **INE**.

• La verificación del empaquetado y cargamento del material electoral en la empresa Corporativo **ZEG**, S.A. de C.V.

• La verificación del empaquetado y cargamento de la documentación electoral en la empresa Litho Formas, S.A. de C.V, el traslado de la documentación electoral por vía terrestre del Estado de México hacia la Ciudad de Playa del Carmen, así como la verificación de la carga de la documentación y materiales electorales que fueron trasladados del **CD** 10 hacia los **CD** 01, 09, 11 y 12, así como al **CM** de Puerto Morelos.

• La verificación de la carga de la documentación y materiales electorales que fueron trasladados del **CD** 10 hacia los **CD** 03, 04, 05, 06, 07 y 08, así como al **CM** de Isla Mujeres.

• La verificación de la carga de la documentación y materiales electorales que fueron trasladados del **CD** 10 hacia los **CD** 13, 14 y 15, así como a los **CM** de Bacalar y José María Morelos.

• La recepción de un paquete,

que contenía la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de instancias administrativas, y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) (Lista Adicional), impresas en papel de seguridad, correspondiente al partido **MÁS** y la **CI** al Ayuntamiento de Othón P. Blanco, acreditados ante el **CG**, acordado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el **INE** y el **IEQROO**, en su Anexo Técnico Número Uno, punto 3.4. Cierre de la publicación de resultados preliminares en el **(PREP)**, instaurado con motivo de la verificación de la jornada electoral 2024, para la renovación de las Diputaciones Locales y Miembros de los Ayuntamientos, ambas del Estado de Quintana Roo.



**Imagen 1.19.**  
CG y JG resguardan el tráiler que contiene la documentación y material electoral para la jornada electoral del 2 de junio



# CAPÍTULO



## Consejos Electorales



## **Consejera Claudia Ávila Graham**

Comisión de Organización, Informática y Estadística

La vida democrática no puede ser concebida sin la materialización de elecciones libres, auténticas y periódicas. Organizar procesos electorales en los que la ciudadanía, en igualdad de condiciones, tenga garantizado su derecho para acudir a votar, involucra un conjunto de actos que requieren un amplio despliegue de personal profesional y comprometido. Desde la Comisión de Organización, velamos por que los actos preparatorios de la jornada electoral se lleven a cabo con legalidad y profesionalismo, garantizando la participación de la ciudadanía quintanarroense.

## 2.1 Consejos electorales distritales y municipales

Con base en lo establecido en el artículo 169 de la **LIPEQROO**, para el **PEL 2024** se instalaron en el Estado 15 **CD** y 4 **CM** encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus respectivos ámbitos de competencia.



Imagen. 2.1. Sesión de instalación del Consejo Distrital 02

### 2.1.1 Convocatoria y estructura organizacional de los órganos desconcentrados

El **CG** durante la Sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2023, aprobó mediante el Acuerdo **IEQROO/CG/A-59-2023**, los “Lineamientos para el reclutamiento, selección y designación de las presidencias, consejerías electorales y vocalías, de los consejos distritales y municipales del **IEQROO**, para el **PEL 2024**”, así como la convocatoria respectiva.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo una intensa campaña de difusión de la convocatoria a través de medios digitales e impresos. En ese sentido, se determinó realizar la designación

de 165 ciudadanos, para la integración de los consejos distritales, para ocupar las siguientes vacantes: 15 presidencias del consejo distrital, 60 consejerías electorales, 15 vocalías secretariales, 15 vocalías de organización y 15 vocalías de capacitación, así como 45 suplencias generales.

Los 15 **CD** y 4 **CM** se integraron por una o un consejero presidente, y cuatro consejerías electorales con voz y voto; además, una representación de cada uno de los partidos políticos con registro y acreditación ante el **CG** y una representación de la **CI** en el caso del distrito electoral 14. Así mismo, los integraron las vocalías secretariales, de organización y capacitación.

Por otro lado, es importante resaltar que se designaron tres suplencias generales en cada Órgano descentrado a fin de sustituir a los titulares en caso de ausencia permanente o renuncia de sus cargos.

Para la integración de los 4 consejos municipales ubicados en Isla Mujeres, Puerto Morelos, José María Morelos y Bacalar, se seleccionaron 44 personas para ocupar las siguientes vacantes: 4 presidencias del consejo, 16 consejerías electorales, 4 vocalías secretariales, 4 vocalías de organización y 4 vocalías de capacitación, así como 12 suplencias generales.

También, se verificó en la convocatoria que las personas designadas cumplieran con los siguientes requisitos:

- 1) Nombre completo;
- 2) Género;
- 3) Clave de elector;
- 4) Sección electoral

- establecida en su credencial para votar con fotografía;
- 5) CURP;
  - 6) RFC;
  - 7) Correo Electrónico;
  - 8) Número de teléfono (fijo y celular);
  - 9) Dirección;
  - 10) Escolaridad; y
  - 11) Si pertenece algún grupo de atención prioritaria.

## 2.1.2 Registro de aspirantes

Las postulaciones se hicieron en línea mediante la apertura de una cuenta personal en el Sistema de Registro de Aspirantes: Consejos 2024, del 18 de septiembre al 16 de noviembre de 2023 en el enlace:

[http://portal.ieqroo.org.mx/  
aspirantes/consejos2024.](http://portal.ieqroo.org.mx/aspirantes/consejos2024)

Es necesario señalar que al vencimiento de la convocatoria se amplió en dos ocasiones, con la finalidad de que cada **CD** y **CM** tuviera el suficiente número de ciudadanos inscritos para los cargos anteriores señalados.

## 2.1.3 Revisión de expedientes, análisis y designación

La **DO**, del 13 al 15 de enero del presente año, elaboró una lista de aspirantes idóneos para integrar los consejos, la cual fue presentada a la Presidencia para la valoración de su idoneidad. Entre los criterios considerados se priorizó la paridad de género, así como la inclusión de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Se integraron 19 dictámenes que fueron presentados a la Comisión de Organización, Informática y Estadística (**COIE**) y al **CG** de este Instituto para que, en su caso, fueran aprobados y, en esa tesitura, continuara el desarrollo de esta etapa con las y los siguientes aspirantes a **CD** y **CM** en el **PEL 2024**.



Imagen. 2.2. Entrevistas en modalidad presencial o virtual para ocupar un cargo para integrar los CD y CM.

Para la integración y aprobación de las listas de personas aspirantes definitivas, se tomaron en cuenta los resultados de todas las etapas de manera integral; las etapas de valoración curricular y entre vistas; y se procuró que fueran integradas de manera paritaria e inclusiva. Con esta previsión, al menos una persona propietaria perteneció a un grupo de atención prioritaria.

La **DO** elaboró y turnó a la **COIE**, las listas de las y los aspirantes propuestos por la Presidencia del **CG**, a efecto de que se remitieran a más tardar el día 15 de enero de 2024, a las y los integrantes del **CG**, con la finalidad de que hicieran las observaciones pertinentes, con el respectivo sustento, y de ese modo conformar el proyecto del dictamen respectivo.

Derivado de las observaciones, y a partir de los resultados, el 19 de enero de 2024 la **DO** elaboró 15 dictámenes distritales y 4 municipales, los cuales

fueron analizados y aprobados, en primera instancia, por la **COIE**; también fueron sometidos a consideración del **CG**, con las propuestas definitivas de las y los aspirantes a ocupar los cargos en el Consejo respectivo en calidad de propietarias o propietarios y suplencias; así como una lista de reserva para cada órgano desconcentrado.

Asimismo, el 26 de enero del año en curso, se realizó la Sesión Extraordinaria del **CG**, en la que se aprobaron los Acuerdos **IEQROO/CG/A-019-2024** al **IEQROO/CG/A-034-2024**, por los que se determinó respecto a la integración de los 19 órganos desconcentrados que se instalarían en la entidad.

Cabe mencionar que, al concluir la Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo el acto protocolario de toma de protesta de las y los ciudadanos que fueron designados para ocupar los cargos de las presidencias.



Imagen 2.3. CG y JG durante la toma de protesta de las presidencias de los 15 CD y de los 4 CM.

## 2.2 Sesiones de instalación

De igual forma del 31 al 4 de febrero del 2024, se celebraron sesiones de instalación en los 15 **CD** y los 4 **CM**.

El personal adscrito a la **DO**, así como personal de la **UTIE**, áreas que forman parte de la **COIE** de este Instituto, acudió a los **CD** y **CM** con la finalidad de apoyar en las sesiones de instalación en lo logístico y en lo que respecta a la asesoría legal; así como la asistencia en el área técnica de informática para su correcto desarrollo.

Así mismo, previo a las sesiones, se llevó a cabo la toma de protesta de ley a las y los integrantes de las consejerías y vocalías que fueron designados de dichos órganos desconcentrados; para ello, cada presidencia estuvo encargada de realizar este acto protocolario, ante la presencia de las representaciones partidistas acreditadas ante los **CD** y **CM**, prensa y ciudadanía en general. A continuación se presenta como quedaron integrados los órganos desconcentrados:

Cargo	Nombre
Presidenta	Rosa Ivonne Balam Pech
Consejero	Luis Felipe Pech Pat
Consejera	Raquel Miranda Espejo
Consejero	José Aurelio Euan Chan
Consejera	Mariela Rosselli Aban Canul
Vocal Secretaria	Leydi Marilyn Tah Cauich
Vocal de Organización	Genrri Michael Avilés Cetina
Vocal de Capacitación	Gelmy del Rosario Mazun Chulin

**Cuadro 2.1** Integrantes del Consejo Distrital 01: Kantunilkin, Lázaro Cárdenas

Cargo	Nombre
Presidenta	Alma Ana María Vázquez Gómez
Consejero	Esiquio Mario de Jesús Reyes Sardaneta
Consejera	Laura Rocío Ávila Ramírez
Consejero	Gil Mauricio Rodríguez Garduño
Consejera	Ana Lilia Santos Robledo
Vocal Secretaria	Andrea Sofia Alva Chávez
Vocal de Organización	José Maximiliano Nic Dzul
Vocal de Capacitación	María Isabel Poot Chablé

**Cuadro 2.2** Integrantes del Consejo Distrital 02: Cancún, Benito Juárez

Cargo	Nombre
Presidente	Jorge Rosemberg Hernández Estudillo
Consejera	Ana Dennis Rex Javier
Consejero	José Paulino Granados Zamora
Consejera	Edna Laura Gutiérrez Céspedes
Consejera	Maricela Esquivel Pérez
Vocal Secretaria	Stefania Jiménez Jiménez
Vocal de Organización	Jesús Alejandro Cuevas Peraza
Vocal de Capacitación	Bet Zua Joséfina Grajeda González

**Cuadro 2.3** Integrantes del Consejo Distrital 03: Cancún, Benito Juárez

Cargo	Nombre
Presidente	Oscar Augusto Ochoa Jiménez
Consejera	Lucy Ruby Pech Estrella
Consejero	José Gabriel Hernández Estrella
Consejera	Linda Yaracet Castro Rosado
Consejero	Gamalhiel Lucas Jacobo
Vocal Secretaria	Arisbeth Martínez Gómez
Vocal de Organización	María Elena del Socorro Briceño Pat

**Cuadro 2.4** Integrantes del Consejo Distrital 04: Cancún, Benito Juárez

Cargo	Nombre
Presidenta	Eneida Penélope Ríos Arceo
Consejero	Román Javier Palma González
Consejera	Fanny Rosalba Pech Oxté
Consejero	Sandro Rafael Alcocer Hoil
Consejera	Belén de la Rosa del Rosario
Vocal Secretario	Raffet de la Rosa del Rosario
Vocal de Organización	Manuela Gutiérrez Centeno
Vocal de Capacitación	Marco Antonio Andradez Alor

**Cuadro 2.5** Integrantes del Consejo Distrital 05: Cancún, Benito Juárez.

Cargo	Nombre
Presidenta	Patricia Llasaly Méndez Cruz
Consejero	Clemente Rubén Fernández Cime
Consejera	Patricia Ofelia González Gracida
Consejero	Mario Apud Vélez
Consejera	Areli Guadalupe Sánchez Flores
Vocal Secretaria	Felicitas del Carmen Camba Escamilla
Vocal de Organización	Pedro Méndez Torrano
Vocal de Capacitación	Dalia Micaela Yah Cahun

**Cuadro 2.6** Integrantes del Consejo Distrital 06: Cancún, Benito Juárez

Cargo	Nombre
Presidenta	Genoveva Hernández Flores
Consejero	Luis Rolando Duarte Sánchez
Consejera	Blanca Carolina Reyes Turriza
Consejero	Luis Jesús Cervera Martín
Consejera	Johana Eugenia Sansores García
Vocal Secretario	Griselda Alejandra Toquero Hernández
Vocal de Organización	Arturo Álvarez Ibarra
Vocal de Capacitación	Karla Yaresbi Pech Noh

**Cuadro 2.7** Integrantes del Consejo Distrital 07: Cancún, Benito Juárez

Cargo	Nombre
Presidente	Diego Humberto Fuentes López
Consejera	Ma. Elena Hernández Perea
Consejero	Fernando Joel Palma Carrillo
Consejera	Yahel Dafné Macip Bejar
Consejero	Pedro Joaquín Cutz Cruz
Vocal Secretarial	Araceli Romero Reyes
Vocal de Organización	Jhonny Robert May Uc
Vocal de Capacitación	Viridiana Rodríguez Salmerón

**Cuadro 2.8** Integrantes del Consejo Distrital 08: Cancún, Benito Juárez.

Cargo	Nombre
Presidente	Eduin Ignacio Hernández Aguilar
Consejera	Tania Rubí Castillo León
Consejero	Sergio Emilio Canto Aguilar
Consejera	Sarai Montserrat Reyes Hernández
Consejero	Jorge Humberto Martínez Manzanero
Vocal Secretario	Sergio Leonel de la Cruz Santizo
Vocal de Organización	Floriberta Martínez Cabrera
Vocal de Capacitación	Antonio Alfredo Pool Heredia

**Cuadro 2.9** Integrantes del Consejo Distrital 09: Playa del Carmen, Solidaridad.

Cargo	Nombre
Presidenta	Marina Teresa Martínez Jiménez
Consejero	Rafael Israel Romano Alba
Consejera	Yesica del Carmen Ovando Sánchez
Consejero	Oscar Laurencio Ortiz Quiroz
Consejera	Vanessa Blancas Martínez
Vocal Secretario	José Guadalupe Tun Chan
Vocal de Organización	Edit Guadalupe Buenabad Segura
Vocal de Capacitación	Aniceto González Colin

**Cuadro 2.10** Integrantes del Consejo Distrital 10: Playa del Carmen, Solidaridad.

Cargo	Nombre
Presidenta	Edna Verenice Montes Bardales
Consejero	Ramón Ulises Aguilar Estrella
Consejera	Glenda Ana María Vázquez Carrasco
Consejero	José Antonio Cimé Pisté
Consejera	Margelly Jesús Cárdenas Basto
Vocal Secretario	Edgar Alan Ibares Gamboa
Vocal de Organización	María Leticia del Socorro Sosa Moguel
Vocal de Capacitación	Flora Elena Leyva Solís

**Cuadro 2.11.** Integrantes del Consejo Distrital 11: Cozumel, Cozumel.

Cargo	Nombre
Presidente	Leobardo Medina Xix
Consejera	Jacinta Chan Pech
Consejero	Manuel Rodulfo Magaña Tejada
Consejera	Berenice Pérez Frías
Consejero	Rodolfo Canul Quijano
Vocal Secretaria	Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Vocal de Organización	Sergio Emilio Espadas Xooc
Vocal de Capacitación	Leydi Selene Caballero Suárez

**Cuadro 2.12** Integrantes del Consejo Distrital 12: Tulum, Tulum.

Cargo	Nombre
Presidenta	Josélin Sinaí Morales González
Consejero	Carlos Mario Aguilar Torres
Consejera	María Isabel Navarrete Góngora
Consejero	Antonio Julkin Chablé Berlín
Consejera	Sandra del Rosario Tamayo Uc
Vocal Secretario	Carlos Pool Gutiérrez
Vocal de Organización	Rubilandy Matos Hernández
Vocal de Capacitación	Bonnie Damaris TunCruz

**Cuadro 2.13** Integrantes del Consejo Distrital 13: Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo.Puerto.

Cargo	Nombre
Presidente	Francisco Javier García Utrera
Consejera	Merly Maricruz Santiago Cano
Consejero	Carlos Rogelio Sánchez Cortez
Consejera	Andrea Viridiana Azueta Rodríguez
Consejero	Romualdo Hernández Arévalo
Vocal Secretaria	Karen Judith Cervantes Colli
Vocal de Organización	Luis Ignacio Moreno Mejía
Vocal de Capacitación	Svitlana Stepanenko Rodríguez

**Cuadro 2.14** Integrantes del Consejo Distrital 14: Chetumal, Othón P. Blanco

Cargo	Nombre
Presidente	Antonio Miguel Angulo Ávila
Consejera	Iris Karleny Magil Toloza
Consejero	Luis Humberto Ortega Jiménez
Consejera	Karina Adriana Boeta Pineda
Consejero	Néstor Miguel Moreno Poot
Vocal Secretaria	Anna Alicia Grau Ruz
Vocal de Organización	Víctor Manuel Witzil Ceme
Vocal de Capacitación	María Edelvira Hoil Castillo

**Cuadro 2.15** Integrantes del Consejo Distrital 15: Chetumal, Othón P. Blanco.

Cargo	Nombre
Presidenta	Rosalba Balam Cu
Consejero	Jamy Ricardo Maldonado Quiñones
Consejera	Rita Concepción Alcocer Osorio
Consejero	Mario Alejandro Pech Che
Consejera	Reina Martína Medina Mendoza
Vocal Secretaria	Okinal Alheli Amador Zumarraga
Vocal de Organización	Emilio Larrion Sustaita
Vocal de Capacitación	Genny Claudeth Aguilar Velázquez

**Cuadro 2.16** Integrantes del Consejo Municipal de Isla Mujeres.

Cargo	Nombre
Presidenta	María Fabiola Huchin Kantun
Consejero	Chystian Daniel Beltrán Canto
Consejera	Najaiby Lizeth Loeza Gutiérrez
Consejero	Alexis Javier Castañeda Tilan
Consejera	Cinthia Narzeli Negroe May
Vocal Secretario	Edwin Rubén Sabido Moo
Vocal de Organización	Claudia Lorena Cahuich Jerónimo
Vocal de Capacitación	Froylan Sosa Martínez

**Cuadro 2.17** Integrantes del Consejo Municipal de José María Morelos.

Cargo	Nombre
Presidente	Manuel de Jesús Gómez Yeh
Consejera	Claudia Yadira García Reynoza
Consejero	Luis Felipe Fuente Hernández
Consejera	Jessica Estrella López
Consejero	Felix Jemuel Castillo Yam
Vocal Secretaria	Wilma Cahuich Sánchez
Vocal de Organización	Dionicio Ricardo Almeyda Burgos
Vocal de Capacitación	Hadasa Hefzi Ba Manzon Castillo

**Cuadro 2.18** Integrantes del Consejo Municipal de Bacalar.

Cargo	Nombre
Presidente	Adrián Sotelo Fragoso
Consejera	Esmeralda Jazmín Sánchez Lara
Consejero	Luis Alfredo Valentín García
Consejera	María Luisa Buitron Contreras
Consejero	David Ricardo Cupul Ceballos
Vocal Secretaria	Rubí Celia Cortes Medina
Vocal de Organización	Donovan Gibran Maya Rodríguez
Vocal de Capacitación	Isla Iris Basto Pérez

**Cuadro 2.19** Integrantes del Consejo Municipal de Puerto Morelos.



## Toma de Protesta de Consejos Distritales y Municipales





**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## 2.3 Bodegas electorales

El día 14 de febrero de 2024, se recibió mediante correo electrónico de la Vocalía de Organización Electoral de la JLE en Quintana Roo, el oficio **INE/QROO/JLE/VOE/1087/2024**. A través de dicho oficio, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración del INE con el **IEQROO** para el **PEL 2024**, se remitió la agenda para el seguimiento de las actividades instruidas, con la finalidad de facilitar la coordinación entre ambos Órganos Desconcentrados. Asimismo, se incluyó la propuesta de fechas para la celebración de la Primera Reunión de Trabajo con motivo de la visita de examinación de las Bodegas Electorales de los **CD** y **CM**.

Cabe destacar que dicha programación fue elaborada por la **JLE** y las **JDE** en Quintana Roo, en función de la agenda de visitas de examinación de los domicilios propuestos para la ubicación de casillas, la cual se llevó a cabo del 27 de febrero al 16 de marzo de 2024. En consecuencia, del 1 al 15 de marzo se realizaron las visitas de verificación con el objetivo de evaluar la funcionalidad de las Bodegas Electorales de los órganos desconcentrados y de la Bodega Electoral Central del **IEQROO** para el resguardo de la documentación electoral y, en su caso, los materiales electorales durante el **PEL 2024**. Esta actividad fue llevada a cabo por personal de la **DO** en conjunto con las vocalías de las **JLE** correspondientes.

Durante la verificación, se llenó la cédula de verificación de la Bodega Electoral, la cual fue firmada por ambas partes. En los casos donde hubo

observaciones sobre el cumplimiento de la verificación, también se asentaron en la cédula referida. El día 30 de abril mediante correo electrónico de la Vocalía de Organización Electoral de la **JLE** en Quintana Roo, y en seguimiento a los acuerdos tomados en la Reunión de Trabajo del día 24 de abril de 2024, remitió la propuesta de programación para llevar a cabo una última supervisión a las Bodegas Electorales de los **CD** que se presentan en la siguiente tabla.

Periodo	Actividad	Responsable	Anexo Técnico	Observaciones
Del 5 al 7 de febrero	Identificar espacios de Bodega Electoral	Consejos Distritales y Municipales del IEQROO	7.3 c)	Se propone llevar a cabo reuniones de trabajo entre Consejos del INE y del IEQROO para la presentación de espacios.
Del 26 el 29 de febrero	Determinar espacios de Bodega	Consejos Distritales y Municipales del IEQROO	7.3 d)	Los Acuerdos serán remitidos a la JLE.
A más tardar el 23 de febrero	Reunión de Trabajo agenda visitas de verificación	Junta Local Ejecutiva INE y Dirección de Organización IEQROO	7.3 e)	Se acordará de manera conjunta conforme a las cargas de trabajo.
Del 01 de marzo al 15 de marzo	Visitas de Verificación	Consejo Distrital INE, Consejos Distritales y Municipales del IEQROO	7.3 f)	Se atenderán conforme a la circular que emita la DEOE.
Del 18 al 22 de marzo	Atención de observaciones derivadas de visitas	IEQROO	7.3 h)	Derivado de las observaciones se puede establecer otro periodo de verificaciones.

**Cuadro 2.20** Calendario de actividades de las bodegas electorales.



**Imagen. 2.4.** Autoridades del IEQROO e INE realizan visitas de inspección a bodegas electorales.



# CAPÍTULO



**Cursos y talleres  
de capacitación  
impartidos  
durante el  
Proceso Electoral  
Local 2024**



# IEQROÓ

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO



### 3.1 Cursos de capacitación impartidos a órganos desconcentrados

A lo largo del proceso electoral, las diferentes áreas realizaron actividades de capacitación al personal eventual de los 19 órganos desconcentrados, con la finalidad de contar con la certeza de que los servidores electorales contaran con los conocimientos suficientes para llevar a cabo sus funciones.

Durante el mes de febrero, la **SE** impartió el curso en materia de Oficialía electoral, cuyo principal objetivo fue darles las herramientas para poder realizar la labor procedural respecto a la fe pública que se les confirió a las vocalías en los **CD** y **CM**.

A su vez, la **DCP** tuvo a bien brindar los siguientes talleres:

- Observación Electoral
- Reclutamiento, selección y contratación de **SEL** y **CAEL**, actividad que llevaron a cabo las vocalías secretariales y de organización al interior de los **CD** y **CM**.
- Valores democráticos

De igual manera, la **UTTAE**, brindó asesoría en relación al cumplimiento legal de las obligaciones de Transparencia en el ámbito electoral. También, respecto al procedimiento a seguir en caso de que la ciudadanía realizara alguna solicitud de información, así como en materia de protección de datos personales. Por otra parte, se les asesoró sobre de la importancia de integrar los expedientes de archivo de trámite y la organización del acervo de la misma.

Por su parte, la **DO** en coadyuvancia con la **DJ** y la **UTIE**, capacitaron al personal de apoyo de oficinas centrales, para la recepción de paquetes en mesas receptoras, la operatividad de los **CRYTS** y cómputos, quienes a su vez replicaron dicha información en los **CD** y **CM**.

### 3.2 Taller sobre “Blindaje Electoral” dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Benito Juárez

En respuesta a la solicitud del Ayuntamiento de Benito Juárez, se impartió el taller Blindaje Electoral a personas servidoras públicas, para dar a conocer las acciones institucionales sobre el uso y operación de los programas sociales y recursos públicos durante los comicios. El taller tuvo como finalidad que las y los participantes conozcan los delitos electorales en los cuales pueden incurrir las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y la forma de evitarlos.

En el taller se impartieron los siguientes temas:

- Introducción a las autoridades electorales.
- Medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y el Proceso Electoral Local 2024, en la jornada electoral.
- Separación del cargo y el uso de recursos públicos.
- Delitos electorales cometidos por servidoras y servidores públicos
- Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda

Esta actividad se realizó en conjunto con la **DJ** y **DPP**.



**Imagen. 3.1.** Curso de blindaje Electoral en Ayuntamiento de Benito Juárez

### 3.3 Cursos para Capacitación de SEL y CAEL

Como parte de las actividades previas a la jornada electoral y derivado de la importancia de que las y los **SEL** y **CAEL** se encuentren debidamente capacitados para las actividades que es necesario realizar antes, durante y después de la jornada electoral, la **DCP**, en colaboración con la **DO**, la **DJ** y la **UTIE**, realizó un “Curso de capacitación para las y los **SEL** y **CAEL**”, en el cual la **DCP** se encargó de la capacitación relativa a la integración de los paquetes electorales en las **MDC**. La capacitación se llevó a cabo en las fechas que se señalan en el cuadro 3.1.

Fecha	Consejo participante
	Consejo Distrital 14 (Othón P. Blanco)
	Consejo Distrital 15 (Othón P. Blanco)
4 de mayo	Consejo Municipal de Bacalar
	Consejo Distrital 13 (Felipe Carrillo Puerto)
	Consejo Municipal de José María Morelos
	Consejo Distrital 01 (Kantunilkín)
5 de mayo	Consejo Distrital 12 (Tulum)
	Consejo Distrital 09 (Playa del Carmen)
	Consejo Distrital 10 (Playa del Carmen)
	Consejo Distrital 11 (Cozumel)
6 de mayo	Consejo Municipal de Isla Mujeres
	Consejo Municipal de Puerto Morelos
	Consejo Distrital 04 (Benito Juárez)
	Consejo Distrital 02 (Benito Juárez)
	Consejo Distrital 03 (Benito Juárez)
7 de mayo	Consejo Distrital 05 (Benito Juárez)
	Consejo Distrital 07 (Benito Juárez)
	Consejo Distrital 06 (Benito Juárez)
	Consejo Distrital 08 (Benito Juárez)

**Cuadro 3.1** Calendario de capacitación para SEL y CAEL.

## Curso Dirigido a Personas Seleccionadas para SEL y CAEL PEL 2024



### 3.4 Curso en materia de acciones afirmativas y violencia política contra las mujeres en razón de género

Bajo la supervisión de la Comisión de Igualdad; en el contexto de las primeras actividades llevadas a cabo para los grupos de atención prioritaria y en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la **DCP** realizó el 24 de enero el Curso en Materia de Acciones

Afirmativas y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (**VPMRG**), con el objetivo de dar a conocer las acciones afirmativas aprobadas por el **CG** para postular candidaturas a los Ayuntamientos y Diputaciones para el **PEL 2024**, así como para contextualizar el marco conceptual de la **VPCMRG**, los derechos político-electORALES de las mujeres, instancias que conocen y su competencia, así como su marco legal vigente en Quintana Roo.



Imagen 3.2. Entrega de constancia a la ponente del curso.

El curso fue dirigido a las personas representantes de los partidos políticos, sus militantes, simpatizantes y ciudadanía en general interesada en el tema.

Dicha capacitación estuvo a cargo de las unidades responsables de **DCP, DJ, DPP**, así mismo se tuvo la colaboración de la Dra. Guadalupe Urrutia García, Directora de los Centros de Rehabilitación Integral y de Atención al Autismo, del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia.

### 3.5 Curso “Candidaturas por acciones afirmativas 2024”

El 30 de abril y el 9 de mayo, a través de la **DCP** y con la supervisión de la Comisión de Igualdad, se llevó a cabo el curso: Candidaturas por Acciones Afirmativas en la Contienda Electoral 2024, el cual, fue dirigido a todas las Acciones Afirmativas postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para proporcionarles la información necesaria sobre el 5% o más, del financiamiento que los partidos políticos pueden destinarles, con la finalidad de que puedan promocionar y difundir su candidatura; También, se les informó sobre el manejo de la plataforma ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles! y el Procedimiento Especial Sancionador y el Procedimiento Especial Sancionador en materia de **VPMRG**.

Finalmente, es de resaltar que se contó con la asistencia virtual de 107 personas, de los cuales 61 fueron mujeres y 46 hombres, entre candidatas y candidatos de la comunidad **LGBTTIQ+**, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores y jóvenes.



Imagen 3.3. Curso por la Internet sobre “Candidaturas por Acciones Afirmativas 2024”.

### 3.6 Programa de capacitación y simulacros

Para afrontar adecuadamente las sesiones de cómputo, fue implementado un programa de capacitación en cuatro grandes etapas para el desarrollo de habilidades y destrezas, dirigido a la estructura central y a los órganos descentrados de este Instituto.

La primera etapa consistió en un curso desarrollado por la **DJ**, en el que se abordaron las actividades y responsabilidades en materia de cómputos, con el propósito de que las Consejerías Electorales y Partidos Políticos tuvieran una visión amplia de esta etapa, conocieran su finalidad y objeto, así como el proceso de planeación para su implementación, desarrollo y las acciones derivadas, contribuyeron al desarrollo de esta etapa la **DO** y la **UTIE**.

Esta etapa de capacitación se sujetó al calendario desglosado en los cuadros.

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Área	
Chetumal	CD 14	14/03/2024	9:30-10:30	DO	
			10:35-11:40	UTIE	
			11:45-13:00	DJ	
Lázaro Cárdenas	CD 01	15/03/2024	10:30-11:30	DO	
			11:30-12:40	UTIE	
			12:45-14:00	DJ	
Cancún	CD 08	16/03/2024	9:30-10:30		
			10:30-11:40	DO	
			11:45-13:00	UTIE	
	CD 06		15:30-16:30	DJ	
			17:35-18:40		
			18:45-19:30		
Cancún	CD 04	17/03/2024	9:30-10:30		
			10:30-11:40	DO	
			11:45-13:00	UTIE	
	CD 02		15:30-16:30	DJ	
			17:35-18:40		
			18:45-19:30		
Cozumel	CD 11	18/03/2024	10:30-11:30	DO	
			12:35-13:40	UTIE	
			13:45-14:30	DJ	
Playa del Carmen	CD 09	18/03/2024	17:30-18:30	DO	
			18:35-19:40	UTIE	
			19:45-20:30	DJ	
Felipe Carrillo Puerto	CD 13	19/03/2024	10:30-11:30	DO	
			12:35-13:40	UTIE	
			13:45-14:30	DJ	
Bacalar	CM	20/03/2024	9:30-10:30	DO	
			10:35-11:40	UTIE	
			11:45-13:00	DJ	

**Cuadro 3.2** Calendario para la impartición del Primer Curso de Cómputos en los Consejos Distritales y Consejos Municipales / Grupo 1

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Área
Chetumal	CD 15	14/03/2024	9:30-10:30	D.O
			10:35-11:40	UTIE
			11:45-13:00	D.J
Tulum	CD 12	15/03/2024	10:30-11:30	D.O
			11:30-12:40	UTIE
			12:45-14:00	D.J
Cancún	CD 07	16/03/2024	9:30-10:30	D.O
			10:30-11:40	UTIE
			11:45-13:00	D.J
Cancún	CD 05	17/03/2024	15:30-16:30	D.O
			17:35-18:40	UTIE
			18:45-19:30	D.J
Cancún	CD 03	17/03/2024	9:30-10:30	D.O
			10:30-11:40	UTIE
			11:45-13:00	D.J
Isla Mujeres	CM	17/03/2024	15:30-16:30	D.O
			17:35-18:40	UTIE
			18:45-19:30	D.J
Puerto Morelos	CM	18/03/2024	10:30-11:30	D.O
			12:35-13:40	UTIE
			13:45-14:30	D.J
Playa del Carmen	CD 10	19/03/2024	10:30-11:40	D.O
			11:45-13:00	UTIE
			13:45-14:30	D.J
José María Morelos	CM	19/03/2024	17:00-18:00	D.O
			18:00-19:00	UTIE
			19:00-20:15	D.J

**Cuadro 3.3** Calendario para la impartición del primer Curso de Cómputos en los consejos Distritales y Consejos Municipales / Grupo 2

Posteriormente, se diseñó y elaboró el material didáctico para los cursos subsecuentes y la implementación de simulacros.

Entre estos materiales didácticos, destaca el Manual para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos del **PEL 2024**, aprobado por el **CG** de este Instituto, mediante el Acuerdo **IEQROO/CG/A-075/2024**, del 25 de marzo.

Con el manual y el material didáctico complementario, se impartieron los cursos y se realizaron los simulacros correspondientes en la sede de cada

## órgano desconcentrado del **IEQROO**.

Como parte del material didáctico se contó con cajas contenedoras de expedientes de las elecciones, representación de boletas, actas de escrutinio y cómputo, hojas de operaciones, clasificadores de votos, actas de nuevo escrutinio y cómputo en sede distrital o municipal, constancias individuales, actas circunstanciadas, entre otros documentos.

Los simulacros consistieron en la representación de diversos escenarios de cómputo y la ejecución de los procedimientos correspondientes, lo más apegado a lo que acontecería en las sesiones permanentes, de acuerdo con cada elección. Se incluyeron acciones de cotejo en pleno, cotejo y recuento en pleno, así como grupos de trabajo con puntos de recuento.

En este contexto, se presentó la operación del sistema de cómputos, campos de captura, la integración de la información relacionada con la operación de este, incluyendo lo relativo al voto anticipado y la generación de los reportes de la información conducente, entre esta, las actas circunstanciadas.

Además, en la capacitación se expuso el procedimiento para el registro de actas, de recepción de paquetes, y de la operación de las mesas de recepción de paquetes al término de la jornada electoral.

Para realizar los simulacros se integraron dos grupos de capacitadores con personal de la **DJ**, **DO** y de la **UTIE** del **IEQROO**. Lo anterior, conforme al calendario que se observa en los cuadros 3.4. y 3.5.

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Área
Chetumal	CD 14	18/04/2024	9:30-13:00	D.O UTIE DJ
Lázaro Cárdenas	CD 01	19/04/2024	10:30-14:00	D.O UTIE DJ
Cancún	CD 08	20/04/2024	15:30-19:30	D.O UTIE DJ
	CD 06		9:30-13:00 15:30-19:30	D.O UTIE DJ
Cancún	CD 04	21/04/2024	10:30-14:30	D.O UTIE DJ
	CD 02		17:30-21:30	D.O UTIE DJ
Cozumel	CD 11	22/04/2024	10:30-14:30	D.O UTIE DJ
Playa del Carmen	CD 09		17:30-21:30	D.O UTIE DJ
Felipe Carrillo Puerto	CD 13	23/04/2024	10:30-14:30	D.O UTIE DJ
Bacalar	CM	23/04/2024	17:30-21:30	D.O UTIE DJ

**Cuadro 3.4** Calendario de simulacros en los órganos desconcentrados.

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Área
Chetumal	CD 15	18/04/2024	9:30-13:30	D.O UTIE DJ
José María Morelos	CM	18/04/2024	16:30-20:00	D.O UTIE DJ
Tulum	CD 12	19/04/2024	10:30-14:00	D.O UTIE DJ
Cancún	CD 07	20/04/2024	9:30-13:00	D.O UTIE DJ
	CD 05		15:30-19:30	D.O UTIE DJ
Cancún	CD 03	21/04/2024	9:30-13:00	D.O UTIE DJ
Isla Mujeres	CM		15:30-19:30	D.O UTIE DJ
Puerto Morelos	CM	22/04/2024	10:30-14:30	D.O UTIE DJ
Playa del Carmen	CD 10		15:30-19:30	D.O UTIE DJ

**Cuadro 3.5** Calendario de simulacros en Órganos desconcentrados. Grupo 2



**Imagen 3.4.** La socialización del Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos, y de los Lineamientos para la Sesión de Cómputos en los CD y CM

El 31 de mayo a las 11:00 horas, los **CD** y los **CM**, llevaron a cabo un simulacro simultáneo de sus respectivas sesiones de cómputos, por modalidad de elección. Operaron los sistemas de actas, de recepción de paquetes y de cómputos.

Para reforzar la capacitación, y atendiendo a gestiones de la Consejera, Lcda. María Salomé Medina Montaño, Presidenta de la Comisión Jurídica, del Consejero Electoral, el Consejero Electoral Juan César Hernández Cruz impartió un Curso-Taller de Cómputos los días 6 y 7 de junio; el primero dirigido a los **CD** 13 y 14, en la sede central del Instituto; y el segundo, a los **CD** 01, 08, 09, 11, 12, y los **CM** de Isla Mujeres y Puerto Morelos, en modalidad virtual y presencial, en la sede del **CD** 09, en la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad.



**Imagen 3.5** Curso impartido por el Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz, en el CM de Puerto Morelos, PEL 2024

En otro orden de ideas, conforme a los plazos previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del **INE**, los órganos desconcentrados concluyeron el proceso de contratación de las personas **SEL** y **CAEL**, en la última semana de abril. Considerando las

actividades de apoyo que desempeñaría este personal en las sesiones de los cómputos de las elecciones, la **DJ** en conjunto con las **DCP**, **DO** y la **UTIE**, impartieron los cursos relacionados con tales actividades, en los cuales se incluyeron simulacros del 4 al 7 de mayo.

Este curso abordó las funciones de los **SEL** y **CAEL** en las sesiones de cómputo, así como sus actividades, tales como: auxiliar de recuento, auxiliar de traslado, auxiliar de documentación, auxiliar de captura, auxiliar de verificación, auxiliar de seguimiento, auxiliar de control de bodega, auxiliar de grupo de trabajo, y el auxiliar de acreditación y sustitución.

Igualmente, instruyó sobre el manejo del sistema informático de cómputos, el módulo de recepción de los paquetes y el manejo del sistema APPaquetes, así como el sistema de actas.

Por otro lado, el 25 de abril se impartió el curso de cómputos al personal de órganos centrales, a quienes se les capacitó en las actividades de coordinación y apoyo a las Consejerías y Vocalías de los órganos desconcentrados, asimismo se les informó sobre la operación de los sistemas relativos, al igual que acerca de los módulos que contiene el sistema de cómputos para su operatividad.



**Imagen 3.6.** Curso sobre operatividad de cómputos, PEL 2024

El 27 de mayo, a las 17:00 horas, se llevó a cabo un curso de reforzamiento sobre las sesiones permanentes de cómputo, dirigido a las y los servidores electorales asignados al apoyo de los órganos descentrados durante las sesiones permanentes de cómputo distrital y municipal.

En suma, el 31 de mayo, a las 11:00 horas, en la sede de cada **CD** y en cada **CM**, se llevó a cabo un simulacro de manera simultánea.

### 3.7 Capacitación en materia de rendición de cuentas.

Con la finalidad de que las y los servidores electorales del **IEQROO** que fueron contratadas y contratados como integrantes de los 15 **CD** y 4 **CM**, tengan conocimiento de los actos encaminados a la rendición de cuentas y al debido control y manejo de los recursos, que lleva a cabo el Órgano Interno de Control (**OIC**), se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Cursos en materia de Declaraciones Patrimoniales, Responsabilidades Administrativas, Código de Ética y Conducta y Control y Manejo de Recursos, dirigidos a las Consejeras y los Consejeros, Vocales, las y los Coordinadores Administrativos y, personal de apoyo administrativo y operativo integrantes de los 15 **CM** y 4 **CM**;
- Cursos en materia de Control de Gastos a las y los Coordinadores Administrativos de los 19 Consejos Electorales, con la finalidad de tener una correcta utilización de los

gastos y su debida comprobación. Dichas actividades se realizaron en el mes de marzo.



Imagen 3.7. Cursos impartidos por el OIC en el PEL 2024.



Imagen 3.8. Cursos impartidos por el OIC en el PEL 2024.



Imagen 3.9. Cursos impartidos por el OIC en el PEL 2024.

# CAPÍTULO



## **Democracia, paridad de género e inclusión**



**Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica**  
Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

En el PEL 2024, en el IEQROO dimos muestra que como autoridad electoral tenemos un compromiso con el fomento y la construcción de una ciudadanía más informada y participativa en los procesos electorales a través de los cuales elige a sus autoridades del orden estatal y municipal. Generamos espacios y políticas públicas que permitieron la consolidación de una democracia paritaria, inclusiva y libre de toda violencia en Quintana Roo.

## 4.1 Propuestas de escenarios de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2024

El 7 de noviembre se sostuvo una reunión de trabajo de las Comisiones de Igualdad y Partidos Políticos, que presidieron la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica y el Consejero Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, respectivamente, con el propósito de analizar las propuestas de escenarios que ameritaron la instauración de acciones afirmativas que corresponden a los grupos en situación de vulnerabilidad para la postulación y registro de candidaturas de miembros de los Ayuntamientos y diputaciones en Quintana Roo. En esta reunión se contó

con la participación de las Consejerías de este **IEQROO** y personal de la **DPP** y la **DCP**.

El 30 de noviembre, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación y la Comisión de Partidos Políticos realizaron una reunión de trabajo cara al inicio al **PEL 2024** para tratar temas relacionados con criterios de paridad y acciones afirmativas a implementarse.

Por ultimo, el 6 de diciembre, el máximo órgano de dirección, aprobó los acuerdos siguientes, para su implementación en el **PEL 2024**.



Imagen 4.1. Sesión de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

Mediante Acuerdo **IEQROO/CG/A-085/2023**, el **CG** emite los Criterios y Procedimientos a seguir en materia de registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes y Candidaturas que se postulen por Acciones Afirmativas para las Elecciones de miembros de los Ayuntamientos y Diputaciones en el **PEL 2024**.

Mediante Acuerdo **IEQROO/CG/A-086/2023**, el **CG** aprobó, los Criterios y Procedimientos a seguir en materia de Paridad en el registro de Candidaturas que se postulen para las elecciones de miembros de Ayuntamientos y Diputaciones en el **PEL 2024**.

Posteriormente, el **IEQROO** a través de la Comisión de Igualdad y con el apoyo de la **DCP**, el 29 de enero y 1 de marzo celebró varias Sesiones Extraordinarias con carácter de urgente, en las cuales se aprobaron las adecuaciones a los Bloques de Competitividad, en materia de paridad de las Coaliciones “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo” y “Fuerza y Corazón por Quintana Roo”.

Lo anterior, derivado de las resoluciones que aprobaron los registros de los Convenios de Coaliciones mencionadas, y en atención al Acuerdo **IEQROO/CG/A-086/2023**, mediante el cual se emitieron los Criterios y Procedimientos en materia de Paridad en el registro de candidaturas que se postulen para las elecciones de miembros de los Ayuntamientos y Diputaciones del **PEL 2024**.

Los documentos jurídicos aprobados en las sesiones extraordinarias son los siguientes:

En fecha 29 de enero. “Acuerdo de la Comisión de Igualdad y No Discri-

minación” del **IEQROO**, por medio del cual se determinaron los Bloques de Competitividad de la Coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos **Morena, PT, PVEM** y **MÁS**, para la elección de Diputaciones y Miembros de los Ayuntamientos; de la Coalición total ‘Fuerza y Corazón por Quintana Roo’, integrada por los Partidos Políticos **PAN** y **PRI**, para la elección de Miembros de los Ayuntamientos, y de la Coalición parcial ‘Fuerza y Corazón por Quintana Roo’, integrada por los partidos políticos **PAN** y **PRI** para la elección de Diputaciones en el **PEL 2024**, el cual fue aprobado por esta Comisión en fecha 29 de enero de la presente anualidad”.



Imagen 4.2. Sesión de la Comisión de Igualdad No Discriminación

En fecha 01 de marzo. Acuerdo de la Comisión de Igualdad, por medio del cual se determinan los Bloques de Competitividad de la Coalición parcial denominada 'Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo' integrada por los Partidos Políticos **Morena, PT, PVEM** y **MÁS**, para la elección de Diputaciones y Miembros de los Ayuntamientos; de la Coalición total 'Fuerza y Corazón por Quintana Roo', integrada por los Partidos Políticos **PAN** y **PRI**, para la elección de Miembros de los Ayuntamientos, y de la Coalición parcial 'Fuerza y Corazón por Quintana Roo', integrada por los Partidos Políticos **PAN** y **PRI** para la elección de Diputaciones en el **PEL 2024**.

## 4.2 Acciones afirmativas y criterios de paridad para el Proceso Electoral Local 2024

Las reuniones de trabajo desempeñan un papel central en la preparación, implementación y evaluación de los criterios de paridad, debido a la nueva distritación del estado de Quintana Roo.

Para ello se tuvieron que realizar las tablas de equivalencias y, a partir de eso, se obtuvieron los bloques de competitividad en materia de paridad para el **PEL 2024**, asegurando que estos elementos contribuyan de manera efectiva a la construcción de sociedades más inclusivas y representativas.

Es por ello que, a través de la Comisión de Igualdad se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para la implementación de los Criterios de Paridad.

## REGISTRO DE CANDIDATURAS POR:



### ● ACCIONES AFIRMATIVAS EN AYUNTAMIENTOS

Acción Afirmativa	Hombre		Mujer		Total
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	
Indígenas	44	42	52	55	193
Jóvenes	42	34	59	64	199
Discapacidad	12	11	18	17	58
LGBTTIQ+	14	13	15	16	58
Adulto Mayor	7	4	11	13	35
Total	119	104	155	165	543

### ● ACCIONES AFIRMATIVAS EN DIPUTACIONES POR MAYORÍA RELATIVA

Acción Afirmativa	Hombre		Mujer		No Binario		Total
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	
Indígenas	9	6	7	10	-	-	32
Jóvenes	5	5	5	5	-	-	20
Discapacidad	5	5	6	6	-	-	22
LGBTTIQ+	2	1	3	3	1	-	10
Adulto Mayor	1	1	-	-	-	-	2
Total	22	18	21	24	1	-	86

### ● ACCIONES AFIRMATIVAS EN DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Acción Afirmativa	Hombre	Mujer	No Binario	Total
Indígenas	-	1	-	1
Jóvenes	-	2	-	2
Discapacidad	1	-	-	1
LGBTTIQ+	4	3	1	8
Adulto Mayor	2	2	-	4
Total	7	8	1	16

ESTE 2024 HAZTE ESCUCHAR  
VOTANDO



Diseño: Unidad Técnica de Comunicación Social

IEQROO\_oficial



Imagen 4.3. Registro de candidaturas por acciones afirmativas en el PEL 2024.

### 4.3 Implementación de la Red de Candidatas del estado de Quintana Roo

A invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., **(AMCEE)**, el **IEQROO** se unió al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas. Por ello, el máximo órgano de dirección aprobó su implementación en la entidad mediante el Acuerdo **IEQROO/CG/A-017-024**, el 26 de enero. En dicho acuerdo se solicitó la colaboración de los órganos descentralizados del **IEQROO** para coadyuvar en lo relativo a la Red de Candidatas del estado de Quintana Roo (Red de Candidatas). Por tal motivo, se requirió la designación de una persona para fungir como enlace entre los **CD, CM** y la **DCP**.

Derivado de la implementación de la Red, se tuvieron un total de 242 candidatas adheridas, en cuadro 4.1 se señalan a detalle las adhesiones.

Entre las primeras acciones de colaboración, se realizó el curso La Red de Candidatas del Estado de Quintana Roo, del 4 al 6 de marzo, dirigido a las Vocalías Secretariales y a las enlaces de los 19 órganos descentralizados del **IEQROO**, con el objetivo de que conozcan en qué consiste esta red, identifiquen sus líneas de acción, las instituciones que la integran y las actividades a desarrollar. En el curso se desarrollaron los siguientes temas: Red Nacional de Candidatas del estado Quintana Roo, Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género y Primer Contacto con la Víctima.

Ayuntamientos		Diputaciones MR		Diputaciones RP	Total
Propietaria	Suplente	Propietaria	Suplente	Propietaria	
252	273	43	47	18	<b>633</b>
<b>525</b>		<b>90</b>		<b>18</b>	
Adheridas a la Red					
97	97	20	19	9	<b>242</b>
<b>194</b>		<b>39</b>		<b>9</b>	

Cuadro 4.1 Candidatas registradas en el Proceso Electoral 2024.

#### 4.3.1 Presentación de la Red de Candidatas del Estado de Quintana Roo

Con el propósito de crear un canal de comunicación con las mujeres aspirantes a un cargo de elección

popular en el **PEL 2024**, y para identificar casos de **VPMRG** para brindar el apoyo, acompañamiento y asesoría necesaria, el 27 de marzo se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el evento “Presentación de la Red de Candidatas del Estado de Quintana Roo”, el cual fue dirigido a las mujeres

que se encontraban conteniendo para un cargo de elección popular, así como a las mujeres electas de la entidad.

En el evento participaron como ponentes, la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua y Presidenta de la **AMCEE**, y la Mtra. Aurora Teresa Hevia Rocha, consultora internacional y Presidenta de 12624 Consultoras, S.C.

Teniendo conocimiento de la importancia de la inclusión de los grupos de atención prioritaria en

la vida democrática del estado, se tuvo la colaboración del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo y de la asociación civil, Comunicando Manos, que nos apoyaron con un intérprete maya y dos intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, respectivamente.

Finalmente, se tuvo la asistencia de 111 personas, de los cuales 86 fueron mujeres y 25 hombres, entre autoridades, precandidatas, mujeres electas, y consejerías de los 19 órganos desconcentrados del **IEQROO**.



Imagen 4.4 Presentación de la Red de Candidatas en el estado de Quintana Roo, PEL 2024.

#### **4.4 Violencia política contra la mujer en razón de género**

Con base en la metodología, este ejercicio de monitoreo analizó la cobertura que trasmitieron los programas de radio, televisión, prensa, portales de internet y redes sociales que difundieron notas y noticias electorales,

el tratamiento que se otorgó durante las precampañas y campañas de las candidaturas se observa que de las 10,517 notas monitoreadas se registraron 2 notas con estereotipos de género, en prensa por expresiones sexistas.

Es decir, declaraciones machismo, misoginia y homofobia. Las formas

más relevantes del sexism, una característica común a todas ellas es que son la expresión clara de dominio masculino patriarcal.

## 4.5 Paridad de género en prensa escrita, portales de internet, radio y televisión

En cuanto al monitoreo en este rubro, se registraron 1,926 notas de prensa, de las cuales 228 fueron escritas por mujeres; 637 por hombres y 1,061 no especifica el género, autor o autora.

En el caso de portales de internet, se registraron 2,194 notas obtenidas en prensa, con la participación de 301 mujeres como autoras de notas periodísticas, 465 hombres y 1,428 no especificaron su género.

En la radio se obtuvieron 1,120 notas, con la participación de 815 mujeres registradas como locutoras; 278 hombres y 27 notas donde los titulares son un hombre y una mujer.

Por lo que, se refiere a los espacios noticiosos de televisión, se obtuvieron de locutores y locutoras 505 notas, de las cuales 158 son de mujeres; 316 de hombres y se registran 31 notas donde los titulares son un hombre y una mujer.

Respecto a la paridad de género, se registró que 649 mujeres fueron mencionadas en la participación y aspiración a cargos políticos y 255 hombres mencionados en la participación y aspiración de cargos políticos, y se registraron 1,877 notas sin el uso del lenguaje incluyente.

## 4.6 Observatorio de la participación política de las mujeres en Quintana Roo

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo surgió de la coordinación entre el **IEQROO**, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (**IQM**) y el Tribunal Electoral de Quintana Roo (**TEQROO**), con el impulso del Instituto Nacional de Mujeres (**INMUJERES**). Como resultado del análisis de puntos en común se generaron vínculos de colaboración interinstitucional para desarrollar programas y acciones conjuntas que contribuyan al avance político de la mujer quintanarroense, crear un espacio para que la ciudadanía incida en la toma de decisiones, y lograr sinergias que cierren las brechas de género, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Lo anterior, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la participación política de las mujeres en Quintana Roo a través de acciones estratégicas para la toma de decisiones que garanticen el derecho a la igualdad y el reconocimiento de los derechos políticos-electorales como derechos humanos desde una perspectiva de género.

En ese sentido, el 6 de marzo, el **TEQROO** entregó al **IEQROO** la operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Quintana Roo.

La Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres es la encargada de coordinar los trabajos y ser un canal de comunicación entre los integrantes para llevar a cabo

estrategias para difundir y promover dicho Observatorio.

En virtud de lo anterior, se llevó a cabo el curso “Sororidad en tiempo de elecciones”, impartido por la Lic. María de los Ángeles García Salazar, subdirectora de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo.

De igual forma, el Observatorio se unió a la Campaña **ÚNETE** con el Día Naranja, por lo cual, se realizaron las siguientes actividades:

-Fotografía institucional con motivo del “Día Naranja en contra de la Violencia contra las Mujeres y Niñas”, celebrado el 24 de mayo de 2024.

-Plática Viviendo en Libertad, dirigida a las servidoras electorales del **IEQROO**, el 29 de julio.

Estas acciones, se realizaron con el objetivo de fomentar y prevenir en el **IEQROO** un ambiente libre de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos de su vida.

Por otra parte, en el marco del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de México cuya presidencia está a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), el **IEQROO** participa como integrante de la mesa de trabajo de **VPCMRG**, el cual, en fecha 18 de junio, llevó a cabo una reunión de trabajo.

En ese mismo sentido, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Elizabeth participó en el Encuentro Nacional del Observatorio

\* Proceso Electoral Concurrente (PEC).

de Participación Política de las Mujeres de México, en la mesa de trabajo sobre **VPCMRG**.

• Mesa: Paridad de género. Su cumplimiento en el registro de candidaturas en el proceso electoral 2023- 2024.

• Mesa: Buenas prácticas implementadas por los observatorios locales para contrarrestar la violencia política contra las mujeres que participan como candidatas en el proceso electoral 2023 – 2024.

• Mesa: Presentación de la Defensoría Pública Electoral de las Mujeres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el programa piloto del **INE**.

#### **4.7 Conversatorio “Hacia una plena inclusión de las personas con discapacidad”**

En relación con el Programa de Participación y Promoción Ciudadana para el **PEC 2023-2024**, y en colaboración con el **INE**, se llevó a cabo el Conversatorio “Hacia una Plena Inclusión de las **(PCD)**”, con la finalidad de sostener un diálogo con candidatas y candidatos de los diferentes partidos políticos por la acción afirmativa de discapacidad, postuladas en las planillas a Miembros del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, para analizar la situación actual de este sector de la población y escuchar su plan de trabajo.

Dicho conversatorio, se realizó el 28 de mayo, y se contó con la participación como moderadora de la Lic. Triccia

Evelyn López Ibarra, fundadora del Círculo de Experiencias **PCD** Quintana Roo, y como participantes la candidata por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Nallely Guadalupe Gómez Villamonte, y por el partido Más Apoyo Social C. César Augusto Polanco López.

Asistieron de manera presencial 26 personas: 16 mujeres y 10 hombres, así como medios de comunicación.<sup>1</sup>



**Imagen 4.5** Conversatorio “Hacia una plena inclusión de las personas con discapacidad”

# CAPÍTULO



## **Partidos políticos y candidaturas independientes**



**Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla**  
Presidente de la Comisión de Partidos Políticos

En las elecciones más grandes de la historia de nuestro País, a nivel nacional con la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo y a nivel local con la renovación del Poder Legislativo y la integración de los Ayuntamientos, en Quintana Roo, las candidaturas registradas en las elecciones locales que representaban alguna acción afirmativa fueron el 57.50% del total de candidaturas. Los sectores representados fueron personas indígenas, jóvenes, con discapacidad, de la comunidad LGTTTIQ+ o adulto mayor.

## 5.1 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

El 7 de septiembre de 2022, el **CG** aprobó el acuerdo **INE/CG616/2022**, que modifica el reglamento de elecciones del INE. Estas modificaciones incorporan la obligación de publicar la información curricular y de identidad de las personas aspirantes a una candidatura en las elecciones federales y locales. También, se aprobaron los lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” en los procesos electorales federales y locales. Estos lineamientos detallan los requisitos para desarrollar e implementar el sistema que capturará y difundirá la información curricular y de identidad de las personas candidatas.

El 31 de agosto de 2023, el **CG** aprobó el acuerdo **IEQROO/CG/A-055-2023**, en el cual se asigna la responsabilidad de supervisar el desarrollo e instauración

del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el **PEL 2024**, y se designa la instancia interna encargada de su coordinación. Además, se instruyó a la **UTIE** para que desarrolle un sistema informático propio del **IEQROO**, cumpliendo con las especificaciones de los lineamientos, por lo que el sistema se implementó con recursos y medios del propio **IEQROO**, sin la intervención de terceros.

El 1 de septiembre de 2023, la comisión de partidos políticos, encargada de la supervisión, celebró una sesión ordinaria para iniciar los trabajos de desarrollo e implementación del sistema. Durante la sesión, se presentó el calendario de reuniones de la comisión, en cumplimiento del acuerdo **IEQROO/CG/A-055-2023**. A partir de ese momento y hasta la fecha, se han realizado diversas actividades para cumplir con los lineamientos, las cuales se resumen en el siguiente cuadro.



**Imagen 5.1.** Sesión ordinaria de la Comisión de Partidos Políticos.

Núm.	Actividad	Fecha de realización
1	Personal responsable de la coordinación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y la unidad encargada de su implementación participaron en la reunión virtual con el Instituto Nacional Electoral para la presentación del esquema de conectividad entre el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas ( <b>SNR</b> ) y los sistemas desarrollados por los <b>OPL</b> ; del mismo modo, se precisaron algunos criterios con respecto a la implementación del Sistema Conóceles, y configuraciones necesarias para el intercambio de datos.	25 de septiembre de 2023
2	La Comisión aprobó en Sesión Ordinaria: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oficio <b>CPP/011/2023</b> para informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (<b>UTVOPL</b>) y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (<b>UTTYPDP</b>), ambas del INE, que la implementación del Sistema Conóceles se realizará con recursos propios del Instituto.</li> <li>2. <b>El segundo informe mensual</b> correspondiente al avance en la implementación.</li> </ol>	2 de octubre de 2023
3	En Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó <b>el Plan de Trabajo</b> para la supervisión y desarrollo del Sistema Conóceles y los procesos asociados; así como <b>el tercer informe mensual</b> sobre el avance en la implementación	31 de octubre de 2023
4	La Comisión, la <b>DPP</b> y la <b>UTIE</b> realizaron <b>visitas de capacitación</b> con el objetivo de reforzar las etapas de diseño y construcción del Sistema informático y proceso técnico operativo, así como la captura, validación y publicación de la información, correspondiente a las candidaturas, <b>en el Instituto Electoral del Estado de México y el INE</b> .	23 y 24 de noviembre de 2023
5	La Comisión aprobó, en Sesión Ordinaria, <b>el tercer informe mensual</b> sobre el avance en la implementación del Sistema Conóceles.	1 de diciembre de 2023
6	La Comisión aprobó el Proceso Técnico Operativo del Sistema <b>PTO</b> .	2 de enero de 2024
7	La Comisión aprobó el <b>Prototipo Navegable del Sitio de publicación, el formato de la base de datos</b> que se utilizará en la operación del Sistema y el <b>quinto informe mensual</b> sobre el avance en la implementación del Sistema.	1 de febrero de 2024

Núm.	Actividad	Fecha de realización
8	En Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó el sexto informe sobre el avance en la implementación del Sistema Conóceles; y presentó el aviso de privacidad, en su versión integral y simplificada, de la base de datos en la que hará la captura de los datos personales.	1 de marzo de 2024
9	En Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó como fecha de publicación de la información del Sistema Conóceles, el 15 de abril del año en que se informa, así mismo, fue aprobado el séptimo informe sobre el avance de la implementación de este Sistema.	1 de abril de 2024
10	La Dirección, en coordinación con la <b>UTIE</b> , envió por correo electrónico a las representaciones propietarias de los partidos políticos, coaliciones y <b>CI</b> , el <b>vínculo, cuenta y usuario para ingresar al Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como el manual de usuario</b> , para la captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas aprobadas el 10 de abril del presente año, para contender en la elección de Ayuntamientos, Diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, en el marco del <b>PEL 2024</b> .	13 de abril de 2024
11	Capacitación a las representaciones de partidos políticos, coaliciones y <b>CI</b> , así como a sus enlaces, para la captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas aprobadas, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	15 de abril de 2024
12	Remisión a Integrantes del Consejo General, del Informe sobre el avance cuantitativo de la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de abril, en el marco del <b>PEL 2024</b> .	26 de abril de 2024
13	Envío de correo electrónico de recordatorio a representaciones de partidos políticos y <b>CI</b> del plazo de vencimiento para capturar la información en el Sistema Conóceles.	26 de abril de 2024
14	La Comisión aprobó, en Sesión Ordinaria, el octavo informe sobre el avance en la implementación del Sistema Conóceles y la actualización sobre el avance cuantitativo.	1 de mayo de 2024
15	La <b>DPP</b> remitió a las representaciones partidistas las observaciones relacionadas con la captura de	1 de mayo de 2024

Núm.	Actividad	Fecha de realización
	elección y realizó un exhorto para dar cabal cumplimiento a la captura de la información en el Sistema Conóceles.	
16	Presentación ante el Consejo del Informe sobre el avance cuantitativo de la captura de información en el Sistema Conóceles, correspondiente al mes de mayo.	28 de mayo de 2024
17	La Comisión aprobó, en Sesión Ordinaria, el noveno informe sobre el avance en la implementación del Sistema Conóceles y la actualización sobre el avance cuantitativo.	1 de junio de 2024

**Cuadro 5.1** Actividades sobre la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.  
Fuente: DPP .

De acuerdo con la información registrada por los partidos políticos, coaliciones y Candidaturas Independientes (**CI**), en los cuadros 5.2 a 6.6 se muestran los resultados de la captura de información en el sistema Conóceles de este instituto, en donde la nomenclatura que señala la letra **C** (capturadas) y la letra

**E** (esperadas) han sido utilizadas en los siguientes cuadros en las columnas en los que se presentan los datos por cantidad generada en la actividad electoral realizada.

Municipio	Coalición Parcial "Sigamos Haciendo Historia" Morena-PT-PVEM		Coalición Total "Fuerza y Corazón" PAN-PRI		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Morena		PVEM		Candidatura Independiente	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Benito Juárez	22	11	22	16	20	19	22	19	19	19						
Othón P. Blanco	22	20	22	22	21	21	22	22	22	22					22	14
Solidaridad	22	22	22	12	18	18	22	22	22	22						
Cozumel	16	16	16	8	16	16	16	16	16	16						
Tulum	16	16	16	8	12	9	16	16								
Bacalar	16	16	16	14	16	12	16	16	16	16						

Municipio	Coalición Parcial "Sigamos Haciendo Historia" Morena-PT-PVEM		Coalición Total "Fuerza y Corazón" PAN-PRI		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Morena		PVEM		Candidatura Independiente	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Isla Mujeres	16	16	16	10	12	12	16	16	16	16						
Puerto Morelos	16	13	16	10	10	8	14	14								
Felipe Carrillo Puerto	16	16	16	7	16	16	16	13	16	16						
Lázaro Cárdenas	16	13	16	16	13	11	16	16	16	16						
José María Morelos			15	10	15	15	16	16			16	16	16	16	16	16
Total	178	159	193	133	169	157	192	186	143	143	16	16	16	16	22	14

**Cuadro 5.2** Resultados de la captura de Ayuntamientos. Fuente: DPP

Distrito	Coalición Parcial "Sigamos Haciendo Historia" Morena-PT-PVEM		Coalición Total PAN-PRI		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		PAN	PRI	Morena	PT	PVEM
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	C	C	C	C	C
1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2					
2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2					
3	2	1	2	1	2	2	1	0	2	2					
4	2	2	2	0	2	2	2	0	2	2					
5	2	2			2	2	2	2	1	1	2	0			
6	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2					
7	2	1	2	2	2	2	2	0	2	2					
8			2	2	2	2	2	0	2	2			2	2	2
9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2					

Distrito	Coalición Parcial "Sigamos Haciendo Historia" Morena-PT-PVEM	Coalición Total PAN-PRI	Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		Movimiento Ciudadano		PAN	PRI	Morena	PT	PVEM	
			E	C	E	C	E	C	E	C	C	C	C	C
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
11	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2				
12	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2				
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
14	2	1	2	0	2	2	2	2	2	2				
15	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2				
TOTAL	28	22	28	22	30	29	28	13	29	29	2	0	2	2

**Cuadro 5.3** Resultados de la captura de Diputaciones Locales por el Principio de MR Fuente: DPP

Posición	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	Morena	MÁS
	C	C	C	C	C	C	C	C
1	1	0	0	1	1	1	1	1
2	1	0	1	1	1	1	1	1
3	1	0	1	1	1	1	1	1
4	1	0	0	1	1	1	1	1
5	1	0		1	1	1	1	1
Total	5	0	2	5	5	5	5	5

**Cuadro 5.4** Resultados de la captura en Diputaciones por el principio de Representación Proporcional. Fuente: DPP

Cargo	Cuestionarios capturados		Total capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular	Identidad			
Diputaciones MR Propietarias	66	66	66	78	84.62%
Diputaciones MR Suplentes	57	57	57	75	76.00%
Diputaciones RP Propietarias	32	32	32	39	82.05%
Presidencias Municipales	98	98	98	106	92.45%
Sindicaturas MR	98	98	98	106	92.45%
Regidurías MR Propietarias	325	325	325	363	89.53%
Regidurías MR Suplentes	303	303	303	353	85.84%
Total	979	979	979	1120	87.41%

**Cuadro 5.5** Porcentaje de captura de información por cargos de elección. Fuente: DPP

Modalidad de elección	Esperados	Capturados	Porcentaje de avance
Ayuntamientos	928	824	88.79
Diputaciones por MR	153	123	80.39
Diputaciones por RP	39	32	82.05
Total	1,120	979	87.41

**Cuadro 5.6.** Porcentaje de avance en la captura de la información por modalidad de elección. Fuente: DPP

## 5.2 Criterios de registro de candidaturas independientes

El 6 de diciembre de 2023, el **CG** emitió los acuerdos **IEQROO/CG/A-085-2023** e **IEQROO/CG/A-086-2023**, por medio de los cuales se aprueban los criterios y procedimientos en materia de registro de aspirantes a **CI** y candidaturas que se postulen por acciones afirmativas y en materia de paridad en el registro de elecciones de miembros de ayuntamientos y diputaciones en el **PEL 2024**.

Así mismo el día 14 de diciembre de 2023, el **CG** emitió los acuerdos **IEQROO/CG/A-092-2023** **IEQROO/CG/A-093-2023**, por medio de los cuales se aprueban los criterios y procedimientos en materia de reelección y en materia de registro de candidaturas que se postulen para las elecciones de miembros de ayuntamientos y diputaciones en el **PEL 2024**.

## 5.3 Fortalecimiento al régimen de partidos políticos

### 5.3.1 Registro de plataformas electorales

En cumplimiento del artículo 278, de la **LIPEQROO**, que a la letra dice: “Para el registro de candidaturas a todo cargo

de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas”, el **CG** aprobó las plataformas electorales presentadas el día 27 de febrero de 2024, por los partidos políticos nacionales y el partido político local para contender en el **PEL 2024** (véase cuadro 5.7).

Plataformas electorales aprobadas	
Partido Político	Acuerdo
Partido Acción Nacional	IEQROO/CG/A-052/2024
Partido Revolucionario Institucional	IEQROO/CG/A-053/2024
Partido de la Revolución Democrática	IEQROO/CG/A-054/2024
Partido Verde Ecologista de México	IEQROO/CG/A-055/2024
Movimiento Ciudadano	IEQROO/CG/A-056/2024
Partido del Trabajo	IEQROO/CG/A-057/2024
Morena	IEQROO/CG/A-058/2024
MÁS, Más Apoyo Social	IEQROO/CG/A-059/2024

**Cuadro 5.7.** Plataformas electorales aprobadas. Fuente: DPP.

### 5.3.2 Convenios de coaliciones



Imagen 5.2.

Registro de las solicitudes de convenios de las coaliciones "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo".

El 29 de enero de 2024, el **CG** aprobó las siguientes resoluciones en materia de coaliciones para contender en el **PEL 2024**:

· **IEQROO/CG/R-001-2024.**

Registro de la solicitud de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo" presentada por los partidos políticos **Morena, PT, PVEM** y **MÁS** para la elección parcial de las diputaciones locales y de ayuntamientos en el **PEL 2024**.

El 1 de marzo de 2024, el **CG** aprobó la solicitud de modificación al Convenio de la Coalición parcial para las postulaciones de candidaturas presentada por los partidos políticos **Morena, PT y PVEM**:

· **IEQROO/CG/R-018-2024,**  
Modificación al Convenio de la Coalición parcial para las postulaciones de candidaturas presentada por los partidos políticos **Morena, PT y PVEM**, para contender en la elección de diputaciones locales y de ayuntamientos en el **PEL 2024**.

Distritos electorales locales		
Distrito Local	Cabecera Distrital	Origen Partidario
1	Lázaro Cárdenas	Morena
2	Benito Juárez	Morena
3	Benito Juárez	PT
4	Benito Juárez	PVEM
5	Benito Juárez	PT
6	Benito Juárez	Morena
7	Benito Juárez	Morena
9	Solidaridad	Morena
10	Solidaridad	PVEM
11	Cozumel	PVEM
12	Tulum	Morena
13	Felipe Carrillo Puerto	Morena
14	Chetumal	PT
15	Othón P. Blanco	Morena

**Cuadro 5.8.** Origen partidario de las Diputaciones Locales. Fuente: Resolución IEQROO/CG/R-018-2024

### Integración de ayuntamientos

Municipio	Posición	Origen partidario
Cozumel	Presidencia Municipal	Morena
Felipe Carrillo Puerto	Presidencia Municipal	Morena
Isla Mujeres	Presidencia Municipal	Morena
Othón P. Blanco	Presidencia Municipal	Morena
Benito Juárez	Presidencia Municipal	Morena
Lázaro Cárdenas	Presidencia Municipal	PT
Solidaridad	Presidencia Municipal	Morena
Tulum	Presidencia Municipal	Morena
Bacalar	Presidencia Municipal	Morena
Puerto Morelos	Presidencia Municipal	PVEM

**Cuadro 5.9** Origen partidario de Ayuntamientos. Fuente: Resolución IEQROO/CG/R-018-2024

**IEQROO/CG/R-002-2024.** Registro del Convenio de Coalición parcial, “Fuerza y Corazón por Quintana Roo” para la elección de diputaciones locales,

presentado por los partidos **PAN** y **PRI**, para contender en la elección de diputaciones por el principio de **MR** en el **PEL 2024**.



**Imagen 5.3.**

Registro de las solicitudes de convenios de la Coalición “Fuerza y Corazón por Quintana Roo”

Distritos Electorales Locales		
Distrito Local	Cabecera Distrital	Origen Partidario
1	Lázaro Cárdenas	PAN
2	Benito Juárez	PAN
3	Benito Juárez	PRI
4	Benito Juárez	PRI
6	Benito Juárez	PAN
7	Benito Juárez	PAN
8	Benito Juárez	PAN
9	Solidaridad	PRI
10	Solidaridad	PAN
11	Cozumel	PRI
12	Tulum	PRI
13	Felipe Carrillo Puerto	PRI
14	Othón Pompeyo Blanco	PRI
15	Othón Pompeyo Blanco	PAN

**Cuadro 5.10** Origen partidario en Diputaciones Locales. Fuente: Resolución IEQROO/CG/R-002-2024

**IEQROO/CG/R-003-2024** Registro del Convenio de Coalición total, “Fuerza y Corazón por Quintana Roo” para la elección de ayuntamientos, presentado por el **PAN** y **el PRI**, para contender en el **PEL 2024**.

Integración de Ayuntamientos		
Municipio	Posición	Origen de partido
Bacalar	Presidencia Municipal	PRI
Benito Juárez	Presidencia Municipal	PRI
Cozumel	Presidencia Municipal	PRI
Felipe Carrillo Puerto	Presidencia Municipal	PRI
Isla Mujeres	Presidencia Municipal	PAN

## Integración de Ayuntamientos

Municipio	Posición	Origen de partido
José María Morelos	Presidencia Municipal	PAN
Lázaro Cárdenas	Presidencia Municipal	PAN
Othón P. Blanco	Presidencia Municipal	PAN
Solidaridad	Presidencia Municipal	PAN
Puerto Morelos	Presidencia Municipal	PRI
Tulum	Presidencia Municipal	PAN

**Cuadro 5.11** Origen partidario de Ayuntamientos. Fuente: Resolución IEQROO/CG/R-002-2024

## 5.4 Postulación y registro de candidaturas

En el **PEL 2024** en Quintana Roo, las planillas de ciudadanas y ciudadanos se registraron en tiempo y forma con el objetivo de obtener el apoyo de ciudadanía y conseguir el registro como **CI** para el distrito electoral local o el municipio correspondiente a su jurisdicción electoral.

### 5.4.1 Candidaturas independientes

Conforme a lo establecido en el artículo 92 de la **LIPEQROO**, el 6 de diciembre 2023, mediante acuerdo **IEQROO/CG/A-087-2023**, se aprobó los lineamientos junto con sus anexos, y la convocatoria del **IEQROO**, para el registro de **CI** durante el **PEL 2024**.

El proceso de registro de dichas candidaturas comprende las siguientes etapas:

- I. Registro de aspirantes;
- II. Obtención del respaldo ciudadano, y
- III. Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatas y **CI**.

La Convocatoria para el registro de **CI** está dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos del estado de Quintana Roo, que deseen participar como aspirantes y obtener su registro en esa modalidad, conforme a lo establecido en la ley local y en los Lineamientos mencionados.

Conforme a lo establecido en la convocatoria mencionada, el registro de aspirantes a candidaturas independientes para cargos de elección popular se realizó del 2 al 6 de enero de 2024, para los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley Electoral Local.

Se registraron un total de 11 ciudadanos, de los cuales se desprende lo siguiente:

Núm.	Demarcación	Aspirante	Solicitud de registro	Número de acuerdo	Fecha de aprobación
1	Solidaridad	Manuel Antonio Valencia López	Procedente	IEQROO/CG/A-004-2024	16 de enero
2	Solidaridad	Uri Carmona Islas	Procedente	IEQROO/CG/A-006-2024	16 de enero
3	Othón P. Blanco	Daniel Cruz Martínez	Procedente	IEQROO/CG/A-009-2024	18 de enero
4	Benito Juárez	Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño	Procedente	IEQROO/CG/A-010-2024	18 de enero
5	Solidaridad	Antonio Ramos Pérez	No Procedente	IEQROO/CG/A-008-2024	16 de enero
6	Benito Juárez	Enna Rosa Valencia Rosado	No Procedente	IEQROO/CG/A-014-2024	18 de enero
7	Felipe Carrillo Puerto	Carlos Cahuich Chable	No Procedente	IEQROO/CG/A-011-2024	18 de enero
8	Othón P. Blanco	Alexander Harafad Dorado Dzul	No Procedente	IEQROO/CG/A-013-2024	18 de enero
9	Isla Mujeres	Humberto Horacio Lara González	No Procedente	IEQROO/CG/A-005-2024	16 de enero

**Cuadro 5.12** Estatus de la manifestación de intención de las personas aspirantes a candidaturas independientes/ayuntamientos. Fuente: DPP

Núm.	Demarcación	Aspirante	Solicitud de registro	Número de acuerdo	Fecha de aprobación
1	Distrito Local 08	Felipe de Jesús Solchaga Aburto	Procedente	IEQROO/CG/A-007-2024	16 de enero
2	Distrito Local 15	Martín García Berzunza	Procedente	IEQROO/CG/A-012-2024	18 de enero

**Cuadro 5.13** Estatus de la manifestación de intención de las personas aspirantes a candidaturas independientes Diputaciones. Fuente: DPP

Con base en el artículo 106, fracción III de la **LIPEQROO**, el umbral mínimo de respaldo ciudadano que deben recabar las y los aspirantes para obtener la declaratoria de derecho y ser registrado como **CI**, según la modalidad de elección, es del 1.5% del padrón electoral del distrito electoral en el que se pretende competir, con corte al 31 de agosto del año previo a la elección; es decir, al 31 de agosto 2023, de acuerdo con la información que se detalla en los cuadros 5.14, 5.15 y 5.16.

En el caso de aspirantes a los Ayuntamientos, el 1.5% del padrón electoral de cada municipio se precisa en el cuadro 5.14.

Municipio	Padrón electoral con corte al 31/08/2023	Umbral mínimo de respaldo ciudadano
Benito Juárez	686,234	10,294
Cozumel	72,130	1,082
Felipe Carrillo Puerto	59,968	900
Isla Mujeres	25,144	377
José María Morelos	29,615	444
Lázaro Cárdenas	23,465	352
Othón P. Blanco	179,445	2,692
Solidaridad	252,734	3,791
Tulum	42,240	634
Bacalar	34,504	518
Puerto Morelos	24,719	371

**Cuadro 5.14** Padrón electoral por Municipio. Fuente: DPP

En el caso de aspirantes a las Diputaciones, el 1.5% del padrón electoral de cada distrito, se desglosa en el cuadro 5.15.

Distrito Electoral	Cabecera Distrital local	Padrón electoral con corte al 31/08/2023	Umbral mínimo de respaldo ciudadano
01	Kantunilkín	92,851	1,393
02	Cancún	98,532	1,478
03	Cancún	70,758	1,061
04	Cancún	107,442	1,612
05	Cancún	82,162	1,232
06	Cancún	86,453	1,297
07	Cancún	104,573	1,569
08	Cancún	116,791	1,752
09	Playa del Carmen	75,069	1,126
10	Playa del Carmen	120,360	1,805
11	Cozumel	91,195	1,368
12	Tulum	80,480	1,207
13	Felipe Carrillo Puerto	89,583	1,344
14	Chetumal	110,166	1,652
15	Chetumal	103,783	1,557

**Cuadro 5.15** Padrón electoral por Distrito Electoral. Fuente: DPP

Las cifras finales respecto del respaldo ciudadano se observan en el cuadro 5.16.

Ayuntamiento/ Distrito Electoral	Aspirante	Umbral requerido	Apoyos ciudadanos válidos	Porcentaje que representa del umbral requerido
Solidaridad	Manuel Antonio Valencia López	3,791	1,937	51.09%
Distrito Electoral 08	Felipe de Jesús Solchaga Aburto	1,752	134	7.64%
Othón p. Blanco	Daniel Cruz Martínez	2,692	4,820	179%
Benito Juárez	Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño	10,294	9,781	95.01%
Distrito Electoral 15	Martín García Berzunza	1,557	810	52.02%
Othón p. Blanco	Alexander Harafad Dorado Dzul	2,692		

**Cuadro 5.16** Respaldo ciudadano. Fuente: DPP

El 30 de enero de 2024, el **(TEQROO)** emitió la sentencia relativa al expediente **JDC/008/2024**, en la cual revocó el Acuerdo **IEQROO/CG/A-013-2024** del **IEQROO** y ordenó otorgar el registro como aspirante para la etapa de obtención de respaldo ciudadano a Alexander Harafad Dorado Dzul; sin embargo, la Sala Regional de Xalapa del **TEPJF**, revocó la sentencia y confirmó el Acuerdo **IEQROO/CG/A-013-2024** que desechaba la solicitud de registro como aspirante a **CI** en la modalidad de integrante del Ayuntamiento de Othón P. Blanco para el **PEL 2024**.

En ese sentido, el 24 de febrero de 2024, este **CG** determinó la declaratoria de quienes tendrán derecho a solicitar su registro en las modalidades de integrantes de los Ayuntamientos y de Diputaciones de **MR** del congreso local. Posteriormente, el día 10 de abril de 2024 el **CG** resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas, entre las cuales se encontraba la planilla para

el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, encabezada por el ciudadano Daniel Cruz Martínez, en la modalidad de **CI**.

Cabe hacer mención que, la **UTCS** tuvo a bien realizar diversos comunicados para dar a conocer a los aspirantes a **CI**; integradas por ciudadanos y ciudadanas que se postulan para un cargo de elección popular y que no pertenecen a un partido político, en ese sentido, se realizaron comunicados de quiénes eran éstos, las fechas de respaldo ciudadano, umbral mínimo de apoyo que deberían obtener, invitación a la ciudadanía para brindar su apoyo, así como, los cortes estadísticos del avance de este respaldo, mismas que se difundieron a través de las redes sociales oficiales del **IEQROO**.

# ¿Quieres brindar tu apoyo ciudadano a las y los aspirantes a candidaturas independientes?

Puedes hacerlo del:

**19** enero al **17** febrero



A través de la app móvil



por medio de los **auxiliares registrados** por las y los aspirantes.

Solo puedes dar tu apoyo a las y los aspirantes registrados que viven en **tu municipio** o en su caso **distrito electoral**.



1.

Mediante la app móvil las personas registradas por las y los aspirantes tomarán una foto de tu credencial de elector al frente y reverso.



2.

Te tomarán una fotografía de frente, asegurando que es tu voluntad apoyar a las y los aspirantes independientes, esta fotografía es obligatoria.



3.

Deberás plasmar tu firma autógrafa en la pantalla del dispositivo, la firma deberá ser la misma que la de tu credencial para votar.

**Imagen 5.4.** La UTCS hizo varios comunicados para informar a las y los aspirantes, la fecha de respaldo ciudadano, el umbral mínimo que deberían obtener y la invitación a la ciudadanía para apoyarlos.

## 5.4.2 Registro de candidaturas

Los períodos para solicitar el registro a candidaturas para integrantes de los ayuntamientos y diputaciones por los principios de **MR** y **de RP** se muestran en el cuadro 5.17.

Cargo	Periodo	Presentación ante Consejos
Ayuntamientos	Del 2 hasta el 7 de marzo	Consejos Municipales, Consejos Distritales y Consejo General de manera supletoria.
Diputaciones MR	Del 9 al 13 de marzo	Consejos Distritales y Consejo General de manera supletoria.
Diputaciones RP	Del 15 al 20 de marzo	Consejo General

**Cuadro 5.17** Periodos de registro de candidaturas. Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-093-2023



**Imagen 5.5.** Registro de candidaturas de la Coalición “Fuerza y Corazón por Quintana Roo”. Diputaciones locales PEL 2024

Al término de este periodo, el **IEQROO** llevó a cabo la revisión de los requisitos establecidos en la Constitución, la **LIPEQROO**, los criterios aplicables para el registro de candidaturas a miembros de los ayuntamientos y a las diputaciones locales por los principios de **MR** y **RP** en el estado de Quintana Roo, así como los parámetros para verificar el cumplimiento de la medida tres de tres contra la violencia de género de las

candidaturas postuladas en el **PEL 2024**, los cuales se aprobaron el 15 de febrero, mediante acuerdo **IEQROO/CG/A-045-2024** y el ajuste respectivo a través del acuerdo **IEQROO/CG/A-064-2024**.

Derivado de lo anterior, se describe el procedimiento de verificación en el cuadro 5.18. (Véase página 108).



**Imagen 5.6.** Registro de candidaturas del partido político Movimiento Ciudadano. Diputaciones locales PEL 2024



**Imagen 5.7.** Registro de candidaturas del partido Verde Ecologista de México, diputaciones locales PEL 2024.

# Registros de Candidaturas de los Partidos Políticos y Coaliciones en el PEL 2024



Tipo de violencia	Parámetros para verificar el cumplimiento
I. Violencia política contra las mujeres en razón de género.	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="573 226 1475 586">1. La DPP solicitará a la DJ del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), mediante oficio, que en un lapso de 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud de registro de las candidaturas, lleve a cabo un procedimiento de verificación y compulsa por planilla y fórmulas de las candidaturas postuladas por las coaliciones, partidos políticos y CI, con el fin de informar si se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Infracciones a la Normatividad Local en Materia Electoral y en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li data-bbox="573 586 1475 878">2. <b>Tratándose del Registro Nacional</b> de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, <b>la DPP solicitará a la SE del IEQROO que, dentro de las 48 horas</b> posteriores a la recepción de la solicitud de registro de candidaturas, <b>lleve a cabo de manera inmediata un procedimiento de verificación y compulsa</b> de las candidaturas postuladas por las coaliciones, partidos políticos y candidaturas independientes (CI), <b>con el fin de informar si se encuentran inscritas en el mencionado registro.</b></li> </ol>
II. Sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, feminicidio, la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o doméstica, violencia obstétrica, violación a la intimidad sexual, violencia vicaria o demás conductas antijurídicas semejantes o equiparables; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades o tipos.	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="541 878 1475 1046">1. El Instituto solicitará dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud de registro de candidaturas, a la fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para efecto de llevar a cabo el procedimiento de verificación y compulsa de las candidaturas postuladas.</li> <li data-bbox="541 1069 1475 1203">2. La Fiscalía tendrá un término no mayor a 48 horas contadas a partir de la debida notificación de la solicitud de colaboración, para llevar a cabo la verificación y compulsa de la información solicitada, y su remisión a este Instituto.</li> </ol>
III. Persona deudora alimentaria morosa.	<p data-bbox="541 1500 1475 1567"><b>a)</b> Verificación y compulsa a través de la Dirección General del Registro Civil del estado de Quintana Roo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="597 1596 1475 1855">1. <b>El Instituto solicitará a la Dirección General del Registro Civil del estado de Quintana Roo, dentro de las 48 horas</b> posteriores a la recepción de la solicitud de registro de candidaturas, llevar a cabo la verificación y compulsa con la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado, a efecto de <b>informar a esta autoridad si las candidaturas postuladas por las coaliciones, partidos políticos y CI se encuentran inscritas en dicho Registro.</b></li> <li data-bbox="597 1855 1475 1913">2. <b>La Dirección General del Registro Civil del estado tendrá un término de 96 horas</b> contadas a partir de la debida</li> </ol>

	notificación de la solicitud de apoyo y colaboración, <b>para llevar a cabo la verificación y compulsa</b> de la información solicitada, y su remisión a este Instituto.
<b>b)</b>	Presentación del Certificado o Constancia de Inexistencia de Registro de deudor alimentario en el Estado de Quintana Roo.

La persona postulada a la candidatura al cargo de Diputaciones o miembros de los Ayuntamientos podrá presentar el certificado o constancia que informe si se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado emitida por la Dirección General del Registro Civil de la entidad.

**Cuadro 5.18** Cumplimiento de la medida 3 de 3 contra la violencia de género Fuente: DPP

Género	Ayuntamientos*		Diputaciones MR		Diputaciones RP***		Total
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario		
Hombres	216	186	34	28	20		484
Mujeres	252	273	43	47	18		633
Persona no binaria	-	-	1	-	1		2
Total	468	459	78	75	39		1,119
Gran total	927		153				

**Cuadro 5.19** Registro de candidaturas. Fuente: DPP

### 5.4.3 Registro de candidaturas por acciones afirmativas

Respecto a las acciones afirmativas aplicadas en este proceso electoral, hubo 543 candidaturas, cuya distribución se observa en el cuadro 5.20.

Género	Indígenas		Jóvenes		Discapacidad		LGBTTIQ+		Adulto mayor		Total
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	
Hombres	44	42	42	34	12	11	14	13	7	4	223
Mujeres	52	55	59	64	18	17	15	16	11	13	320
Total	96	97	101	98	30	28	29	29	18	17	543
Gran total	193		199		58		58		35		

**Cuadro 5.20** Acciones afirmativas en Ayuntamientos. Fuente: DPP

Género	Indígenas		Jóvenes		Discapacidad		LGBTTIQ+		Adulto mayor		Total
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	
Hombres	9	6	5	5	5	5	2	1	1	1	40
Mujeres	7	10	5	5	6	6	3	3	-	-	45
Persona no binaria							1				1
Total	16	16	10	10	11	11	6	4	1	1	86
Gran total	32		20		22		10		2		

**Cuadro 5.21.** Acciones afirmativas en Diputaciones por Mayoría Relativa. Fuente: DPP

Género	Indígenas	Jóvenes	Discapacidad	LGBTTIQ+	Adulto mayor	Total
Hombres			1	4	2	7
Mujeres	1	2		3	2	8
Persona no binaria				1		1
Total	1	2	1	8	4	16

**Cuadro 5.22** Acciones afirmativas en Diputaciones por Representación Proporcional. Fuente: DPP

#### 5.4.4 Sustituciones de candidaturas

De acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 284, fracción III de la **LIPEQROO**, los partidos políticos

podrán solicitar por escrito al **CG** las sustituciones de candidaturas, respetando las reglas de paridad. En el cuadro 5.23 se observan las sustituciones de candidaturas a integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales.

Sustitución de Candidaturas a Integrantes de los Ayuntamientos y Diputaciones Locales			
Género	Propietaria	Suplente	Total
Mujeres	5	4	9
Hombres	3	2	5
Total	8	6	<b>14</b>

**Cuadro 5.23** Sustituciones de candidaturas por renuncia. Fuente: DPP

## 5.4.5 Reección

Los partidos políticos podrán postular, vía reelección, a quienes ocuparon los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los ayuntamientos y diputaciones que resultaron electos como propietarios o suplentes en el **PEL 2024** inmediato anterior, en pleno ejercicio de su derecho de autodeterminación. Las postulaciones en calidad de reelección se detallan en el cuadro 5.24 y 5.25.

Núm.	Demarcación	Presidencia		Sindicatura		Regiduría		Total
		Prop	Sup	Prop	Sup	Prop	Sup	
1	Bacalar	1						1
2	Benito Juárez	1	1	2		1		5
3	Cozumel							0
4	Felipe Carrillo Puerto	1						1
5	Isla Mujeres	1				1	1	3
6	José María Morelos	1						1
7	Lázaro Cárdenas	1						1
8	Othón p. Blanco	1				3	2	6
9	Puerto Morelos	1		1		1	1	4
10	Solidaridad	1				4	2	7
11	Tulum					1	1	2
Total		9	1	3	0	11	7	31

**Cuadro 5.24** Postulaciones en calidad de reelección en Ayuntamientos. Fuente: DPP

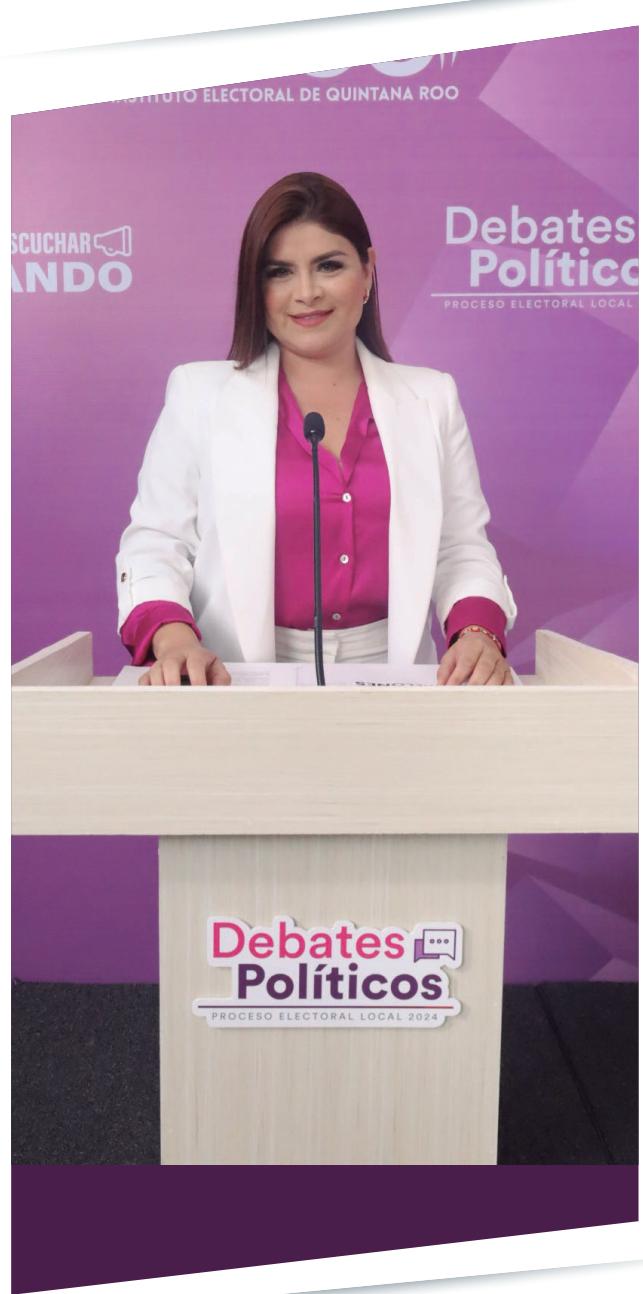
Demarcación	Reelección
Distrito 01	
Distrito 02	1
Distrito 03	
Distrito 04	
Distrito 05	1
Distrito 06	
Distrito 07	
Distrito 08	
Distrito 09	
Distrito 10	1
Distrito 11	1
Distrito 12	1
Distrito 13	1
Distrito 14	
Distrito 15	
RP	4
Total	11

**Cuadro 5.25** Postulaciones en calidad de reelección en Diputaciones. Fuente: DPP

## 5.5 Debates públicos

### 5.5.1 Debates públicos organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo

El artículo 158, fracción X, en correlación con el artículo 297 de la Ley local, establece que es atribución de la **DPP** elaborar la propuesta de convocatoria. En ese contexto, el artículo 7 del reglamento de debates señala que la referida **DPP** organizará debates públicos siempre que existan manifestaciones por escrito de al menos dos candidaturas a un mismo cargo de elección popular, en las que, a través del representante de su partido político,



**Imagen 5.8.** Debates políticos PEL 2024

expresen su intención y compromiso de participar en el debate.

El día 12 y 27 de abril de 2024 el **CG**, mediante acuerdo **IEQROO/CG/A-177-2024**, aprobó las convocatorias para la organización de los debates públicos entre las y los candidatos tanto de las presidencias municipales como de las

diputaciones por el principio de **MR**, en el contexto del **PEL 2024**. Los debates se llevaron a cabo en dos sedes: Chetumal y Cancún; lo anterior, con fundamento en los artículos 8 y 9 del reglamento del **IEQROO**, relativos a la organización de debates electorales.

Durante el periodo del 16 al 20 de abril de 2024, en la oficialía de partes de este instituto y en los **CD** y **CM**, se recibieron 79 intenciones para participar en los debates políticos convocados. En los distritos 01 y 14, así como en los municipios de Isla Mujeres y Tulum, solo se recibió un registro, lo que anula la posibilidad del debate; situación que está prevista en el reglamento.

El 01 de mayo de 2024, el **CG**, mediante el acuerdo **IEQROO-CG-A-189-2024** se aprobó la convocatoria para la selección de las personas moderadoras de los debates convocados.

Como parte, de los trabajos de organización de los debates entre candidatas y candidatos propietarios de las presidencias municipales y diputaciones por mayoría relativa, la **DPP** realizó diversas reuniones de trabajo con los enlaces que las candidatas y candidatos designaron para tales efectos.

El 3 de mayo de 2024, la **DPP** celebró de manera virtual la primera reunión de trabajo con las y los enlaces de las candidatas y candidatos registrados para los debates del **PEL 2024** en la que se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación del contenido temático del debate.
2. Especificación del plazo para la recepción de propuestas de un

tercer tema a tratar en el debate.

3. Especificación del plazo de presentación de semblanzas curriculares de los candidatos.
4. Cintillos.
5. Participación ciudadana.
6. Asuntos generales.

El 8 de mayo de 2024, la **DPP** realizó de manera presencial la segunda reunión de trabajo con las y los enlaces, para el desarrollo de siguientes temas:

1. Consensar el tipo de moderación del debate.
2. Determinar las fechas y hora (mediante sorteo) de la celebración de los debates públicos.
3. Asuntos generales.

En esta reunión se llevó a cabo el sorteo de las fechas y horarios de los debates públicos, cuyos calendarios quedaron como se muestra en los cuadros 5.38 y 5.39:

• Sede Chetumal: Estudio “A” del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, Av. Miguel Hidalgo No. 201, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal.

Día	Hora	Municipio/Distrito
Miércoles, 15 de mayo	17:00 horas	Distrito 11
	19:00 horas	Distrito 06
	21:00 horas	Felipe Carrillo Puerto
Jueves, 16 de mayo	17:00 horas	Distrito 13
	19:00 horas	Distrito 09
	21:00 horas	Distrito 02
Viernes, 17 de mayo	17:00 horas	Distrito 10
	19:00 horas	José María Morelos
	21:00 horas	Othón P. Blanco
Sábado, 18 de mayo	15:00 horas	Distrito 15
	17:00 horas	Distrito 03
	19:00 horas	Bacalar
Lunes, 20 de mayo	21:00 horas	Distrito 05
	17:00 horas	Distrito 07
	19:00 horas	Distrito 08
	21:00 horas	Distrito 12

**Cuadro 5.26** Calendario de debates electorales, PEL 2014, Chetumal, Q. R. Fuente: DPP

Sede Cancún: Biblioteca nacional de la crónica en Cancún, Av. Yaxchilán 21, 77505, Cancún.

Día	Hora	Municipio/Distrito
Jueves, 23 de mayo	17:00 horas	Solidaridad
	19:00 horas	Distrito 04
	21:00 horas	Benito Juárez
Viernes, 24 de mayo	17:00 horas	Lázaro Cárdenas
	19:00 horas	Puerto Morelos
	21:00 horas	Cozumel

**Cuadro 5.27** Calendario de debates electorales, PEL 2014, Cancún, Q. R. Fuente: DPP

Del mismo modo, el 11 de mayo la **DPP** convocó a una tercera reunión, también presencial, para seleccionar a las personas moderadoras mediante un sorteo, cuyo resultado se observa en el cuadro 5.28 y 5.29.

Sede Chetumal			
Día	Hora	Municipio/Distrito	Moderadora/Moderador
Miércoles 15 de mayo	17:00 horas	Distrito 11	Cinthia Lizzet Melgarejo Osorio
			Óscar Francisco Valadez Nieves
	19:00 horas	Distrito 6	Sandy Guadalupe González Rodríguez
			Juan Pablo Torres Limón
	21:00 horas	Felipe Carrillo Puerto	Cinthia Lizzet Melgarejo Osorio
			José Luis Sabau Fernández
Jueves, 16 de mayo	17:00 horas	Distrito 13	Lizbeth Loy Gamboa Song
			Iván Adolfo Rodríguez López
	19:00 horas	Distrito 9	María Celeste Pérez Valtierra
			Juan Pablo Torres Limón
	21:00 horas	Distrito 2	Cinthia Lizzet Melgarejo Osorio
			Jorge Velázquez Trujillo
Viernes, 17 de mayo	17:00 horas	Distrito 10	Leny Adriana Prado Lima
			Julian Isaac Santiesteban Ruiz
	19:00 horas	José María Morelos	Lizbeth Loy Gamboa Song
			Óscar Francisco Valadez Nieves
	21:00 horas	Othón P. Blanco	Leny Adriana Prado Lima
			Rafael Antonio Briceño Chable
Sábado, 18 de mayo	15:00 horas	Distrito 15	Grisel Anaid Alpuche Aguilar
			Rafael Antonio Briceño Chable
	17:00 horas	Distrito 3	Rosario de Fátima Vázquez Hernández
			Víctor Hugo Acevedo Meza
	19:00 horas	Bacalar	Grisel Anaid Alpuche Aguilar
			Jorge Augusto Martínez Lugo
Lunes, 20 de mayo	21:00 horas	Distrito 5	Sandy Guadalupe González Rodríguez
			Tirzo Flores Rivera
	17:00 horas	Distrito 7	Rosario de Fátima Vázquez Hernández
			Rafael Antonio Briceño Chable
	19:00 horas	Distrito 8	Leny Adriana Prado Lima
			Víctor Hugo Acevedo Meza
	21:00 horas	Distrito 12	Mariela Celeste Pérez Valtierra
			Víctor Hugo Acevedo Meza

**Cuadro 5.28** Personas moderadoras de los debates electorales, PEL 2024; Chetumal, Q. R. Fuente: DPP

Sede Cancún			
Día	Hora	Municipio/distrito	Moderador
Jueves, 23 de mayo	17:00 horas	Solidaridad	Mariela Celeste Pérez Valtierra
			Jorge Velázquez Trujillo
	19:00 horas	Distrito 4	Rosario de Fátima Vázquez Hernández
			Iván Adolfo Rodríguez López
	21:00 horas	Benito Juárez	Sandy Guadalupe González Rodríguez
			José Luis Sabau Fernández
Viernes, 24 de mayo	17:00 horas	Lázaro Cárdenas	María José Cadena Castro
			Julián Isaac Santiesteban Ruiz
	19:00 horas	Puerto Morelos	María José Cadena Castro
			Jorge Augusto Martínez Lugo
	21:00 horas	Cozumel	Grisel Anaid Alpuche Aguilar
			Tirzo Flores Rivera

**Cuadro 5.29** Personas moderadoras de debates los electorales, PEL 2024; Cancún, Quintana Roo.  
Fuente: DPP

La **DPP** llevó a cabo diversas reuniones de trabajo preparatorias del primer debate, en las que se abordaron los siguientes temas:

1.-Sorteo de la selección y orden de presentación de los temas el debate.

2.-Sorteo del orden de intervención de las candidaturas durante el debate.

3.-Sorteo para la ubicación física de las candidaturas en el escenario.

#### 4.-Asuntos generales

Mediante sorteo se definieron los temas para cada uno de los debates, de entre los determinados en el Reglamento y de los propuestos por las personas enlaces de las candidaturas.

En términos de lo establecido en la convocatoria para la realización de los debates organizados por el **IEQROO**, estos se llevaron a cabo en las sedes que se observan en el cuadro 5.30.

Sede	Fechas	Debates realizados	Candidaturas participantes
Chetumal (Sistema Quintanarroense de Comunicación Social)	15, 16, 17, 18 y 20 de mayo	16	55
Cancún (Biblioteca Nacional de la Crónica)	23 y 24 de mayo	6	24
Total		22	79

**Cuadro 5.30** Sedes y fechas de los debates. Fuente: DPP.

Asimismo, en lo que concierne a los Debates No Realizados por el IEQROO, se autorizó a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo para llevar a cabo un debate político, mismo que no fue posible efectuar.

# CAPÍTULO



## **Prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes**



## 6.1. Distribución de financiamiento público durante el Proceso Electoral Local 2024

El 27 de septiembre de 2023, el **CG** emitió el acuerdo **IEQROO/CG/A-060-2023**, mediante el cual determinó, entre otros puntos, el monto total de financiamiento público para la obtención del voto y para el desarrollo de la estructura electoral que será otorgada a los partidos políticos

nacionales acreditados y al partido político local, registrado ante este órgano electoral. Asimismo, se estableció el monto total de financiamiento público para gastos de campaña de las **CI** y el monto que deberán destinar los institutos políticos para la postulación de candidatas y candidatos en materia de acciones afirmativas, durante el ejercicio presupuestal 2024.

Partido político	Financiamiento de campaña
 PAN	\$2,269,021.04
 PRI	\$1,423,517.47
 PRD	\$357,371.28
 PVEM	\$3,859,583.84
 MC	\$2,061,077.46
 PT	\$1,205,676.65
 Morena	\$4,980,459.11
 MÁS	\$1,711,857.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,868,563.96</b>

**Cuadro 6.1** Gastos de campaña por partido político, 2024, fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-060-2023

Partido Político	Financiamiento público para el desarrollo de la estructura electoral
 PAN	\$1,518,541.35
 PRI	\$673,037.79
 PVEM	\$3,109,104.15
 MC	\$1,310,597.78
 PT	\$455,196.96
 morena	\$4,229,979.43
 MAS	\$961,377.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,257,834.88</b>

**Cuadro 6.2** Estructura electoral, fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-060-2023

Modalidad de elección	Financiamiento público para gastos de campaña a repartir entre candidaturas independientes
Ayuntamientos	\$357,371.27
Diputaciones	\$357,371.27
Total	\$714,742.54

**Cuadro 6.3** Gastos de campaña a candidaturas independientes, fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-060-2023

Partido político	5% de financiamiento que los partidos deberán destinar, como gasto de campaña a las candidaturas que se postulen por acciones afirmativas
PAN	\$113,451.05
PRI	\$71,175.87

Partido político	5% de financiamiento que los partidos deberán destinar, como gasto de campaña a las candidaturas que se postulen por acciones afirmativas
PRD	\$17,868.56
PVEM	\$192,979.19
PT	\$60,283.83
MC	\$103,053.87
Morena	\$249,022.96
MÁS	\$85,592.86
Total	\$893,428.19

**Cuadro 6.4** Gastos de campaña a candidaturas independientes que se postulen en materia de acciones afirmativas, fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-060-2023

## 6.2 Prerrogativas transferidas a los partidos políticos y candidatura independiente

Si bien el **PEL 2024**, comenzó el 2 de enero de 2024, no fue sino hasta el 15 de abril cuando comenzaron las campañas electorales de los partidos y se extenderían hasta el 29 de mayo, esto de conformidad con el artículo 293, segundo párrafo, de la **LIPEQROO**.

Así, el 14 de abril de 2024, horas previas al inicio de las campañas, la **DA**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, transfirió a los Partidos Políticos y al Candidato Independiente la cantidad de \$30,185,141.13 pesos. Dichas trasferencias

correspondieron al importe de campañas y estructura electoral. En el cuadro 6.5, se especifican los montos transferidos. Como puede observarse, al **CI** y al **PRD**, únicamente le correspondió la trasferencia denominada “importe campaña”, esto de conformidad con el acuerdo **IEQROO/CG/A-060/2023**, que fue aprobado por el **CG** del **IEQROO** el 27 de septiembre de 2023.

Partido político	Importe campaña	Importe estructura electoral	Total
PAN	\$ 2,269,021.04	\$ 1,518,541.35	\$ 3,787,562.39
PRI	\$ 1,423,517.47	\$ 673,037.79	\$ 2,096,555.26
PRD	\$ 357,371.28	\$ -	\$ 357,371.28
PVEM	\$ 3,859,583.84	\$ 3,109,104.15	\$ 6,968,687.99
PT	\$ 1,205,676.65	\$ 455,196.96	\$ 1,660,873.61
MC	\$ 2,061,077.46	\$ 1,310,597.78	\$ 3,371,675.24
Morena	\$ 4,980,459.11	\$ 4,229,979.43	\$ 9,210,438.54
MÁS	\$ 1,711,857.10	\$ 961,377.42	\$ 2,673,234.52
Total	\$ 17,868,563.95	\$ 12,257,834.88	\$ 30,126,398.83
Candidato Independiente	\$ 58,742.30	\$ -	\$ 58,742.30
Total	\$ 17,927,306.25	\$ 12,257,834.88	\$ 30,185,141.13

**Cuadro 6.5** Recursos transferidos a partidos políticos y candidatura independiente.

Además de las prerrogativas antes señaladas, a los Partidos Políticos también corresponden prerrogativas para actividades ordinarias y específicas. Este recurso también se estableció en el acuerdo **IEQROO/CG/A-060/2023**, y la **DA**, a través de la **CRF**, ha transferido

en tiempo y forma dicha ministración de manera mensual. De enero a junio, la **CRF** ha entregado a los partidos, entre recursos para actividades ordinarias y específicas, la cantidad de \$25,525.444.40 pesos, tal y como se indica en el cuadro 6.6.

Partido Político	Total transferido de enero a junio	
	Actividades ordinarias	Actividades específicas
PAN	\$ 2,836,276.32	\$ 110,980.16
PRI	\$ 1,820,104.54	\$ 67,842.22
PRD	\$ 446,714.10	\$ 33,503.56
PVEM	\$ 5,253,186.63	\$ 192,131.32
PT	\$ 1,578,086.40	\$ 56,727.89
MC	\$ 2,756,624.33	\$ 100,370.79
Morena	\$ 7,206,807.70	\$ 249,318.83
MÁS	\$ 2,734,216.20	\$ 82,553.42
TOTAL	\$ 24,632,016.22	\$ 893,428.18
TOTAL GENERAL	\$ 25,525,444.40	

**Cuadro 6.6** Prerrogativas de los partidos políticos

## 6.3 Topes de gastos de campaña y precampaña

El 31 de octubre de 2023, el **CG** emitió el acuerdo **IEQROO/CG/A-070-2023**, por medio del cual se determinaron los topes de gastos de campaña y precampaña de la elección ayuntamientos y diputaciones en el **PEL 2024**.

Núm.	Municipio	Precampaña	Campaña
1	Benito Juárez	\$1,433,176.91	\$7,165,884.57
2	Cozumel	\$150,310.26	\$751,551.28
3	Felipe Carrillo Puerto	\$124,909.91	\$624,549.57
4	Isla Mujeres	\$52,294.82	\$261,474.10
5	José María Morelos	\$61,857.30	\$309,286.51
6	Lázaro Cárdenas	\$49,007.72	\$245,038.59
7	Othón P. Blanco	\$374,430.92	\$1,872,154.58
8	Solidaridad	\$529,522.41	\$2,647,612.06
9	Tulum	\$89,050.61	\$445,253.04
10	Bacalar	\$72,017.44	\$360,087.19
11	Puerto Morelos	\$51,697.17	\$258,485.83
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,988,275.47</b>	<b>\$14,941,377.33</b>

**Cuadro 6.7** Topes de gastos de precampaña y campaña para ayuntamientos Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-070-203

Distrito Electoral Local	Precampaña	Campaña
1	\$194,237.91	\$971,189.53
2	\$205,593.35	\$1,027,966.76
3	\$148,218.46	\$741,092.32
4	\$223,821.83	\$1,119,109.16
5	\$168,837.56	\$844,187.82
6	\$183,778.94	\$918,894.71

Distrito Electoral Local	Precampaña	Campaña
7	\$218,144.10	\$1,090,720.55
8	\$243,245.62	\$1,216,228.11
9	\$158,079.77	\$790,398.86
10	\$251,313.97	\$1,256,569.83
11	\$190,353.15	\$951,765.74
12	\$169,435.22	\$847,176.09
13	\$186,767.22	\$933,836.08
14	\$229,798.38	\$1,148,991.92
15	\$216,649.97	\$1,083,249.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,988,275.47</b>	<b>\$14,941,377.33</b>

**Cuadro 6.8** Topes de gastos de precampaña y campaña para diputaciones Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-070-203

Del mismo modo, el **CG** aprobó el acuerdo **IEQROO/CG/A-082-2023**, mediante el cual se establecieron los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de las y los precandidatos, candidatos, y aspirantes a **CI**, durante el ejercicio 2023, en los siguientes términos:

- El límite de las aportaciones o cuotas individuales y obligatorias, ordinarias y extraordinarias, en dinero o en especie que cada partido político reciba del conjunto de su militancia, en el año 2024, será la cantidad de treinta millones novecientos setenta y dos mil ciento setenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos (\$30,972,177.53).

- El límite de las aportaciones que cada partido político reciba del conjunto de sus candidatas y candidatos, en el año 2024, será por la cantidad de dos millones seiscientos ochenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos (\$2,680,284.59). El límite anual de las aportaciones por concepto

de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus simpatizantes en su conjunto será la cantidad de un millón ochocientos unos mil trescientos veintiocho pesos con diez centavos (\$1,801,328.10).

- El límite de las aportaciones voluntarias y personales, en dinero o en especie que cada partido político podrá recibir en el año 2023 de sus simpatizantes de manera individual y anual será la cantidad de noventa mil sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$90,066.40).

Respecto al límite de aportaciones de cada aspirante a **CI**, en la etapa de respaldo ciudadano estará sujeta al tope de gastos de precampaña del **PEL 2024**, correspondiendo a los montos que se señalan en los cuadros 6.9 y 6.10.

Núm.	Municipio	Topes de gastos de precampaña para ayuntamientos	Límite de aportaciones de las y los aspirantes a candidaturas independientes
1	Benito Juárez	\$1,433,176.91	\$1,433,176.91
2	Cozumel	\$150,310.26	\$150,310.26
3	Felipe Carrillo Puerto	\$124,909.91	\$124,909.91
4	Isla Mujeres	\$52,294.82	\$52,294.82
5	José María Morelos	\$61,857.30	\$61,857.30
6	Lázaro Cárdenas	\$49,007.72	\$49,007.72
7	Othón P. Blanco	\$374,430.92	\$374,430.92
8	Solidaridad	\$529,522.41	\$529,522.41
9	Tulum	\$89,050.61	\$89,050.61
10	Bacalar	\$72,017.44	\$72,017.44
11	Puerto Morelos	\$51,697.17	\$51,697.17

**Cuadro 6.9** Topes de gastos de precampaña y campaña para diputaciones Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-070-203

Distrito Electoral Local	Topes de gastos de precampaña para Diputaciones	Límite de aportaciones de las y los aspirantes a CI
1	\$194,237.91	\$194,237.91
2	\$205,593.35	\$205,593.35
3	\$148,218.46	\$148,218.46
4	\$223,821.83	\$223,821.83
5	\$168,837.56	\$168,837.56
6	\$183,778.94	\$183,778.94
7	\$218,144.10	\$218,144.10
8	\$243,245.62	\$243,245.62
9	\$158,079.77	\$158,079.77
10	\$251,313.97	\$251,313.97
11	\$190,353.15	\$190,353.15
12	\$169,435.22	\$169,435.22
13	\$186,767.22	\$186,767.22

Distrito Electoral Local	Topes de gastos de precampaña para Diputaciones	Límite de aportaciones de las y los aspirantes a CI
14	\$229,798.38	\$229,798.38
15	\$216,649.97	\$216,649.97

**Cuadro 6.10** Límites de aportaciones para diputaciones locales Fuente: IEQROO/CG/A-082-2023/IEQROO/CG/A-070-203

## 6.4 Acceso a medios de comunicación, radio y televisión

El 29 de noviembre de 2023, mediante acuerdo **IEQROO/CG/A-083-2023**, el **CG** aprobó los modelos de distribución y las propuestas de las pautas para el acceso a

radio y televisión de los partidos políticos durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña, y de las **CI** durante el periodo de campaña, para el **PEL 2024** en el estado de Quintana Roo se presentan en los cuadros 6.11, 6.12 y 6.13.

Partido político	Duración: 30 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 780 promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15, numeral 12 del RRTME)
	234 promocionales (30%) se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última elección de Diputaciones Locales)	546 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Acción Nacional	29	0.2500	11.9834	65	0.4295	94	94
Partido Revolucionario Institucional	29	0.2500	5.3112	28	0.9992	57	57
Partido de la Revolución Democrática	29	0.2500	3.2685	17	0.8461	46	46
Partido del Trabajo	29	0.2500	3.5921	19	0.6131	48	48
Partido Verde Ecologista de México	29	0.2500	24.5352	133	0.9621	162	162
Movimiento Ciudadano	29	0.2500	10.3425	56	0.4698	85	85
morena	29	0.2500	33.3805	182	0.2573	211	211
Más Apoyo Social	29	0.2500	7.5866	41	0.4229	70	70
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>2.0000</b>	<b>100.0000</b>	<b>541</b>	<b>5.0000</b>	<b>773</b>	<b>773</b>
<b>Promocionales sobrantes para el INE:</b>		<b>7</b>					

**Cuadro 6.11** Distribución de promocionales en periodo de precampaña Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-083-2023

Cálculo de distribución de promocionales de intercampaña para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Quintana Roo				
Partido político	Duración: 57 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 1026 promocionales 1026 promocionales se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes			Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 19, numeral 4 del RRTME)
	1026 promocionales	Fracciones de promocionales sobrantes		
Partido Acción Nacional	128	0.2500		128
Partido Revolucionario Institucional	128	0.2500		128
Partido de la Revolución Democrática	128	0.2500		128
Partido del Trabajo	128	0.2500		128
Partido Verde Ecologista de México	128	0.2500		128
Movimiento Ciudadano	128	0.2500		128
morena	128	0.2500		128
Más Apoyo Social	128	0.2500		128
<b>TOTAL</b>	<b>1024</b>	<b>2.0000</b>		<b>1024</b>
Promocionales sobrantes para el INE:		2		

**Cuadro 6.12** Distribución de promocionales en periodo de intercampaña Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-083-2023

Cálculo de distribución de promocionales de campaña para el Proceso Electoral Local 2023-2024  
en el Estado de Quintana Roo

Partido político y candidatura independiente	Duración: 45 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 1350 promocionales							Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + B + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15, numeral 12 del RRTME)
	405 promocionales (30%) se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Distribución equitativa del 50% de los promocionales que se regresan a partidos políticos que correspondían a C.I. (B)	Fracciones sobrantes de la reasignación de promocionales del 50% que corresponde a C.I. (B)	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última elección de Diputaciones Locales)	945 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (C)			
Partido Acción Nacional	45	0.0000	2.0000	0.8750	11.9834	113	0.2433	160	161
Partido Revolucionario Institucional	45	0.0000	2.0000	0.8750	5.3112	50	0.1909	97	98
Partido de la Revolución Democrática	45	0.0000	2.0000	0.8750	3.2685	30	0.8875	77	78
Partido del Trabajo	45	0.0000	2.0000	0.8750	3.5921	33	0.9457	80	81
Partido Verde Ecologista de México	45	0.0000	2.0000	0.8750	24.5352	231	0.8575	278	279
Movimiento Ciudadano	45	0.0000	2.0000	0.8750	10.3425	97	0.7362	144	145
morena	45	0.0000	2.0000	0.8750	33.3805	315	0.4454	362	363
Más Apoyo Social	45	0.0000	2.0000	0.8750	7.5866	71	0.6935	118	119
Candidatura independiente	22	0.0000			0.0000	0	0.0000	22	23
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>0.0000</b>	<b>16.0000</b>	<b>7.0000</b>	<b>100.0000</b>	<b>940</b>	<b>5.0000</b>	<b>1338</b>	<b>1347</b>
Promocionales sobrantes para el INE:	3								

**Cuadro 6.13** Distribución de promocionales en periodo de precampaña Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-083-2023

# CAPÍTULO



## **Elaboración y reproducción de materiales**



## 7.1 Diseños, producción de documentación y material electoral

Durante los meses de septiembre y octubre de 2024, la **DO** inició los trabajos de los diseños de los modelos de la documentación y material electoral.

Esta actividad, en todo momento fue en coordinación con el **INE** a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los **OPL** del **INE (UTVOPLES)**.

Con el objetivo de que las y los **CAEL** puedan recolectar los paquetes electorales de ambas elecciones en un mismo lugar, se determinó que

la impresión de la documentación electoral y producción de los materiales electorales se clasifiquen por consejo de destino, con la finalidad de que cada **CD** y **CM** realice la integración de los paquetes de la totalidad de sus secciones que le corresponden, tanto de la elección de Diputaciones, así como de la elección de Ayuntamiento del municipio en que se encuentren situadas las secciones respectivas.



Imagen 7.1. Material electoral utilizado en la jornada del PEL 2024

Para asegurar lo anterior, en fecha 20 de marzo de la presente anualidad, el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del **IEQROO (CCABI)**, aprobó el dictamen mediante el cual se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional **IEQROO/LPN/08/2024**, respecto a la “Adquisición de la documentación electoral y del material electoral para el **PEL 2024**”, siendo que del procedimiento:

• Se adjudicó a la persona moral **“LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.”** la “Adquisición de la documentación y del material electoral para el **PEL 2024**”, en específico respecto al ANEXO 1.1 correspondiente a Documentación Electoral, siguiente:

		Documentación electoral
		Documentación sin emblemas
		Documentación Común
Nombre		Cantidad
Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales		656
Cartel de identificación de casilla especial		41
Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito		41
Recibo de entrega del paquete electoral		5,222
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la PDMDC		7,749
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la PMDC casilla especial		41
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital		2,600
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal		2,600
Cartel maya		2,600
Diputaciones Locales		
Nombre		Cantidad
Bolsa para boletas a la o el PDMDC de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Bolsa de expediente para casilla especial Diputaciones Locales		41
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Cartel informativo de casilla de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales		2,600
Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales		1,300

**Cuadro 7.1** Documentación electoral

Documentación electoral Ayuntamientos	
Nombre	Cantidad
Bolsa para boletas a la o el PDMDC de la elección de Ayuntamiento	2,600
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento	2,583
Bolsa de expediente para casilla especial Ayuntamiento	41
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento	2,600
Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento	2,600
Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamiento	2,600
Cartel informativo de casilla de la elección de Ayuntamiento	2,600
Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Ayuntamiento	2,600
Bolsa PREP de la elección de Ayuntamiento	2,600
Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento	1,300
Documentación con emblemas	
Documentación Común	
Nombre	Cantidad
Acta de la Jornada Electoral	5,222
Hoja de incidentes	5,222
Constancia de clausura	5,222
Cartel de resultados en esta casilla	2,583
Cartel de resultados en esta casilla especial	41
Cartel de resultados preliminares de la elección en el distrito	30
Cartel de resultados preliminares de la elección en el municipio	22
Cartel de resultados de cómputo distrital	30
Cartel de resultados de cómputo municipal	22

**Cuadro 7.2** Documentación electoral de Ayuntamientos

Documentación electoral Diputaciones Locales	
Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	2,583
Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	41
Guía de apoyo para la clasificación de votos de la elección de Diputaciones Locales	2,600
Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	2,600
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias, en su caso, Extraordinarias de Diputaciones Locales	5,187
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas Especiales, en su caso, extraordinarias de Diputaciones Locales MR	41
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas Especiales, en su caso, Extraordinarias de Diputaciones Locales RP	41

**Cuadro 7.3** Documentación electoral de Diputaciones Locales

## Documentación Electoral Ayuntamientos

Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento	2,583
Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo casilla especial de la elección de Ayuntamiento	41
Guía de apoyo de la elección de Ayuntamiento	2,600
Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento	2,600
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla Básica, Contigua y Extraordinaria de la Elección de Ayuntamiento	5,187
Acta de Escrutinio y Cómputo para casilla Especial de la Elección de Ayuntamiento	
MR	41

**Cuadro 7.4** Documentación electoral de Ayuntamientos

## Boletas electorales producidas

Consejo	Ayuntamiento	Diputaciones locales
Distrito 1 Lázaro Cárdenas	25,342	
Distrito 1 Benito Juárez	48,423	73,765
Consejo Municipal Puerto Morelos	27,485	
Distrito 2 Benito Juárez	104,687	104,687
Distrito 3 Benito Juárez	77,596	77,596
Distrito 4 Benito Juárez	87,625	87,625
Distrito 5 Benito Juárez	87,717	87,717
Distrito 6 Benito Juárez	93,652	93,652
Distrito 7 Benito Juárez	111,564	111,564
Distrito 8 Benito Juárez	127,318	127,318
Distrito 9 Solidaridad	83,009	83,009
Distrito 10 Solidaridad	130,526	130,526
Distrito 11 Cozumel	77,514	98,325
Distrito 11 Solidaridad	20,811	
Distrito 12 Tulum	48,753	90,960
Distrito 12 Solidaridad	42,207	
Distrito 13 Felipe Carrillo Puerto	64,545	64,545
Consejo Municipal José María Morelos	32,431	32,431
Distrito 14 Othón P. Blanco	80,437	80,161
Distrito 15 Othón P. Blanco	115,341	114,941
Consejo Municipal Bacalar	37,857	37,857
Consejo Municipal Isla Mujeres	26,809	26,809
<b>Total</b>	<b>1,551,649</b>	<b>1,523,488</b>

**Cuadro 7.5** Boletas electorales producidas

Con respecto a los materiales electorales, el **CG**, facultó a la **DA**, conforme al artículo 32 del Reglamento para realizar la adjudicación directa de la “Adquisición de la documentación electoral y del material electoral para el **PEL 2024**”, en específico el ANEXO 1.2 correspondiente a Material Electoral.

Siendo que, en fecha 25 de marzo de 2024, se adjudicó a la persona moral **“CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V”**. lo siguiente:

Núm.	Tipo de material electoral	Cantidad
1	Caja contenedora de material electoral de 15 cm	2,600
2	Caja paquete electoral de Diputaciones Locales sin compartimiento de 15 cm	2,600
3	Caja paquete electoral de ayuntamientos sin compartimiento de 15 cm	2,600
4	Cancel electoral	2,600
5	Etiqueta braille Diputaciones Locales	2,600
6	Etiqueta braille Ayuntamiento	2,600
7	Urna de la elección de Ayuntamiento	2,600
8	Urna de la elección de Diputaciones Locales	2,600
9	Base porta urna	5,010
10	Cinta de seguridad	3,000
11	Marcadora de boletas y sujetador	10,400

### **Cuadro 7.6** Tipo de material electoral



## Imagen 7.2. Caja contenedora de material electoral



### Imagen 7.3. Entrega de material en los CD y CM, PEL 2024

## 7.2 Calendario de producción

El 13 de abril del año en curso el **CG**, en Sesión Extraordinaria, aprobó mediante el Acuerdo **IEQROO/CG/A-100/2024**, el documento denominado Procedimiento para la

preservación, resguardo y custodia de la documentación y materiales electorales para el **PEL 2024**, cabe señalar que en este se planteó en forma detallada el calendario de producción de la documentación y material electoral, tal como se presenta en el cuadro 7.7.

Fecha	Actividad	Responsable
3 de abril	En las instalaciones del IEQROO, visto bueno de los <i>dummies</i> de la documentación sin emblemas.	Consejo General, empresa adjudicada, DO.
3 de abril	Inicio de impresión y producción de documentación sin emblemas, aprobada por el Consejo General, que no presentarán modificaciones y documentación para Voto Anticipado diferente a boletas y actas.	Empresa adjudicada, DO
0 de abril	Aprobación de los registros de las fórmulas, listas y planillas de candidaturas en la modalidad de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, por el principio de Representación Proporcional y de miembros de los Ayuntamientos.	Consejo General
1 más tardar el 0 de abril	Visto bueno, en las instalaciones del IEQROO, de los <i>dummies</i> de materiales electorales.	Consejo General, empresa adjudicada, DO.
0 de abril	Inicio de producción de los materiales electorales.	Empresa adjudicada, DO
1 más tardar el 5 de abril	Aprobación de la documentación electoral definitiva con emblemas y de voto anticipado.	Consejo General
7 de abril	Inicio de impresión de documentación electoral con emblemas distintas a boletas.	Empresa adjudicada, DO
7 de abril	Fecha límite para aplicar cambios a las boletas electorales derivados de las sustituciones solicitadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y/o Candidaturas Independientes, previa aprobación del Consejo General.	Consejo General, DO
7 de abril	Visita a la empresa adjudicada para verificar los avances de la producción del material electoral.	Consejo General, empresa adjudicada, DO.
8 de abril	Visto bueno, en las instalaciones en la empresa, de boletas y actas electorales para el día de la jornada electoral, así como de Voto Anticipado.	Consejo General, empresa Adjudicada, DO.
8 de abril	Inicio de producción de boletas y actas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral, así como para el Voto Anticipado.	Empresa adjudicada, DO
8 de abril	Visto bueno, en las instalaciones en la empresa, de boletas y actas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral, así como para el Voto Anticipado.	Consejo General, empresa adjudicada, DO.
8 de abril	Inicio de producción de boletas y actas electorales que se utilizarán el día de la jornada, así como para el voto anticipado.	Empresa adjudicada, DO
3 de mayo	Fin de la impresión de la documentación electoral.	Empresa adjudicada
7 y 8 de mayo	Entrega-Recepción de la documentación y materiales electorales en las instalaciones de las empresas adjudicadas.	Consejo General, empresa adjudicada, DO.

**Cuadro 7.7** Calendario de producción de la documentación y material electoral

### 7.3 Entrega de la documentación y material electoral a los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo

De conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y materiales electorales para el **PEL 2024**”, fue implementada la estrategia para la recepción, distribución y entrega de la documentación y materiales electorales que fueron utilizados durante la jornada electoral del pasado 2 de junio del presente año.

De acuerdo con el calendario para el traslado y distribución de los materiales

y la documentación electoral, el 9 de mayo de 2024 se realizó el traslado desde las instalaciones de las empresas adjudicadas hacia tres zonas de distribución instaladas en las sedes de los **CD 02, 10 y 14** del **IEQROO**. Los materiales fueron custodiados por elementos de la Guardia Nacional debido a incidentes aislados y ajenos tanto al **IEQROO** como a las empresas, la llegada fue el día 10 de mayo de 2024.

Este fue el primer proceso electoral en que la entrega de la documentación y del material electoral, se hizo a través de tres zonas de distribución, para realizar la entrega a los demás consejos distritales y municipales que colindaban dentro de su sección geográfica como se señala en el cuadro 7.8.

Punto de recepción y traslado	Consejo Distrital con punto de recepción	Consejo Distrital y/o municipal de destino
Zona 1. Av. Efraín Aguilar en el acceso principal del Consejo Distrital 14, cerrando la vialidad desde la calle Dimas Sansores y calle Andrés Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal.	CD 14 Chetumal	CD 13 Felipe Carrillo Puerto CD 15 Chetumal CM 05 José María Morelos CM 10 Bacalar
Zona 2. Av. 120 Norte en el acceso principal del Consejo Distrital 10, cerrando la vialidad desde la calle 34 norte y calle 36 norte en la ciudad de Playa del Carmen.	CD 10 Playa del Carmen	CD 01 Kantunilkín CD 09 Playa del Carmen CD 11 Cozumel CD 12 Tulum CM 11 Puerto Morelos
Zona 3. Av. Chichen Itzá en el estacionamiento principal del Consejo Distrital 02, de ser necesario, se solicitaría cerrar la vialidad desde la calle 117 y Temozón en la ciudad de Cancún.	CD 02 Cancún	CD 03 Cancún CD 04 Cancún CD 05 Cancún CD 06 Cancún CD 07 Cancún CD 08 Cancún CM 04 Isla Mujeres

**Cuadro 7.8** Recepción, distribución y entrega de la documentación y material electoral.



**Imagen 7.4.** Material de bolsas electorales y su organización para su uso en el armado de paquetes electorales, PEL 2024

Cabe referir que, una vez habiendo distribuida la documentación y material electoral a cada uno de los **Consejos**, se iniciaron las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como a la integración de los paquetes electorales de ambas elecciones.



**Imagen 7.5.** Recepción de material y documentación electoral PEL 2024

## 7.4 Conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, integración de documentación electoral y armado de paquetes de materiales electorales

En la segunda semana de marzo de 2024, los **CD** y **CM** aprobaron la designación de las y los Vocales de Organización como responsables del control de los folios de las boletas electorales que se asignaron a cada casilla; a las y los Vocales de Capacitación como auxiliares de estos; y al resto del personal que estaría realizando el conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales e integración de la documentación electoral y el armado de paquetes de materiales electorales; actividad realizada de las siguientes fechas: conteo, del 10 al 12 de mayo; sellado de boletas, del 13 al 15; y la integración de los paquetes del 16 al 19 del mismo mes y año.



Imagen 7.7. Conteo y sellado de boletas. PEL 2024



Imagen 7.6. Rotulado de bolsas electorales para el conteo de boletas. PEL 2024



Imagen 7.8. Arribo de documentación y material electoral. PEL 2024

## 7.5 Entrega de paquetes a presidentas y presidentes de mesas directivas de casillas y centros de distribución

Para el **PEL 2024**, por primera vez en el estado se instalaron tres centros de distribución de paquetes electorales con el propósito de que los **CAEL** puedan recolectar los paquetes de Diputaciones y Ayuntamientos en un mismo lugar, y así evitar trasladarse a dos ubicaciones diferentes para la recolección de los paquetes electorales para su posterior entrega a las presidencias de las mesas directivas de casillas.

Los centros de distribución se ubicaron físicamente en el interior de tres **CD**, conforme a lo siguiente:

- Centro de Distribución 1. Sede del **CD** 02. Avenida Chichen- Itzá entre 117 y Temozón, Cancún, Quintana Roo.
- Centro de Distribución 2. Sede del **CD** 04. Avenida Payo Obispo esquina Calle 102, Reg. 227, Mz. 93 Lt. 15, Cancún, Quintana Roo.
- Centro de Distribución 3. Sede del **CD** 09. Boulevard Las Palmas II esquina Av. Flor de Ciruelo colonia Misión de las Flores, Playa del Carmen, Quintana Roo.



**Imagen 7.9.** Consejero Juan César Hernández Cruz y la Consejera Maisie Lorena Contreras Briceño, en sellado de camiones en el Centro de Distribución de material electoral, PEL 2024



**Imagen 7.10.** Entrega en el CD 02, Ciudad de Cancún PEL 2024. Centro de distribución 1

# CAPÍTULO



## **Supervisores y capacitadores electorales locales**



Las y los **SEL** y **CAEL** son las figuras que, a lo largo del **PEL 2024**, tienen como finalidad realizar las siguientes funciones de asistencia electoral en apoyo al **INE**, y de conformidad con lo establecido por dicho órgano comicial, se desprenden las siguientes actividades:

- Equipamiento y acondicionamiento de casillas.
- Publicación de listados de ubicación e integración de casillas.
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y preparación de la documentación y materiales electorales (la actividad se realizó a partir del 10 de mayo).
- Distribución de la documentación y materiales electorales.
- Ejercicios y simulacros.
- Actividades relativas a los Lineamientos Técnicos operativos del **PREP**.
- Mecanismos de recolección.
- Recepción de paquetes electorales y recuperación de materiales electorales.
- Cómputos Distritales y/o Cómputos Municipales.
- Apoyo posterior a los cómputos con el material electoral.

## 8.1 Conformación de Áreas de Responsabilidad Electoral y Zonas de Responsabilidad Electoral

Dentro de los trabajos realizados por la **DCP** y con la colaboración de la **DO**, se realizó la conformación de las cargas laborales de las y los **SEL** y **CAEL**, esta actividad se efectuó generando un análisis geográfico que permite establecer el espacio en donde las y los **SEL** y **CAEL** tuvieron que a llevar a cabo las actividades que son encomendadas; misma que se llevó a cabo del 08 de febrero al 13 de marzo, de conformidad con el cronograma publicado en los Lineamientos; y que una vez concluida la conformación, esta fue turnada al **INE** a través de su Sistema de Vinculación con los **OPLES**.

Derivado de lo anterior, es importante señalar que la denominada Zona de Responsabilidad Electoral (**ZORE**) es el espacio geográfico en donde las y los **SEL** llevan a cabo las labores de coordinación y supervisión de las actividades de asistencia electoral. Esta se encuentra conformada por un conjunto de Áreas de Responsabilidad Electoral (**ARE**). Se denomina **ARE** a un espacio geográfico en el que la o el **CAEL** desarrolla las actividades de asistencia electoral. Al respecto, esta puede integrarse por una o varias secciones electorales, así como solo por una fracción de determinada sección en donde se prevé instalar un número de casillas durante la elección y a cada **CAEL** se encargó de un **ARE**.

Es así como, en promedio las y los **SEL** coordinan 6 **CAEL** a lo que se le denomina 1 **ZORE**; mientras que las y los **CAEL** se hicieron responsables de 4 casillas.

Siendo que, para la integración por parte de la **DCP**, se tomó como base las **ARE** definidas por el **INE** y se realizaron los ajustes pertinentes a la distribución geo electoral a nivel estatal, buscando que, en todo momento, que las figuras generen en la mayoría de los casos un espejo que permita el trabajo efectivo entre ambas instituciones. Estos ajustes se realizaron buscando, en la medida de lo posible, la menor afectación para las actividades de asistencia electoral.

Las especificaciones para la conformación de las **ARE** y **ZORE** se presentaron en los Lineamientos y criterios para la determinación de **ARE** y **ZORE**, documento que igualmente forma parte de la **ECAE 23-24**, dando prevalencia a la conformación de **ARE** de las **JDE** del **INE**.

Para esas actividades de asistencia electoral, el **IEQROO** decidió realizar la contratación del 100% de las figuras espejo, con la intención de propiciar un trabajo efectivo y contundente entre ambos órganos comiciales.

De igual manera, se tuvo que considerar los criterios cuantitativos, geográficos, electorales y socioculturales a fin de atender las necesidades que hubo en cada distrito electoral, y se procuró un margen de +1,-1 para las casillas que debían ser atendidas por los **CAEL**.

## 8.2 Reclutamiento y selección

En lo relativo a las actividades a cargo del funcionariado de **MDC**, para el **PEL 2024**, específicamente a través de las acciones de asistencia electoral, derivado de lo señalado en la **ECAE 2023-2024**, se establecieron los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación

de las personas aspirantes a los cargos de **SEL** y **CAEL**.



Imagen 8.1. Difusión de la Convocatoria SEL y CAEL

Dicho documento, fue utilizado como fundamento para el actuar de la **DCP**, misma que considerando los requerimientos de cada uno de los órganos descentralizados del **IEQROO** y con base en las directrices del **INE**, se previó la contratación por un periodo de hasta 50 días (del 28 de abril al 16 de junio de 2024) del siguiente personal:



Imagen 8.2. Promoción de la Convocatoria en Redes Sociales

Órgano descentralizado	SEL	CAEL
Consejo Distrital 01	6	29
Consejo Municipal Puerto Morelos	2	9
Consejo Distrital 02	6	38
Consejo Distrital 03	5	30
Consejo Distrital 04	6	36
Consejo Municipal de Isla Mujeres	2	10
Consejo Distrital 05	5	33
Consejo Distrital 06	5	35
Consejo Distrital 07	8	47
Consejo Distrital 08	9	55
Consejo Distrital 09	6	31
Consejo Distrital 10	8	53
Consejo Distrital 11	5	35
Consejo Distrital 12	6	36
Consejo Distrital 13	4	26
Consejo Municipal José María Morelos	2	13
Consejo Distrital 14	7	34
Consejo Municipal Bacalar	3	15
Consejo Distrital 15	8	50
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>615</b>

**Cuadro 8.1** Personal contratado para tareas de asistencia al INE, PEL 2024

Durante la etapa de reclutamiento, las personas aspirantes tuvieron que registrarse en el Sistema **SELECTO**, mismo que fue generado por la **UTIE**, y previamente presentado en la Comisión de Cultura Política ante las y los integrantes del **CG**.



**Imagen 8.3.** Entrega de lonas en los Consejos Distritales, PEL 2024

Posterior a esta etapa y una vez tuvieron sus documentos validados, y aprobada la plática de inducción señalada en la Convocatoria, en las fechas establecidas en la **ECAE** 23-24, se realizó el examen y posterior a ello el acceso a la entrevista que se efectuó bajo los parámetros establecidos en la Estrategia; y luego, se realizó la primera contratación de personal para **SEL** y **CAEL**, conforme a las necesidades de cada órgano desconcentrado,

Posteriormente, los órganos desconcentrados, a través de la **DCP**

realizaron diversas capacitaciones tanto en materia de aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como de la aplicación de los instrumentos de entrevista basados en la metodología **STAR** (Situación, Tarea, Acción, Resultado), en gran medida, estas capacitaciones se realizaron de manera virtual y tuvieron como finalidad dotar de mayores elementos para la realización de sus actividades a las y los integrantes de los **CD** y **CM**.



Imagen 8.4. Aplicación de exámenes de SEL y CAEL

En lo referente a la aplicación del examen, estos instrumentos fueron diseñados por la **DCP**, bajo la supervisión del Presidente de la Comisión de Cultura Política, y su reproducción se dio bajo los parámetros de secrecía que establecen los Lineamientos del **INE**, por lo que en lo correspondiente a la primera convocatoria, el personal de la **DCP** acudió a brindar apoyo a los órganos desconcentrados del **IEQROO**,

en la aplicación de este Instrumento de evaluación, entregando los exámenes en sobre cerrado y con su hoja de respuestas adherida; asimismo, la **DCP** en coordinación con la **UTCS**, realizaron diversos tipos de difusión con la intención de alcanzar un mayor número de personas inscritas en las diversas convocatorias, de lo cual se pueden destacar los siguientes impactos publicitarios:



**Imagen 8.5.** Aplicación del examen en el Consejo de Bacalar. PEL, 2024

Al concluir, el proceso de las cuatro convocatorias, se alcanzó el 95.83% de **SEL** y **CAEL** de los 718 que se esperaba contratar a nivel estatal, debiendo la **DCP**, en conjunto con la **DO**, establecer los mecanismos que estimó oportunos para dar cumplimiento puntual a las actividades de asistencia electoral y con ello concluir satisfactoriamente las actividades encargadas a las y los **SEL** y **CAEL**.

Órgano desconcentrado	SEL requeridos y contratados	CAEL requeridos	Porcentaje faltante	Casillas impactadas
CD 1	6	29	-	-
CD 2	6	38	-	-
CD 3	5	30	3.33%	4
CD 4	6	36	8.33%	10
CD 5	5	33	3.03%	5
CD 6	5	35	-	-
CD 7	8	47	-	-
CD 8	9	55	10.90%	24
CD 9	6	31	3.22%	2
CD 10	8	53	9.43%	17
CD 11	5	35	-	-
CD 12	6	36	33.33%	48
CD 13	4	26	-	-
CD 14	7	34	-	-
CD 15	8	50	-	-
CM de Puerto Morelos	2	9	-	-
CM de Isla Mujeres	2	10	10%	3
CM de José María Morelos	2	13	-	-
CM de Bacalar	3	15	-	-
Concentrado estatal	103	615	4.87% <sup>1</sup>	113

**Cuadro 8.2** Desagregado estatal del SEL y CAEL contratados previo jornada electoral.

<sup>1</sup> Porcentaje estatal

La **DCP** llevó a cabo las acciones de reclutamiento y selección en coordinación y trabajo en equipo de las diferentes áreas del **IEQROO**, dado que la asistencia electoral conlleva diversas actividades que van desde la preparación y el desarrollo de la jornada electoral, y conjunto de operaciones posteriores, siendo la más importante, los cómputos que califican cada elección.

### 8.3 Contratación

Una vez concluidas las etapas de reclutamiento y selección, en cada una de las convocatorias y tomando en consideración que las determinaciones de los órganos colegiados distritales y municipales debían atenderse mediante acuerdo, a través de la Vocalía de Capacitación, en coordinación con los enlaces administrativos en cada uno de los 19 Consejos instalados en el **PEL 2024**, se procedió al armado del expediente de las personas que estaban en proceso de contratación, para posteriormente ser remitidos a la Coordinación de Recursos Humanos (**CRH**), adscrita a la **DA** para realizar los trámites correspondientes al alta como personal eventual, en la modalidad y con los tabuladores que para tales figuras se encuentran aprobados.

#### 8.3.1 Sueldos

En atención al oficio **INE/DECE y EC/0190/2024**, signado en fecha 13 de febrero de 2024, por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del **INE**, se dio respuesta a una consulta realizada por la Presidencia del **IEQROO** mediante oficio con número

**IEQROO/PRE/0184/2024** en donde se solicitó la autorización de dicho órgano comicial para la homologación en todo el estado respecto de los sueldos de las y los **SEL** y **CAEL**; para quedar con el coste de vida cara. Situación que fue resuelta de manera positiva, por lo que los sueldos correspondientes a las figuras señaladas, quedaron de la siguiente manera:

Vida cara
-----------

- SEL- \$15,785
- CAEL- \$12,000

Imagen 8.6. Sueldo SEL y CAEL



Imagen 8.7. Difusión de convocatorias SEL y CAEL

### 8.3.2 Gastos de campo

En consideración a las actividades que implicaban el traslado de las y los **SEL** y **CAEL** a comunidades o zonas alejadas de su localidad, se aprobó un pago adicional por concepto de gasto de campo, correspondiente a \$220.00 pesos por día, mismos que fueron dispersados a aquellas personas que sus actividades los colocaron en la situación ya mencionada y que así fue notificado por los órganos desconcentrados, a la **DCP** y a la **CRH** del **IEQROO** para su ministración.

### 8.4 Acciones extraordinarias para contratación de supervisores y capacitadores electorales locales

Derivado del Acuerdo **INE/CG551/2024** del Consejo General del **INE**, por el que se aprobaron medidas excepcionales para realizar actividades de integración de las **MDC**, Capacitación Electoral y Asistencia Electoral en aquellos casos en que existan vacantes de **SEL** y **CAEL** en el **PEL 2024** y en específico, a los extraordinarios que deriven de éste; toda vez que, a nivel nacional no alcanzó la cantidad óptima de personas requeridas para hacer las actividades de asistencia electoral.

Así que, se estableció, que puedan utilizarse diversos métodos, por los cuales se llevaron a cabo nuevas convocatorias o bien una convocatoria permanente, sin la necesidad de estar sesionando de manera continua, lo que a su vez, dio como resultado, una consulta presentada por el **IEQROO** al

**INE** en la materia, teniendo en consideración que a través de la respuesta efectuada por la Unidad Técnica de Vinculación del **INE**, señalaron que ésta convocatoria permanente, tenía que ser emitida por el órgano máximo de dirección de este **IEQROO**, y dio como resultado el siguiente acuerdo **IEQROO/CG/A-181-2024**.

- Por lo tanto, el **CG** emitió acciones extraordinarias para solventar dicha problemática; y en ese sentido, se determinó dejar abierta la Convocatoria de **SEL** y **CAEL** de manera permanente con la intención de que, los órganos desconcentrados puedan realizar varias convocatorias de conformidad con los requerimientos individualizados que estos tengan.

Asimismo, dichas convocatorias tuvieron que cumplir con todos los puntos señalados en el Lineamiento para el reclutamiento de **SEL** y **CAEL**, realizando la revisión documental, la plática de inducción, así como la realización y aprobación tanto del examen, como de la entrevista.

En los casos, en los que no se alcanzó el total de las figuras a contratar, fue necesario realizar una distribución de aquellas casillas que se encontraban vacantes para ser otorgadas en muchos de los casos al **CAEL** que se encontraba más cerca de manera geográfica, o bien a un **SEL** que fungiera como **CAEL** para cubrir las actividades de asistencia electoral; no obstante, cuando esta actividad se volvió materialmente imposible, se procedió a cubrir las **ARE** vacantes con servidoras y servidores

electorales adscritos a las oficinas centrales del **IEQROO**.

De las 718 figuras que se contrataron se tuvieron 348 hombres, 554 mujeres y 20 personas que se auto adscribieron como parte de la comunidad **LGBTTIQ+**.

En total fueron 922 personas empleadas.



# CAPÍTULO



## Difusión y promoción para la participación ciudadana



## **Consejero Electoral Juan César Hernández**

Presidente de la Comisión de Cultura Política y Comisión Permanente  
de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Este Proceso Electoral ha sido un claro ejemplo de cómo la profesionalización del personal electoral y la promoción de una cultura democrática pueden fortalecer el valor público. Desde la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se vigiló y coadyuvó para que las personas que integran el servicio civil de carrera desplegaran sus conocimientos, habilidades y destrezas, con la finalidad de que los procedimientos del IEQROO fuesen ejecutados con los más altos estándares de transparencia, profesionalismo y rigor técnico. Al mismo tiempo, desde la Comisión de Cultura Política se contribuyó a generar una mayor participación ciudadana y a fomentar valores democráticos fundamentales como la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Este enfoque dual no solo consolidó la capacidad operativa del proceso electoral, sino que también reforzó la confianza pública en la institución, garantizando su legitimidad.

Para toda sociedad que vive en democracia, la comunicación social juega un papel preponderante, al ser un puente de información con la ciudadanía. En ese sentido, las diversas formas de comunicación, tanto tradicionales como digitales abonan a que se tenga una sociedad mejor informada y comunicada para la toma de decisiones más equitativas.

La comunicación social es esencial para la democracia en la sociedad porque permite el libre flujo de ideas y opiniones; la participación ciudadana en el debate público; la rendición de cuentas de los gobernantes; la promoción de la transparencia y la honestidad; y el fortalecimiento de la sociedad civil. La comunicación social fortalece la democracia al empoderar a los ciudadanos; promover la participación y fomentar una sociedad informada y activa, en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana.

Para la **UTCS** comunicar y difundir con certeza es la labor que nos compromete con la ciudadanía, cumpliendo con objetividad y máxima publicidad institucional, es uno de los principios rectores que forman parte del **IEQROO**.

## 9.1 Programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Local 2024

En el marco de los trabajos del proceso electoral el **IEQROO**, en colaboración con la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, puso en marcha el Plan de Trabajo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el **Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**, en el cual se programaron diversas

actividades para el periodo de febrero a mayo del año en curso.

Dichas actividades consisten en:

1. Difusión de material digital en redes sociales
2. Foros Informativos
3. Foros de Inclusión
4. Encuentros deportivos
5. Acciones territoriales y culturales
6. Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana
7. APPrende **INE**

En atención de lo anterior, la Comisión de Igualdad llevó a cabo las acciones que se detallan en el cuadro 9.1.

Actividad	Periodo	Descripción
Herramientas cívicas digitales	Febrero a junio 2024	Difusión de 22 banners en redes sociales oficiales.
Encuentros deportivos	Del 24 de febrero al 20 de marzo del 2024	Cuadrangular de futbol varonil donde resultó campeón el Club de Futbol Tuzos Chetumal en un encuentro con los equipos Nido Águila Chetumal, CEFOR FC Reencuentro.
Acciones territoriales y culturales	Del 20 de marzo al 7 de abril del 2024	Cuadrangular de volibol femenil en la ciudad de Bacalar, con la participación de los equipos de la Universidad Politécnica de Bacalar, el Centro Regional de Educación Normal, Guerreras Bacalar y IEQROO. En este cuadrangular resultó campeón el equipo del Centro Regional de Educación Normal.
Diálogos Universitarios	Del 10 de abril al 13 de mayo del 2024	Evento realizado en coordinación con la UTCS, en la Universidad de Quintana Roo, Campus Bahía, con la participación la UNID Chetumal, el IESCDA y la Universidad LAMAT. Asimismo, y también coordinación con la UTCS, se llevó a cabo un segundo diálogo en el Centro Regional de Educación Normal en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con la participación de 192 alumnas y alumnos.
Foro Informativo	14 de mayo del 2024	Evento efectuado en coordinación con la UTCS, en la Universidad del Caribe, en Cancún. Contó con la participación de la Universidad del Sur, CREN Unidad Cancún y la UNID Playa del Carmen. Asistieron un total de 92 alumnas y alumnos.
Foro de Inclusión	28 de mayo del 2024	Realizado, en coordinación con la UTCS, en las instalaciones de la Sala de Sesiones, con la participación de las candidaturas por la acción afirmativa de discapacidad de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y MAS, Más Apoyo Social. Asistieron 168 personas en modalidad híbrida.

**Cuadro 9.1** Acciones para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2023-2024

## 9.2 Encuentros deportivos

Las actividades deportivas han sido llevadas a cabo por el **IEQROO** como una acción estratégica para promover la cultura democrática y los valores en la vida social de la ciudadanía participativa.



**Imagen 9.1.** Campañas deportivas de promoción de los valores democráticos



### 9.3 Tigres de Quintana Roo, aliado del IEQROO

Con el objetivo de llegar a los diversos sectores de la población quintanarroense, en especial de la afición cancunense al rey de los deportes, el béisbol, la **UTCS** realizó la campaña: "Vota con garra el 2 de junio, celebremos nuestra democracia", en alianza con el Club Tigres de Quintana Roo de la Liga Mexicana de Béisbol (**LMB**) para la promoción del voto. En el diamante del estadio Sherwin Williams Beto Ávila, la Consejera Presidenta del **IEQROO**, Rubí Pacheco Pérez, quien estuvo acompañada del Consejero Juan César Hernández Cruz, otorgó un reconocimiento a la vicepresidenta

del Club Tigres de Quintana Roo, Karla Aguilar de Valenzuela, por su compromiso con el **IEQROO** al promover el voto entre la afición felina durante los juegos de estos en casa.

Asimismo, es preciso señalar que dicha alianza de colaboración permitió la transmisión de anuncios de audio y video de promoción al voto en la pantalla gigante del estadio; así como comentar que el día del evento, 25 de mayo, se instaló un stand informativo del **IEQROO**, en donde se entregó información: "Guía rápida de cómo votar"; "Crucigrama del voto" y se obsequiaron 150 **IEQROO** lindros a los aficionados.



Imagen 9.2. Campaña "Vota con garra el 2 de junio. Celebremos nuestra democracia"

## 9.4 Boletines generados durante el Proceso Electoral Local 2024

En materia de difusión para la promoción del voto y campañas realizadas, en el contexto del **PEL 2024**, la **UTCS** elaboró y difundió en el periodo que se informa un total de 88 comunicados, desglosados de la siguiente manera: enero 11 boletines; febrero 13; marzo 11; abril 12; mayo 22, junio 12, julio 3, agosto 1 y en septiembre 3 boletines.

Una tarea permanente de la **UTCS** es generar información de interés para la opinión pública; en este sentido, se enviaron comunicados de prensa a 281 miembros del grupo de WhatsApp del **IEQROO** y por correo electrónico a 254 contactos que incluyen; reporteros, fotógrafos, jefes de información, analistas políticos, columnistas, entre otros.

### BOLETINES ELABORADOS EN EL MARCO DEL PEL 2024



**Imagen 9.3.** Se realizaron diversos boletines que se remitieron a los medios de comunicación para su debida difusión e información a la ciudadanía sobre las actividades del PEL 2024.

## 9.5 Distribución de los tiempos de radio y televisión de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2024

En cuanto a las prerrogativas de acceso a la radio y a la televisión que otorgó el **INE** al **IEQROO** y a las que tuvieron derecho los partidos políticos, en el marco del **PEL 2024**, en televisión se emitieron 13,669 anuncios en 34 canales originales y repetidoras; en cuanto a la radio, se emitieron 21,327 a través de 56

radiodifusoras originales y repetidoras; de estos, se utilizaron y emitieron 780 anuncios de radio y televisión durante la precampaña (del 19 de enero al 17 de febrero); 1,024 de radio y televisión en intercampaña (del 18 de febrero al 14 de abril) y 1,348 anuncios de radio y televisión durante la campaña política (del 15 de abril al 29 de mayo).

### SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN PAUTADOS POR MES

#### TV.



34 CANALES DE TV.  
ORIGINALES Y REPETIDORAS

#### RADIO



56 ESTACIONES DE RADIO  
ORIGINALES Y REPETIDORAS

**Imagen 9.4.** Como parte de la prerrogativa que asigna el INE al IEQROO para la difusión de sus actividades fueron pautados en radio y televisión

## 9.6 Transmisión de las sesiones del Consejo General

Apegados a uno de los principios rectores del **IEQROO**, la máxima publicidad, la **UTCS** realizó la transmisión de 72 sesiones en vivo que se generaron a través de las plataformas sociales oficiales del **IEQROO**, como Facebook y YouTube. En enero se realizaron 13 transmisiones; febrero 8; marzo 10; abril 13; mayo 18; junio 4, julio 2, agosto 1 y septiembre 3 transmisiones.

### SESIONES DEL IEQROO EN EL MARCO DEL PEL 2024



**Imagen 9.5.** Fueron 72 transmisiones en vivo, a través de Facebook y YouTube, que llevó a cabo la UTCS como parte de sus atribuciones para difundir los asuntos atendidos por el Consejo General

### 9.6.1 Transmisión de las sesiones de los consejos distritales y consejos municipales

En este punto, la **UTCS** realizó la transmisión de las sesiones de instalación y toma de protesta de los 15 **CD** y 4 **CM**; acción que permitió que la ciudadanía

estuviera enterada de las actividades que se desarrollaron en los 19 órganos desconcentrados del **IEQROO** y cumplir con uno de los principios rectores del Instituto: el de la máxima publicidad.

### CONCENTRADO DE SESIONES EN EL MARCO DEL PEL 2024

CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL	TOTAL:
CONSEJO DISTRITAL 01	20
CONSEJO DISTRITAL 02	21
CONSEJO DISTRITAL 03	15
CONSEJO DISTRITAL 04	19
CONSEJO DISTRITAL 05	19
CONSEJO DISTRITAL 06	19
CONSEJO DISTRITAL 07	19
CONSEJO DISTRITAL 08	19
CONSEJO DISTRITAL 09	21
CONSEJO DISTRITAL 10	17
CONSEJO DISTRITAL 11	18
CONSEJO DISTRITAL 12	20
CONSEJO DISTRITAL 13	17
CONSEJO DISTRITAL 14	15
CONSEJO DISTRITAL 15	13
CONSEJO MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS	14
CONSEJO MUNICIPAL DE BACALAR	14
CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS	14
CONSEJO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES	13
<b>TOTAL:</b>	<b>327</b>

**Imagen 9.6.** Un total de 327 sesiones de los consejos distritales y consejos municipales fueron transmitidos por dichos órganos desconcentrados para promover actividades y organización del PEL 2024

## 9.7 Difusión de la convocatoria para participar como observadores electorales

El cinco de enero de 2024, se aprobó el Acuerdo **IEQROO/CG/A-001-2024**, y la Convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observador/a electoral. Por lo que, se hizo la promoción y fomento debido a la importancia de la observación electoral en los comicios, como parte de las actividades inherentes a la participación ciudadana, la cual dota de certeza el actuar de los órganos electorales a través del fortalecimiento de la cultura democrática.



**Imagen 9.7.** Entrega de trípticos y volantes de la Convocatoria de Observadores electorales, PEL 2024

Así que, la **DCP**, con apoyo de los **CD** y **CM**, se dio a la tarea de difundir de manera amplia no solo la Convocatoria señalada, sino información relevante de la misma, como trípticos, volantes, y a través de pláticas que acerquen a la ciudadanía a conocer sobre este derecho a ejercer. Información que se desglosa de la siguiente manera:

Acción de Difusión	Explicación
Boletín de prensa	6 ocasiones
Cartel	16 brigadas de pegado de carteles
Contacto personal	8 acciones de acercamiento a personas para informar de manera directa sobre dicho tema
Correo electrónico	3 emisiones de correo electrónico impactando a más de 500 personas en dicha acción
Internet	9 impactos realizados
Oficios invitación	2 oficios enviados con Convocatoria en Braille al CRIQ y al CRIM Cozumel
Publicación de estrados	1 ocasión
Radio local	4 ocasiones en que las Consejerías del IEQROO han invitado a la ciudadanía a participar como observadores electorales
Redes sociales	160 impactos en Facebook, Instagram y X
Volanteo	6 brigadas en donde se repartieron volantes
Trípticos	20 brigadas para repartir trípticos entre la ciudadanía

**Cuadro 9.2**

Asimismo, la **UTCS**, llevó a cabo la difusión de comunicados como boletines y banners, donde se invitaba a la ciudadanía a participar como observadores y observadoras electorales para la jornada electoral del 02 de junio, en el marco del **PEL 2024**.

## IEQROO TE INVITA A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR U OBSERVADORA ELECTORAL

Proceso Electoral Local 2024

01



### ¿QUÉ ES LA OBSERVACIÓN ELECTORAL?

Es una forma de participación ciudadana para vigilar y exigir que las elecciones sean auténticas, como dice nuestra Constitución.

02



### ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL?

- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- El Reglamento de Elecciones.
- El Acuerdo INE/CG437/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

03



### ¿QUIÉN PUEDE SER OBSERVADOR Y OBSERVADORA ELECTORAL?

Cualquier ciudadana o ciudadano mexicano que cumpla con ciertos requisitos y obtenga su acreditación de la autoridad electoral.

04



### ¿LAS Y LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDEN SER OBSERVADORES?

Sí pueden serlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

**Regístrate en línea:**  
[observadores.ine.mx](http://observadores.ine.mx)

**Informes en:**  
[f/INEMexico](https://www.facebook.com/INEMexico) [@INEMexico](https://www.twitter.com/INEMexico)

05

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano/a en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser ni haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años anteriores a la elección.
- No ser ni haber sido candidato/a a puesto de elección popular, en los tres años anteriores a la elección.
- No haber sido designado/a para integrar mesas directivas de casillas.
- No haber sido designado/a representante de partido político, coalición o candidatura independiente ante algún consejo electoral.
- Presentar solicitud ante los consejos locales o distritales del INE o ante el órgano correspondiente del Organismo Público Local (OPL).
- Tomar el curso de capacitación.
- Obtener la acreditación de la autoridad electoral.

06



### ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

- Solicitud de acreditación (formato proporcionado por la autoridad electoral).
- Escrito en que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cumple con los requisitos de ley (lo proporciona la autoridad electoral).
- Dos fotos recientes tamaño infantil.
- Copia de la Credencial para Votar.

07

### ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN OBSERVAR?

Todas las etapas del proceso electoral, antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Algunas son:

- Instalación de la casilla.
- Desarrollo de la votación.
- Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
- Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla.
- Clausura de la casilla.
- Lectura en voz alta de los resultados en el Consejo Distrital.
- Recepción de escritos de incidencias y de protesta.



**Plazo de registro:**

DEL 05 DE ENERO AL  
**07 | MAYO 2024**

08



### ¿CÓMO SE IDENTIFICA UN OBSERVADOR O UNA OBSERVADORA?

Con la acreditación y el gafete expedidos por la autoridad electoral federal.

09



### ¿QUÉ DEBEN EVITAR QUIÉNES OBSERVAN UNA ELECCIÓN?

Hacer proselitismo a favor de partidos políticos o candidatos/as, declarar tendencias de la votación o resultados electorales, declarar tendencias de la votación.

**TU PARTICIPACIÓN NOS AYUDA A DAR VALIDEZ A LAS ELECCIONES, FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS.**



**02 JUNIO 2024**

**Imagen 9.8.** La UTCS diseñó material de publicidad alusivo a la convocatoria de observador electoral, su difusión consideró desde la etapa de convocatoria hasta su acreditación

## 9.8 Campaña de prevención de los delitos electorales

Para que la ciudadanía estuviera enterada y conociera las diversas formas en la que podría ocurrir o cometer algún delito electoral, la **UTCS** realizó una campaña de difusión en redes sociales

oficiales del **IEQROO** con la difusión de banners con información contenida en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en donde la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (**FISEL**) es la autoridad encargada de investigar y perseguir los delitos electorales.

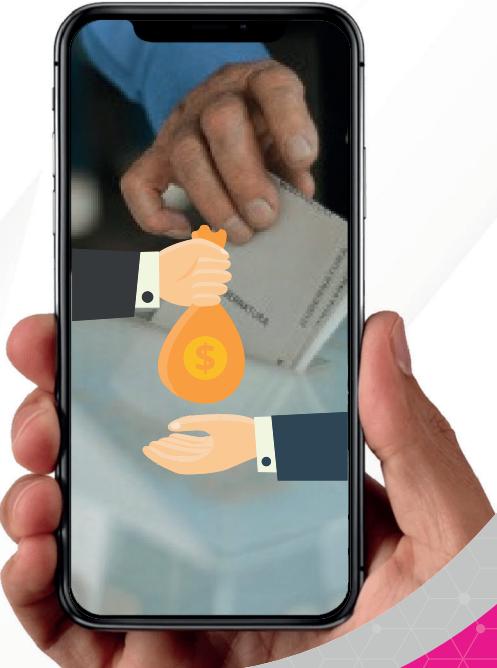
# ¿Alguien quiere comprar o condicionar tu voto?

## DENUNCIA AL FISETEL

800 8 33 72 33

Si se cuenta con evidencias, se deberán adjuntar:

- Nombres completos de testigos
- Fotografías
- Documentos
- Videos
- Audios



**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ESTE 2024 HAZTE ESCUCHAR VOTANDO

 **IEQROO\_oficial**

**Imagen 9.9.** La UTCS realizó una campaña de difusión, dirigida a la ciudadanía, para informar sobre los delitos electorales durante la jornada electoral y el contacto para denunciarlos.

## 9.9 Monitoreo y su objetivo

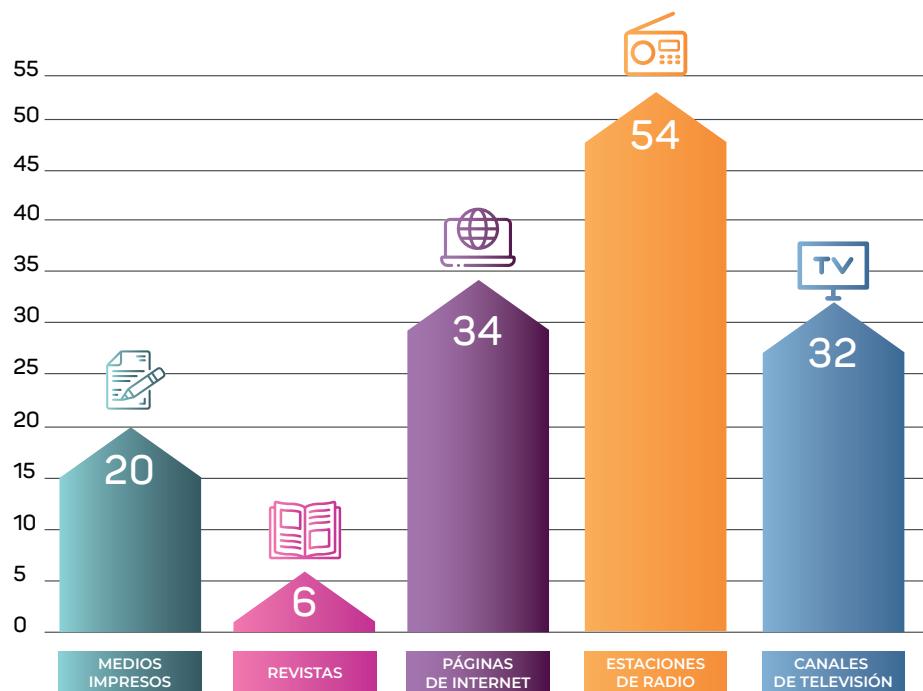
El objetivo del monitoreo a los medios de comunicación fue conocer el análisis de la información recabada diariamente de los programas de radio y televisión de Quintana Roo, que difundieron noticias relacionadas con el **PEL 2024**, y en medios digitales e impresos, según el Catálogo de Medios aprobado por el **CG** el 11 de noviembre de 2023 en el Acuerdo **IEQROO/CG/A-77/2023**.

### 9.9.1 Monitoreo a medios impresos, revistas, páginas de internet, estaciones de radio y televisión

En este rubro se analizó la cobertura de los programas que difundieron noticias en estaciones de radio y televisión,

medios impresos, revistas, páginas de internet relacionadas al **PEL 2024**, sobre temas referentes a la violencia política contra las mujeres en razón de género, formas múltiples de discriminación (por pertenecer a los pueblos o comunidades indígenas, ser afromexicanas o vivir con alguna discapacidad), entre otras condiciones sociales, con la finalidad de erradicar la **VPCMRG**.

Para este trabajo, el monitoreo se aplicó a 20 medios impresos, 6 revistas, 34 páginas de internet, 54 estaciones de radio y 32 canales de televisión que operan en toda la entidad, de acuerdo con el catálogo de medios aprobado por este Consejo General.



**Gráfica 9.1** Análisis del comportamiento de la información que brindan los medios de comunicación a las candidaturas, partidos políticos y demás sujetos de monitoreo fue el resultado que se llevó a cabo durante las campañas electorales del PEL 2024.

## 9.9.2 Monitoreo a medios y actores políticos

Se realizó un monitoreo de medios del 29 de enero al 17 de junio del presente año a medios de comunicación en sus categorías: prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales; se registraron 20 informes semanales y un informe final en el periodo mencionado.

Este monitoreo permitió conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes, en el marco del **PEL 2024**.

Ejemplo de ello, fue el total de valoraciones dedicadas a partidos políticos. Según el resultado cualitativo en la etapa de campaña de prensa escrita fue de 4,524 de las cuales, se registraron 663 valoraciones con referencias positivas, 3,664 valoraciones fueron no adjetivadas y 197 fueron negativas. En porcentaje arrojó que el total en prensa escrita para partidos políticos por valoración es: Positiva con 14.7%; No Adjetivada con 81.0% y Negativa con 4.4%.

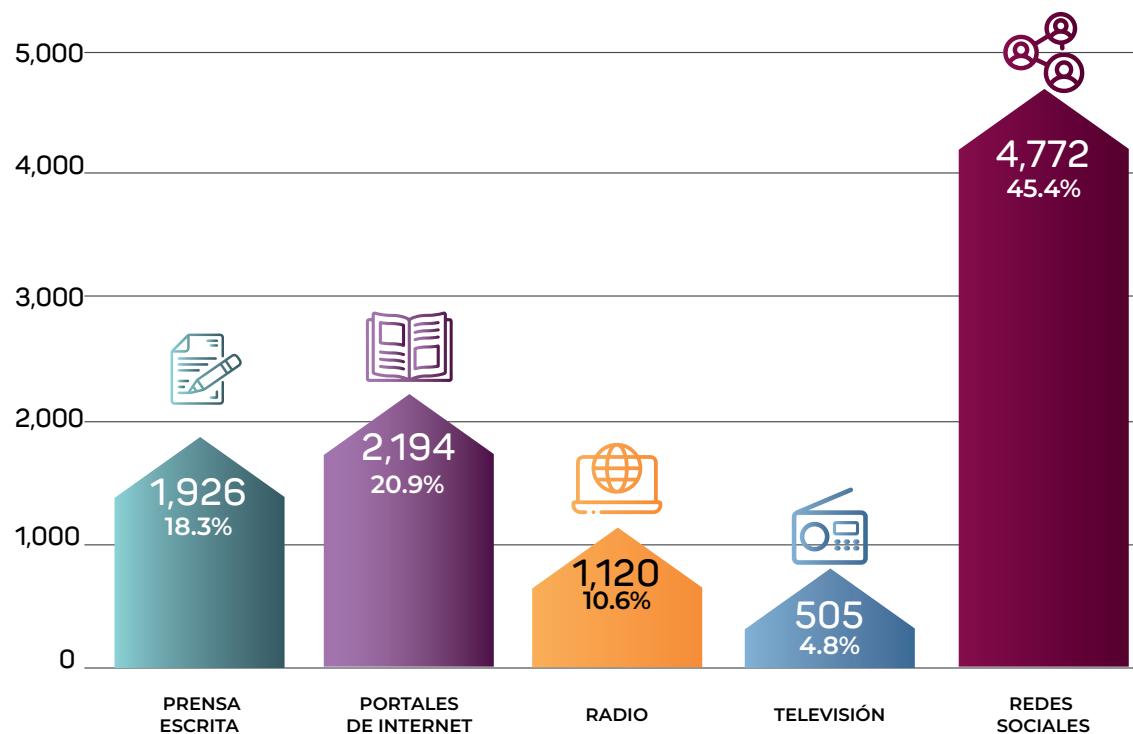
En cuanto al total de valoraciones a partido político en portales de internet fue de 6,008, de las cuales se registraron 131 valoraciones con referencias positivas, 5,820 valoraciones no adjetivadas y 57 fueron negativas. El porcentaje obtenido fue: Positiva con 2.2%; No Adjetivada con 96.9% y Negativa con 0.9%.

## 9.9.3 Total de notas mencionadas

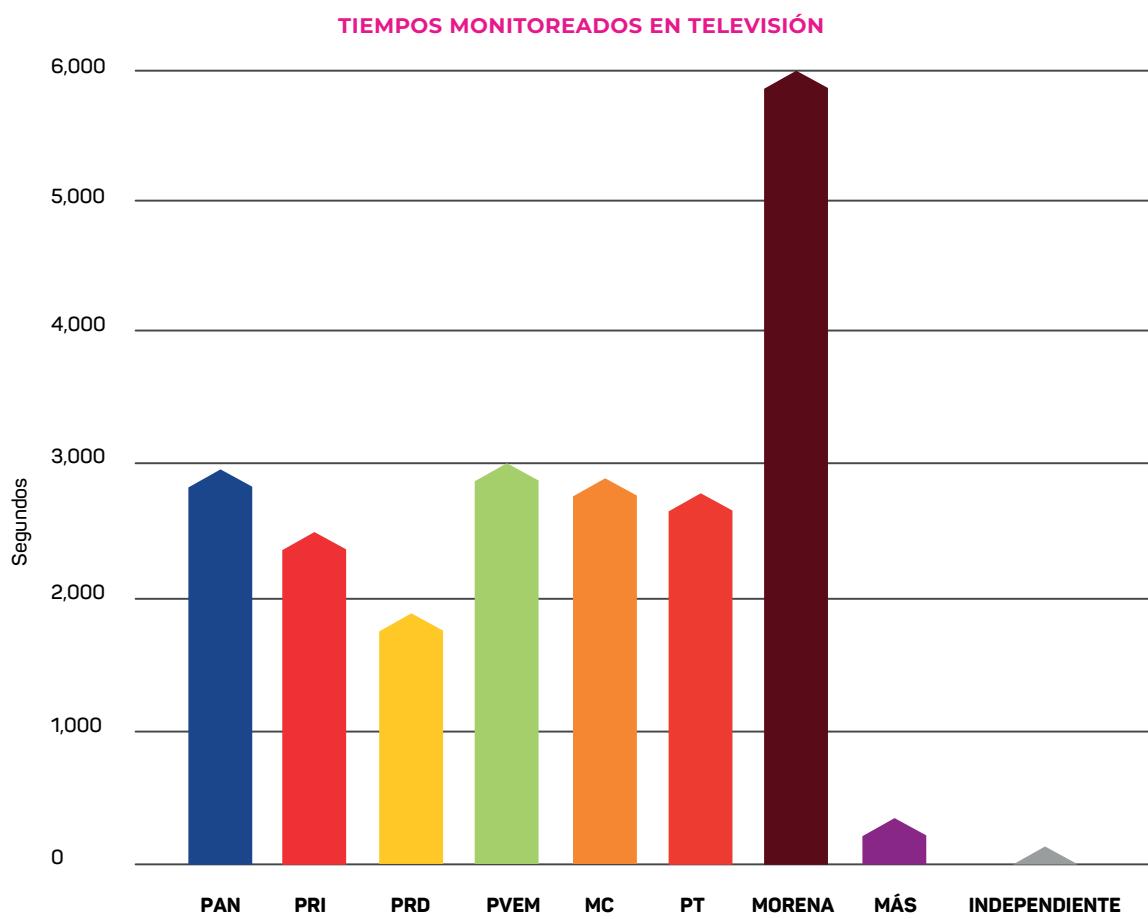
Se registraron 10,517 notas y 23,906 menciones, de las que 1,926 son de prensa; 2,194 de portales de internet; 1,120 notas de radio; 505 de televisión y 4,772 de redes sociales.

## 9.9.4 Tiempos monitoreados en radio y televisión

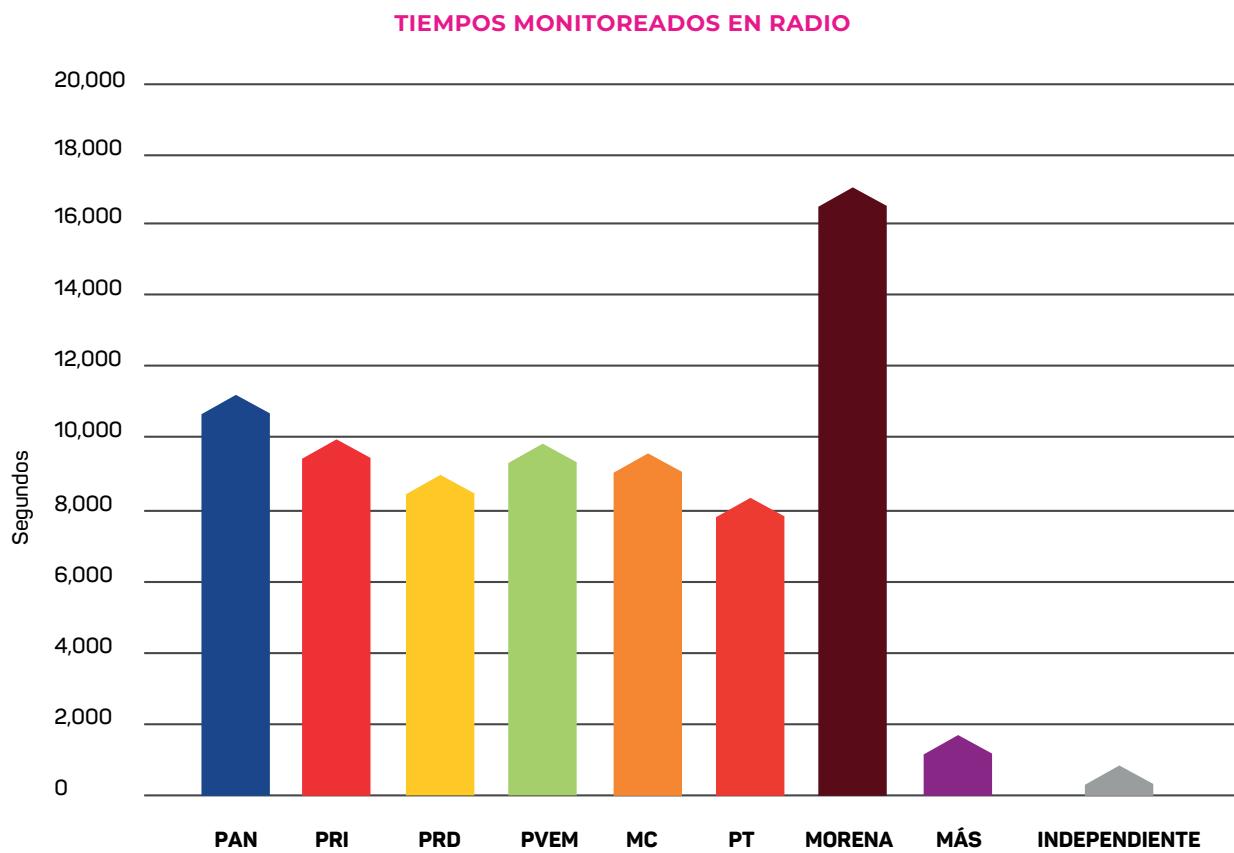
En este rubro y de acuerdo con los datos arrojados por el monitoreo realizado del 29 de enero al 17 de junio, el tiempo monitoreado a los partidos políticos en radio fue de 216 horas, 35 minutos y 27 segundos; en lo que se refiere a los tiempos de televisión fue de 61 horas, 18 minutos y 58 segundos.



Gráfica 9.2. Análisis cualitativo de la información en los medios de comunicación que incluyó las notas difundidas en prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales



Gráfica 9.3. Análisis de tiempos monitoreados en televisión.



Gráfica 9.4. Monitoreo por tiempo en radio

## 9.10 Informe de cumplimiento de los partidos políticos del 50% en promocionales en razón de género

Conforme a lo establecido en el acuerdo **INE/CG591/2023**, los partidos políticos cumplieron con la distribución 50% de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del **PEL 2024** del estado de Quintana Roo.

Un total de 52 mil 251 impactos fueron considerados para la evaluación del 50% a candidatas para ambos cargos

(ayuntamientos y diputaciones), de los cuales, 40 mil 229 se destinaron para promocionar la figura de la candidatura mujer, en contraste con los 340 impactos que fueron asignados para candidatos hombres, el resto 11 mil 682 fueron para promocionar a ambos géneros.

# CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 50% EN PROMOCIONALES EN RAZÓN DE GÉNERO

Un total de **52 mil 251 impactos** fueron considerados para la evaluación del 50% a candidatas para ambos cargos (ayuntamientos y diputaciones), de los cuales:



**Gráfica 9.5.** Todos los partidos políticos nacionales cumplieron la cuota paritaria de destinar el 50% de sus tiempos en radio y televisión a mujeres candidatas. Con esta disposición se visibilizó la participación política de la mujer

Del análisis realizado se determinó que, en el cumplimiento para el cargo de diputaciones los partidos políticos **PAN, PRI, PRD, PT, MC** y **Morena** destinaron una proporción superior a 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas.

En el caso específico del partido político local **MÁS**, no asignó materiales a evaluar para el cargo de Diputaciones, en tal razón no fueron sujetos a monitoreo.

En cuanto a la verificación para el cargo de Ayuntamientos, la distribución de los impactos por género para el cargo de ayuntamientos fue de 43,508 impactos.

De los cuales 29,244 se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 3,230 que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 11,034 (25.36%) se destinaron para promocionar ambos géneros.

De la verificación realizada, se destacó que el **PVEM** no produjo materiales asignados a este cargo, **PAN, PRI, PRD, PT, MC**, y **morena** destinaron una proporción superior a 50% de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas.

En el caso específico del partido político local **MÁS**, no asignó materiales a evaluar por cargo de Ayuntamientos, en tal razón no fueron sujetos a monitoreo.

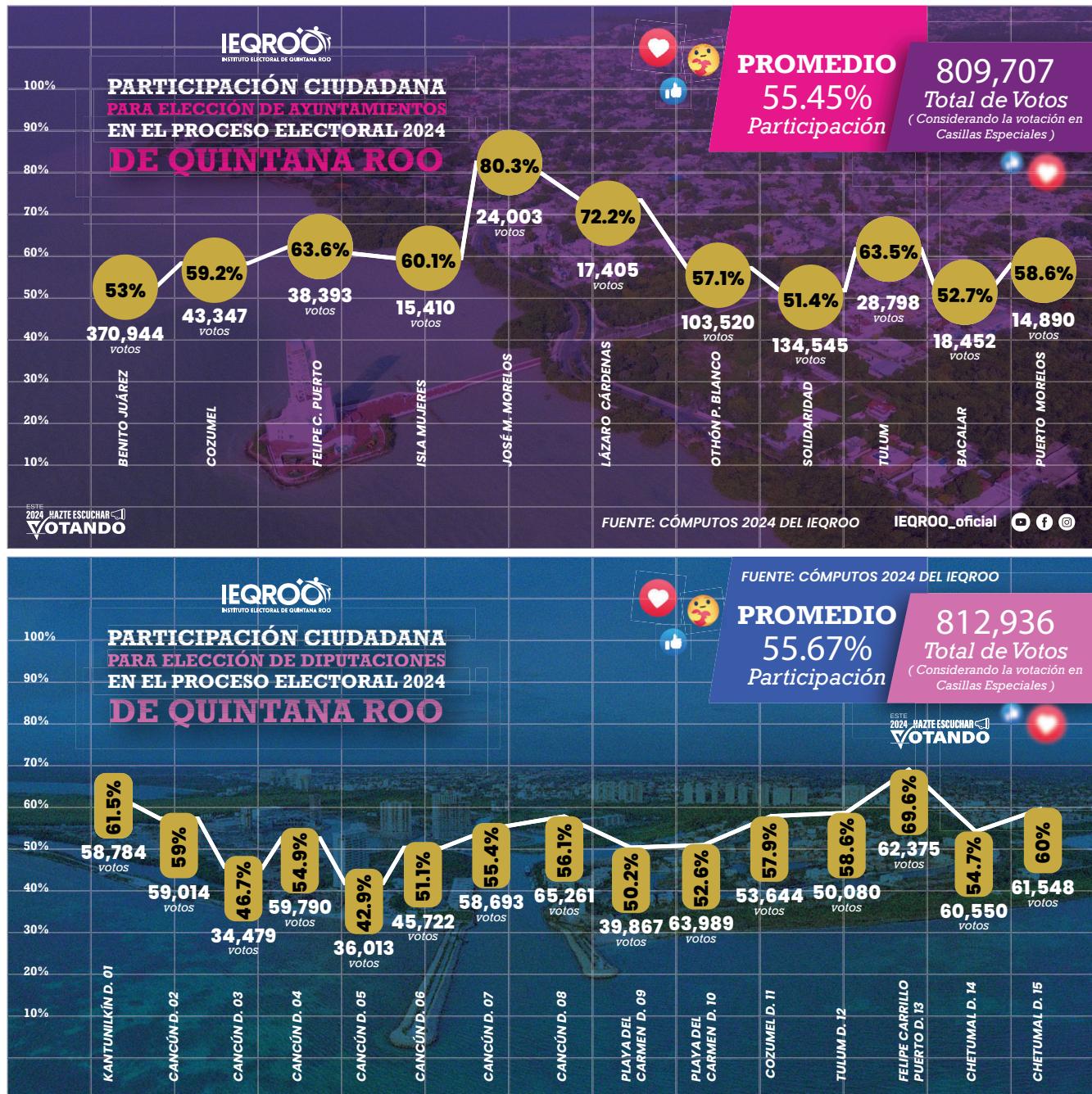
## 9.11 Promoción del voto y la participación ciudadana

Con campañas y elaboración de contenidos para su difusión, la **UTCS**, a través de boletines, redes sociales (Facebook e Instagram), ruedas de prensa, spot de radio y televisión, banners,

páginas web, entrevistas a consejeras y consejeros del **IEQROO**, entre otros comunicados, se logró llegar a más ciudadanas y ciudadanos en Quintana Roo, en el marco del **PEL 2024**. Además, se contó con el apoyo de los 19 órganos descentrados del Instituto quienes replicaron en sus respectivos lugares de

origen toda información que generó las oficinas centrales del **IEQROO**.

A continuación, se muestran ejemplos de campañas de promoción al voto:



**Gráfica 9.6** Estadística que muestra los porcentajes de participación ciudadana y votos registrados en la pasada jornada electoral del 2 de junio para el cargo de presidencias municipales y diputaciones locales

### 9.11.1 “Haz Match con el Voto”

Para hacer conciencia, entre las juventudes universitarias de todo el estado y sensibilizarlos sobre la relevancia que tiene estar informado sobre sus derechos políticos electorales; la **UTCS**, con el apoyo de la **DCP** y Consejerías, brindó información a las y los estudiantes con pláticas y ejercicios sobre la importancia de vivir en democracia y promover el voto informado para que, el día de la jornada electoral pudieran emitir un voto razonado, la **UTCS** llevó a cabo la campaña: “Haz Match con el Voto”, la cual se desarrolló en universidades de la zona sur, centro y norte del estado, en acompañamiento y supervisión de la Comisión de Comunicación Social.



**Imagen 9.7.** “Haz Match con el Voto”, se desarrolló en universidades de la zona sur, centro y norte del estado, en acompañamiento y supervisión de la Comisión de Comunicación Social y la Dirección de Cultura Política

### 9.11.2 “IEQROO y ADO Un viaje con destino al 02 de junio”

En alianza con la empresa Mobility **ADO**, el **IEQROO**, a través de la **UTCS**, puso en marcha la cuarta edición de la campaña: “**IEQROO** y **ADO** un viaje seguro con destino al 2 de junio”. Mediante esta alianza democrática, grupo **ADO**<sup>1</sup> promovió el voto entre sus usuarios, de igual forma se brindó información a través de una guía rápida de cómo votar, un crucigrama con preguntas del proceso electoral para hacer conciencia entre las y los pasajeros sobre la importancia de su participación. Se calcula se logró llegar a 150 mil usuarios de este servicio.

Dicha campaña llegó a las principales ciudades y municipios del estado de Quintana Roo como fueron los casos de Chetumal, Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen y Cancún. En las salas de espera, los usuarios pudieron ver los anuncios de televisión de promoción al voto; asimismo se instalaron módulos informativos móviles que brindaron información en las terminales de autobuses sobre el **PEL 2024**.

<sup>1</sup>ADO promovió el voto entre sus usuarios, se calcula se logró llegar a 150 mil usuarios de este servicio.

# IEQROO y ADO

## “Un Viaje con Destino al 2 de Junio PEL 2024”



### 9.11.3 Microperforados en vehículos oficiales y particulares

En esta campaña, la **UTCS** difundió el voto ciudadano con mil piezas de microperforados repartidos en cantidades iguales a los 19 órganos descentrados del **IEQROO** con la leyenda: “Este 2024 hazte escuchar votando, 2 de junio”, calcas pegadas en los medallones de los vehículos.



**Imagen 9.8.** Como parte de la campaña para promover el voto entre la ciudadanía, la UTCS entregó mil piezas de microperforados, PEL 2024

# CAPÍTULO



## 10 Jornada electoral



## 10.1 Cantidad, ubicación y tipos de casillas

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales desconcentrados integrados por ciudadanos y ciudadanas, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las 1,038 secciones electorales. Como autoridad electoral, tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

La integración, ubicación y designación de las y los integrantes de las mesas directivas de casillas corresponden al **INE**, con el apoyo y acompañamiento conjunto del **IEQROO**, los **CD** y **CM**.

En ese sentido, se llevaron a cabo varios recorridos para detectar: casillas de alto riesgo, instalaciones navales o militares, secciones con menos o más de cien electores que por migración u otras causas, no se instalarían. Asimismo, ambos organismos electorales llevaron a cabo las gestiones necesarias con instituciones públicas para la instalación de las casillas dentro de alguno de sus inmuebles.

En el mes de marzo del año en curso los Consejos Distritales del **INE**, aprobaron las listas definitivas con el número y ubicación de las casillas electorales, mismas que a través de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del **INE**, fueron remitidas en tiempo y forma al **IEQROO** y sus órganos desconcentrados. El concentrado final del número y tipo de casillas es el siguiente:

Municipio	Secciones	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
1. Benito Juárez	533	532	645	4	4	1,185
2. Cozumel	22	22	88	0	1	111
3. Felipe Carrillo Puerto	35	35	46	25	1	107
4. Isla Mujeres	10	10	29	1	0	40
5. José María Morelos	22	22	25	4	1	52
6. Lázaro Cárdenas	14	14	21	7	1	42
7. Othón P. Blanco	164	164	139	31	4	338
8. Solidaridad	203	201	237	0	1	440
9. Tulum	44	44	29	7	2	81
10. Bacalar	28	28	29	5	1	63
11. Puerto Morelos	6	4	32	0	1	37
Total	1,081	1,076	1,320	84	16	2,496

**Cuadro 10.1** Concentrado de tipos de casillas electorales.

## 10.2 Listas nominales

La lista nominal contiene a todas y todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente. Mientras que el padrón electoral es el registro de

todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto. En ese sentido, en Quintana Roo tuvieron la posibilidad de votar 1,460,102 ciudadanas y ciudadanos.



**Imagen 10.1.** Descarga de Listas Nominales en la Junta Local Ejecutiva del INE, PEL 2024

## 10.3 Apertura e instalación de casillas

La **LIPEQROO** señala que el **CG** sesionará de manera permanente el día de la jornada electoral, con la atribución de dar seguimiento al desarrollo de los comicios. En el mismo tenor, los 15 **CD** y 4 **CM** sesionan de manera permanente para atender y dar seguimiento a las incidencias y asuntos de cada una de sus demarcaciones geoelectorales. Para este **PEL 2024** se instalaron un total de 2,496 casillas en el estado.

A las 7:30 horas las y los funcionarios de las **MDC** y representantes de partidos políticos, se presentaron en los domicilios designados para instalar las casillas, llevar a cabo los preparativos, organizar el material electoral y abrir las a las 8:00 a.m. para recibir la votación. A esa hora las personas empezaron a llegar y hacían una sola fila; cuando a cada una le tocaba su turno se acercaba a la **MDC**, presentaba su credencial para votar con fotografía, la cual era cotejada con la lista nominal; recibía las boletas de la elección de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Locales; se dirigiría a la mampara para votar en secreto, y después depositaba sus boletas en las urnas correspondientes; finalmente, regresaba a la mesa a que se le entintara el pulgar y recogía su credencial para votar. Es importante destacar que a lo largo de toda la jornada electoral no se reportaron incidentes mayores.

La jornada electoral del **2 de junio** fue un día trascendental para la vida democrática de nuestro estado. Cabe mencionar que la destacada organización de los comicios realizada por el **IEQROO**, en coordinación con el **INE**, quedó a la vista de las y los

ciudadanos quintanarroenses, que en forma pacífica y ordenada emitieron su voto para la renovación de los 11 Ayuntamientos y 25 Diputados que integran la XVIII Legislatura de la entidad.

## 10.4 Mecanismos de recolección de paquetes electorales

En el contexto del **PEL 2024**, una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla, cada presidente de la **MDC**, o comisionado por este, entregó los paquetes electorales al **CD**, **CM**, **CRYT** Fijo o Itinerante correspondiente. Para ello, derivado de la aprobación de las Juntas Distritales Ejecutivas del **INE** en la entidad, se implementaron tres mecanismos de recolección:

- a. Dispositivo de Apoyo al Traslado (DAT) de las y los presidentes de MDC.** Mecanismo de apoyo para el transporte de los **PMDC**, desde la ubicación de la casilla a la sede del **CD** o **CM** que corresponda o al **CRYT** Fijo, al término de la jornada electoral, para la entrega de los paquetes electorales.
- b. Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRYT Itinerante).** Mecanismo cuyo objetivo es la recolección programada de paquetes electorales, en diferentes puntos de una ruta determinada.
- c. Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT Fijo).** Mecanismo cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales en un lugar previamente determinado, para su posterior traslado al Consejo Distrital o Municipal que corresponda.

A continuación, se presenta la cantidad y tipos de mecanismos de recolección que se implementaron durante el **PEL 2024** en Quintana Roo.



**Imagen 10.2.** Mecanismo de apoyo para el transporte de los paquetes Electorales

Distrito Local	DAT	CRyT FFijo					CRyT Itinerante			
		JDE 02	JDE 01	JDE 02	JDE 03	JDE 04	JDE 01	JDE 02	JDE 03	JDE 04
1							1	10		22
2									5	40
3							1			34
4				2					41	
5					1	2			25	9
6					1				11	28
7					1				47	
8						1	1		38	21
9		2						54		
10			1					53		
11								27		
12	14			1					6	
13	10			2					16	
14	15			1					19	
15	47			3					3	
CM Bacalar			2						15	
CM IM						1				5
CM JMM	2			1					11	
CM PM		1						9		
Subtotal	88	4	10	7	5	153	70	172	154	
Total	88				26					549
Total Estatal	663									

**Cuadro 10.2** Mecanismos de recolección de paquetes electorales para el PEL 2024.

## 10.5 Modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales, al término de la jornada electoral

El **IEQROO** tuvo la tarea fundamental de dar certeza al **PEL 2024** y asegurar que los paquetes electorales se entregaran a cada uno de los **CD** y **CM**. Con ese propósito, en sesión extraordinaria con carácter de urgente, celebrada el 14 de mayo de 2024, el **CG** aprobó el Modelo Operativo para la Recepción de los Paquetes Electorales, al Término de la jornada electoral, en el que se describen cada una de las actividades desarrolladas en los Consejos del **IEQROO** para garantizar la entrega, recepción y resguardo de cada uno de los paquetes electorales.

Este modelo operativo detalló la instalación de las mesas receptoras, así como el personal que apoyó en la recepción, describiendo el procedimiento y pasos a seguir desde la llegada del paquete a los Consejos, hasta su resguardo en las bodegas electorales aprobadas para tal efecto.

Cabe referir, que, en cada uno de los **CD** y **CM**, se recibieron el 100% de los paquetes electorales. En tal sentido, el número de paquetes electorales entregados en cada uno de los órganos desconcentrados del Instituto se presentan en el cuadro 10.3.

Consejos	Cabecera Distrital	Casillas	Municipios que comprende	Número de paquetes de Diputaciones	Número de paquetes de Ayuntamiento	Total de paquetes recibidos	Mesas receptoras
CD 01	Kantunilkín	42	Lázaro Cárdenas	42	42	42	
		74	Benito Juárez	74	0	195	
		37	Puerto Morelos	37	0		3
CM PM	Puerto Morelos	37	Puerto Morelos	0	37	37	1
CD 02	Cancún	161	Benito Juárez	161	235	396	5
CD 03	Cancún	126	Benito Juárez	126	126	252	3
CD 04	Cancún	146	Benito Juárez	186	146	332	4
CM IM	Isla Mujeres	40	Isla Mujeres	0	40	40	1
CD 05	Cancún	131	Benito Juárez	131	131	262	3
CD 06	Cancún	144	Benito Juárez	144	144	288	4
CD 07	Cancún	191	Benito Juárez	191	191	382	5
CD 08	Cancún	212	Benito Juárez	212	212	424	5
CD 09	Playa Del Carmen	124	Solidaridad	124	227	351	4
CD 10	Playa Del Carmen	213	Solidaridad	213	213	426	5
CD 11	Cozumel	111	Cozumel	111	111	258	
		36	Solidaridad	36	0		3

Consejos	Cabecera Distrital	Casillas	Municipios que comprende	Número de paquetes de Diputaciones	Número de paquetes de Ayuntamiento	Total de paquetes recibidos	Mesas receptoras
CD 12	Tulum	81	Tulum	81	81	229	3
		67	Solidaridad	67	0		
CD 13	Felipe Carrillo Puerto	107	Felipe Carrillo Puerto	159	107	266	3
CM JMM	José M. Morelos	52	José María Morelos	0	52	52	1
CD 14	Othón P. Blanco	138	Chetumal	201	138	339	4
CM BAC	Bacalar	63	Bacalar	0	63	63	1
CD 15	Othón P. Blanco	200	Chetumal	200	200	400	5
<b>Total</b>				<b>2,496</b>	<b>2,496</b>	<b>4992</b>	<b>63</b>

**Cuadro 10.3** Número de paquetes electorales entregados al término de la jornada electoral mediante los mecanismos de recolección aprobados por el INE

Aunado a lo anterior, y de acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Informático de Recepción de Paquetes, implementado en los 15 **CD** y 4 **CM** para la recepción de los

paquetes electorales al término de la jornada electoral, las condiciones en las que fueron recibidos los paquetes electorales se detallan en el cuadro 10.4.

Distrito	Con firma	Sin firma	Con cinta	Sin cinta	Con acta PREP	Sin Acta PREP	Con Acta del Consejo	Sin Acta del Consejo	Con muestra de alteración	Sin muestra de alteración	Total de paquetes recibidos
1	84	111	1	194	160	35	84	111	0	195	195
2	129	267	1	395	348	48	369	27	1	395	396
3	66	186	6	246	178	74	197	55	6	246	252
4	56	276	1	331	285	47	319	13	1	331	332
5	65	197	0	262	256	6	227	35	0	262	262
6	84	204	2	286	242	46	253	35	2	286	288
7	108	274	2	380	306	76	361	21	1	381	382
8	205	219	2	422	386	38	403	21	2	422	424
9	45	306	0	351	137	214	307	44	0	351	351
10	109	317	8	418	339	87	338	88	8	418	426
11	48	210	0	258	253	5	242	16	0	258	258
12	44	185	0	229	193	36	197	32	0	229	229
13	69	197	6	260	226	40	221	45	6	260	266
14	169	170	1	338	285	54	307	32	1	338	339
15	83	317	2	398	362	38	377	23	2	398	400
CM_PM	22	15	0	37	36	1	34	3	0	37	37
CM_IM	2	38	0	40	39	1	36	4	0	40	40
CM_JMM	11	41	2	50	48	4	40	12	2	50	52
CM_Bac	10	53	0	63	38	25	54	9	0	63	63
<b>Total</b>	<b>1,409</b>	<b>3,583</b>	<b>34</b>	<b>4,958</b>	<b>4,117</b>	<b>875</b>	<b>4,366</b>	<b>626</b>	<b>32</b>	<b>4,960</b>	<b>4,992</b>

**Cuadro 10.4** Condiciones en las que se recibieron los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024

Es importante señalar que dicha información fue trascendental, ya que permitió la toma de decisiones y el

análisis para la obtención del escenario de cómputos en cada uno de los órganos desconcentrados del **IEQROO**.



**Imagen 10.3.** Preparativos para la recolección de los paquetes electorales del 2 de junio 2024

## 10.6 Encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos

En el contexto del **PEL 2024**, se recibieron 46 estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, asimismo conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones y demás normativa, la **SE** instrumentó las acciones de supervisión, revisión y trámite en la materia.

Adicionalmente, tal y como lo ordenan las disposiciones reglamentarias,

rindió al órgano superior de dirección del **IEQROO** seis informes en este rubro, los cuales fueron comunicados oportunamente a la **SE** y a la (**JLE**) del **INE** en Quintana Roo, para los efectos concernientes.



# CAPÍTULO

## Programa de resultados electorales preliminares



## **Consejera Electoral Maisie Lorena Contreras Briceño**

Presidenta de la Comisión Temporal del PREP

En las elecciones de 2024 en Quintana Roo, el PREP además de ser una herramienta técnica, resulta un pilar esencial para el buen funcionamiento del andamiaje electoral. Su capacidad para ofrecer resultados preliminares de manera accesible y transparente juega un papel crucial en la promoción de la confianza pública y en la gestión eficiente del proceso electoral. En última instancia, el PREP contribuye a una mayor legitimidad y estabilidad democrática al asegurar que el proceso electoral sea tanto transparente como accesible para la ciudadanía y actores políticos.

## 11.1 Metodología de trabajo

En el contexto electoral, en el estado de Quintana Roo los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (**CATD**) desempeñaron un papel fundamental en la recopilación y transmisión de los resultados electorales preliminares

A continuación, presentamos la descripción de las características de la metodología aplicada y su actualización para obtener mejores resultados de calidad en el **PEL 2024**.

### 11.1.1 Metodología anterior: centros de acopio y transmisión de datos

La metodología anterior que fue utilizada en los **CATD** comprende los siguientes pasos:

- 1. Recepción de actas.** Funcionarios de casilla o personal autorizado trasladan físicamente las Actas de Escrutinio y Cómputo de cada casilla electoral a los **CATD**, donde son recibidas, digitalizadas, capturadas y validadas. En algunos casos, las actas se escanean y transmiten digitalmente a través de la aplicación **PREP-CASILLA** por medio de los Capacitadores Asistentes Electorales.
- 2. Captura de datos.** En los **CATD**, los datos de las actas se capturaban mediante el Sistema Informático del **PREP**. Esta captura incluía el número de votos por partido o candidato, votos nulos y cualquier otra información relevante.

- 3. Verificación de datos.** Los datos capturados se verificaban contra las actas físicas para asegurar su precisión. Este proceso involucraba revisiones manuales, contrastando la información ingresada en el Sistema contra la contenida en cada Acta de Escrutinio y Cómputo, físicamente.
- 4. Transmisión de datos.** Una vez verificados, los datos se transmitían al sistema central del **PREP**, centralizando la información de todos los **CATD** a nivel estatal y generando los resultados preliminares en tiempo real.

Aunque los **CATD** representaban un avance significativo en la gestión de los resultados electorales, esta metodología implicaba varios desafíos que afectaban su eficiencia:

- 1. Logística.** Debido a la naturaleza de la metodología utilizada en los **CATD**, la logística representaba un desafío significativo. El personal dedicado a la captura y verificación de la información se encontraba distribuido en los distintos órganos desconcentrados del Instituto. Esta dispersión hacía compleja la coordinación y gestión de cualquier eventualidad o incidencia que surgiera durante el proceso.
- 2. Errores de captura.** Al existir incidencias o errores en el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, el personal dentro del **CATD** solía tener mayores errores al momento de capturar esta información en el Sistema del **PREP**, esto impactaba en los tiempos de transmisión de la información.

3. **Retrasos en el sistema.** Debido a la naturaleza geográfica de Quintana Roo, muchas locaciones no contaban con una conexión óptima de telecomunicaciones. Esto impactaba negativamente el uso de la herramienta informática, ya que se podían presentar retrasos significativos en la captura y verificación de la información. La falta de una conectividad adecuada dificultaba el flujo continuo y eficiente de datos.

4. **Altos costos operativos.** La necesidad de infraestructura especializada y continua para la trasmisión de los datos desde los **CATD** elevaban los costos de la operación del **PREP**.

5. **Demoras en la transmisión de datos.** Debido a factores como el clima, luz, áreas con poca conectividad, entre otros, la transmisión de los datos solía tener afectaciones.

## 11.1.2 Metodología actual: centros de captura y verificación

Con el fin de mejorar la eficiencia y reducir costos, se ha implementado una nueva metodología basada en los Centros de Captura y Verificación (**CCV**). Esta transición ha sido motivada por la necesidad de optimizar el proceso y aprovechar las ventajas tecnológicas actuales.

1. Las **actas** de escrutinio y cómputo de cada casilla electoral fueron trasladadas físicamente por funcionarios de casilla, o personal autorizado, a los **CATD**, donde fueron recibidas y digitalizadas. En algunos casos, las actas se escanean

y transmiten digitalmente a través de la aplicación **PREP-CASILLA** por medio de los Capacitadores Asistentes Electorales.

2. **Captura de Datos.** Los **CCV** utilizaron las actas digitalizadas desde los **CATD** para procesar su captura. Este proceso es más eficiente debido a la supervisión y al control centralizado del personal, lo que minimiza errores y resuelve dudas relacionadas con las actas. La centralización permitió una mayor precisión en la recopilación de datos y optimiza la gestión de información.

3. **Verificación de datos.** En los **CCV**, la información capturada fue validada de manera más eficiente en comparación con la verificación realizada en los **CATD**. Anteriormente, en los **CATD** la verificación de datos era llevada a cabo por una sola persona, lo que podía limitar la precisión y prolongar los tiempos de proceso. En contraste, en los **CCV** se dispuso de un equipo más amplio de personal dedicado a esta tarea, lo que impacta significativamente en la reducción de los tiempos necesarios para completar la verificación.

4. **Transmisión de datos.** A diferencia de la metodología previamente utilizada, el empleo de los **CCV** permitió una transmisión de información más rápida. La conectividad directa con las oficinas centrales reduce significativamente el tiempo de procesamiento y la emisión de datos, agilizando así la actualización y difusión de los resultados preliminares.

En resumen, la implementación de los **CCV** representó un avance significativo en la gestión de los resultados electorales, proporcionando un proceso más eficiente, preciso y económico en comparación con la metodología anterior de los **CATD**.

## 11.2 Prueba de funcionalidad

La prueba del **PREP** se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del **IEQROO** el 17 de abril del 2024, a las 12:00 hrs., con una duración aproximada de una hora y con la participación de 11 integrantes de la **UTIE** a quienes les fueron designados los distintos roles para exemplificar todo el proceso.

El objetivo fue verificar el correcto funcionamiento del sistema informático electoral, por lo que respecta a las fases de digitalización, captura, verificación y publicación, incluyendo la totalidad de los componentes de acuerdo con todas las funcionalidades establecidas en el diseño del Proceso Técnico Operativo (**PTO**), aprobado por el **CG**, lo que permitió detectar áreas de mejora a nivel técnico y operativo, previo a la ejecución de los simulacros, con la finalidad de robustecer la implementación y mejora del sistema en mención.

Las instancias que dieron seguimiento a la prueba fueron:

- Comisión Temporal encargada de dar seguimiento a los informes de los trabajos de implementación y operación del **PREP**.
- Comité Técnico Asesor del **PREP**.
- Ente Auditor.

- Representaciones de Partidos Políticos y en su caso, Candidatura Independiente.
- Personal del INE.

## 11.3 Simulacros

El **IEQROO**, por conducto de la **UTIE**, realizó los simulacros en los **CATD** y de los **CCV**, en cumplimiento del artículo 349 del Reglamento de Elecciones. El objetivo fue verificar cada una de las fases del **PTO** y garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema del **PREP**, permitiendo así prever posibles riesgos o contingencias durante su desarrollo.

Las fechas de los simulacros se presentan en el cuadro 11.1.

Globales	
10 de mayo	21 de mayo
12 de mayo (oficial)	22 de mayo
14 de mayo	23 de mayo
16 de mayo	26 de mayo (oficial)
19 de mayo (oficial)	Plan de Contingencia 30 de mayo

**Cuadro 11.1** Calendario de simulacros PREP aprobados por el INE

# Ejecución de Simulacros

Centro de Cómputo, Verificación, Acopio y Transmisión de Datos



ID	CONSEJO	DIPUTACIONES ACTAS ESPERADAS	AYUNTAMIENTOS ACTAS ESPERADAS	TOTAL ACTAS ESPERADAS	Actas enviadas PREP-casilla	Actas no enviadas	Actas correctas para captura	T	PERSONAL CAEL	PERSONAL CAEL enviaron información	% PARTICIPACIÓN	ACTAS ENVÍADAS CATD
CD01	KANTUNILKIN	154	42	196	39	157	14	29	29	29	100%	182
CD02	CANCUN	162	235	397	154	243	75	38	38	38	100%	322
CD03	CANCUN	126	126	252	60	192	29	30	30	30	100%	223
CD04	CANCUN	186	146	332	174	158	80	36	26	26	100%	252
CD05	CANCUN	132	131	263	210	53	104	33	31	30	97%	159
CD06	CANCUN	144	144	288	164	124	84	35	35	35	100%	204
CD07	CANCUN	192	191	383	275	108	151	47	46	46	100%	232
CD08	CANCUN	217	214	431	51	380	0	55	54	54	100%	431
CD09	PLAYA DEL CARMEN	125	227	352	38	314	21	31	22	22	100%	331
CD10	PLAYA DEL CARMEN	217	215	432	132	300	74	53	53	53	100%	358
CD11	COZUMEL	149	112	261	97	164	63	35	35	35	100%	198
CD12	TULUM	150	82	232	71	161	37	36	21	21	100%	195
CD13	FELIPE CARRILLO PUERTO	162	107	269	143	126	78	26	27	27	100%	191
CD14	CHETUMAL	203	138	341	155	186	63	34	34	34	100%	278
CD15	CHETUMAL	205	200	405	185	220	91	50	50	50	100%	314
CM04	ISLA MUJERES	0	40	40	31	9	30	10	10	10	100%	10
CM05	JOSÉ MARÍA MORELOS	0	53	53	33	20	33	13	13	12	92%	20
CM10	BACALAR	0	63	63	41	22	41	15	15	15	100%	22
CM11	PUERTO MORELOS	0	37	37	20	17	20	9	9	9	100%	17
Total general		2,524	2,503	5,027	2,073	2,954	1,088	615	578	576	99%	3,939
					41%	59%	22%					78%

**Cuadro 11.2** Resultados del tercer simulacro oficial del PREP

## 11.4 Operación del PREP

El 2 de junio de 2024, a las 20:00 horas, comenzó la publicación de los resultados preliminares de la votación de Diputaciones y Ayuntamientos. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo **IEQROO/CG/A-074-2024** del

**CG**, mediante el cual se establece la fecha y hora de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares; el número de actualizaciones por hora tanto de los datos como de las bases de datos que contienen esos resultados, y se establece la fecha y hora de su última actualización para el **PEL 2024**. Esto permitió que el

**CG**, los partidos políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, tuvieran acceso a la información de los diferentes niveles de consulta: Estatal, por Ayuntamiento, por Distrito, por Sección y por Casilla.

Es importante señalar que el Sistema del **PREP** está diseñado para almacenar la información capturada por cada uno de los **CCV**, y que estos datos se visualizan en tiempo real en la Sala de Sesiones del propio **IEQROO**, con cortes cada quince minutos para la página web institucional y los difusores oficiales. Los resultados se mostraron con la cantidad de votos y el porcentaje del total de votos emitidos para cada uno de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes.

#### 11.4.1 Actos atestiguados por terceros con fe pública

Para brindar mayor certeza y transparencia al **PREP**, se concertó la visita de la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular N° 69, para certificar que el Sistema del PREP fuera el mismo que fue auditado por el Instituto Tecnológico de Monterrey, y que la base de datos estuviera inicializada en ceros, hecho que se realizó a las 12:00 horas del 2 de junio de 2024.

Posteriormente, y antes del arranque oficial del **PREP**, la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular N° 69, certificó nuevamente, a las 17:00, que el sistema fuera el auditado y que las bases de datos no contaran con información.

#### 11.4.2 Participación de las autoridades electorales

El 2 de junio se iniciaron las actividades a las 7:00 horas con la ceremonia cívica de honores a la Bandera con motivo de la jornada electoral en Quintana Roo. Posteriormente, el **CG**, presidido por la Consejera Presidenta, Mtra. Rubí Pacheco Pérez, y representantes de los partidos políticos, instaló la Sesión Permanente de la jornada electoral donde se eligieron las Diputaciones y los Ayuntamientos. Las y los consejeros electorales invitaron a la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal a ejercer su voto en las 2,512 casillas instaladas en todo el estado. Por su parte, los representantes de los partidos políticos ante el Instituto expresaron sus opiniones sobre la jornada electoral, y fijaron sus posturas políticas e ideológicas respecto al **PEL 2024**.



Imagen 11.1. Personal en el arranque del CCV

En punto de las 12:00 horas se realizó la apertura del sistema del **PREP**, con la puesta en ceros de la base de datos y la verificación del código correspondiente al código del sistema, en donde el titular de la **UTIE**, el Mtro. Isaías Contreras Benítez, junto con la fedataria de la Notaría Pública 69, Marianela Peyrefitte Ferreiro, hizo la certificación correspondiente ante representantes de los partidos políticos, integrantes del **CG** y del Comité Técnico Asesor, quienes constataron que la inicialización se llevó a cabo sin contratiempos. El segundo procedimiento de verificación del código y la puesta en ceros de la base de datos se realizó a partir de las 17:00 horas con la fe pública del correcto procedimiento ante las instancias correspondientes.

El acceso al sistema del **PREP** en los **CATD** de los **CD** y **CM**, así como en los **CCV** de Oficinas Centrales, estuvo disponible a partir de las 18:00 horas, para la digitalización y captura de las diferentes actas de la jornada electoral. El sistema capturó su primera acta a las 19:54 horas, una vez iniciado el proceso, y correspondió al Distrito 03 de la ciudad de Cancún, en el municipio de Benito Juárez, cabe señalar que esta fue recibida a través de dispositivo móvil, recurso que permite un registro más ágil de la información de las casillas. Poco después, a las 20:00 horas, comenzó la publicación de los resultados en tiempo real en el **CG** y se publicó a través de internet el resultado a los ciudadanos con cortes cada 15 minutos.

Todo este proceso fue verificado para tener un correcto funcionamiento y quedó establecido el proceso de captura del **PREP**, que finalizó con el registro del 100 por ciento del cómputo de actas al **PREP**, con lo cual concluyó la generación de resultados preliminares

en cada uno de los **CD** y **CM** del estado; de esta manera, el **PREP** cerró con el cómputo de 2,503 actas capturadas en la elección de Ayuntamientos y 2,524 actas en la elección de Diputaciones. Al cerrarse el **PREP** el **CG** clausuró la Sesión Permanente del **PEL 2024**.

La llegada de la información a través de las actas de escrutinio y cómputo (**AEC**) al sistema **PREP** no fue de manera uniforme en todos los **CD** y **CM** por las siguientes razones:

El tiempo de llegada de las **AEC** a los **CATD** para su digitalización en el Sistema **PREP** varió en cada uno de los **CD** y **CM**, debido principalmente a la distancia de las comunidades en las zonas rurales, por lo que se instituyeron los centros de recepción y traslado (**CRYT**), para optimizar los tiempos de llegada.

Con la instalación y puesta en operación de la aplicación **PREP** Casilla Quintana Roo, se logró, en gran medida, agilizar la llegada de información a los **CATD**, ya que los **CAEL** digitalizaban por medio de dispositivos móviles el **AEC**, enviándola al **CATD** para su digitalización y posterior envío al **CCV** para su captura y proceso de información.

Otro factor fue la legibilidad de las actas, debido a que el funcionario de casilla no respetó la copia correspondiente al **PREP**, lo que implicó un atraso en la captura de las **AEC** en el Sistema **PREP**, ya que fue necesario solicitar copias certificadas de las **AEC** a los **CD** y **CM**.

De igual manera, se tuvo un gran número de inconsistencias del tipo sin acta, debido a que algunos funcionarios de casilla no introdujeron las **AEC** en los sobres correspondientes del **PREP** y de los **CD** y **CM**, sino que metieron toda la

documentación en el paquete electoral y por consiguiente no se pudo capturar la información de sus casillas.

Esta combinación de factores influyó significativamente en que los tiempos de recepción y procesamiento de la información en los **CATD** no fueran uniformes a lo largo del estado de Quintana Roo, por lo que los consejeros electorales y los integrantes del Comité Técnico Asesor del **PREP** sugirieron trazar mejores rutas desde las comunidades rurales, para mejorar esta situación en el próximo proceso electoral.

Otra sugerencia fue la adecuada capacitación de la o el funcionario de casilla, ya que es parte medular del funcionamiento del **PTO** en el llenado del **AEC**, así como en la correcta conformación del paquete electoral, y es necesario para reducir el número de incidencias e inconsistencias para obtener una mayor certeza en la generación de los resultados preliminares.

que los resultados contribuyeron de manera significativa para dar mayor transparencia y certidumbre al **PEL 2024**.

A través del Sistema **PREP**, se realizó la captura de 2,503 actas de escrutinio y cómputo (incluidas las 244 actas no contabilizadas) relativas a la elección de Ayuntamientos, así como la captura de 2,524 actas de escrutinio y cómputo (incluidas las 279 actas no contabilizadas) relativas a la elección de diputaciones.

## 11.5.1 Ayuntamientos

Del total de actas esperadas (2,503) se contabilizaron 2,259, lo que equivale a un 90.2516%, mientras que un total de 244 (09.7484%) no pudieron ser ingresadas al sistema por presentar incidencias o inconsistencias, principalmente sin acta y acta ilegible.

## 11.5 Resultados preliminares

El Sistema del **PREP** funcionó de acuerdo con lo planeado, siendo

	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	No contabilizadas
Total	2,503	2,503	2,259	244
Porcentaje	100.00%	100.00%	90.25%	9.75%

**Cuadro 11.3** Análisis de Actas de Escrutinio y Cómputo en PREP para Ayuntamientos

Los resultados electorales preliminares para la elección de Ayuntamientos por Partido Político y **CI** a nivel estatal se

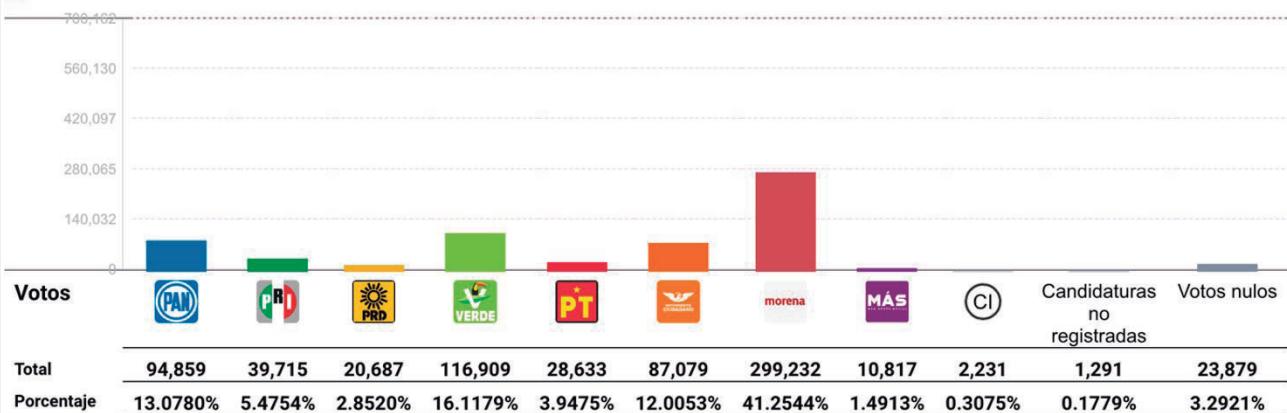
distribuyeron como se observa en la gráfica 11.1.

## Ayuntamientos - **Entidad** - Votos por Partido Político y Candidatura Independiente

### Quintana Roo

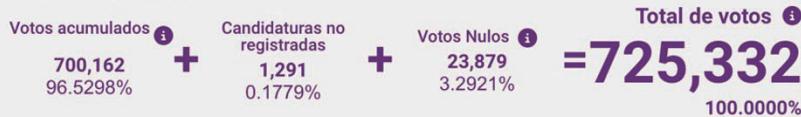
El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refieren a los votos asentados en las Actas PREP hasta el momento. Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

#### Votos en Actas Contabilizadas



Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

#### Resumen de la votación



Gráfica 11.1. Resultados de voto en actas contabilizadas para ayuntamientos por partido político y candidatura independiente a nivel estatal

## 11.5.2 Diputaciones

inconsistencias, principalmente sin acta y acta ilegible.

Del total de actas esperadas (2,524) se contabilizaron 2,245 actas, lo que equivale a un 88.9461% y un total de 279 (11.0539%) no pudieron ser ingresadas al sistema por presentar incidencias o

	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas	No contabilizadas
Total	2,524	2,524	2,245	279
Porcentaje	100.00%	100.00%	88.95%	11.05%

**Cuadro 11.4** Análisis de Actas de Escrutinio y Cómputo en PREP para Diputaciones Locales

Los resultados electorales preliminares para la elección de Diputaciones por Partido Político y Candidatura

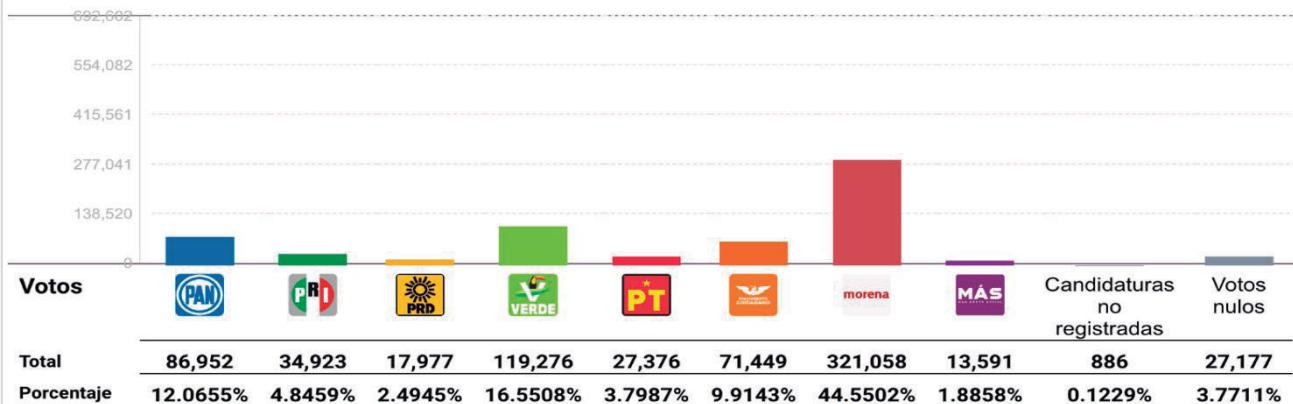
Independiente a nivel estatal se distribuyeron como se observa en la gráfica 11.2.

## Diputaciones - Entidad - Votos por Partido Político y Candidatura Independiente

### Quintana Roo

El total de votos calculado y porcentaje que se muestran, se refieren a los votos asentados en las Actas PREP hasta el momento. Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

#### Votos en Actas Contabilizadas



En esta tabla se considera la cantidad de votos asentada en las Actas PREP de Casilla Especial de Representación Proporcional. Por presentación, los decimales de los porcentajes muestran sólo cuatro dígitos. No obstante, al considerar todos los decimales, suman 100%.

#### Resumen de la votación



**Gráfica 11.2.** Resultados de votos en actas contabilizadas para diputaciones por partido político y candidatura independiente a nivel estatal

El 3 de junio de 2024 a las 15:00 horas, se reanudó la Sesión Permanente del **CG**, en la cual, la Mtra. Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del **IEQROO**, dejó constancia formal ante el **CG** y ante la ciudadanía, del cierre del flujo de información hacia el sistema del **PREP** a las 15:30 horas, dado que se había capturado el 100% de actas de las elecciones de ayuntamientos y de diputaciones.

De la información capturada en el **PREP**, se puede apreciar que, para la elección de Ayuntamientos, se contó con un 54.9972 % de participación ciudadana; participación considerada parcial, ya que faltaron 244 casillas por contabilizar en el sistema.

Para la elección de Diputaciones, se contó con un 55.3159 % de participación

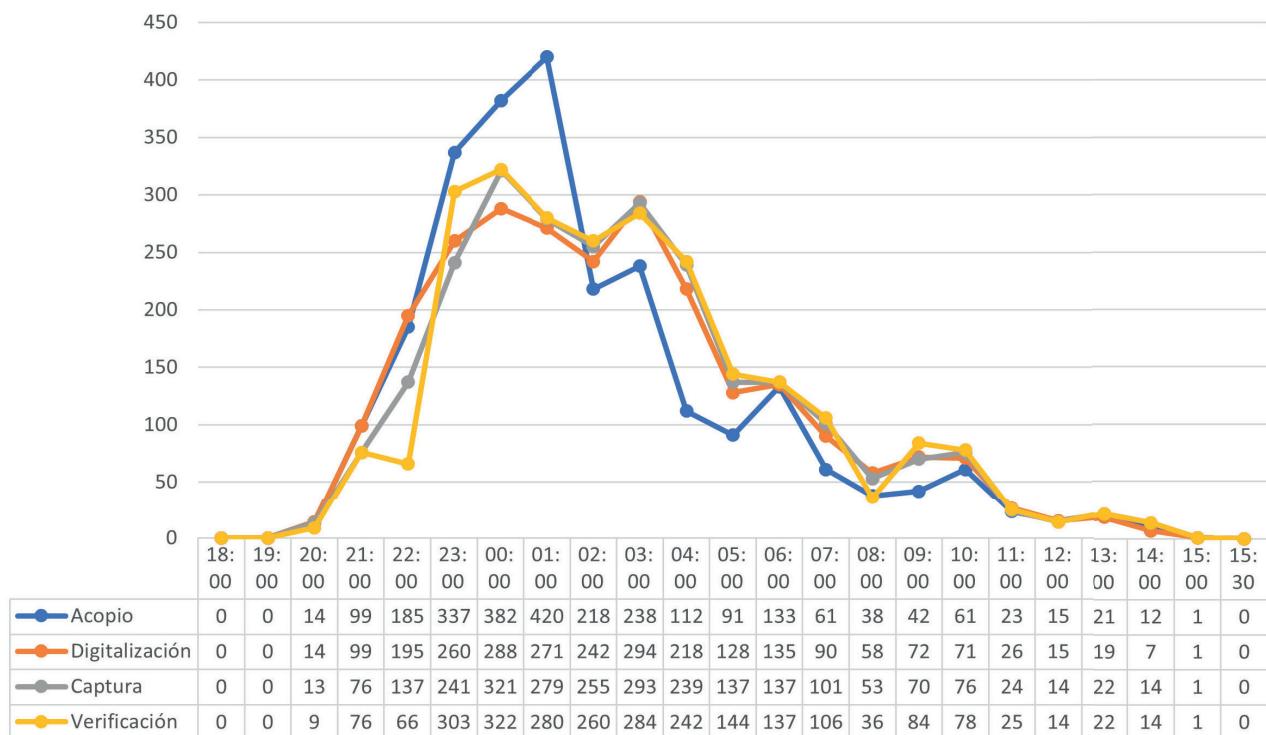
ciudadana; sin embargo, esta participación también es parcial ya que faltaron 279 casillas por contabilizar.

## 11.6 Procesamiento de actas de escrutinio y cómputo

El **PREP** inició su operación a las 18:00 horas del 2 de junio de 2024 y generó el último corte de información a las 15:30 del 3 de junio. Asimismo, conforme al Acuerdo **IEQROO/CG/A-074-2024**, la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares comenzó a las 20:00 horas (hora local) del dos de junio de 2024. Durante la operación del **PREP**, la información estuvo disponible para la ciudadanía a través de la página web institucional y de los portales de los difusores oficiales.

## 11.6.1 Actas contabilizadas elección de ayuntamientos

Los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora, se presentan a continuación, en la gráfica 11.3



**Gráfica 11.3.** Acopio, digitalización, captura y verificación por hora de actas de escrutinio y cómputo de Ayuntamientos

## 11.6.2 Actas no contabilizadas elección de ayuntamientos

Del total de actas esperadas (2,503) se contabilizaron 2,259, lo que equivale a un 90.2517%. Un total de 244 actas

(09.7483%) no pudieron ser ingresadas al sistema por presentar incidencias o inconsistencias, principalmente sin acta y acta ilegible (cuadros 11.5 y 11.6).

Tipo de inconsistencia	Núm.	%
Excede lista nominal	3	0.1199%
Algún campo ilegible o sin dato	304	12.1454%
Todos los campos ilegibles o sin dato	46	1.8378%
Total	353	14.1031%

**Cuadro 11.5** Inconsistencias en las actas

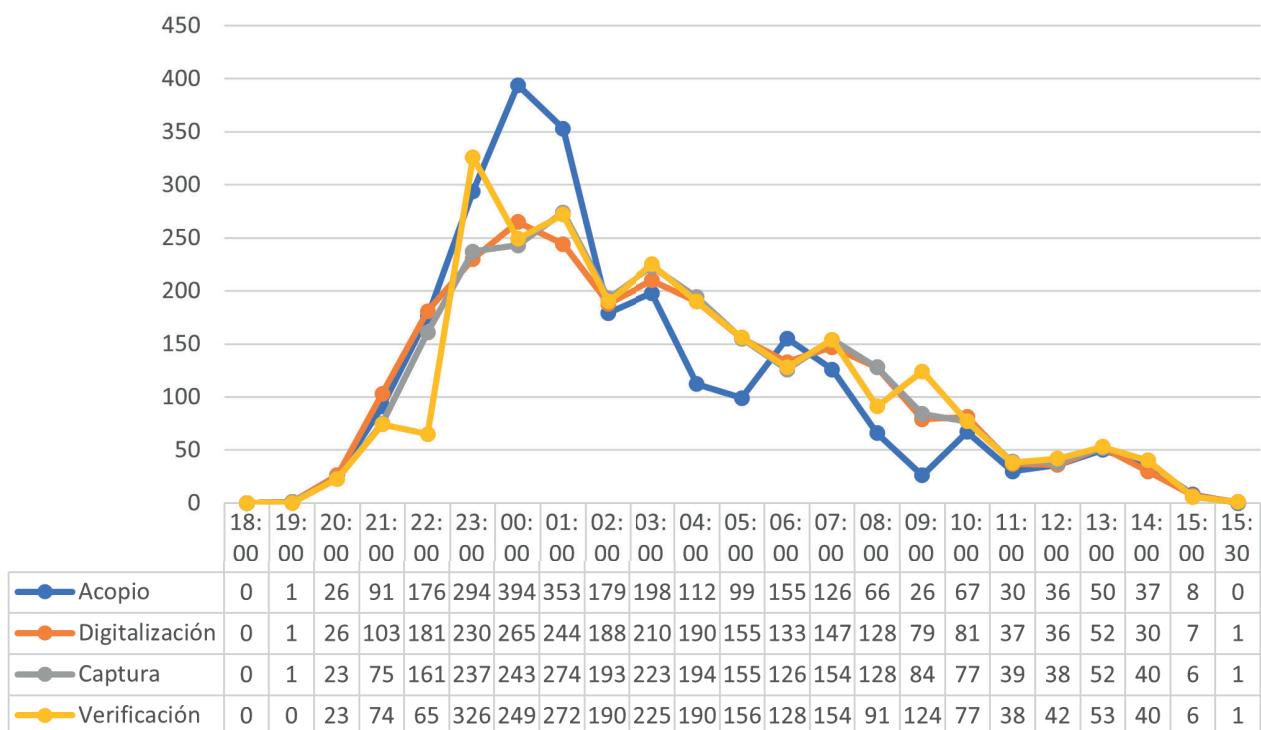
Tipo de incidencia	Núm.	%
Sin Acta por paquete no entregado	8*	0.3196%
Sin Acta por paquete entregado sin bolsa	187	7.4710%
Total	195	7.7907%

\*Por error se capturó de esta manera, debió ser sin acta por paquete entregado sin bolsas

**Cuadro 11.6** Incidencias sin acta

### 11.6.3 Actas contabilizadas elección de diputaciones

Los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora, se presenta la gráfica 11.4.



**Gráfica 11.4.** Acopio, digitalización, captura y verificación por hora de AEC de Diputaciones

### 11.6.4 Actas no contabilizadas elección de diputaciones

Del total de actas esperadas (2,524) se contabilizaron 2,245 actas, lo que equivale a un 88.95%. Un total de 279

(11.05%) no pudieron ser ingresadas al sistema por presentar incidencias o inconsistencias, principalmente sin acta y acta ilegible.

## 11.7 Difusores oficiales

Como resultado de la convocatoria dirigida a instituciones académicas (públicas y privadas), organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e Internet) para participar en la difusión de los Resultados Electorales Preliminares del

**PEL 2024** a la ciudadanía, se registraron cuatro difusores oficiales; en el cuadro 11.7 se presentan en el orden en que se recibieron sus solicitudes.

Durante el desarrollo de la jornada electoral y posterior a ella, los difusores oficiales trabajaron sin ningún contratiempo, por lo que no se reportaron incidentes durante su participación

Sitio Oficial IEQROO	 INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	<a href="https://www.prep2024qroo.mx">https://www.prep2024qroo.mx</a>
El Heraldo de México		<a href="https://prep2024qroo.heraldodemexico.com.mx">https://prep2024qroo.heraldodemexico.com.mx</a>
Sipse.com	 Información en todo momento	<a href="https://prep2024qroo.sipse.com">https://prep2024qroo.sipse.com</a>
Sistemas Informáticos Estratégicos Evolutivos (SIEE Soluciones)		<a href="https://prep2024qroo.sieeglobal.com">https://prep2024qroo.sieeglobal.com</a>

**Cuadro 11.7** Difusores del PREP

### 11.7.1 Datos estadísticos

Usuarios activos	Sesiones	Duración promedio por sesión
99,210	230,400	00:02:47

**Cuadro 11.8** Consulta de usuarios y sesiones al sitio de publicación

País	Consultas	Porcentaje (%)
México	97,431	98.20
Estados Unidos	747	0.75
Nueva Zelanda	342	0.34
Francia	298	0.30
Canadá	155	0.15

**Cuadro 11.9** Principales consultas por país

Tipo de dispositivo	Consultas	Porcentaje (%)
Móvil	82,175	82.42
Computadora	16,853	16.90
Tableta	666	0.67
Smart TV	3	0.00

**Cuadro 11.10** Principales consultas por dispositivo

Sistema Operativo	Consultas	Porcentaje (%)
Android	52,000	51.46
iOS	32,000	31.67
Windows	13,000	12.86
Macintosh	2,700	2.67
Linux	1,300	1.29
Chrome OS	39	0.04

**Cuadro 11.11** Principales consultas por sistema operativo

## 11.8 Digitalización de AEC: PREP CASILLA – CATD

Considerando la experiencia de procesos anteriores en el desarrollo e implementación de aplicaciones móviles, se desarrollaron dos aplicaciones cuyo objetivo principal fue facilitar la digitación de las **AEC** desde las casillas o, alternativamente, al llegar a cada órgano desconcentrado del **IEQROO**.

Esta herramienta tecnológica permitió agilizar significativamente el proceso de captura de información en el **CCV**.

Como resultado, los datos pudieron ser publicados de manera oportuna,

proporcionando a la ciudadanía información relevante y actualizada sobre el desarrollo de la votación en el estado de Quintana Roo.

Se destacó la innovación en el proceso con la implementación **PREP-CATD**, que permitió reducir y optimizar el uso de recursos. Esta herramienta resultó de gran utilidad en las diferentes etapas posteriores a la jornada electoral, ya que no sólo facilitó la digitalización de las **AEC** el día de la elección, sino que también se utilizó para las actas de la jornada y actas finales de cómputos (figuras 11.2 y 11.3).

## DIGITALIZACIÓN AEC

Diagrama de flujo

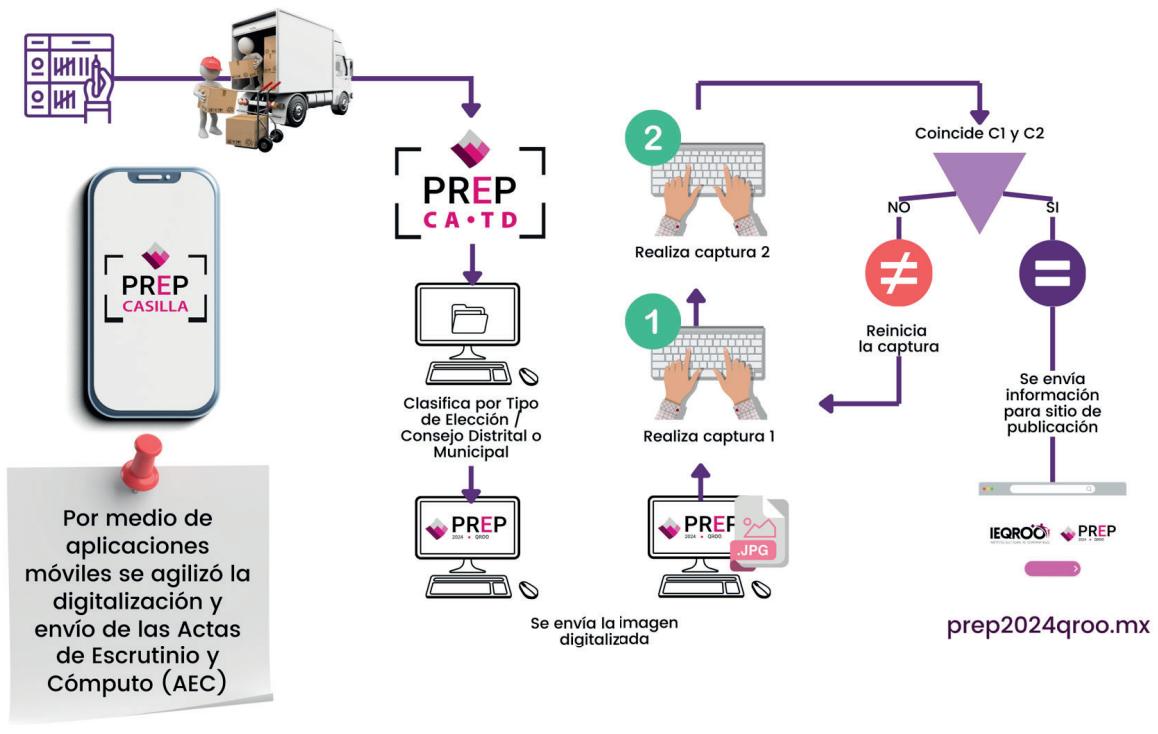


Imagen 11.2. Diagrama de flujo sobre la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo

## PASOS PARA DIGITALIZAR MEDIANTE LA APP

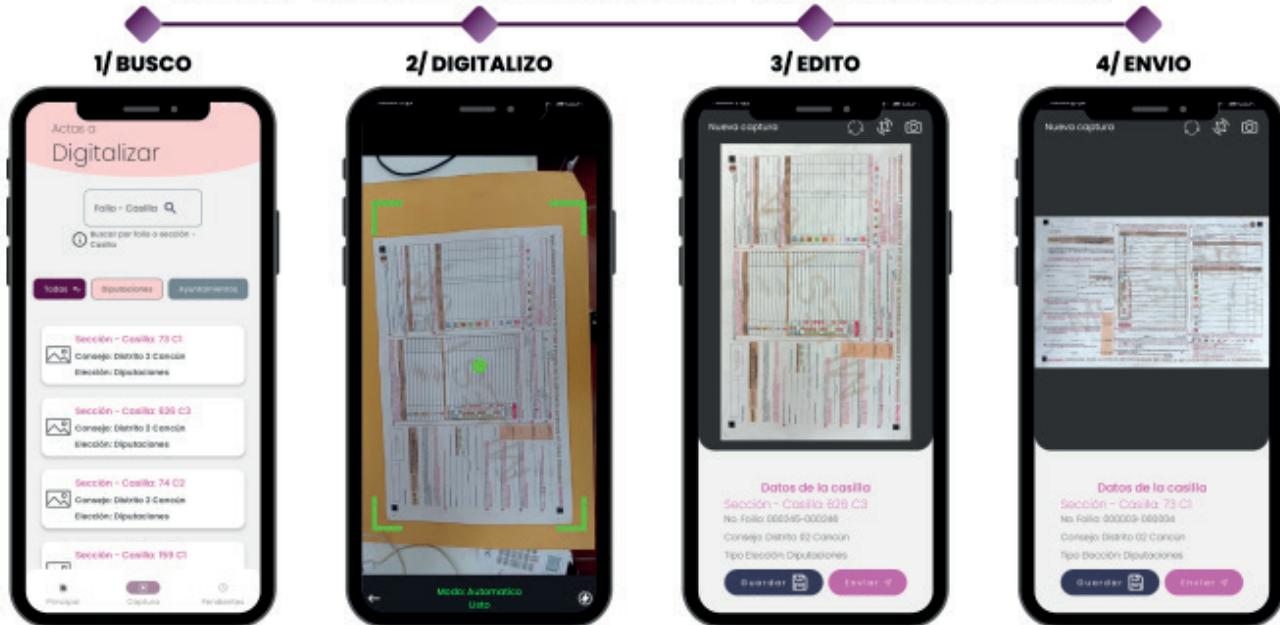


Imagen 11.3. Secuencia de PREP-CASILLA para digitalizar las Actas de Escrutinio y Cómputo

ID	Consejo	Diputaciones Actas esperadas
CD01	KANTUNILKIN	154
CD02	CANCUN	162
CD03	CANCUN	126
CD04	CANCUN	186
CD05	CANCUN	132
CD06	CANCUN	144
CD07	CANCUN	192
CD08	CANCUN	217
CD09	PLAYA DEL CARMEN	125
CD10	PLAYA DEL CARMEN	217
CD11	COZUMEL	149
CD12	TULUM	150
CD13	FELIPE CARRILLO PUERTO	162
CD14	CHETUMAL	203
CD15	CHETUMAL	205
<b>Total general</b>		<b>2,524</b>

Actas enviadas	Actas correctas para captura	% Uso
61	35	23%
125	52	32%
69	34	27%
77	46	25%
98	78	59%
74	32	22%
152	101	53%
55	14	6%
59	16	13%
139	67	31%
74	19	13%
64	38	25%
89	37	23%
114	73	36%
170	75	37%
<b>1,420</b>		<b>717</b>
<b>28%</b>		

Actas enviadas	% Uso
119	77%
110	68%
92	73%
140	75%
54	41%
112	78%
91	47%
203	94%
109	87%
150	69%
130	87%
112	75%
125	77%
130	64%
130	63%
<b>1,807</b>	
<b>72%</b>	

**Cuadro 11.12** Actas de Escrutinio y cómputo enviadas a través de PREP-CASILLA para diputaciones

ID	Consejo	Ayuntamientos Actas esperadas	PREP-CASILLA			PREP CA+TD	
			Actas enviadas	Actas correctas para captura	Uso (%)	Actas enviadas	Uso (%)
CM01	Benito Juárez	1,187	683	375	32%	812	68%
CM02	Cozumel	112	56	19	17%	93	83%
CM03	Felipe Carrillo Puerto	107	63	13	12%	94	88%
CM04	Isla Mujeres	40	22	13	33%	27	68%
CM05	José María Morelos	53	31	21	40%	32	60%
CM06	Lázaro Cárdenas	42	9	5	12%	37	88%
CM07	Othón P. Blanco	339	253	121	36%	218	64%
CM08	Solidaridad	441	224	73	17%	368	83%
CM09	Tulum	82	50	32	39%	50	61%
CM10	Bacalar	63	32	25	40%	38	60%
CM11	Puerto Morelos	37	31	18	49%	19	51%
Total general		2,503	1,454	715	29%	1,788	71%

**Cuadro 11.13** Actas de Escrutinio y cómputo enviadas a través de PREP-CASILLA para ayuntamientos

## 11.8.1 Incidencias

Durante el transcurso de la operación del **PREP**, del 2 de junio de 2024 a las 18:00 al cierre del **PREP** el 3 de junio de 2022 a las 15:30 horas, se hizo monitoreo constante de servidores, enlaces de telecomunicaciones, equipo de cómputo y personal que participó directamente en las actividades relativas al **PREP**. Con base en este monitoreo es preciso señalar que no se presentó ninguna incidencia o eventualidad.

En el Distrito 06, con sede en la ciudad de Cancún, y en el Distrito 13, con sede

en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, se presentaron problemas con el suministro de energía eléctrica, por lo que se puso en marcha el Plan de Continuidad, con la dotación de telefonía celular, lo que permitió enviar el 100% de la información a través de la red celular y trabajar con la planta de energía, hasta que se subsanó el problema eléctrico.

De igual manera, respecto al voto anticipado, el procedimiento emitido por el **INE** señala que se remitirían las actas por correo electrónico encriptado para incorporarlas al **PREP**. En ese sentido, cabe mencionar que se recibieron las actas del Distrito Federal

01, 02 y 04, quedando pendientes 4 actas del Distrito Federal 03, que no fueron remitidas por el **INE**, por lo que se tuvieron que capturar como incidencias, para cumplir con el 100% de actas capturadas.

## 11.9 Ente auditor

En cumplimiento con el artículo 347, numeral 1 del Reglamento de Elecciones:

El **IEQROO** y los **OPL** deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica, para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a. Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- b. Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica del **PREP**.

Se designó como Ente Auditor al TEC DE MONTERREY, que a su vez asignó las tareas en campo a la M. en C. Gabriela Azucena Campos García, con quien se sostuvo una reunión de trabajo al término de la prueba funcional el 17 de abril, y se contó con su participación durante los simulacros oficiales de los días 12, 19 y 26 de mayo del presente año. Se realizaron las pruebas y procedimientos pertinentes para la auditoría a la infraestructura tecnológica, así como al sistema informático del **PREP**. De acuerdo con el Plan de Trabajo

el Ente Auditor entregó el 30 de mayo el Resumen Ejecutivo de Auditoría Seguridad 2024, que se publicó en la página oficial del Instituto en apego a lo estipulado en el numeral 10 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, el cual indica que se debe publicar en el portal oficial del **OPL**, a más tardar un día antes de la jornada electoral.

*“Durante las 19:30 horas que duró la jornada electoral, no se presentaron incidentes, lo que refleja una operación tranquila y ordenada gracias a la infraestructura adecuada y las medidas de seguridad implementadas. Se capturaron un total de 2,503 actas en el Ayuntamiento y 2,524 en las Diputaciones, alcanzando así el 100% de las actas previstas. Este logro es un testimonio de la eficacia del sistema de captura de actas y de la robustez de la infraestructura tecnológica utilizada. La ausencia de problemas también resalta la efectividad de las medidas de seguridad y la coordinación del personal encargado, asegurando así un entorno seguro”*

## 11.10 Numeralia PREP



### PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2024



#### ¿QUÉ ES?

Es el sistema informático desarrollado por el IEQROO cuyo objetivo es proveer de los resultados electorales no definitivos, de carácter informativo, el cual considera las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de la información contenida en las **Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC)** que se reciben en los **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)** y procesados en los **Centros de Captura y Verificación (CCV)**.

TOTAL DE ACTAS ESPERADAS **5,046**

**2,524** ACTAS DE DIPUTACIONES  
**2,503** ACTAS DE AYUNTAMIENTOS  
**19** ACTAS DE VOTO ANTICIPADO

#### LOGRO DEL INSTITUTO

Desde 2005, el PREP es organizado, desarrollado e implementado por personal del IEQROO como un medio más para garantizar la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia en las elecciones estatales.

#### SIMULACROS REALIZADOS

**7**  
INTERNOS

**3**  
OFICIALES (INE)

- Uso de planta de emergencia.
- Uso de internet alterno.
- Uso de sitio de respaldo.



#### APLICACIONES MÓVILES

La Unidad Técnica de Informática y Estadística (UTIE) ha desarrollado las **aplicaciones móviles** para la digitalización de las AEC desde las casillas y desde los Consejos Distritales y Municipales.



#### SITIO OFICIAL

Los resultados preliminares pueden ser consultados a través del sitio, así como también por los difusores oficiales registrados con cortes de información cada 15 min.

<https://prep2024qroo.mx>

DIFUSORES

EL HERALDO  
MÉXICO  
QUINTANA ROO

SIPSE.COM

SIEE  
Sistemas  
Informáticos  
Electrónicos  
Evaluativos  
SOLUCIONES

COMIENZO

Domingo 02 de Junio  
**20:00 hrs.**

Cortes de información cada  
**15 min.**



Imagen 11.4. Numeralia del PREP

## 11.11 Costo del PREP

El costo del **PREP** es la suma de varios factores, como los componentes técnicos, tecnológicos y operativos; entre ellos existen costos fijos que deben cubrirse, ya que forman parte de los elementos que brindan certeza jurídica y técnica a este programa, como es el caso del **COTAPREP** y la auditoría.

Para el caso del **IEQROO**, el costo del **PREP** para el **PEL 2024** fue de \$ 16,862,913.11, cuyo desglose se presenta en el cuadro 11.14.

Concepto	Costo
COTAPREP	\$ 366,080.16
Auditoría al Sistema Informático	\$ 1,008,000.00
Infraestructura Tecnológica	\$ 11,374,598.95
Recursos Humanos	\$ 4,113,360.00
Otros	\$ 874
<b>Total</b>	<b>\$ 16,862,913.11</b>

**Cuadro 11.14** Costo del PREP para el IEQROO con motivo del Proceso Electoral Local 2024

En el cuadro 9.15 se presenta un comparativo de costos de los estados de la República mexicana, correspondientes al sureste de nuestro país.

Estado	Tipo de PREP	Costo
Campeche	Terceros	\$25,923,668.75
Chiapas	Terceros	\$53,415,076.18
Quintana Roo	Propio	\$16,832,913.11
Tabasco	Propio	\$32,486,087.20
Yucatán	Terceros	\$38,065,711.20

**Cuadro 11.15** Comparación de costos del PREP entre los estados del sureste

## 11.12 Consideraciones finales del PREP

Tal como se pudo constatar, los días 2 y 3 de junio de 2024, el **PREP** cumplió con el objetivo de brindar oportunamente resultados preliminares certeros, confiables y con la mayor transparencia. El flujo de información desde los 19 **CATD** instalados en los **CD** y **CM** fue continuo; con la aplicación **PREP-CASILLA** y con el apoyo de los **CAEL** desde la casilla se recibieron a más temprana hora las **AEC**, de igual manera, conforme se recibieron las **AEC**, se digitalizaron en los **CATD**. Posteriormente se capturó y se validó la información en los **CCV** para su consecuente publicación en las pantallas del **PREP**, en la página web institucional del **IEQROO** y en los difusores oficiales. Derivado de ello, afirmamos que el **PREP** cumplió con su meta, que era difundir de manera oportuna, clara y concisa los resultados electorales preliminares, teniendo así a la ciudadanía informada con transparencia y equidad.

El **PREP** brindó información detallada de la votación ciudadana a través de los portales de los difusores **PREP** y la página oficial del **PREP** del **IEQROO** <https://prep2024qroo.mx/>.

El Sistema **PREP**, para la visualización de los resultados preliminares de la elección de Ayuntamientos y Diputaciones, se presentó desde el nivel más general de la votación estatal hasta el más detallado (consulta por casilla), estructurando cada vista con la claridad debida para difundir el nivel de votación por candidato y por partido político, dependiendo de las distintas combinaciones que surgieron de las coaliciones conformadas para estos comicios.

En el estado de Quintana Roo, el Sistema **PREP** puso a disposición de la ciudadanía las imágenes de las **AEC** capturadas durante la operación del **PREP**, con el objeto de que los ciudadanos estuvieran en condiciones de realizar un ejercicio comparativo de los resultados difundidos por el sistema y los que se encontraban consignados en el **AEC**, lo que derivó en el fortalecimiento del principio de transparencia en el que se fundan los trabajos de este instrumento de información preliminar. De igual manera se establecieron leyendas en las pantallas de publicación, en donde se informaba del carácter preliminar y no definitivo de los resultados.

Asimismo, la ciudadanía tuvo la posibilidad de descargar en formato **CSV** la base de datos de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, así como el listado de candidatos por elección.

Se puede concluir que el **PREP** 2024 en Quintana Roo, cumplió a cabalidad con su objetivo principal: dar a conocer al **CG**, los partidos políticos, los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto, los resultados preliminares de la elección estatal de manera oportuna y veraz, además de ser un instrumento robusto para salvaguardar la integridad de la información, garantizando la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones.

# Personal Operativo

## Centro de Captura y Verificación





# CAPÍTULO

## Cómputo, resultados y declaración de validez



**Consejera Electoral María Salome Medina Montaño**  
Presidenta de la Comisión Jurídica

“La Presidencia de la Comisión Jurídica, tuvo claro la importancia y relevancia de los cómputos municipales y distritales, motivo por el cual se dio puntual seguimiento a todas las actividades que estuvieron destinadas a capacitar y fortalecer con personal experimentado a todos y cada uno de los órganos desconcentrados, lo que nos dio como resultado, cómputos apegados a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, y máxima publicidad, que fueron confirmados por las autoridades electorales jurisdiccionales competentes”.

“En el PEL 2024, derivado del resultado cerrado en la elección del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se llevó a cabo el recuento total de la votación, cómputo en el cual se vieron reflejados los esfuerzos por capacitar y dotar de elementos con experiencia a los órganos desconcentrados, así como, el trabajo conjunto de supervisión y seguimiento puntual por parte de todas las áreas involucradas y de las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica del Consejo General”.

## 12.1 Aprobación de bases generales sesiones de cómputos

El 27 de octubre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del **INE** emitió el Acuerdo **INE/CCOE005/2023**, mediante el cual se aprobó la actualización de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales. Lo anterior se basa en los artículos 41 base V, apartado C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), así como en el artículo 104, párrafo 1, inciso h de la **LGIP** I, capítulos tercero y quinto, del título cuarto, libro sexto de la **LIPEQROO**; artículos 356 al 386 y 415 numeral 2 del Reglamento de

Elecciones en relación con su anexo 17, y los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos del **IEQROO** dentro del **PEL 2024**, así como en el Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos del **PEL 2024**.

## 12.2 Lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos

De acuerdo con las Bases Generales se atendieron los plazos para establecer la normativa interna aplicable, según se muestra en el cuadro 12.1.

Actividades	Responsable	Plazos
El OPL enviará, por medio de la UTVOP, a la Junta Local del (INE) y a la DEOE, el Proyecto de Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para su primera revisión.	OPL	A más tardar el 15 de enero del año de la elección
La Junta Local revisará los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la EOE los documentos para su valoración y complementación (en el formato que determine la DEOE).	JLE	Del 15 al 23 de enero del año de la elección
La DEOE revisará, valorará y en su caso efectuará observaciones adicionales a los Proyectos referidos, una vez realizada la actividad los remitirá, por medio de la UTVOP, al OPL para su atención, marcando copia a la Junta Local del INE.	DEOE	Del 24 al 31 de enero del año de la elección
El OPL atenderá y aplicará las observaciones señaladas, una vez impactados los Proyectos, los remitirá, por medio de la UTVOP, a la Junta Local del INE y a la DEOE, para una segunda revisión.	OPL	Del 1 al 5 de febrero del año de la elección
La Junta Local revisará por segunda ocasión los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la DEOE los documentos para su valoración y complementación (en el formato que determine la DEOE).	JLE	Del 6 al 10 de febrero del año de la elección
La DEOE revisará por segunda ocasión, valorará y en su caso		Del 11 al 15 de

remitirá, por medio de la UTVOPL, al OPL para su atención, marcando copia a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.		
El OPL aplicará las observaciones finales y preparará el proyecto de Acuerdo, para poner los Lineamientos y el Cuadernillo a consideración de su Órgano de Dirección Superior.	OPL	Del 16 al 20 de febrero del año de la elección
El Órgano de Dirección Superior del OPL aprobará los Lineamientos de Cómputo y el cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, remitiendo el Acuerdo y los documentos aprobados a la DEOE y la Junta Local, por conducto de la UTVOPL.	CG OPL	Del 21 al 28 de febrero del año de la elección
En caso de aprobarse adendas a los Lineamientos, el Órgano de Dirección Superior del OPL deberá informarlas y remitirlas de forma expedita aprobados a la DEOE y la Junta Local, por conducto de la UTVOPL.	CG OPL	De marzo a mayo del año de la elección

**Cuadro 12.1** Proceso para la elaboración del proyecto de lineamientos

Cumpliendo con el calendario, el **IEQROO** elaboró los proyectos de Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos del **IEQROO** dentro del **PEL 2024**, así como del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos. El 12 de enero de 2024, mediante los oficios **PRE/059/2024** y **PRE/060/2024**, respectivamente, ambos documentos fueron remitidos para su validación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (**DEOE**) en Quintana Roo del **INE (JLE)**.

El primero de febrero se recibió el oficio **INE/DEOE/196/2024**, mediante el cual la **DEOE** notificó a este Instituto las observaciones a los proyectos de Lineamientos y al Cuadernillo; las cuales, cabe referir, fueron básicamente de forma y no de fondo.

Una vez atendidas las observaciones, en los plazos previstos al efecto, los proyectos fueron enviados el 5 de febrero a la **DEOE**, mediante oficio **SE/0143/2024**, para la validación final.

El 28 de febrero, mediante el Acuerdo **IEQROO/CG/A-60/2024**, el **CG** aprobó los Lineamientos y el Cuadernillo, los cuales fueron socializados en cada uno de los órganos descentralizados de este Instituto, instalados en el contexto del **PEL 2024**, conforme a la calendarización presentada en los cuadros 12.2 y 12.3.

Municipio	Sede	Fecha	Hora
Chetumal	CD 14	02/03/2024	9:00-11:00
Cancún	CD 08	03/03/2024	10:00-12:00
Lázaro Cárdenas	CD 01	03/03/2024	16:00-18:00
	CD 06	04/03/2024	10:00-12:00
	CD 04	04/03/2024	10:00-12:00
Cancún	CD 02	05/03/2024	10:00-12:00
Cozumel	CD 11	05/03/2024	16:00-18:00
Playa del Carmen	CD 09	06/03/2024	10:00-12:00
Felipe Carrillo Puerto	CD 13	06/03/2024	16:00-18:00
Bacalar	CM	07/03/2024	10:00-12:00

**Cuadro 12.2** Calendario para la socialización del Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos, y de los Lineamientos para la Sesión de Cómputos en Consejos Distritales y Consejos Municipales / Grupo 1

Municipio	Sede	Fecha	Hora
Chetumal	CD 15	02/03/2024	9:00-11:00
Cancún	CD 07	03/03/2024	10:00-12:00
	CD 05	03/03/2024	16:00-18:00
	CD 03	04/03/2024	10:00-12:00
Isla Mujeres	CM	04/03/2024	16:00-18:00
Puerto Morelos	CM	05/03/2024	10:00-12:00
Playa del Carmen	CD 10	05/03/2024	16:00-18:00
Tulum	CD 12	06/03/2024	10:00-12:00
José María Morelos	CM	06/03/2024	15:30-17:30

**Cuadro 12.3** Calendario para la socialización del Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos, y de los Lineamientos para la Sesión de Cómputos en Consejos Distritales y Consejos Municipales / Grupo 2

## 12.3 Proceso de habilitación de espacios y aprobación del personal que participó en apoyo de las sesiones de cómputo distritales y municipales

Con el propósito de identificar los espacios para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales de 2024, en las sedes de cada uno de los órganos descentrados, se planeó, diseñó y elaboró un informe por cada órgano distrital y municipal, acerca de la instalación física de los grupos de trabajo y los puntos de recuento para realizar los cómputos. Dichas acciones se sujetaron al calendario del cuadro 12.4.

Actividades	Responsables	Plazos
El órgano de dirección superior del OPL ordenará a los órganos competentes descentralizados del OPL, que inicien con el proceso de planeación. Si se instala después, las acciones de planeación comenzarán al día siguiente de su constitución y las actividades se reprogramarán, tomando como referencia los plazos de este cronograma.	CG OPL	A más tardar el 15 de febrero.
El órgano competente del OPL integrará la propuesta para habilitar espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, que deberá presentarse a sus integrantes para su análisis e incluirá las propuestas presupuestales correspondientes y enviarlas al órgano de dirección superior del OPL.	Órganos competentes	A más tardar el 22 de febrero del año de la elección, o 20 días posteriores a su instalación
El órgano de dirección superior del OPL realizará un informe que integre los escenarios de cómputos de los órganos competentes de la entidad y lo hará del conocimiento de sus integrantes.	CG OPL	A más tardar el 28 de febrero.
Los y las integrantes del órgano de dirección superior del OPL podrán efectuar las visitas necesarias a los espacios considerados, pudiendo hacer observaciones y comentarios para tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.	CG OPL	A más tardar el 7 de marzo.
El órgano de dirección superior del OPL enviará a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del Instituto por medio de la UTVOPL, y de forma directa, las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, a efecto de que dictamine su viabilidad.	CG OPL	A más tardar el 13 de marzo del año de la elección
La JLE revisará las propuestas y emitirá los dictámenes correspondientes. Una vez dictaminadas las propuestas, la JLE las remitirá al OPL, informando a la UTVOPL y esta informará a la Comisión correspondiente del Consejo General del INE, de los escenarios previstos y de las acciones de cada OPL.	JLE	Del 14 al 26 de marzo.
Los órganos competentes del OPL aprobarán el Acuerdo con la previsión de espacios para los distintos escenarios de sus cómputos. En dichos acuerdos se incluirá la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.	Órganos competentes	Del 1 al 15 de abril.
Los órganos competentes de los OPL realizarán las gestiones ante las autoridades en materia de seguridad pública para el resguardo en las inmediaciones de las instalaciones que ocupen para la realización de los cómputos.	Órganos competentes	Durante el mes de mayo.

**Cuadro 12.4** Procedimiento para la designación de espacios para cómputos electorales, PEL 2024

El 12 de febrero, el **CG** aprobó el Acuerdo **IEQROO/CG/A-43/2024**, por el que se instruyó a los **CD** y **CM** a comenzar los trabajos de planeación en torno a la habilitación de espacios para la realización de los cómputos en sus sedes.

Ese mismo día, mediante el oficio DJ/386/2024, se notificó a las presidencias de los **CD** y **CM** el calendario de reuniones para que tanto el personal de la **DJ** de este Instituto como de los consejos en mención integraran conjuntamente el informe respectivo.

Como parte del procedimiento, los órganos desconcentrados, mediante los acuerdos respectivos, aprobaron los informes de habilitación de espacios para las sesiones de cómputos, entre el 12 y 15 de abril.

Asimismo, del 24 al 26 de mayo, en cada Consejo Distrital y Municipal, se aprobaron los acuerdos relativos al personal que participó en las tareas de apoyo para los cómputos distritales y municipales.

Por otra parte, conforme a la normativa aplicable, el 4 de junio se llevaron a cabo las reuniones de trabajo y las sesiones extraordinarias correspondientes, en las cuales se aprobaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, así como los escenarios en los cuales se desarrollarían las sesiones permanentes de cómputo.



Imagen 12.1. Cómputos PEL 2024

## 12.3.1 Cómputo distrital

Consejo	Escenario (casillas a recuento/recuento total)	Análisis de la Presidencia del Consejo	Opinión de la Dirección Jurídica	Grupos de trabajo determinado
01	Cotejo con recuento en el pleno	1 paquete con muestras de alteración 1 paquetes con errores evidentes 1 paquete con resultados que no coinciden	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
02	Cotejo con recuento en el pleno	1 paquete con errores evidentes en el acta	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358. fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
03	Cotejo en el pleno	18 paquetes no contenían acta 4 ilegibles	Es viable la determinación en razón de que si al abrir el paquete existiera el acta original no tiene errores se coteja en caso de no existir el acta se selecciona el paquete y se manda para recuento en pleno.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
04	Cotejo en el pleno	20 actas ilegibles (susceptibles de recontar)	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
05	Cotejo con recuento en el pleno	1 paquete con inconsistencias en el acta 1 paquete ilegible	Es correcta la determinación con en razón de lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos. Sin embargo, en el paquete con acta ilegible pudo mandarse a cotejo.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
06	Cotejo con recuento en grupos de trabajo	24 paquetes con errores e inconsistencias en el acta 9 sin acta (pero susceptibles a recuento)	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Dos grupos de trabajo, con un punto de recuento cada uno.

Consejo	Escenario (casillas a recuento/recuento total)	Análisis de la Presidencia del Consejo	Opinión de la Dirección Jurídica	Grupos de trabajo determinado
07	Cotejo en el pleno	4 paquetes con actas ilegibles que están susceptibles a recontar en caso de que no se localicen en el paquete	Es correcta la determinación con en razón a lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
08	Cotejo y recuento en el pleno	6 paquetes para recontar *	Es correcta la determinación con base en el artículo 362 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, considerando el número de votos nulos mayores a la diferencia entre los candidatos ubicados entre el primero y segundo lugar.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
09	Cotejo y recuento en grupos de trabajo	73 paquetes para recontar	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358 fracción segunda, párrafo dos.	2 grupos de trabajo, puntos de recuento.
10	Cotejo en el pleno	30 paquetes para recontar 50 actas ilegibles y/o sin actas (susceptibles de recontar)	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358 fracción segunda, párrafo dos.	2 grupos de trabajo, el escenario es en el pleno.
11	Cotejo y recuento en grupos de trabajo	99 actas para recontar	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358 fracción segunda, párrafo dos.	3 grupos de trabajo con dos puntos de recuento grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
12	Cotejo y recuento en el pleno	8 paquetes para recontar 24 sin actas y/o ilegibles	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
13	Cotejo y recuento en el pleno	4 paquetes para recontar	Es correcta la determinación con en razón a lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.

Consejo	Escenario (casillas a recuento/recuento total)	Análisis de la Presidencia del Consejo	Opinión de la Dirección Jurídica	Grupos de trabajo determinado
14	Cotejo y recuento en el pleno	3 paquetes para recontar 30 susceptibles por ser ilegibles y/o sin actas	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.
15	Cotejo en el pleno	20 paquetes con actas ilegibles /o sin actas (susceptibles de recontar en caso de no encontrar las actas).	Es correcta la determinación de acuerdo con lo previsto en el artículo 358, fracción segunda, párrafo dos.	Sin grupo de trabajo, el escenario es en el pleno.

**Cuadro 12.5** Calendario para la impartición del primer curso de cómputos en los CD y CM

### 12.3.2 Cómputo municipal

Consejo municipal	Escenario (casillas a recuento / recuento total)	Análisis de la Presidencia del Consejo	Opinión de la Dirección Jurídica	Grupos de trabajo
01 Lázaro Cárdenas	8 paquetes a recuento 4 susceptibles de recuento de 42 casillas			Ninguno, recuento en el pleno
02 Benito Juárez	5 paquetes para recuento 64 susceptibles de recuento de 1,187 casillas			Ninguno, recuento en el pleno
Puerto Morelos	3 paquetes a recuento 6 susceptibles a recuento de 37 casillas	Apegado a lo establecido en la proyección generada de acuerdo con lo determinado en los sistemas.		Ninguno, recuento en el pleno
Isla Mujeres	2 paquetes a recuento 2 susceptibles de recuento de 40 casillas		Apegado a lo establecido en los artículos 34 y 35 de los Lineamientos	Ninguno, recuento en el pleno
09 Solidaridad	199 paquetes a recuento 211 susceptibles de recuento de 441 casillas			2 grupos de trabajo con 6 puntos de recuento cada uno
11 Cozumel	76 paquetes a recuento 5 paquetes susceptibles de recuento de 112 casillas			2 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento cada uno
12 Tulum	22 paquetes a recuento 4 paquetes susceptibles de recuento de 82 casillas			1 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento

Consejo municipal	Escenario (casillas a recuento / recuento total)	Análisis de la Presidencia del Consejo	Opinión de la Dirección Jurídica	Grupos de trabajo
13 Felipe Carrillo Puerto	22 paquetes a recuento 2 susceptibles de recuento de 107 casillas			1 grupo de trabajo con 2 puntos de recuento
José María Morelos	7 paquetes a recuento Una susceptible de 53 casillas			Ninguno, recuento en el pleno
Bacalar	13 paquetes a recuento 7 susceptibles de 63 casillas			Ninguno, recuento en el pleno.
14 Othón P. Blanco	Recuento total de 339 casillas	Atendiendo a la solicitud de MC y a la diferencia menor a un punto entre el primero y el segundo lugar	Apegado a los preceptos 141 y 142 de los Lineamientos en relación con el artículo 363 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	3 grupos de trabajo con 4 puntos de recuento cada uno

**Cuadro 12.6** Escenarios de cómputos municipales

## 12.4 Sesiones de cómputo

### 12.4.1 Cómputo distrital

Los quince **CD** celebraron el 5 de junio las sesiones de cómputo distrital de la

elección de Diputaciones Locales.

A partir de lo anterior, el cómputo de cada **CD** se sujetó a los escenarios que se observan en el cuadro 12.7.

Consejo distrital	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Total, de paquetes sujetos a nuevo escrutinio y cómputo
1	0	0	17
2	0	0	5
3	0	0	0
4	0	0	4
5	0	0	4
6	2	1	28
7	0	0	1
8	2	2	24
9	2	3	96
10	3	5	115
11	2	2	24
12	2	2	100

**Cuadro 12.7** Cómputos distritales de las elecciones de Diputaciones Locales

El cómputo de los 15 distritos transcurrió con normalidad y sin contratiempos, en apego a las previsiones normativas

aplicables. Los resultados finales fueron los siguientes:



### CÓMPUTOS DISTRITALES OFICIALES

Proceso Electoral Local 2024

#### RESUMEN DE LA ENTIDAD

	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	morena	MÁS	Candidaturas no registradas	Votos nulos	TOTAL DE VOTOS
<b>CÓMPUTOS 2024 • QROO</b>	<b>96,158</b>	<b>38,796</b>	<b>20,519</b>	<b>136,957</b>	<b>30,772</b>	<b>81,348</b>	<b>362,292</b>	<b>14,933</b>	<b>909</b>	<b>30,252</b>
	11.83%	4.77%	2.52%	16.85%	3.79%	10.01%	44.57%	1.84%	0.11%	3.72%
										100.00%

Imagen 12.2. Resumen de la entidad de los computos distritales oficiales

#### 12.4.2 Cómputo municipal

El 9 de junio, los siete consejos distritales competentes para ello, y los cuatro consejos municipales, celebraron sus

sesiones de cómputo municipal en cada uno de los municipios de la entidad.

A partir de lo anterior, el cómputo de cada órgano desconcentrado se apego a los escenarios del cuadro 12.8.

Consejo Distrital o Municipal	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Total de paquetes sujetos a nuevo escrutinio y cómputo
01	0	0	10
02	2	2	22
09	2	6	371
11	2	2	78
12	2	1	25
13	2	1	23
14	3	4	339
Puerto Morelos	0	0	6
Isla Mujeres	0	0	2
José María Morelos	0	0	7
Bacalar	0	0	6

Cuadro 12.8 Cómputos municipales

Todas las sesiones de cómputo municipal, incluyendo la de recuento total en el municipio de Othón P. Blanco, se desarrollaron en apego a la normativa aplicable y sin mayores incidentes

Los resultados finales de los cómputos municipales fueron los siguientes:



### CÓMPUTOS MUNICIPALES OFICIALES

Proceso Electoral Local 2024

#### RESUMEN DE LA ENTIDAD

	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	morena	MÁS	CI	Candidaturas no registradas	Votos nulos	TOTAL DE VOTOS
<b>CÓMPUTOS</b>											<b>809,707</b>
2024 • QRoo	103,856	43,112	24,952	133,373	31,969	96,506	335,093	11,285	2,557	1,332	25,672

Imagen 12.3. Resumen de la entidad de los cómputos municipales oficiales

## 12.5 Comparativo entre PREP y cómputos oficiales



### CÓMPUTOS DISTRITALES OFICIALES

Proceso Electoral Local 2024

#### RESUMEN DE LA ENTIDAD

	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	morena	MÁS	CI	Candidaturas no registradas	Votos nulos	TOTAL DE VOTOS
<b>PREP</b>											<b>720,665</b>
2024 • QRoo	86,952	34,923	17,977	119,276	27,376	71,449	321,058	13,591	886	27,177	
	12.07%	4.85%	2.49%	16.55%	3.80%	9.91%	44.55%	1.89%	0.12%	3.77%	100.00%
<b>CÓMPUTOS</b>											<b>812,936</b>
2024 • QRoo	96,158	38,796	20,519	136,957	30,772	81,348	362,292	14,933	909	30,252	
	11.83%	4.77%	2.52%	16.85%	3.79%	10.01%	44.57%	1.84%	0.11%	3.72%	100.00%
<b>DIFERENCIA</b>	-0.24%	-0.07%	0.03%	0.30%	-0.01%	0.09%	0.02%	-0.05%	-0.01%	-0.05%	

Con el 100% de actas computadas de la elección de diputaciones, el IEQROO confirma la consistencia y coincidencia plena entre los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales probando una vez más su fiabilidad.

Imagen 12.4. Resultados de Cómputos Distritales a nivel entidad, PEL 2024

RESUMEN DE LA ENTIDAD

	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	morena	MÁS	CI	Candidaturas no registradas	Votos nulos	TOTAL DE VOTOS
<b>PREP</b> 2024 • QRoo	94,859	39,715	20,687	116,909	28,633	87,079	299,232	10,817	2,231	1,291	23,879 <b>725,332</b>
	13.08%	5.48%	2.85%	16.12%	3.95%	12.01%	41.25%	1.49%	0.31%	0.18%	3.29% <b>100.00%</b>
<b>CÓMPUTOS</b> 2024 • QRoo	103,856	43,112	24,952	133,373	31,969	96,506	335,093	11,285	2,557	1,332	25,672 <b>809,707</b>
	12.83%	5.32%	3.08%	16.47%	3.95%	11.92%	41.38%	1.39%	0.32%	0.16%	3.17% <b>100.00%</b>
<b>DIFERENCIA</b>	-0.25%	-0.15%	0.23%	0.35%	0.00%	-0.09%	0.13%	-0.10%	0.01%	-0.01%	-0.25%

Con el 100% de actas computadas de la elección de ayuntamientos, el IEQROO confirma la consistencia y coincidencia plena entre los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos municipales probando una vez más su fiabilidad.

Imagen 12.5. Resultados de Cómputos Municipales a nivel entidad, PEL 2024

## 12.6 Candidaturas electas

### 12.6.1 Integración de diputaciones

cual se asignaron las Diputaciones por el principio de **RP** para la integración de la XVIII Legislatura del estado libre y soberano de Quintana Roo, en el **PEL 2024**.

El 9 de junio de 2024, se emitió el Acuerdo **IEQROO/CG/A-218-2024** por medio del

Partido político o Coalición	Origen Partido	Candidatura propietaria	Principio de elección	Género
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Wilbert Alberto Batún Chulim	Mayoría Relativa Distrito Electoral 01	Hombre
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Andrea del Rosario González Loría	Mayoría Relativa Distrito Electoral 02	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PT	Rubén Antonio Carrillo Buenfil	Mayoría Relativa Distrito Electoral 03	Hombre
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PVEM	Alexa Murguía Trujillo	Mayoría Relativa Distrito Electoral 04	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PT	Hugo Alday Nieto	Mayoría Relativa Distrito Electoral 05	Hombre

Partido político o Coalición	Origen Partido	Candidatura propietaria	Principio de elección	Género
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Paola Elizabeth Moreno Córdova	Mayoría Relativa Distrito Electoral 06	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Eric Arcila Arjona	Mayoría Relativa Distrito Electoral 07	Hombre
Morena	Morena	María Jimena Pamela Lasa Aguilar	Mayoría Relativa Distrito Electoral 08	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Jennifer Paulina Rubio Tello	Mayoría Relativa Distrito Electoral 09	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PVEM	María José Osorio Rosas	Mayoría Relativa Distrito Electoral 10	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PVEM	Renán Eduardo Sánchez Tajonar	Mayoría Relativa Distrito Electoral 11	Hombre
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Silvia Dzul Sánchez	Mayoría Relativa Distrito Electoral 12	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	José María Chacón Chablé	Mayoría Relativa Distrito Electoral 13	Hombre
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	PT	Diana Frine Gutiérrez García	Mayoría Relativa Distrito Electoral 14	Mujer
Sigamos haciendo historia en Quintana Roo	Morena	Saulo Aguilar Bernés	Mayoría Relativa Distrito Electoral 15	Hombre
---	PAN	Reyna Lesley Tamayo Carballo	Representación Proporcional	Mujer
---	PVEM	Jorge Armando Cabrera Tinajero	Representación Proporcional	Hombre
---	MC	José Luis Pech Várguez	Representación Proporcional	Hombre
---	Morena	Jorge Arturo Sanen Cervantes	Representación Proporcional	Hombre
	Morena	Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis	Representación Proporcional	Mujer
	Morena	Ricardo Velazco Rodríguez	Representación Proporcional	Hombre
---	Morena	Lilia Inés Mis Martínez	Representación Proporcional	Mujer
---	PAN	Ángel Álvarez Cervera	Representación Proporcional	Hombre
---	PRI	Filiberto Martínez Méndez	Representación Proporcional	Hombre
---	PVEM	Luz Gabriela Mora Castillo	Representación Proporcional	Mujer
		Mujeres		12
		Hombres		13
		Total		25

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-218-2024

Cuadro 12.9 Integración de la XVIII legislatura del Estado de Quintana Roo

## CONOCE CÓMO QUEDA CONFORMADA LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

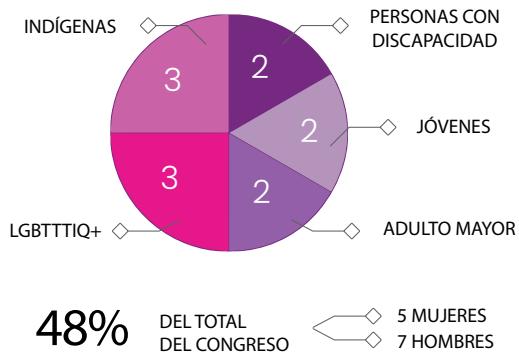


PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	MR	RP
morena La representación de México	14	-
PT	-	2
VERDE		
PAN	-	1
PRI	-	1
VERDE	-	2
INDEPENDIENTES	-	1
morena La representación de México	1	4
<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>	<b>10</b>

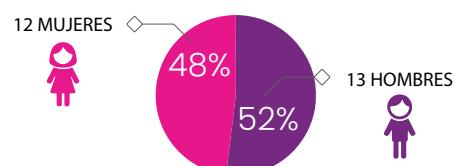
Imagen 12.6. Composición por partido político o coalición de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, DPP-2024

## GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE ESTARÁN REPRESENTADOS EN LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ACCIONES AFIRMATIVAS



### PARIDAD DE GÉNERO



### PARTICIPACIÓN



Imagen 12.7. Grupos de atención prioritaria, DPP-2024

De acuerdo con el principio constitucional de paridad, la XVIII Legislatura de Quintana Roo se conformó por 12 diputadas y 13 diputados, que representan el 48% y el 52% respectivamente, de las veinticinco curules del recinto legislativo. El 12 de junio de 2024, el **CG**, con base en los resultados de la elección, aprobó mediante los acuerdos: **IEQROO/C-G/A-219-2024**, **IEQROO/CG/A-220-2024**, **IEQROO/CG/A-221-2024**, **IEQROO/C-G/A-222-2024**, **IEQROO/CG/A-223-2024**, **IEQROO/CG/A-224-**

**2024, IEQROO/C-G/A-225-2024, IEQROO/CG/A-226-2024, IEQROO/CG/A-227-2024, IEQROO/C-G/A-228-2024 y IEQROO/C-G/A-229-2024**, las asignaciones de las regidurías por el principio de **RP** en los Ayuntamientos que conforman el estado de Quintana Roo, en el **PEL 2024**, quedando como se expone a continuación.

## 12.6.2 Integración de los ayuntamientos

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Yensunni Idalia Martínez Hernández	Mujer	Alejandra del Ángel Carmona	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	Omar Antonio Rodríguez Martínez	Hombre	Eddie Aldahir Quijano de la Cruz	Hombre	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Sonia Nallely Betancourt Castro	Mujer	Nancy Leisly Petul López	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Daniel Isaí Linares Téllez-Girón	Hombre	Alberto Isaac Carrillo Cruz	Hombre	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	María Guadalupe Vázquez Baltazar	Mujer	Sidney Vizcarra Ku	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Mario Ulises Lara Velázquez	Hombre	Alfredo Ceballos Santiago	Hombre	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Dianela Estefani Benítez García	Mujer	María del Carmen García Guevara	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Benjamín Trinidad Vaca González	Hombre	Wilberth Alejandro Canto Sansores	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Mayra Jazmín Cunil González	Mujer	Vera Melisa Reyes Nufio	Mujer	Mayoría Relativa
Octava Regiduría	Jorge Herrera Aguilar	Hombre	Pablo Zariel Campos Espinosa	Hombre	Mayoría Relativa
Novena Regiduría	Florentina Barranco Aguilar	Mujer	María Irene del Rosario Garibay Herrera	Mujer	Mayoría Relativa
Décima Regiduría	Lidia Esther Rojas Fabro	Mujer	Laura Gabriela Souza Díaz	Mujer	Representación Proporcional
Décima Primera Regiduría	Gustavo Adolfo Pech Galera	Hombre	Luis Alfonso Protonotario Sabido	Hombre	Representación Proporcional

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Décima Segunda regiduría	Nallely Guadalupe Gómez Villamonte	Mujer	Melissa Stephany Tapia Gómez	Mujer	Representación Proporcional
Décima Tercera Regiduría	Erika Lizbeth Cornelio Ramos	Mujer	María del Pilar Huet Uicab	Mujer	Representación Proporcional
Décima Cuarta Regiduría	German de Francisco González González	Hombre	Julia Pérez Che	Mujer	Representación Proporcional
Décima Quinta Regiduría	Lilian de Jesús Silva Erosa	Mujer	María Guadalupe Minerva Ocotzi Canul	Mujer	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-219-2024

**Cuadro 12.10** Planilla del Ayuntamiento de Othón P. Blanco

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Maricarmen Candelaria Hernández Solís	Mujer	Victoria Abigail Gómez Gómez	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	Mario Didier Aguilar Ramírez	Hombre	José Manuel Sierra Navarrete	Hombre	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	María Juliana May Esquivel	Mujer	Nancy Aracelly Tun Catzin	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Marco Antonio Carballo Tadeo	Hombre	Israel Toraya Cervantes	Hombre	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Liliana Guadalupe Ojeda Arana	Mujer	Nancy Del Carmen Cruz Fernández	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Miguel Ángel Martínez González	Hombre	Urbano Pacheco Teh	Hombre	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Marytere Anahí Maldonado Chulim	Mujer	Jennifer Rayen Nuñez Pacheco	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Brayan Manuel Sierra Barrios	Hombre	Iran Abif Canché Che	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	María Luisa Poot Ek	Mujer	Lizbeth Liliana Cab Hu	Mujer	Representación Proporcional
Octava Regiduría	Jessica Itzel García Be	Mujer	Tiare Alely Choc Díaz	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Elías Be Cituk	Hombre	Basilio Valdez Chale	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-220-2024

**Cuadro 12.11** Planilla del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia Municipal	Erik Noe Borges Yam	Hombre	César Oswaldo Peralta Torres	Hombre	Mayoría Relativa
Sindicatura	Rosilene de Rubí Carvajal Pech	Mujer	Norma Alicia Partida Vázquez	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Jorge Alberto Tuz Poot	Hombre	Ángel Omar Cen Gómez	Hombre	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Geily Sagrario Uh López	Mujer	Margarita Tamayo Cab	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Gabriel Rodolfo Ávila López	Hombre	José Juan Alberto Interian Mejía	Hombre	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Jaddla Soledad Pacheco Hernández	Mujer	Rita María Vázquez Márquez	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Venancio Abán Mejía	Hombre	Agustín Castro Trejo	Hombre	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Katia Stefy Pérez Rodríguez	Mujer	Ruby Amairany Pech Pérez	Mujer	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	José Francisco Puc Cen	Hombre	Engel Evaney Rhaburn Cauich	Mujer	Representación Proporcional
Octava Regiduría	Sara Alicia Xiu Pérez	Mujer	Teresita de Jesús Martín Ake	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Luis Hernán Carrillo Góngora	Hombre	David Mijail Flota Becerra	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-221-2024

**Cuadro 12.12** Planilla del Ayuntamiento de José María Morelos

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	José Luis Chacón Méndez	Hombre	Francisco Alejandro Abad Vázquez	Hombre	Mayoría Relativa
Sindicatura	Daniela Geomara Ayala Blanco	Mujer	Norma Gabriela Fuentes Ceballos	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Lenin Alejandro Mattar Pérez	Hombre	William Gabriel Güemez Vidal	Hombre	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	María Fernanda Vargas	Mujer	Liliana Guadalupe Matos Ortegón	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Raquel Adriana Paredes Pech	Mujer	Cristina de La Luz Santana	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Azalia Belem Gurigutia Be	Mujer	Diana Lidia Monzón Espinoza	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Javier Ovidio Vázquez López	Hombre	Ángel Ricardo Chan Pech	Hombre	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	María del Carmen Cruz Zuñiga	Mujer	Mayin de Jesús Mejía Ku	Mujer	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Pedro Oscar Joaquín Delbouis	Hombre	Jorge Alberto Martín Azueta	Hombre	Representación Proporcional

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Octava Regiduría	Ana Gabriela Arana Martín	Mujer	María Alondra Paloma Cazares Ruiz	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Roberto Alan Marín Flores	Hombre	Francisco Javier Hernández Peniche	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-224-2024

**Cuadro 12.13** Planilla del Ayuntamiento de Cozumel

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Ana Patricia Peralta de la Peña	Mujer	Clara Emilia Díaz Aguilar	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	Miguel Ángel Zenteno Cortés	Hombre	Alberto Ignacio Perera Medina	Hombre	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Landy Guadalupe Canché Pantoja	Mujer	Andrea María Boy Gutiérrez	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Marcos de Naele Basilio Saldivar	Hombre	Pedro Antonio Vega Salomón	Hombre	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Miriam Morales Vázquez	Mujer	Wilma Noemí May Herrera	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Paula Pech Vázquez	Mujer	María Zenaida González Morales	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Ivette Lorena Manjarrez Cardona	Mujer	Paloma Heladia Ortega Cuervo	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Juan Manuel Torres Paredes	Hombre	Francisco Javier Zubirán Padilla	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Silvana Guadalupe Córdova Uicab	Mujer	Leticia Ku Pérez	Mujer	Mayoría Relativa
Octava Regiduría	Samuel Mollinedo Portilla	Hombre	Nora Elizabeth Garza Ramírez	Mujer	Mayoría Relativa
Novena Regiduría	Susana Andrea Dzib González	Mujer	Hortencia Gómez Álvarez	Mujer	Mayoría Relativa
Décima Regiduría	Jorge Rodríguez Méndez	Hombre	Florencio Amador Gutiérrez Guigui	Hombre	Representación Proporcional
Décima Primera Regiduría	Olga Esther Moo Tuz	Mujer	Yajaira del Jesús Te Cu	Mujer	Representación Proporcional
Décima Segunda regiduría	Carlos Enrique Ávila Lizarraga	Hombre	Leydi Tuyub Castillo	Mujer	Representación Proporcional
Décima Tercera Regiduría	Julia Isabel Fuentes Espinosa	Mujer	Helmy Guadalupe Brito Moguel	Mujer	Representación Proporcional
Décima Cuarta Regiduría	Jesús de Los Ángeles Pool Moo	Hombre	Rubén Fernando Pachon Trejo	Hombre	Representación Proporcional
Décima Quinta Regiduría	Lidia Nataly Méndez Vidal	Mujer	Estefanía Pérez Chablé	Mujer	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-224-2024

**Cuadro 12.14** Planilla del Ayuntamiento de Benito Juárez

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Teresa Atenea Gómez Ricalde	Mujer	Rosa Elena Rios Fernández	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	José Inés Aguilar Rodríguez	Hombre	Pedro Manuel Palma Chan	Hombre	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Isla Del Mar Magaña López	Mujer	Amada Alejandra Peniche Hernández	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Bella Mar Garrido Gómez	Mujer	Angelita Aurora Jiménez Ku	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Imperia Opalina Flores González	Mujer	Citlalli Isabel Jasso Trejo	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Jesús Orlando Silva Koh	Hombre	Carlos Antonio Peraza Magaña	Hombre	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Margarita Concepción Briceño Magaña	Mujer	Ruth Fayri Ancona Briceño	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Wilfredo Avalos Cortez	Hombre	Carlos Rubén Pérez Martín	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Dancey Geisler Fernández Loria	Hombre	Víctor Manuel Méndez Cime	Hombre	Representación Proporcional
Octava Regiduría	Humberto Horacio Lara González	Hombre	Paulino Humberto Lara Delfín	Hombre	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Karina Alejandra Euan Sánchez	Mujer	Leticia Rivera Mendoza	Mujer	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-225-2024

**Cuadro 12.15** Planilla del Ayuntamiento de Isla Mujeres

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Angy Estefanía Mercado Asencio	Mujer	Diana Estefanía Hernández Flores	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	José Agustín Aguilar Méndez	Hombre	Mirella Betesda Díaz Aguilar	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	María de Los Milagros Álvarez Vidal	Mujer	Citlali Abigail Borges Tun	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Orlando Muñoz Gómez	Hombre	Edgar Adrián Barbosa Itza	Hombre	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Matilde Carrillo Vejar	Mujer	Andrea Angélica Rosado Cetina	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Uri Carmona Islas	Hombre	Rene Alamilla Magaña	Hombre	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Alma Angelina Rodríguez Medina	Mujer	María del Rocío Velez Díaz	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Javier Renán Santos Morales	Hombre	Cristhyan Bernabe Martínez Martínez	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Xel-Ha María Elena Dehesa Cortés	Mujer	Emilia Elvira Jiménez	Mujer	Mayoría Relativa

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Octava Regiduría	Fernando Muñoz Calero	Hombre	Sebastián Nicolas Ducker Huart	Hombre	Mayoría Relativa
Novena Regiduría	Marían Solís Arriaga	Mujer	Irene Torres de La Cruz	Mujer	Mayoría Relativa
Décima Regiduría	Roxana Lili Campos Miranda	Mujer	Kira Iris San	Mujer	Representación Proporcional
Décima Primera Regiduría	José Luis Toledo Medina	Hombre	Rubén Aguilar Gómez	Hombre	Representación Proporcional
Décima Segunda regiduría	Nellyadi Anaiza Quian Medina	Mujer	Jacqueline Guadalupe Alcocer Dzib	Mujer	Representación Proporcional
Décima Tercera Regiduría	Juan Humberto Novelo Zapata	Hombre	Leonel Alfonso Ojeda	Hombre	Representación Proporcional
Décima Cuarta Regiduría	María Josefina Muza Simon	Mujer	Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Mujer	Representación Proporcional
Décima Quinta Regiduría	Saúl Jamin Barbosa Heredia	Hombre	José Ignacio Moreno Alpuche	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-226-2024

**Cuadro 12.16** Planilla del Ayuntamiento de Solidaridad

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Diego Castañón Trejo	Hombre	Bernabé Antonio Miranda Miranda	Hombre	Mayoría Relativa
Sindicatura	Rifka Renée Queruel Nussbaum	Mujer	María Angélica May Tuyub	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	David Manances Tah Balam	Hombre	Cristino Aké Mahay	Hombre	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Ileana Aurelia Canul Dzib	Mujer	Martha Patricia Uribe Canul	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Eliazar Mas Kinil	Hombre	Miriam Leticia Góngora Barbosa	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Susan Jakeline Pérez Sánchez	Mujer	Diana Guadalupe Aguilar Pat	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Eliazar Sagrero Ordoñez	Hombre	José Manuel Estrada Gómez	Hombre	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Yureimi Danelize Chuy Pool	Mujer	Jocelin María Cervera Cruz	Mujer	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Jorge Alberto Portilla Manica	Hombre	Raúl Rosique González	Hombre	Representación Proporcional
Octava Regiduría	Genny Yasmin Maza Sánchez	Mujer	Arielly Aimee Pat Maza	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Edgar Aron Tun Cámaras	Hombre	Manuel Antonio de La Torre Flota	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-227-2024

**Cuadro 12.17** Planilla del Ayuntamiento de Tulum

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	José Alfredo Contreras Méndez	Hombre	Miguel Elías Abuxapqui Cruz	Hombre	Mayoría Relativa
Sindicatura	Astrid Concepción González Buenfil	Mujer	Heydi Yamili Canché Chan	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Jair David Ramírez Dzib	Hombre	Eduin José Canul Nahuat	Hombre	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Perla Cristel Rodríguez Enríquez	Mujer	Nina Alejandra Poot Esteban	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Laureano Salomón Coronado Viera	Hombre	Jonny Ricardo Cupul Pool	Hombre	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Belen Elena Iuit Pantoja	Mujer	Blanca Narai López Román	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Brigido Rosado Carrillo	Hombre	José de Jesús Piña Gutiérrez	Hombre	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Oneyda Sarahi Cuxin Irigoyen	Mujer	Amira Villegas Centeno	Mujer	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Tania Lol-Be Casa Madrid Alfaro	Mujer	Saidy Giselle Vargas Ac	Mujer	Representación Proporcional
Octava Regiduría	María Cristina Coronado Cruz	Mujer	Xiomara Amayrani Morales Ack	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Manuel de Jesús Ciau Nahuat	Hombre	Héctor Meneses Gómez	Hombre	Representación Proporcional

Fuente: Acuerdo IEQROO/CG/A-228-2024

**Cuadro 12.18** Planilla del Ayuntamiento de Bacalar

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Blanca Merari Tziu Muñoz	Mujer	Mara Surlema Betancourt Pech	Mujer	Mayoría Relativa
Sindicatura	Carlo Fonseca Leon	Hombre	Rosario Rafaella Trejo Rivero	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Rosario del Carmen Concha Naal	Mujer	Irma Ávila Méndez	Mujer	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	Reyes Antonio Chuc Pech	Hombre	Denis Israel Uc Flores	Hombre	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Yazmin Del Carmen Vivas Medina	Mujer	Carolina Chel Mauries	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Gonzalo Calderon Poot	Hombre	Juan Carlos Vega Benítez	Hombre	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Alejandra Basilia Mena Parra	Mujer	Yenny Jazmin Aguilar Cerino	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Jairo Elian Botes Betancourt	Hombre	Ernesto León Villanueva García	Hombre	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	María Fernanda Alvear Palacios	Mujer	Anna Cristina Zetina Azcorra	Mujer	Representación Proporcional
Octava Regiduría	Roque Rubén Montoya Mex	Hombre	Leouvin Moyses Medina Cahuich	Hombre	Representación Proporcional

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Novena Regiduría	Rosa Isabel Ancona García	Mujer	Jesús Maríán Vallejo Pacheco	Mujer	Representación Proporcional

**Fuente:** Acuerdo IEQROO/CG/A-229-2024

**Cuadro 12.19** Planilla del Ayuntamiento de Puerto Morelos

Cargo	Propietaria / Propietario		Suplente		Principio
	Nombre	Género	Nombre	Género	
Presidencia	Josue Nivardo Mena Villanueva	Hombre	Russell Josse Chale Baas	Hombre	Mayoría Relativa
Sindicatura	Laura Roberta Chan Canul	Mujer	Adriana Cohuo Dzib	Mujer	Mayoría Relativa
Primera Regiduría	Carlos Betancourt Baas	Hombre	Lorenzo Ek Pech	Hombre	Mayoría Relativa
Segunda Regiduría	María Itzel Campos Euan	Mujer	Shirley Goretti Sosa Osorio	Mujer	Mayoría Relativa
Tercera Regiduría	Jorge Luis Rivera Morales	Hombre	Gabriela Arely Pool Cetina	Mujer	Mayoría Relativa
Cuarta Regiduría	Reyna del Rosario Góngora Cauich	Mujer	Keira Pat Ciau	Mujer	Mayoría Relativa
Quinta Regiduría	Martha Patricia Tun Pech	Mujer	María Ana Pool Pech	Mujer	Mayoría Relativa
Sexta Regiduría	Dulce Alegría Navarrete Vadillo	Mujer	Mileidi Celene May Baredo	Mujer	Mayoría Relativa
Séptima Regiduría	Aurora Concepción Pool Cauich	Mujer	Anaremi Leticia Ang Martín	Mujer	Representación Proporcional
Octava Regiduría	María Concepción Chan Che	Mujer	Leticia Arjona Díaz	Mujer	Representación Proporcional
Novena Regiduría	Dayanne Sinai Maglah Balam	Mujer	Ana Cristina Ytza Ake	Mujer	Representación Proporcional

**Fuente:** Acuerdo IEQROO/CG/A-223-2024

**Cuadro 12.20** Planilla del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas

## 12.7 Acciones afirmativas para ayuntamientos y diputaciones

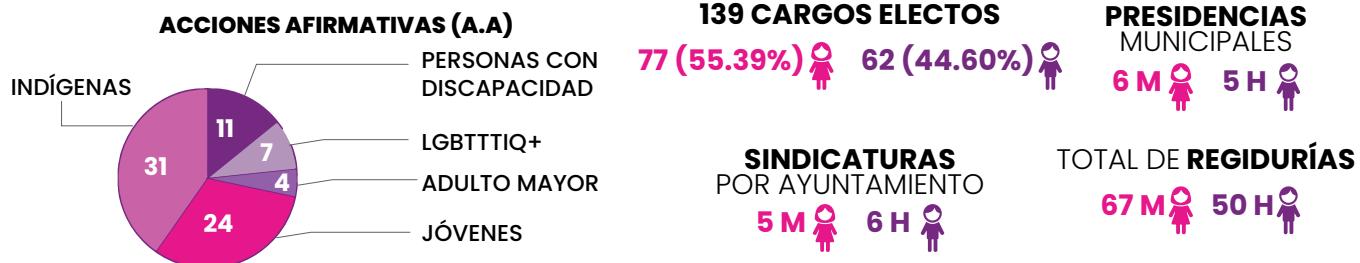
La **UTCS**, desde el 2023, realizó una serie de acciones de difusión sobre los foros de consulta de acciones afirmativas a través de comunicados, perifoneo, banners, cursos y conversatorios en la materia.

Al final, se elaboraron infografías de cómo quedaron integrados los ayuntamientos y el Congreso del Estado con acciones afirmativas. Por primera vez en la vida democrática del estado de Quintana Roo, las elecciones del **PEL 2024** fueron incluyentes.

### CONOCE CÓMO QUEDAN CONFORMADOS LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2024

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	SIND.	PRES.	REGIDURÍAS	
			MR	RP
morena 	10	10	69	-
	-	-	-	22
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	4
	-	-	-	1
	-	-	-	14
morena 	1	1	6	-
	-	-	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>75</b>	<b>42</b>

#### PARIDAD DE GÉNERO



FUENTE: DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEQROO.

Gráfica 4.1. Distribución de la conformación de los 11 Ayuntamientos implementando las Acciones Afirmativas





# CAPÍTULO

## 13

### Acciones jurídicas electorales y responsabilidad administrativa



**Consejera Claudia Ávila Graham**  
**Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias**

Cumplir y hacer cumplir la normativa electoral resulta indispensable para mantenernos dentro de un estado de derecho. Hoy la ciudadanía y los actores políticos cuentan con instrumentos legales para garantizar la atención pronta y expedita de las denuncias que presenten contra actos contrarios a las disposiciones constitucionales y legales que vulneren sus derechos. Vigilar su cumplimiento fue un compromiso que desde la Comisión de Quejas y Denuncias se atendió con la enorme responsabilidad que representó.

## 13.1 Materia jurídica electoral

### 13.1.1 Sustanciación e instrucción de quejas y denuncias

Además, de organizar las elecciones, el **IEQROO** realiza actividades de vigilancia de gran trascendencia durante el **PEL 2024**. Entre estas se incluye la instrucción de quejas y denuncias por actos que posiblemente contravengan la normatividad electoral, la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, la determinación sobre la procedencia de medidas cautelares y el trámite de múltiples medios de impugnación presentados para controvertir sus decisiones. Todo ello representó un gran reto para la autoridad administrativa, que tuvo que cumplir oportunamente con todas las tareas encomendadas a nivel constitucional y legal. En este sentido, durante el **PEL 2024**, la Comisión de Quejas y Denuncias del **IEQROO**, a través de la **DJ**, atendió 276 Procedimientos Especiales Sancionadores (**PES**); 39 Procedimientos Especiales Sancionadores por Violencia Política de Género (**PEVPG**), 22 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (**POS**), 113 Cuadernos de Antecedentes, y durante la sustanciación de estos se determinaron sobre las solicitudes de adopción de 187 medidas cautelares.

Por lo que, podemos visualizar en la gráfica 13.1, un total de 315 determinaciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto a las Medidas Cautelares solicitadas, en relación a los datos referidos en el párrafo anterior.



Gráfica 13.1. Determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto a las medidas cautelares solicitadas

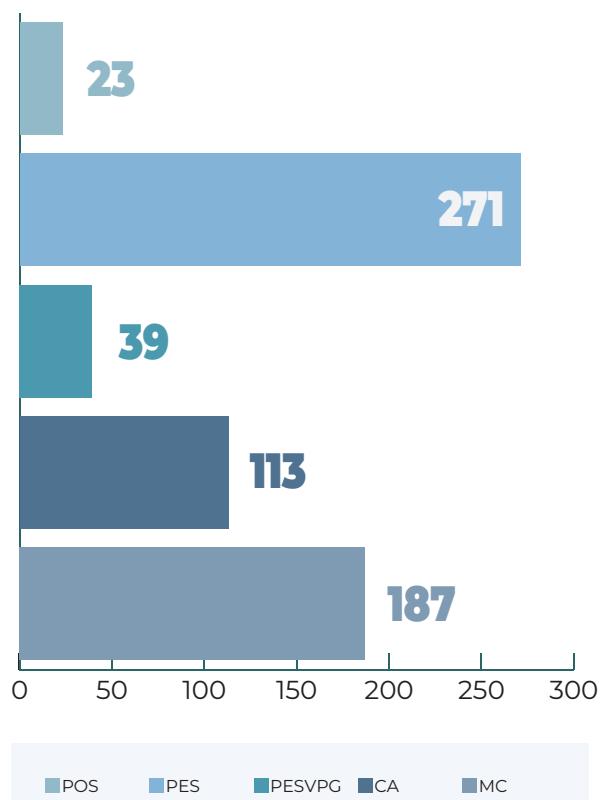
Los procedimientos especiales se instauraron cuando se denunció la comisión de conductas que pudieran tener incidencia en las elecciones. Por ejemplo, por violación a lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la **CPEUM**, contravenciones a las normas sobre propaganda política o electoral, o la realización de actos anticipados de precampaña o campaña.

Por ello, los **PES** se tramitan de forma sumaria, ante la necesidad de contar con un pronunciamiento sobre la irregularidad denunciada y su trascendencia jurídico-política, de manera inmediata. En el caso del **PES**, a partir de la reforma constitucional de 2014, se estableció un sistema

con la siguiente distribución de competencias: a través de la **DJ**, que funge como autoridad instructora pues tramita el procedimiento y la Comisión de Quejas y Denuncias, el **IEQROO** se pronuncia sobre la procedencia o no de las medidas cautelares solicitadas, pero la resolución la emite el **TEQROO**. Destaca que, en el **PES**, los denunciantes pueden solicitar medidas cautelares para lograr la cesación de actos que puedan constituir alguna infracción a la normativa electoral y evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones legales.

Por lo que, se deja constancia de la intensa actividad realizada por la **DJ**. De acuerdo con los datos presentados, la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores fue atípica, dado que en el 90% de las quejas atendidas se solicitó la adopción de medidas cautelares. Esto reflejó una intensa actividad tanto de la **DJ** como de las Consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, debido al escaso tiempo disponible para atender las medidas cautelares solicitadas.

En ese sentido, la gráfica 13.2 nos representa un total de 633 procedimientos sancionadores de diversos tipos atendidos en la DJ durante el **PEL 2024**.



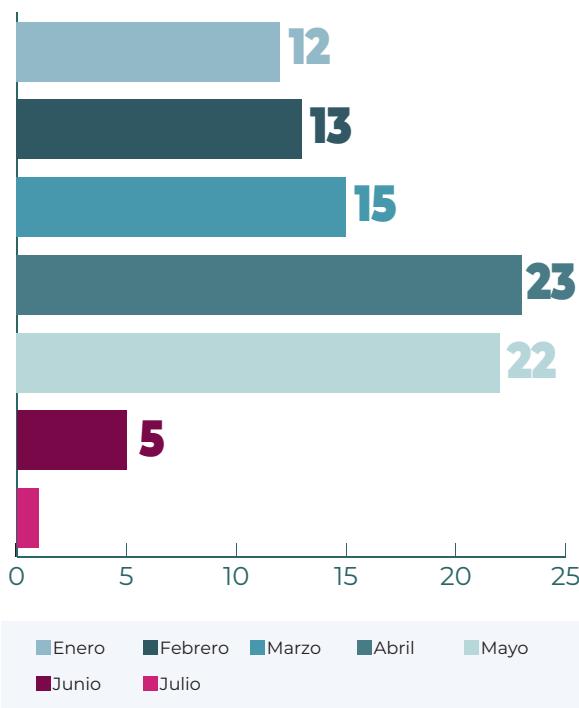
Gráfica 13.2. Atención de procedimientos sancionadores, PEL 2024

### 13.1.2 Acciones de la Comisión de Quejas y Denuncias

La Comisión de Quejas y Denuncias del **IEQROO** desempeñó un papel predominante en la supervisión de los medios de impugnación que se presentaron ante el Instituto, derivado de su labor durante el **PEL 2024**. Su función principal fue vigilar que las actividades realizadas por la **DJ** se llevaran a cabo en cumplimiento a los objetivos, actividades y metas establecidas, especialmente en lo relacionado con la tramitación y seguimiento a los medios de impugnación.

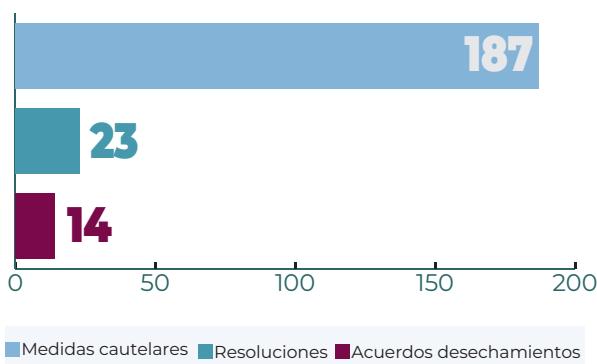
Esta labor se desarrolló mediante el trabajo de sus integrantes a lo largo de 91 sesiones virtuales. La gráfica 13.2 refleja la dinámica y el trabajo intenso que se desarrolló durante el **PEL 2024**.

### 13.1.3 Medios de impugnación



Gráfica 13.3. Sesiones de la CQyD, PEL 2024

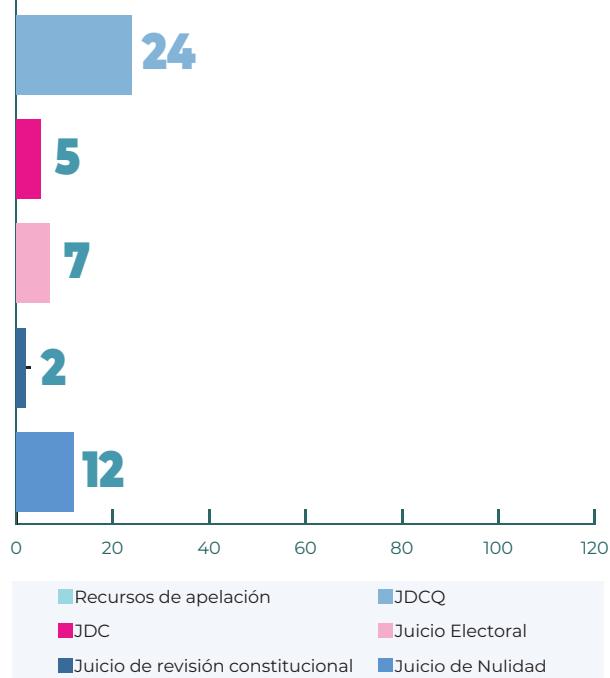
Como resultado de la labor jurídica realizada en la atención a dichos procedimientos, la Comisión de Quejas y Denuncias determinó 187 medidas cautelares, aprobó 23 proyectos de resolución y 14 acuerdos de desechamiento, los cuales fueron presentados en su debido momento. La gráfica 13.3 muestra la distribución de estos resultados.



Gráfica 13.4. Distribución de resoluciones, PEL 2024

La **CPEUM** y la constitución particular del Estado establecen que el sistema de medios de impugnación garantizará que todos los actos y resoluciones en materia electoral se ajusten a los principios de constitucionalidad y legalidad; además, dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos-electORALES de los ciudadanos, como el derecho a votar, ser votados, asociarse y afiliarse. En este contexto la **DJ** atendió 24 Juicios para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Quintanarroense (**JPDPECQ**), 5 Juicios para la Protección de los Derechos del Ciudadano (**JPDC**); 12 Juicios de Nulidad (**JN**), 117 Recursos de Apelación (**RAP**) y 7 Juicios ElectORALES (**JE**), y 2 Juicios de Revisión Constitucional.

El recurso de revisión aplica en todo tiempo para combatir los actos y resoluciones de los **CD** y **CM**, Juntas Municipales y Distritales Ejecutivas, con excepción de lo dispuesto para el juicio de nulidad.



Gráfica 13.5. Medios de impugnación, PEL 2024

## 13.2 Materia de responsabilidades administrativas

### 13.2.1 Órgano Interno de Control

El **OIC** del **IEQROO** es la instancia encargada de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos del **IEQROO**, así como del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales que integran el órgano electoral local. Dicho Órgano, en atención a las atribuciones que le confiere el artículo 194 de la **LIPEQROO**.

### 13.2.2 Verificación de los recursos humanos, materiales y financieros del IEQROO en los órganos desconcentrados

Derivado de la conformación de los 15 **CD** y 4 **CM** del instituto, y en atención a lo dispuesto en las fracción V del artículo 194 de la **LIPEQROO**, se llevaron a cabo verificaciones en dichos órganos desconcentrados respecto de las erogaciones realizadas, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inventario, resguardos, parque vehicular, con la finalidad de verificar que tales erogaciones hayan sido necesarias para el desarrollo de las actividades de cada uno de los **CD** y **CM**, y se hayan adquirido acorde a la normatividad que las rige.

Dichas actividades se realizaron durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

### 13.2.3 Actos de entrega-recepción de los servidores públicos del IEQROO

En los 15 **CD** y 4 **CM** que operaron como órganos desconcentrados del Instituto, durante el **PEL 2024**, este **OIC**, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de entrega y recepción de los poderes públicos, ayuntamientos, órganos públicos autónomos y de las entidades de la administración pública paraestatal del Estado de Quintana Roo; y el artículo 194 fracción XV, de la **LIPEQROO**, conjuntamente con el personal adscrito a la **DA**, llevaron a cabo un total de 20 actos de entrega-recepción de los bienes muebles que fueron suministrados por el órgano central del instituto para la operatividad

de cada órgano desconcentrado, lo anterior, con el fin de salvaguardar la integridad, custodia, vigilancia y el buen uso de dichos bienes que forman parte del activo del Instituto.

Dichas actividades se realizaron en el mes de marzo.

### 13.2.4 Declaraciones patrimoniales del personal eventual de los órganos desconcentrados y del órgano central del Instituto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 194 fracción XXI, de la **LIPEQROO**, el **OIC**, tuvo a bien notificar, inscribir y recibir en el sistema de declaraciones patrimoniales 310 declaraciones, de las ciudadanas y los ciudadanos que fueron contratados por este órgano electoral, para participar en el desarrollo del **PEL 2024**, tales como personal de apoyo administrativo y operativo adscrito al órgano central del Instituto, así como consejerías, vocalías, personal administrativo y personal del **PREP** en los **CD y CM**.

Dichas actividades se realizaron en los meses de febrero, abril, mayo y junio.

### 13.2.5 Atención a denuncias de responsabilidades administrativas de los órganos desconcentrados

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones II, III y XII del artículo 194 de la **LIPEQROO**, es la instancia encargada

de recibir, tramitar, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos del Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de lo anterior, en atención al desarrollo del **PEL 2024**, el **OIC** llevó a cabo la recepción, tramitación e investigación de seis denuncias presentadas en contra de diversos actos relacionados con las y los servidores electorales adscritos a los órganos desconcentrados de este Instituto.

En tal sentido, se iniciaron las investigaciones correspondientes que conllevaron a la realización de diversos requerimientos de información; dichas actividades se realizaron en los meses de mayo y junio.

# CAPÍTULO



## 14 Administración de recursos y transparencia



Dentro de las actividades administrativas primordiales al interior del **IEQROO**, así como en los 19 **CD** y **CM** para el **PEL 2024**, se encuentran, la dotación de insumos y servicios, el pago de servicios, el pago de impuestos, la dotación de combustible, el pago de viáticos, las gestiones en cuanto al reclutamiento y contratación de personal, el pago de nóminas, el aseo de las áreas de trabajo, el mantenimiento preventivo de las oficinas, y otras decenas de actividades más.

## 14.1. Localización de inmuebles que fungieron como sede de los 19 órganos desconcentrados

De conformidad con el procedimiento para la localización, Selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los **CD** y **CM** del **IEQROO** durante el **PEL 2024** la **DO**, en conjunto con la **DA**, realizó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, las gestiones y actividades para la localización de los 19 inmuebles que fueron utilizados como sede de los órganos desconcentrados.

Las actividades consistieron en recorridos en todos los municipios de Quintana Roo, para localizar inmuebles que cubrieran los requisitos como lo fueron, dimensiones, ubicación, precio de renta, disponibilidad de servicios de internet, disposición para la realización de adecuaciones, entre otros.

Tras la localización de los inmuebles, la **DA** se encargó de las gestiones para la contratación de su arrendamiento; lo que significó el acercamiento de su personal para hacer la solicitud de documentación a los propietarios o

administradores. Luego, se realizaron los actos de entrega-recepción de los inmuebles, garantizando así el arrendamiento de las propiedades que pronto conformarían las sedes de los 19 consejos distritales o municipales.

## 14.2. Dictámenes de excepción, contratación de arrendamiento y adecuaciones de los inmuebles que fueron sede de los consejos distritales o municipales

El 15 de noviembre de 2023, la **DO** solicitó mediante oficio a la **DA**, que gestionaría el arrendamiento de los inmuebles. En ese sentido, el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto (**CCABI**) realizó actividades previas en las que:

- Aprobó el dictamen para exceptuar la licitación pública nacional para el arrendamiento de cada uno de los 19 inmuebles que serían las sedes de los órganos desconcentrados, esto ocurrió el 29 de noviembre del 2023; y se autorizó a la **DA** para que realice la adjudicación directa de los inmuebles previamente seleccionados por la **DO**.
- Para el 11 de diciembre del 2023, otro dictamen más, solo que este tuvo por objetivo exceptuar la licitación pública a la contratación del servicio de adecuaciones de los inmuebles contratados para fungir como sede de los órganos desconcentrados.

Este último dictamen, tuvo efectos para el ejercicio fiscal de 2023; por lo que, para el ejercicio fiscal siguiente, el **CCABI** aprobó un dictamen similar el 17 de enero de 2024.

Para la gestión del dictamen de excepción de licitación de las adecuaciones a los inmuebles, la **DA** con fecha seis de diciembre y mediante oficio solicitó a la **DO**, la **DJ**, a la **UTIE**, y a la Coordinación de Servicios Generales (**CSG**), en su calidad de áreas técnicas, que remitieran por escrito las adecuaciones (a los inmuebles) que, a su criterio y experiencia, requieran para su correcta funcionalidad.

Las referidas adecuaciones estuvieron relacionadas con las bodegas electorales, áreas **PREP**, sala de sesiones, bodega de insumos. La **DA** realizó finalmente la contratación del servicio de adecuaciones de los 19 inmuebles que funcionaron como **CD** y **CM** el 26 de diciembre de 2023.

De este modo, el periodo de ejecución de adecuaciones comenzó el 3 de enero de 2024 y culminó a principios de febrero del mismo año.

Entre las adecuaciones más recurrentes se realizaron:

- La instalación de aires acondicionados;
- La aplicación de pintura en muros y fachadas;
- El acondicionamiento de instalaciones eléctricas para planta de emergencia de contactos eléctricos; e instalación de puertas y cerraduras;
- La construcción de muros de block y de Tablaroca y/o Durock;
- La demolición de muros de block;
- La instalación de ventanas; así como de rampas para facilitar el acceso de personas con alguna discapacidad.

Es relevante señalar, que se atendieron todas las adecuaciones solicitadas por las áreas técnicas; además, posteriormente, la **CSG** realizó adecuaciones que surgieron tras la operación de los órganos descentrados, esto es: instalación de más aires acondicionados, aplicación de pintura, reparación de cerraduras, colocación de puertas, colocación de extintores, detectores de humo, entre otras actividades.

### 14.3. Contratación de coordinadores administrativos

Otra actividad preparatoria para el **PEL 2024**, que llevo a cabo la **DA**, fue la contratación de coordinadores administrativos para cada uno de los órganos descentrados. Así, la **DA**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos **CRH**, durante los primeros días del mes de diciembre publicó en las redes sociales oficiales del **IEQROO** la convocatoria para la contratación de coordinadores o coordinadoras administrativas eventuales 2024 para cada uno de los órganos descentrados. De este modo, se establecieron las siguientes etapas y sus fechas:

- Período de postulación del 13 al 16 de diciembre de 2023
- Período de evaluación psicométrica el 19 de diciembre de 2023
- Entrevistas virtuales el 21 y 22 de diciembre de 2023
- Publicación de resultados el 27 de diciembre de 2023

Para el 27 de diciembre del 2023, se tenían 12 de 19 personas contratadas para las coordinaciones administrativas,

por lo que para los primeros días del mes de enero se volvió a publicar en redes sociales la convocatoria para la contratación de coordinadores o coordinadoras administrativas eventuales 2024; así que, para la segunda quincena de enero ya se tenían cubiertas las vacantes para las coordinaciones administrativas de los órganos desconcentrados.



Imagen 14.1. Personal contratado para la operatividad electoral

Conviene destacar que las y los coordinadores administrativos fueron los responsables del buen uso y ejecución de los recursos proporcionados por la **DA**; entre sus actividades se pueden enlistar las siguientes: pago de servicios (luz, agua e internet), llevar el control del recurso humano en sus consejos, reporte de incidencias, llevar el control del parque vehicular, la asignación de combustible, la solicitud de viáticos, la solicitud de gastos a comprobar y su comprobación, el control del inventario, entre otros.

#### 14.4. Licitaciones de vehículos, combustible, seguridad y limpieza

Ya iniciado el proceso electoral, el 17 de enero del 2024 el **CCABI** aprobó las primeras licitaciones públicas nacionales para contratación del servicio de:

- Arrendamiento de vehículos, **IEQROO/LPN/01/2024**.
- Servicio y suministro de combustible **IEQROO/LPN/02/2024**.
- Servicio de seguridad para las oficinas centrales y de los **CD** y **CM**, **IEQROO/LPN/03/2024**.
- Contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales, **CD** y **CM**, **IEQROO/LPN/04/2024**.

En lo que respecta, a la licitación **IEQROO/LPN/01/2024** fue declarada desierta debido a que no se presentaron propuestas, no obstante, el **CCABI** instruyó a la **DA** para que realizara la adjudicación directa de dicho procedimiento. Por lo que, el 7 de febrero del 2024, se adjudicó al proveedor FLEX RENTING S.A.P.I de C.V quien proporcionó la cantidad de 80 vehículos entre autos tipos sedan, pick up y van; que fueron solicitados por la **DA** y la **DO**, para la operatividad de los órganos desconcentrados y de las oficinas centrales del **IEQROO**.

En lo concerniente, a la licitación **IEQROO/LPN/02/2024**, también fue declarada desierta y de la misma forma el **CCABI** instruyó a la **DA** su adjudicación. Para el 19 de febrero del 2024, la **DA** procedió con la adjudicación directa al

proveedor PLUXEE MEXICO, por lo que dicho proveedor proporcionó el combustible para la operación del **IEQROO** y sus órganos desconcentrados, para las actividades ordinarias y las inherentes al proceso electoral local 2024.

Con la licitación **IEQROO/LPN/03/2024** también se recurrió a la adjudicación directa, por lo que para el 9 de febrero de 2024 se adjudicó la licitación al proveedor **VICMAR** Seguridad Privada S.C, el cual a partir del 12 de febrero de 2024 garantizó la seguridad en cada uno de los órganos desconcentrados y oficinas centrales.

Finalmente, la licitación **IEQROO/LPN/04/2024** tuvo un desenlace distinto pues, aunque se instruyó a la **DA**, no fue posible adjudicar a ningún proveedor, por lo que se tomó la decisión de volver a instrumentar otra licitación pública nacional. Por ello, el 4 de marzo el **CCABI** instrumentó la licitación **IEQROO/LPN/09/2024** bajo el mismo rubro, para la contratación del servicio de limpieza.

El 15 de marzo de 2024, el **CCABI** adjudicó al proveedor **LINTPROF**, el servicio de limpieza para los órganos desconcentrados y oficinas centrales.

## 14.5 Manual administrativo para la operación de los órganos desconcentrados

Durante las primeras semanas de enero de 2024, la **DA**, en conjunto con las **CRM, CRH, CRF** y **CSG**, trabajaron en la elaboración del manual administrativo para la operación de los órganos desconcentrados del **IEQROO**. Dicho manual se concluyó en los primeros días del mes de febrero, por lo que la **DA**

solicitó a la **SE** del Instituto que dicho asunto se agregará a la siguiente sesión de la **JG**.

De este modo, el manual antes referido, fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la **JG** el 15 de febrero del 2024. El manual se volvió una herramienta fundamental para el uso correcto y el manejo de los recursos asignados a los **CD** y **CM**.

El documento se dividió en diez apartados, en los que se indican cómo deben manejarse los recursos financieros, materiales y humanos. Asimismo, se compartieron los formatos necesarios para los trámites de asignación y comprobación de los recursos.

## 14.6 Material electoral

Con la finalidad de llevar a cabo las actividades vertidas en el capítulo 7, fue necesario llevar a cabo una de las licitaciones públicas nacionales más importantes para el **PEL 2024**, para lo cual el 1 de febrero del 2024, la **DO** remitió el oficio **DO/074/2024**, mediante el cual solicitó a la **DA** se realizaran las gestiones necesarias para la instrumentación de la licitación correspondiente a la adquisición de documentación y material electoral.

En consecuente, la licitación **IEQROO/LPN/08/2024** fue presentada y aprobada por el **CCABI** el 29 de febrero del 2024, por lo que una vez agotado el procedimiento, el 20 de marzo del mismo año, se informó mediante sesión de fallo que, la empresa LITHO FORMAS S.A. de C.V., cumplió con lo exigido en las bases y se procedió a la adjudicación.

## 14.7 Entrega de insumos y equipamiento a los órganos desconcentrados

Durante los primeros días de febrero de 2024, la **DA**, a través de la Coordinación de Recursos Materiales **CRM**, realizó la primera entrega de insumos a los órganos desconcentrados del **IEQROO**. En esta entrega, la **DA** suministró (en cantidades distintas) un total de 59 artículos de papelería entre: libretas, lapiceros, blocks de hojas blancas, clips, sujetador de papel.

En cuanto a la entrega de mobiliario, hay que señalar que esta se hizo a los coordinadores administrativos en los primeros días del mes de enero de 2024, debido a que en dicho periodo

estaba contemplada la entrevista de los aspirantes a ocupar algún cargo dentro de los **CD** y **CM**. De este modo, se entregaron mesas plegables, sillas y manteles, cafeteras, neveras y en algunos casos ventiladores y escritorios.

La segunda entrega de materiales ocurrió en la segunda quincena del mes de febrero de 2024, y se suministró más material de papelería y de limpieza; también, se proporcionaron mesas y sillas, y se entregaron plantas de energía eléctrica y material de cafetería.

En adelante, la **CRM** se encargó de suministrar el material de papelería, limpieza y cafetería solo a través de previa solicitud de los Coordinadores Administrativos en los términos señalados en Manual Administrativo para la operación de los órganos desconcentrados del **IEQROO**.

Unidad	Descripción	Unidad	Descripción
3	Banderitas de Colores 4 Colores Con despachador de 35 pzas.	4	Marcador permanente esterbrook
6	Bicolor Delgado (rojo y azul)	3	Marcador permanente sharpie
5	Block Post it (76 X 76 mm)	3	Marcatexto Amarillo
48	Bolígrafo Kilométrico 100 1.0m Azul	1	Marcatexto Rosado
48	Bolígrafo kilométrico 100.1 negro	1	Marcatexto azul
6	Borrador blanco 3 x 2 x 8 cm	1	Marcatexto naranja
1	Broches p/Archivo 8 cm con 50 pzas.	75	Porta Gafete de 18 x11.5 vertical una pieza
1	Caja archivo muerto t/carta plástica archinova	1	Protector para hoja T/Carta 100 pzas.
4	Cera Cuenta Fácil 14 gr.	3	Regla metálica 30 cm.
1	Chincheta Cabeza plástica de colores con 100 pzas.	4	Tijera de oficina 6" acero inoxidable
4	Clips Binder 19 mm 12 pzas.	3	Tinta para sello con aplicador de bolita
4	Clips Binder 25 mm 12 pzas.	5	Sacapunta escolar

Unidad	Descripción	Unidad	Descripción
4	Clips Binder 32 mm 12 pzas.	1	Perforadora de 2 orificios grande
2	Clips Binder 41 mm 12 pzas.	6	Cinta adhesiva canela 48 X 50
2	Clips Binder 51 mm 12 pzas.	1	Cinta adhesiva transparente 24 X 65
1	Clips mariposa No. 2 con 50 pzas.	4	Cinta adhesiva transparente 48 X 50
1	Clips mariposa No.1 con 12 pzas.	1	Cinta maskingtape 48 x 50
3	Clips niquelados No.1100 pzas.	2	Folders t/carta con 100 pzas.
3	Cordones p/ gafete (paquete de 25 pzas.)	1	Folders t/oficio con 100 pzas.
2	Corrector líquido a base de agua	5	Hoja blanca doble carta c/500
4	Cutter grande	30	Hoja blanca tamaño carta c/500 hojas
2	Desengrapadora tipo uña	10	Hoja blanca tamaño oficio c/500 hojas
1	Engrapadora	2	Libro de actas f/francesa 96 hojas
1	Grapa estándar Pilot	50	Sobre manila t/carta
4	Lápiz adhesivo Pritt	50	Sobre manila t/coin 25 pizas.
1	Lápiz corrector	50	Sobre manila t/legal
12	Lápiz no. 2	2	Etiqueta blanca t/carta
1	Libreta con 100 hojas doble espiral forma francesa	2	Papel opalina cartulina t/carta c/100
2	Libreta de pasta dura 96 hojas forma italiana	1	Protector de hojas t/carta
2	Ligas de hule (Bolsa)		

**Cuadro 14.1** Papelería entregada a los órganos desconcentrados

## 14.8 Entrega de vehículos y tarjetas de combustible

En lo concerniente a los vehículos para los órganos desconcentrados, la **DO** solicitó dos vehículos por **CD** y **CM**; mismos que fueron entregados del 14 al 16 de febrero de 2024 en los 15 **CD**, así como a los 4 **CM**: de Bacalar, José María Morelos, Puerto Morelos e Isla Mujeres; en total se entregaron 38 vehículos. Cabe indicar que en los **CD** 01, 12, 14, 15 y los **CM** de Bacalar, José María Morelos y Puerto Morelos, se entregaron vehículos Pick-Up, tipo Nissan NP-300, para facilitar el acceso a las comunidades y localidades pertenecientes a dichos Consejos.

En el cuadro 13.5 se detalla el tipo de vehículo entregado a cada **CD** y **CM**.

El 15 y 16 de febrero de 2024, la Coordinación de Recursos Financieros (**CRF**), realizó la entrega de tarjetas electrónicas para la dispersión de combustible. Cabe señalar que a cada unas de las 19 personas a cargo de las Coordinaciones Administrativas se les hizo entrega de dos tarjetas electrónicas. Dicha tarjetas correspondían a la empresa PLUXEE MEXICO a la cual se le adjudicó la licitación **IEQROO/LPN/02/2024** correspondiente a la adquisición de combustible.

Al realizarse la primera dispersión de

combustible, a cada coordinación administrativa le fue asignado \$ 6,000.00 de combustible. En adelante, la **CRF** realizaría las ministraciones mediante oficio de solicitud de combustible, de conformidad con el manual

administrativo para la operación de los órganos descentralizados del **IEQROO**. El tope máximo de ministración de combustible fue de \$ 6,000.00 mensuales.

Marca	Modelo	Tipo	Transmisión	Año	Asignación
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 01 Kantunilkín
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CD 01 Kantunilkín
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 02 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 02 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 03 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 03 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 04 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 04 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 05 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 05 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 06 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 06 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 07 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 07 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 08 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 08 Cancún
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 09 Playa del Carmen
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 09 Playa del Carmen
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 10 Playa del Carmen
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2020	CD 10 Playa del Carmen
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 11 Cozumel
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Manual	2019	CD 11 Cozumel
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 12 Tulum
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CD 12 Tulum
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2019	CD 13 Carillo
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 13 Carillo
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 14 Chetumal
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CD 14 Chetumal
CHEVROLET	AVEO	Sedan Básico	Automático	2019	CD 15 Chetumal
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CD 15 Chetumal
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CM Bacalar
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CM Bacalar
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CM Isla Mujeres
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CM Isla Mujeres
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CM José María Morelos
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CM José María Morelos
HYUNDAI	GRAND I10	Sedan Básico	Automático	2020	CM Puerto Morelos
NISSAN	NP300 Doble Cabina	Pick up	Manual	2018	CM Puerto Morelos

**Cuadro 14.2.** Relación de vehículos asignados a los CD y CM

## 14.9 Arrendamiento de equipos de cómputo

El 14 de febrero del presente año se aprobó el procedimiento de licitación pública nacional **IEQROO/LPN/06/2024** para la Contratación del servicio de arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información con opción a compra, para la operación ordinaria del **IEQROO** y los trabajos del **PEL 2024**. De estas, se estableció como fecha límite para la adquisición de bases el 21 de febrero de 2024. En su oportunidad, el **CCABI** tuvo a bien convocar a las sesiones de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y del fallo. De esta última, celebrada el día 29 de febrero, se declaró desierta la licitación, razón por la cual se instruyó a la **DA** su adjudicación directa. En consecuencia, el 01 de marzo del 2024 se adjudicó a la empresa COMERCIALIZADORA INFINICOM S. de R. L. de C.V. proveedor que cumplía con los requerimientos técnicos.

Por lo anterior, este proveedor suministró equipo de cómputo a la oficina central y a los 19 órganos descentrados. Entre el equipo arrendado se encuentra lo siguiente:

- Equipo de cómputo PC
- Equipo de cómputo laptop
- Equipo de cómputo laptop con teclado extendido
- Impresora de color inyección de tinta continua
- Impresora inyección de tinta doble carta;
- No break
- Switch 16 puertos
- Switch 24 puertos
- Equipo videoproyector

En dicho arrendamiento, también se contemplaron equipos de cómputo para el **PREP** (cuadros 14.3, 14.4 y 14.5). A partir del 3 de marzo de 2024, la **CRM** comenzó con el traslado del equipo de cómputo para cada uno de los órganos descentrados; también, se realizó en el contexto de postulaciones de candidatos, por lo que el uso de equipo de cómputo era necesario.

Nombre del equipo	Cantidad	Periodo de renta	Tipo de equipo	Meses
Equipo de cómputo PC	76	05 meses	Equipo seminuevo	1 febrero – 30 junio
Equipo de cómputo laptop	19	08 meses	Equipo seminuevo	1 febrero – 30 septiembre
Impresora inyección color tinta continua	19	08 meses	Equipo seminuevo	1 febrero – 30 septiembre
No break	76	05 meses	Equipo seminuevo	1 febrero – 30 junio
Equipo videoproyector	19	05 meses	Equipo seminuevo	1 febrero – 30 junio

**Cuadro 14.3.** Requerimiento de equipo informático y eléctrico para CD y CM

Nombre del equipo	Cantidad	Periodo de renta	Tipo de equipo	Meses
Equipo de cómputo PC	133	2 meses	Equipo seminuevo	20 abr-20 Jun
No break	94	2 meses	Equipo seminuevo	20 abr-20 Jun
Switch 16 puertos	19	2 meses	Equipo seminuevo	20 abr-20 Jun
Switch de 24 puertos	7	2 meses	Equipo seminuevo	20 abr-20 Jun

**Cuadro 14.4.** Requerimiento de equipo informático y equipo eléctrico para CAT y CCV

Meses por arrendar	PC escritorio	Laptop	Laptop teclado extendido	Impresora inyección color tinta continua	Impresora inyección tinta doble carta
Enero-septiembre	-----	-----	11	-----	-----
Febrero-mayo	-----	4	-----	-----	-----
Febrero-junio	-----	-----	-----	-----	2
Febrero-septiembre	1	4	-----	-----	-----
Febrero-diciembre	8	14	-----	2	-----
Mayo-junio	10	-----	-----	-----	-----
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

**Cuadro 14.5.** Requerimiento de equipo informático y equipo eléctrico para oficinas centrales

## 14.10 Atención a incidencias reportadas

De acuerdo con lo reportado por la **CSG**, durante el mes de febrero recibió seis solicitudes de reparación, las cuales consistieron en el mantenimiento de aires acondicionados, aplicación de pintura y la solicitud de cambio de herrajes para WC.

En marzo de 2024, la **CSG**, realizó un recorrido por los consejos distritales en los que se atendieron incidencias reportadas por las presidencias de los consejos.

Dentro de las acciones realizadas se enlistan las siguientes:

- Cambio de línea eléctrica de medidor.
- Cambio de cerraduras en oficinas.
- Cambio de pastillas termomagnéticas para mayor soporte de carga eléctrica.
- Instalación de focos en oficinas.
- Instalación de lámparas de emergencia en bodegas electorales.
- Instalación de contactos y apagadores y el sellado con block de concreto en algunos espacios de las bodegas electorales para cumplir los lineamientos del **INE**.

## 14.11 Fletes, maniobras y otros arrendamientos

El 22 de abril del presente año, la **DA** recibió oficio de la **DO**, quien solicitó las gestiones para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado de la documentación y material electoral. Por lo anterior, el 25 de abril se convocó a sesión del **CCABI** para someter aprobación de sus integrantes el procedimiento de invitación restringida **IEQROO/PIR/13/2024** correspondiente a la contratación de fletes para el **PEL 2024**. Tras su aprobación se invitó a un total de nueve proveedores, no obstante, no se tuvo respuesta de ninguno, por lo que el procedimiento se declaró desierto y se instruyó a la **DA** su adjudicación.



**Imagen 14.2.** Personal realizando maniobras de la documentación y material electoral

Derivado de la dificultad de que un solo proveedor pudiera cubrir todos los servicios de fletes, se determinó por el **CCABI** prescindir de cierta documentación y también se acordó que podría firmarse un contrato por

cada servicio de flete, ya que en el procedimiento **IEQROO/PIR/13/2024** se incluyeron cinco servicios de traslado:

- El primero fue el traslado de la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados;
- El segundo el traslado a los centros de distribución de los paquetes electorales y materiales,
- El tercero la remisión de los paquetes electorales de ayuntamiento;
- El cuarto el traslado de paquetes y materiales electorales a oficinas centrales y
- El quinto el traslado de mobiliario de los consejos distritales y municipales a las oficinas centrales.

De este modo, del 9 al 11 de mayo se realizó el traslado de la documentación y materiales a los órganos desconcentrados, en esta actividad la **DA** asignó a su personal para que colaborara en las actividades de verificación en coadyuvancia con la **DO**.

Respecto a otros arrendamientos para el desarrollo del **PEL 2024**, la **DO**, la **DPP** y la **UTCS**, durante el mes de abril solicitaron a la **DA** el arrendamiento de mobiliario como sillas, mesas, manteles, vallas, carpas, carpas climatizadas, baños portátiles, y el arrendamiento del servicio de arrendamiento de planta de generación de energía, de modo que el 6 de mayo se convocó a sesión del **CCABI**, para la aprobación del procedimiento de invitación restringida **IEQROO/PIR/15/2024**, para la contratación de dichos servicios. Después de haber sido aprobada, se invitó a un total de

12 proveedores, no obstante, no se tuvo respuesta de ninguno, por lo que el procedimiento se declaró desierto y se instruyó a la **DA** su adjudicación.

Ante la evidente dificultad de localizar proveedores el **CCABI** tomó la determinación de modificar los requisitos a fin de facilitar la participación de proveedores. De este modo, la **DA** garantizó el arrendamiento de una planta de emergencia para oficinas centrales, vallas para los días del debate, toldos para las mesas receptoras de los órganos desconcentrados, vallas para los órganos desconcentrados y carpas climatizadas para oficinas centrales.

## 14.12 Día de la jornada electoral

La **DA**, gestionó la contratación de servicio de alimentos para cada uno de los órganos desconcentrados, que fueron entregados el día de jornada electoral.

Para la contratación de los alimentos en los órganos desconcentrados la **DA** giró instrucciones a los coordinadores administrativos para que realizaran la búsqueda y cotización de dicho servicio. De este modo, se garantizó la alimentación para los servidores electorales que integraron los **CD, CM** y los funcionarios de casilla que llegaban a las mesas receptoras a entregar sus paquetes electorales. Por su parte, la alimentación para el personal de oficinas centrales, la **CRM** se encargó de las cotizaciones y contratación de servicio de alimentación para los días 2 y 3 de junio. Cabe indicar que también se contempló al personal **PREP**, quienes en ese periodo se encontraban realizando la captura de las actas de escrutinio y cómputo.



Imagen 14.3. Mesas receptoras listas para recibir los paquetes electorales

En cuanto al apoyo para el traslado de paquetes electorales, la **DA** comisionó para ese fin a 33 servidores electorales, 18 para coadyuvar en las actividades de mesas receptoras y 15 en las actividades de los centros de recepción y traslados fijos.

También, se apoyó a la **DO** para el traslado de paquetes electorales y la conformación de equipos de trabajo para atender incidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso del 2 de junio.

Finalmente, para el día de la jornada la **DA** conformó tres equipos de trabajo uno para atender los incidentes de los órganos desconcentrados localizados en la zona norte, el segundo para atender los incidentes de los órganos desconcentrados de la zona centro y el tercero para atender a la zona sur. Por fortuna en ninguno de los casos ocurrieron incidentes de ningún tipo, por lo que la jornada electoral se llevó a cabo con normalidad.

## 14.13 Recolección de vehículos de CAEL, SEL, CD y CM

Una vez concluidas de las actividades relacionadas con el traslado de paquetes electorales a las mesas receptoras, el 3 de junio comenzaron las actividades para la devolución de los 303 vehículos arrendados a los proveedores correspondientes. Dicha actividad tuvo una duración de dos días y la devolución de vehículos tuvo lugar en la ciudad de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal. Los proveedores fueron Erick Daniel Cen Manzanero, Yosenlai Alpuche Campos, FLEX RENTING y LUMO. Para el caso de Yosenlai sus vehículos fueron entregados en los Consejos correspondientes, siendo estos los localizados en Cancún y Chetumal. A la empresa FLEX RENTING y LUMO, se le entregó en Playa del Carmen. Para el caso de Erick Daniel Cen Manzanero se les entregó en la ciudad de Cancún.

Por otro lado, el 30 de junio terminó el arrendamiento de vehículos para los **CD** y **CM**, por lo que previamente, entre el 25 y 28 de junio, la **DA** gestionó el traslado de los vehículos. Para ello se comisionó al personal de la **CRM** para que se dirigieran a los distintos consejos con el objetivo de trasladar los vehículos a las oficinas centrales y finalmente hacer la devolución de los 38 vehículos arrendados. La devolución se realizó entre el 1 y 9 junio sin mayores contratiempos.

## 14.14 Recolección de equipos de cómputo

Derivado del arrendamiento de equipo de cómputo de la licitación pública

nacional **IEQROO/LPN/06/2024**, adjudicada a INFINICOM se tuvo que en los días 20 y 30 de junio concluía el arrendamiento de determinada cantidad de equipo de cómputo PC, laptop, no break, equipo videoproyector, switch 16 puertos y switch de 24 puertos.

Por lo que, la **DA** comisionó al personal de la **CRM** para que se dirigieran a los consejos para recibir y trasladar el equipo de cómputo a las oficinas centrales; y la entrega de los equipos se realizó durante los primeros días del mes de julio de 2024.

## 14.15 Actividades en pro de la transparencia

El 28 de febrero del 2024, se llevó a cabo el acto protocolario para poner en marcha el observatorio electoral 2024:

**Taan in wilikech-Te estoy viendo**, con la participación del **IEQROO**, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (**IDAIPQROO**), el Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), Transparencia Mexicana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo (**SESAEQROO**), como grupo impulsor. Asimismo, se contó con la presencia de los representantes de los partidos políticos, quienes firmaron de conformidad.

Este acto tuvo la intención de seguir favoreciendo el impulso de mecanismos de vigilancia y de participación ciudadana durante el proceso electoral local 2024, así como contribuir con la transparencia y rendición de cuentas por parte de las candidatas y candidatos.

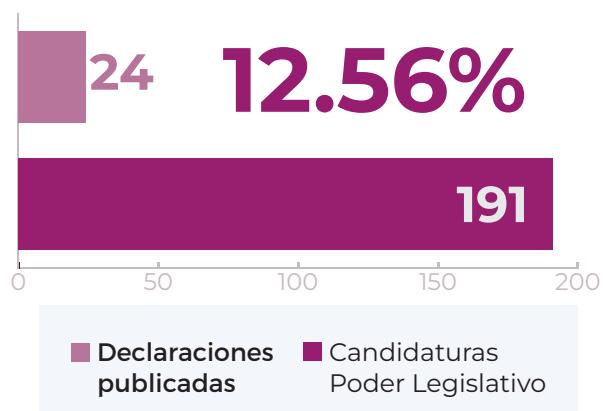
En seguimiento a este acto se actualizó el micrositio del observatorio electoral

2024: **Taan in wilikech-Te** estoy viendo, el cual se fue alimentando con los consentimientos que se recibieron y tramitaron por parte de **IEQROO** al **IDAIPQROO**.

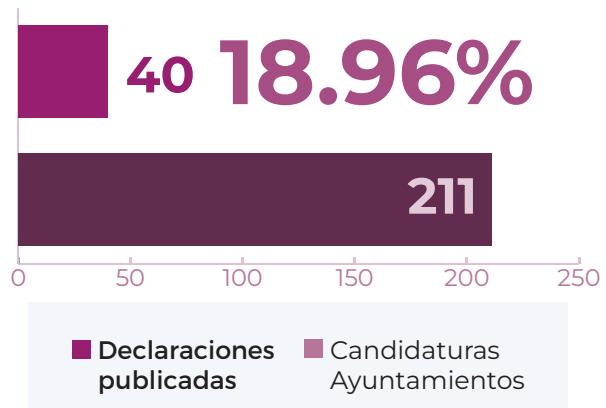
El grupo impulsor integrado por el **IEQROO**, el **IDAIPQROO**, la **SESAEQROO** y el **CPC**, del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo, así como la organización de la Sociedad Civil Transparencia Mexicana, dieron a conocer los avances de la carga de la declaración 3 de 3 de las personas candidatas en el Observatorio electoral **Taan in wilikech-Te** estoy viendo, el cual da cumplimiento a la estrategia “31.2 de la prioridad 31 del programa de implementación de la política anticorrupción del estado de Quintana Roo”. Siendo así, el grupo impulsor manifestó haber convocado a todos los partidos políticos, a través de sus representantes y al candidato independiente en Quintana Roo. Un total de 402 personas candidatas fueron convocadas al ejercicio en los 15 distritos electorales en Quintana Roo, de las cuales 211 buscan un cargo en la presidencia municipal en la sindicatura o en la primera regiduría (Ayuntamiento) y 191 buscan un cargo a una diputación local (Poder Legislativo)



Gráfica 14.1. Datos de declaración publicas 3 de 3 realizadas por candidaturas en el PEL 2024



Gráfica 14.2. Datos de declaraciones públicas 3 de 3 realizadas por candidaturas del Poder Legislativo en el PEL 2024



Gráfica 14.3. Por candidaturas del Poder Legislativo candidaturas para ayuntamientos en el PEL 2024

# Instalación del Observatorio Electoral 2024

## TAAN IN WILIKECH



## 14.16 Solicitud de acceso a la información

El **IEQROO** recibió y atendió vía **SISAI** 2.20 de la **PNT** un total de 159 solicitudes de información en el periodo comprendido el 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, las cuales se desglosan a continuación

Mes	Hombres	Mujeres	Personas morales	No identificado	Total
Enero	7	8	0	2	17
Febrero	13	4	0	8	25
Marzo	6	2	0	2	10
Abril	14	2	0	3	19
Mayo	9	6	0	6	21
Junio	7	7	0	7	21
Julio	13	6	0	1	20
Agosto	16	1	0	3	20
Septiembre	1	5	0	0	6
Total	86	41	0	32	159

**Cuadro 14.6.** Solicitud de información durante el PEL 2024.

# **Consideraciones Finales**

El **PEL 2024** en el estado de Quintana Roo se desarrolló en un contexto global y nacional caracterizado por desafíos profundos a la democracia. A pesar de los retrocesos democráticos observados en diversas regiones, Quintana Roo ha logrado avances significativos en el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y en la inclusión de sectores históricamente marginados. Este proceso electoral se ha convertido en un ejemplo tangible del compromiso ciudadano, la transparencia y el profesionalismo que definen a las elecciones contemporáneas.

Las acciones afirmativas implementadas, junto con la participación equitativa de mujeres, juventudes, personas indígenas, personas con discapacidad y la comunidad **LGBTIQ+**, reflejan un esfuerzo articulado para asegurar que la democracia sea no solo representativa, sino también inclusiva. La consolidación de mecanismos como el **PREP** y la capacitación exhaustiva de todo el personal involucrado en el proceso han sido esenciales para garantizar tanto la transparencia como la confianza pública en los resultados.

El éxito de este proceso no solo se basa en la eficacia de la organización electoral y la participación cívica, sino también en la coordinación estratégica de todas las partes involucradas: los partidos políticos, las candidaturas, los medios de comunicación y, sobre todo, a la ciudadanía. Esta colaboración ha permitido que el **PEL 2024** se erija como un referente de legalidad, equidad y participación democrática, estableciendo un modelo a seguir en el panorama electoral nacional.

En resumen, el **PEL 2024** no solo representa un hito en la historia

democrática de Quintana Roo, sino que también **consolida importantes avances en el desarrollo democrático del estado**, sentando bases sólidas para futuros procesos. El compromiso con la democracia y la justicia electoral seguirá siendo fundamental para enfrentar los desafíos venideros, asegurando que las instituciones se mantengan firmes y que la participación ciudadana continúe siendo el motor esencial que impulsa la democracia en el estado.

2024, será un referente en la historia política y electoral de México y Quintana Roo. **Fue la elección más grande de la historia por haber elegido a nivel nacional y en las 32 entidades federativas poco más de 20,708 cargos públicos en ambos ámbitos de gobierno.**

En Quintana Roo, se llevó a cabo la renovación de 164 cargos públicos a Miembros de los Ayuntamientos y Diputaciones Locales.

Para la renovación de los **164 cargos públicos**, se tuvo la participación de 645 ciudadanas y ciudadanos que fueron postulados por coaliciones, partidos políticos y candidatura independiente en el municipio de Othón P. Blanco por las acciones afirmativas de jóvenes, personas indígenas, población **LGBTIQ+**, migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Importante referir que, de la totalidad de postulaciones por acciones afirmativas, resultaron electas 77 a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías; y 12 diputadas y diputados que integran el Congreso Local, dándose por primera vez que tanto en cabildos como en el órgano legislativo se tenga el mayor número de personas pertenecientes a los grupos de atención

prioritaria antes mencionados.

Tan solo en los 11 municipios que conforman el Estado, tenemos que en este proceso electoral local 2024, los cabildos estarán integrados con los siguientes grupos de atención prioritaria: 11 personas con discapacidad, 7 personas de la diversidad sexual o **LGBTTTIQ+**, 4 adultos mayores, 31 personas indígenas y 24 jóvenes; lo cual equivale al 55.20% de la totalidad de cargos electos en la modalidad de elección de miembros de los Ayuntamientos.

De la totalidad de los 154 cargos electos de miembros de los Ayuntamientos por AA, 29 serán ocupados por hombres y 48 por mujeres, dando como resultado un incremento entre la elección de 2022 y 2024, del 11.4% de personas electas por acciones afirmativas. Por otro lado, respecto a la elección de la Cámara de Diputados a nivel local, tenemos que, en este **PEL 2024**, el Poder Legislativo estará integrado por 12 diputados y diputadas de las acciones afirmativas siguientes: 2 adultos mayores, 3 personas indígenas, 3 de la diversidad sexual, 2 jóvenes, 2 personas con discapacidad.

Lo cual representa un 48% de la totalidad de la integración del Congreso del Estado, teniendo a 7 diputados y 5 diputadas. Si comparamos con el proceso electoral 2022 donde se eligieron a las diputaciones locales, puede advertirse un incremento del 16% de las personas electas por medidas afirmativas.

En materia de paridad, podemos señalar que cumplimos a cabalidad con dicho principio constitucional, sin embargo, resulta necesario continuar con la implementación de los bloques de competitividad que permitan mantener la paridad cuantitativa que

hemos alcanzado en los últimos años tanto en integración de miembros de los Ayuntamientos como en Diputaciones locales.

Aunado a ello, es pertinente analizar y determinar aquellos municipios y distritos donde las mujeres no hayan resultado electas; repensar la necesidad de tener distritos electorales indígenas que permitan a hombre y mujeres alcanzar cargos públicos a través del voto.

Sin duda, como autoridades electorales debemos garantizar que quienes lleguen por las acciones afirmativas, sean personas que realmente cumplen a cabalidad con la condición que corresponde a cada uno de dichos sectores. La simulación por parte de quienes tienen en sus atribuciones la postulación de las candidaturas debe combatirse a través del establecimiento de sanciones más severas que permitan a la ciudadanía que forma parte de estos sectores, a las autoridades y votantes, contar con perfiles idóneos que den certeza que dichos espacios están siendo ocupados por personas que pertenecen a esos grupos.

Por otra parte, es importante añadir que, en este proceso electoral, por primera vez se garantizó a quienes participaron por alguna medida afirmativa, que los partidos políticos destinaran al menos el 5% del financiamiento público otorgado para la obtención del voto. Esta prerrogativa resulta toral para que quienes se encuentren contendiendo por algún cargo público, puedan llevar a cabo sus actividades de campaña y por ende verse favorecidos con el voto de la ciudadanía quintanarroense. Un tema que, sin duda debe continuar tutelándose en la proporción en que se

exijan las postulaciones de las medidas afirmativas.

Otro aspecto importante a señalar en este proceso electoral, es que el **CG** aprobó la obligatoriedad a los partidos políticos que la difusión de sus plataformas electorales se lleve a cabo en formato accesible, braille, en lengua de señas mexicanas y en lengua maya. Ello permite ir derribando barreras estructurales e institucionales hacia quienes pertenecen a los sectores de la población indígena y con alguna condición de discapacidad.

Estos mecanismos de difusión por parte de los partidos políticos y coaliciones deben permanecer e ir mejorando, a tal grado que sea una práctica cotidiana en el quehacer de la construcción de sociedades y democracias inclusivas y libres de toda discriminación.

Sin duda, el **PEL 2024** trajo resultados positivos en la organización del proceso electivo y en la postulación de candidaturas en materia de acciones afirmativas; sin embargo, es pertinente como instituciones realizar un autoanálisis de aquellos aspectos que necesitan ser mejoradas no solo en la organización de una elección sino en la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos y coaliciones.

Con la participación de los grupos de atención prioritaria se permite el avance en la construcción de democracias inclusivas y libres de toda discriminación, situación que este Instituto desde hace ya dos procesos electorales anteriores, ha venido observando y tutelando en el ejercicio de sus funciones. De ahí la necesidad de evaluar los resultados obtenidos en este proceso electoral y establecer mejoras al mismo de cara al proceso electoral local 2027.

El establecimiento de reglas claras y precisas, permiten que quienes participen en los procesos electorales (actores políticos, ciudadanía, instituciones, medios de comunicación) estemos conscientes de las reglas del juego, y comprendamos la importancia de ceñirnos a estas.

En otro orden de ideas, es importante señalar que la participación ciudadana fue toral en el desarrollo de todo el proceso electoral, principalmente el día de la jornada; la conformación de órganos desconcentrados, observadores electorales, integración de mesas directivas de casilla, y por supuesto la población votante, permitieron que el **PEL 2024** se desarrollara con total transparencia. Las y los ciudadanos quintanarroense fueron quienes organizaron la elección, integraron las mesas receptoras, recepcionaron y contabilizaron los votos depositados en las urnas; y lo principal, acudieron a emitir su sufragio a favor de la opción política que consideraron.

Pareciera fácil el organizar una elección, el establecer programas de fomento a la participación ciudadana y finalmente que las y los ciudadanos participen activamente en los procesos electorales, pero no es así, se requiere de gente altamente competitiva, profesional, especializada en la materia y con gran sentido de pertenecer a esta noble institución, el **IEQROO**.

Son las y los servidores electorales quienes de la mano con la ciudadanía logran organizar y desarrollar elecciones ciudadanas ejemplares.

La construcción de la democracia mexicana y quintanarroense debe continuar realizándose desde lo local. La existencia de las instituciones

electorales mexicanas es necesaria para dar continuidad a lo que con más de siete décadas hemos podido construir y consolidar.

Los sistemas electorales y de partidos son perfectible, de ahí la necesidad de repensar que su eliminación en el sistema electoral mexicano atenta contra el estado democrático y de derecho que se encuentra reconocido por quienes han participado y participan activamente en lo político electoral, ello sin señalar, que como país gozamos del reconocimiento de instancias internacionales por la manera en cómo se encuentra establecido el régimen democrático y el sistema electoral mexicano.

En suma, este **PEL 2024** resultó exitoso para el **IEQROO** por el número alcanzado en la participación ciudadana, la paridad en la integración de los órganos colegiados y sobre todo por el alto número de personas pertenecientes a los **grupos de atención prioritaria de indígenas, con discapacidad, LGBTTTIQ+, adultos mayores y jóvenes** que integran el Poder Legislativo y que integrarán los cabildos en los 11 municipios en la entidad.

Aún queda pendiente en el tintero, el establecimiento de mayores mecanismos que inhiban y erradiquen las conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género; un tema complejo, porque implica muchas aristas que debemos atender para poder no solo prevenir sino eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres que participan en la política de su municipio, de su Estado si y solo sí, habremos alcanzado la consolidación de la democracia cuando sea paritaria, inclusiva y libre de toda violencia; cuando

no sea necesario el establecimiento de reglas para el alcance de los mismos, sino que sean los propios actores políticos, los institutos políticos, las y los ciudadanos quienes lo veamos como una connotación natural que debe darse en un estado democrático.

**Elizabeth Arredondo Gorocica**  
**Consejera Electoral**

